



Rafael Paternain / Álvaro Rico | *coordinadores*

# URUGUAY

# Inseguridad, delito y Estado

**CSIC**  
COMISIÓN SECTORIAL DE  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**TRILCE**

URUGUAY  
INSEGURIDAD, DELITO Y ESTADO



# URUGUAY

## INSEGURIDAD, DELITO Y ESTADO

*Rafael Paternain / Álvaro Rico*  
(coordinadores)

Rafael Bayce / Carlos Demasi / Verónica Filardo / Ricardo Fraiman  
Víctor González / Gabriel Kaplún / Luis Eduardo Morás / Rafael Paternain  
Francisco Pucci / Álvaro Rico / Emiliano Rojido / Marcelo Rossal  
Oscar Sarlo / Nicolás Trajtenberg / Ana Vigna / Alejandro Vila  
Marcelo N. Viñar / Nilia Viscardi

© 2012, CSIC Universidad de la República

Ediciones Trilce  
Durazno 1888  
11200 Montevideo, Uruguay  
tel. y fax: (598) 2412 77 22 y 2412 76 62  
trilce@trilce.com.uy  
www.trilce.com.uy

ISBN 978-9974-32-592-0

Primera edición: julio de 2012

---

# CONTENIDO

Presentación <i>por Rafael Paternain y Álvaro Rico</i> .....	9
• La inseguridad en Uruguay: genealogía básica de un sentimiento <i>por Rafael Paternain</i> .....	15
• La ilusión represiva. Delito y política <i>por Álvaro Rico</i> .....	40
• Violencia e inseguridad en la historia reciente <i>por Carlos Demasi</i> .....	62
• Miedos urbanos en Montevideo <i>por Verónica Filardo</i> .....	77
• El «yo» y el «nosotros» una compleja relación <i>por Marcelo N. Viñar</i> .....	100
• Las ciencias sociales y el campo de la seguridad ciudadana: ¿Tiene algo que decir la teoría del derecho sobre esto? <i>por Oscar Sarlo</i> .....	112
• Hitos teóricos y empíricos para entender la «seguridad» <i>por Rafael Bayce</i> .....	126
• Jóvenes inservibles y menores incorregibles. Los residuos del crecimiento económico <i>por Luis Eduardo Morás</i> .....	139
• Violencia estatal y construcción de la(s) juventud(es). Conocimiento etnográfico de algunos continuos de violencia <i>por Ricardo Fraiman y Marcelo Rossal</i> .....	153
• Adolescentes infractoras. El lado femenino de la exclusión <i>por Nilia Viscardi</i> .....	172
• Culturas locales de jóvenes globales (o al revés) <i>por Gabriel Kaplún</i> .....	188
• La matriz policial uruguaya: 40 años de gestación <i>por Alejandro Vila</i> .....	203
• Suicidio y precariedad en el Uruguay <i>por Víctor González</i> .....	230
• Explicaciones de la no reincidencia delictiva <i>por Francisco Pucci, Emiliano Rojido, Nicolás Trajtenberg y Ana Vigna</i> .....	243
Notas sobre los autores .....	261





## Colección Artículo 2

A efectos de cumplir con el mandato contenido en la Ley Orgánica a través de su Artículo Segundo, se ha creado el «Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General», cuyo objetivo es financiar proyectos en torno a temas de relevancia nacional e interés público.

La Colección Artículo 2 reúne, en esta segunda edición, los resultados del llamado 2009. Una comisión evaluadora compuesta por Javier Alonso, Alcides Beretta, Gerardo Caetano, Álvaro Díaz, Ana Denicola, Alicia Fernández y Adela Pellegrino fue la encargada de seleccionar los siguientes proyectos que actualmente han culminado con la elaboración de cuatro libros:

- Fenómenos nucleares y sus aplicaciones: energía, medicina, industria.
- Conferencias de consenso en Uruguay: dos experiencias de participación pública deliberativa en ciencia y tecnología.
- La distribución de la riqueza en Uruguay: elementos para el debate.
- Bases técnicas para la gestión sustentable de los recursos hídricos del Uruguay.
- Cuarenta años de violencias: desde el Estado y en la sociedad uruguaya (1968-2008).
- La violencia está en los otros. La palabra de los actores educativos.



---

## PRESENTACIÓN

*Rafael Paternain*

*Álvaro Rico*

Cuando hoy día reflexionamos sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad, y buscamos extraer conclusiones útiles para el diseño de políticas públicas, nos encontramos con ausencia de conocimientos. Cuando estas problemáticas se agudizan y las gestiones se sienten cuestionadas, aflora la necesidad de saber. Esta dinámica coloca en el centro de la escena la relación tensa entre el político y el científico, analizada magistralmente hace un siglo por Max Weber.

Sin embargo, en el campo de la seguridad —como en todos los campos— los conflictos más importantes se vinculan con luchas para imponer una visión del mundo, en este caso para imponer las razones últimas sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad. Por esta razón, el problema principal no deriva de las tensiones entre el político (quien se mueve entre la astucia y la oportunidad) y el técnico (quien se somete a la pretensión de veracidad), sino de las disputas entre paradigmas de políticas públicas, cada uno de los cuales agrupa a políticos, técnicos y gestores. En cada paradigma podrá predominar el decisionismo o el tecnocratismo, pero en cualquier circunstancia no se trata de la contradicción fundamental.

En un tema como el que nos convoca, dominado desde siempre por la visión policial y por la racionalidad jurídica, los conflictos en torno al «conocimiento» hay que interpretarlos en función de las relaciones entre las políticas tradicionales de seguridad —todavía hegemónicas— y los esfuerzos marginales para instalar una nueva lógica de gobierno.

Cuando hablamos de producción y transferencia de conocimientos y su articulación con la academia, nos referimos en rigor a diversos tipos de conocimiento. En el campo de la seguridad, observamos en primer lugar una amplia gama de conocimientos «técnico-aplicados» que involucran a la tecnología, la investigación criminal, la ingeniería normativa y la administración de las patologías. Un conjunto variado de «saberes» ha conformado el campo policial con una pretensión aplicada, al punto que en la actualidad el vínculo entre el conocimiento y la seguridad se ha profundizado de la mano de la expansión de las tecnologías del «control».

En segundo lugar, existe un tipo de conocimiento «expresivo-vivencial», de naturaleza opuesta al anterior. Se trata del saber cotidiano de las víctimas de delitos, de los operadores policiales y judiciales y de algunos ejecutores de políticas sociales y educativas. Allí se construye una buena

parte de las representaciones sociales del miedo que luego adquieren una nueva dimensión en la acción amplificadora de los medios de comunicación. Este tipo de conocimiento provee los lugares comunes sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad. Que estemos ante un saber disperso y «común» no quita que no nos enfrentemos a una poderosa fuerza social que condiciona todas las posibilidades de la intervención pública.

Por fin, en los últimos tiempos ha emergido otra modalidad de conocimiento asociado principalmente al papel de las ciencias sociales: el conocimiento «práctico-estratégico». A mitad de camino entre lo técnico y la evaluación moral, las ciencias sociales deben explicar y comprender los contextos de producción de la violencia, la criminalidad y la inseguridad, y al mismo tiempo tienen que generar las condiciones reflexivas para las reformas institucionales y la evaluación de impactos. En el campo de la seguridad ciudadana, las ciencias sociales buscan como pueden una inserción relevante en el pensamiento estratégico, todavía dominado por disciplinas sometidas a menores niveles de ambigüedad.

## El impulso y sus límites

En apenas seis años, las ciencias sociales y humanas en Uruguay han transitado dos caminos promisorios en la investigación de la violencia, la criminalidad y la inseguridad. El primero de ellos ha permitido la institucionalización de nuevos saberes disciplinarios dentro del aparato de gestión del Ministerio del Interior. Bajo el impulso del proceso de reformas organizativas en diversos ministerios, sobre principios del 2009 se logró nuclear una serie de disciplinas sociales (sociología, ciencia política, economía, estadística, antropología, etcétera) para desarrollar líneas de conocimiento y asesoramiento en materia de política institucional y planificación estratégica.

En un contexto ministerial caracterizado por la impronta policial, la inexistencia de cuadros técnicos civiles y la debilidad de las unidades de análisis y evaluación, el proyecto se desplegó en tres etapas: en la primera, se fortalecieron las estadísticas de delitos y los sistemas de información y se ampliaron los criterios de interpretación. En un segundo momento, se concretaron diagnósticos institucionales a través de un censo de funcionarios del Ministerio del Interior y de diversas aproximaciones etnográficas al trabajo policial. Por último, la reestructura ministerial habilitó la creación de áreas técnicas de gestión, una de las cuales permitió el reclutamiento de variados saberes sociales. Para cada una de estas etapas fueron decisivos el aporte académico y la construcción de lazos entre las políticas públicas y las universidades.

Pero este proyecto no llegó a consolidarse y sufrió a poco de andar una reprogramación que lo colocó en una zona de incertidumbre. Más allá de la actual coyuntura en las relaciones entre política y técnica en el terreno de la seguridad ciudadana, los pasos dados durante el primer gobierno del Frente Amplio deberían ser seguidos y monitoreados con especial interés.

El segundo camino transitado involucra estrictamente a la producción académica. En el año 2006, el Ministerio del Interior y la Fundación Ebert-Uruguay convocaron a un seminario donde se interrogó sobre: ¿qué tienen para decir las ciencias sociales sobre la criminalidad y la inseguridad? Los reiterados reproches sobre la ausencia de estas miradas quedaron interpelados ante la emergencia de infinidad de estudios, registrados en un libro publicado por FESUR tiempo después.

Hoy, incluso, la acumulación de conocimientos es mayor, sobre todo por el trabajo de investigación que se ha dado desde distintos lugares. Proyectos, consultorías, tesis, convenios interinstitucionales, monografías y artículos han abordado una amplia gama de asuntos: victimización, representaciones sobre la inseguridad, homicidios, suicidios, violencia doméstica, influencia del grupo de pares en el delito adolescente, menores privados de libertad, abordajes sobre las subculturas del delito, etnografías de la violencia en zonas de Montevideo, procesos de selección y vulnerabilidad social en jóvenes, violencias y lenguajes en el campo escolar y deportivo, evaluación de programas de rehabilitación, análisis de la cultura policial, reforma de planes de estudio en la educación policial y transversalidad de género de los programas, censo de la población carcelaria, etcétera.

No puede soslayarse que nuestra producción académica todavía ofrece vacíos importantes en muchos temas destacados, como por ejemplo los vinculados con las lógicas de funcionamiento de las redes complejas de ilegalidad, con los sistemas de Justicia (fiscalías, judicatura y funcionalidad material y simbólica de la pena) y con las consecuencias de la expansión de la privatización de la seguridad. También hay carencias de direccionamientos estratégicos y apoyos programados para la investigación básica y el desarrollo de posgrados. Sin embargo, el escenario para los próximos años tiene terreno fértil, y más aún si esa proyección se hace bajo el amparo de una acumulación académica que contemple cuatro posibles ejes estratégicos.

*Primer eje.* La discusión sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad debe reinsertarse en las dinámicas del actual modelo de desarrollo. Muchos sostienen que con el crecimiento de la economía, la reducción del desempleo, la pobreza y la indigencia y el despliegue de políticas sociales se minimizan los «problemas sociales» que explican el delito, debiendo buscar razones en el plano cultural y en la vaporosa idea de la crisis de los valores. Este lugar común, abrazado con fervor por posiciones de procedencias diversas, es una auténtica trampa ideológica, pues la deuda social y los conflictos contemporáneos —que surgen de nuevos cruces de desigualdades— no han desaparecido de la escena. Siempre la inseguridad refleja una demanda política y un malestar, lo que implica que las problemáticas del delito no deberían ser soslayadas como asuntos relevantes.

*Segundo eje.* En vinculación estrecha con lo anterior, hay que desarrollar una teoría de la acción social que profundice comprensivamente sobre

los motivos, las racionalidades, los condicionamientos estructurales y la producción de reglas, creencias y valores. Esta indagatoria no debe quedarse solo en los sectores más bajos de la estructura social, sino que debe tener un recorrido amplio por otras zonas de la violencia y la criminalidad. Con esta opción analítica se aportarán evidencias sobre los rasgos culturales de los sujetos sociales que ayuden a disolver la esencialización de las miradas que construyen sujetos, como por ejemplo se revela en la cosificación de los «menores infractores» que ha devenido en una monolítica representación social.

*Tercer eje.* Nuestro conocimiento sobre las formas de gobierno de la seguridad es deficitario. «Gobernar a través del delito», bajo una visión hobbesiana del orden social (que afirma que en un mundo de sujetos egoístas solo el Estado soberano puede imponer autoridad) y al abrigo de organizaciones de mando y control, es la concepción que predomina y se asume como natural y evidente. En consonancia, desconocemos la crisis profunda de conceptos tales como disuasión, control, sanción y autoridad (al menos, en sus contenidos tradicionales) y nos salteamos el desafío que implica el gobierno de la seguridad humana. Por esta razón, las estrategias preventivas están ausentes en las actuales políticas de seguridad y se cree que toda gestión policial es equivalente a la puesta en práctica de la «teoría de la tolerancia cero».

*Cuarto eje.* La historización de los procesos de violencia, criminalidad e inseguridad y la protección de los derechos humanos en el Uruguay y la región. Se trata, por un lado, de contextualizar los fenómenos delictivos y sentimientos de inseguridad social así como las soluciones punitivas que se proponen en el presente y estudiar su relación de continuidad con fenómenos y propuestas similares, acontecidos en nuestro pasado reciente, en la medida que el Uruguay transitó en los años sesenta y principios de los setenta por un proceso de «criminalización» de la sociedad desde el Estado que constituyó una condición fundamental de la gradual imposición de relaciones autoritarias de poder, antes del golpe de Estado y la dictadura. La conducta criminal del Estado-dictadura y el papel que en esa configuración jugó su interpretación del delito común y del delito político, así como las transformaciones promovidas mediante la utilización de la legislación «de excepción» y las prácticas represivas de exterminio, no pueden ser dejadas al margen cuando se trata de analizar en el presente los cambios en la legislación, el incremento de los castigos institucionales, las políticas de encierro masivo y la estigmatización de sectores de la población, especialmente juveniles. Las memorias sobre el delito refieren, también, a la elaboración de políticas públicas de seguridad basadas en la protección de los derechos humanos de las personas, derechos violentados en el pasado autoritario a pretexto, precisamente, de aplicar las políticas de orden y seguridad del Estado.

## El libro y su contexto

La Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República (CSIC) convoca regularmente a la presentación de proyectos concursables dentro del llamado *Fondo Universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general*, en cumplimiento del Artículo 2º de la Ley Orgánica.

En marzo del año 2009, el Consejo Directivo Central de la Universidad aprobó un conjunto de temas de «interés general» y, entre ellos, figuró el de la «Violencia en el Uruguay», que fue asumido como una aproximación a

las diversas formas en que se manifiesta la violencia en la sociedad uruguaya y sus causas. La temática es amplia y tiene como finalidad aprehender el fenómeno desde diversas ópticas, puesto que la forma de abordaje del mismo y sus vínculos con otros fenómenos sociales lo convierten en un problema de gran envergadura para nuestra sociedad.

Investigadores e investigadoras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y de la Facultad de Ciencias Sociales respondieron al llamado a través de un proyecto que se tituló: *Cuarenta años de violencias: desde el Estado y en la sociedad uruguaya (1968-2008)*. Entre sus objetivos principales se procuró una sistematización de evidencias e informaciones sobre los procesos que el país ha vivido en el último medio siglo en materia de violencias, delitos y miedos. Se focalizó especialmente en las violencias institucionales —de antes y de ahora— y en los dispositivos simbólicos y materiales que se han desplegado sobre los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Con los aportes de la sociología, la ciencia política, la historiografía y la antropología social, una parte importante del presente libro está dedicada a dicho esfuerzo.

Pero el proyecto también pretendió la conformación de ámbitos de difusión e intercambio de la reciente producción académica e intelectual sobre las violencias y la inseguridad. Los días 30 y 31 de agosto de 2011 tuvo lugar el seminario *Inseguridades, violencias sociales y Estado en el Uruguay del último medio siglo* que convocó en la sede del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República a diecisiete destacados investigadores —muchos de ellos con una amplia experiencia además en instituciones públicas directamente vinculadas con las problemáticas— para la presentación de estudios y visiones. Este libro recoge de esa instancia los resultados de las investigaciones y las reflexiones sobre los vínculos entre el psicoanálisis, la historia, el derecho, la sociología y el campo de la seguridad ciudadana.

Debe señalarse que en esta compilación que hoy estamos presentando no han podido integrarse todos los abordajes acumulados en estos últimos años. No obstante, los que se incluyen alcanzan un relevante grado de pluralidad de líneas teóricas, metodológicas y empíricas. En todos los casos, se han respetado los aportes originales enviados por los autores, dotando a la presente publicación de una menor coherencia teórica y temática pero de una mayor diversidad de enfoques, estilos y lenguajes.

En sociedades dominadas por una «criminología mediática» (según la expresión acuñada por Eugenio Zaffaroni) y por políticas públicas que ensayan sus interpretaciones en términos de «sociología espontánea», las ciencias sociales enfrentan desafíos de primera magnitud para evitar tanto la especialización como la improvisación sin fundamentos.

En el Uruguay, las ciencias sociales y humanas tienen por delante un claro programa de investigación y una agenda propia que debe alinearse con las demandas y retos que emerjan del diseño de las políticas públicas. Para ello, una sociología crítica de la violencia y el delito deberá mantenerse alejada de un purismo falso y de un empirismo autoritario que se arroga la cualidad de «realista».

El libro que se inicia a continuación convoca a ese recorrido.

Los coordinadores de esta obra agradecen a la licenciada Jimena Alonso y demás colaboradores del decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

A la licenciada Bianca Vienni e integrantes de la Unidad Académica del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República.

Y a todos aquellos que han colaborado con la realización del seminario interdisciplinario *Inseguridades, violencias sociales y Estado en el Uruguay del último medio siglo* (Facultad de Ciencias Sociales / Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación) y este libro.

---

# LA INSEGURIDAD EN URUGUAY: GENEALOGÍA BÁSICA DE UN SENTIMIENTO

*Rafael Paternain*

## De cerca y de lejos

El Uruguay es rotulado desde afuera como un país seguro. Así como el Índice de Desarrollo Humano nos coloca entre los primeros lugares de América Latina, también otras aproximaciones nos otorgan buenas calificaciones en materia de violencia y criminalidad. Con tasas de homicidios que no superan los seis cada 100.000 habitantes y con el menor porcentaje de «sensación de inseguridad personal» de la región (medido por el Latinobarómetro según la proporción de personas que declara una «preocupación constante» de ser víctima de un delito), el Uruguay tramita sus problemáticas en medio de un continente surcado por desigualdades intolerables y por la presencia de un número importante de ciudades que se encuentran entre las cincuenta más violentas del mundo.

Aún así, es importante registrar un conjunto de singularidades que complejizan cualquier aproximación unilateral. En primer lugar, el porcentaje de victimización<sup>1</sup> ha crecido en el último tiempo, y es alto en términos comparados, del mismo modo que son muy altas nuestras tasas de violencia de género y de suicidios. En segundo término, se calculan unas 450.000 armas de fuego registradas, y otro equivalente de naturaleza ilegal, para una población de 3.300.000 habitantes, lo que asegura el primer puesto en la región en materia de tasas de armas de fuego circulando entre la población civil.<sup>2</sup> En tercer lugar, hay 9200 personas privadas de libertad y una proporción muy elevada de detenciones de adolescentes en un país con un patrón de envejecimiento demográfico consolidado desde hace décadas. Finalmente, los funcionarios policiales superan los 30.000 y los servicios de seguridad privada se han multiplicado exponencialmente en los últimos años, lo que sin embargo no garantiza niveles adecuados de prevención situacional y policial.

---

1 Se entiende por victimización la cantidad de personas que declara en encuestas de opinión pública haber sido víctima de uno o más delitos durante un tiempo determinado (en el último año o en los últimos cinco años).

2 Esta evidencia se construye con estimaciones realizadas por los Ministerios con competencias en la materia, por las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a asuntos de desarme y por estudios internacionales, tales como los realizados por la Fundación Arias y el proyecto suizo «Small Arms Survey».

La perspectiva cambia cuando se adopta el punto de vista interno. De forma relativamente homogénea, la sociedad expresa temores e inseguridades. Los discursos mediáticos, institucionales y ciudadanos no ahorran adjetivos para definir una realidad en los términos más críticos y perentorios. De hecho, en los últimos años, los uruguayos han priorizado cuatro temas: la delincuencia, el desempleo, la pobreza y la situación económica. A medida que el crecimiento económico se ha hecho sostenido durante casi nueve años, y han retrocedido de forma significativa el desempleo, la pobreza y la indigencia, la inseguridad ha ido escalando posiciones relativas. Así, por primera vez en todo el ciclo democrático, las encuestas de opinión pública revelaron en el 2009 que la inseguridad y la delincuencia constituían el principal problema del país.

La construcción de este sentimiento de inseguridad en el contexto de una agenda pública responde a una mezcla compleja de motivos. El primero de ellos se asocia con los propios niveles de victimización. Los robos con y sin violencia (tanto en la calle como en las fincas), las lesiones, las amenazas y la violencia doméstica, han experimentado aumentos importantes en los últimos lustros. Recientes estudios de opinión demuestran que aquellas personas que sufrieron un delito tienen opiniones más negativas sobre la seguridad en el barrio y el país y declaran más temor frente a la eventualidad de nuevos delitos (Ministerio del Interior-Equipos Mori, 2011).

El segundo motivo se relaciona con la reproducción simbólica de la inseguridad desde los medios de comunicación. Estos por sí solos no «generan» la inseguridad, sino que hacen algo más radical: la reproducen, la consolidan y la llevan a un punto sin retorno político y cultural. Entre el 2005 y el 2009, la cantidad de segundos de noticias policiales en los informativos de la televisión abierta creció un 100% (Silvera y Natalevich, 2011). Las narrativas y sus énfasis, las prácticas periodísticas, la intencionalidad y la funcionalidad conforman dimensiones clave para entender el impacto institucional de los medios de comunicación en la construcción de una hiperrealidad.

El tercer elemento se apoya en los anteriores y se activa a partir de ciertas matrices ideológicas y de la tramitación del conflicto político-partidario. Los discursos de los principales actores políticos priorizan a la criminalidad y la inseguridad y las utilizan como herramientas para palear estrategias de posicionamiento y captura de sectores sociales cada vez menos afectados por el desempleo pero golpeados por el delito y su onda expansiva. La oferta discursiva busca una sintonía fina con las representaciones del miedo y se afina dentro de un rango eminentemente conservador. Por esta razón, no puede sorprender que el 84% de los uruguayos apruebe el mantenimiento de los «antecedentes» de los menores infractores, que el 70% apoye la iniciativa para llevar la edad de imputabilidad penal hasta los 16 años (el 40% hasta los 14), y que el 86% respalde los operativos policiales de saturación en barrios marginales (Ministerio del Interior-Equipos Mori, 2011).

Como cuarto factor relevante aparece la crisis de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas responsables de la seguridad y la administración de Justicia. Si bien los niveles de evaluación positiva del ministerio respectivo, la Policía y la Justicia son en promedio superiores a los de muchos países de la región, desde hace tiempo una amplia mayoría de los uruguayos evalúan críticamente el funcionamiento de los actores de la prevención, el control y la sanción. Las encuestas de opinión realizadas en el país también ratifican la asociación entre opinión negativa sobre la inseguridad y desconfianza institucional. Esta realidad está determinada por un conjunto estratégico de variables (nivel socioeconómico y educativo, sexo, edad, autodefinición ideológica, lugar de residencia), y en cualquier caso muestra profundos desfases institucionales y ausencias programáticas en materia de reformas públicas sectoriales.

Pero hay una razón fundamental, cada día más reprimida como referencia discursiva: además de las esperables representaciones de temores e inseguridades de una población eminentemente envejecida, la inseguridad ciudadana ha corrido en paralelo con la inseguridad social. La sociedad uruguaya ha estado sometida —y lo está todavía— a profundas tensiones y contradicciones. La crisis estructural de larga duración, la exclusión y la fragmentación socioterritorial de las últimas décadas han alterado las claves tradicionales de la convivencia. Las fronteras sociales entre la inclusión y la exclusión se cargan de nuevas dimensiones simbólicas y culturales y jaquean a la vieja matriz de integración del país. La red institucional encargada de la protección, el bienestar y la pertenencia ha vivido transformaciones radicales, y los ámbitos de sociabilidad son sobredeterminados por conflictos que nacen de códigos y reglas que no logran una eficaz conjugación colectiva.

La combinación a lo largo del tiempo de un sentimiento de inseguridad (la percepción sobre la probabilidad de sufrir un hecho grave en cualquier momento) y de un sentimiento de vulnerabilidad (la percepción sobre la ausencia de defensas adecuadas ante la sucesión de riesgos), produjo una serie de efectos sociales negativos. La gente cambió sus actitudes cotidianas y adoptó medidas de autodefensa, entre las que se encuentra la mencionada tendencia a la adquisición de un arma de fuego. Muchas de estas actitudes implicaron el abandono de diversos espacios públicos, debilitando las redes sociales y las protecciones naturales que son tan decisivas para la prevención situacional, aunque tal vez con un alcance diferente del que le asigna el discurso más catastrofista sobre la inseguridad. La segregación territorial incrementó la inseguridad y esta erosionó las relaciones de confianza y convivencia, reforzando la propia exclusión. Sobre esta plataforma, no puede extrañar que las dinámicas de la violencia se hayan agravado: la intolerancia, los prejuicios y las interpretaciones sobre las amenazas han estado en la base de muchos homicidios, de acciones de supuesta legítima defensa y de varios delincuentes abatidos por el fuego policial.

La inseguridad también ha tenido impactos profundos sobre procesos más generales: la privatización de la seguridad es el rasgo más sobresaliente que caracteriza a los lugares y a las personas más favorecidas de la estructura social. Los servicios privados de seguridad se han expandido casi sin control, y no es descabellado pensar que en pocos años habrá igual cantidad de guardias privados que de funcionarios policiales. A esto hay que añadirle la privatización de una porción importante de la fuerza pública: durante lustros enteros, organismos públicos y actores privados han contratado horas del «servicio 222», lo que ha significado una distorsión insoslayable para el desarrollo de cualquier modelo de gestión policial. Una vez más, la tendencia privatizadora que nace de la desigualdad social produce deslegitimación en amplias zonas del Estado.

En definitiva, la inseguridad se asume como «miedo al delito», y en particular a ciertos delitos que ocurren en contextos determinados. Como reflejo de una parte de la realidad, muchos estudiosos la interpretan como una representación o una sensibilidad colectiva (caprichosa y autónoma) que muy poco se corresponde con los hechos reales de la criminalidad. Según esta versión, la inseguridad es un producto derivado y de segundo orden, una invención política y mediática sin mayor trascendencia. Sin embargo, como hemos señalado, esta noción —verdadera categoría popular— ha trascendido los límites subjetivos y se ha convertido en una auténtica fuerza social. Así, la «inseguridad estructural» se aplica a las nuevas dinámicas de riesgos, incertidumbres y asimetrías que ocurren en el marco de una modernidad que ha visto cambiar sus principios de acción. La inseguridad es un dato civilizatorio, una característica ineludible de época; en última instancia, es una forma lingüística que hace inteligible —desde la lógica del sujeto— procesos estructurales.

Si queremos escapar del concepto amplio de «inseguridad estructural» y del restringido de «miedo al delito» (sin renunciar a ambos, dicho sea de paso), tendremos que definir a la inseguridad como un «acto de habla» en el cual confluyen las dimensiones objetiva y subjetiva. Esta mediación lingüística, que produce relaciones sociales, es una fuerza de amplio poder para la construcción de una «hegemonía conservadora», la cual puede entenderse como el predominio de una determinada matriz de interpretación sobre las manifestaciones de violencia y criminalidad. Las demandas punitivas de la ciudadanía, la activación de todos los resortes de la estigmatización, la búsqueda de argumentos en razones morales o patológicas y la reivindicación de la acción policial reactiva en espacios «feudalizados» (así se le llama a la segregación urbana), constituyen el ambiente de «consenso» que apenas deja aire para narraciones alternativas (Paternain, 2011).

La hegemonía conservadora en el campo de la seguridad no es un mero hecho lingüístico, sino un acontecimiento sociopolítico que debe ser entendido a la luz de tres aspectos básicos. El primero de ellos registra los cambios en los patrones de la violencia y la criminalidad: según la visión

conservadora, cada momento «presente» se caracteriza por mayores niveles de violencia criminal que «antes». En segundo lugar, no hay hegemonía sin una intermediación productiva y eficaz de nudos institucionales, tales como los medios de comunicación, los agentes del sistema penal (en especial, la Policía) y los actores político-partidarios. Por último, la inseguridad como «acto de habla» solo es interpretable y reconocible en su historicidad, en su recorrido temporal y en el acopio permanente de argumentos arcaicos para su comprensión: los viejos motivos y esquemas para encuadrar la violencia y la criminalidad obtienen una actualización permanente.

La inseguridad como fenómeno sociopolítico condiciona en buena medida las peripecias de nuestro modelo de desarrollo actual. Muchos desprevenidos advierten una paradoja: la recuperación económica y social de estos años cohabita con el crecimiento de la violencia, la criminalidad y la inseguridad. Para develar esta aparente paradoja hay que mirar a lo lejos y hacia atrás, y además hay que desentrañar los complejos derroteros de la desigualdad social contemporánea.

## La inseguridad persistente

### *El paraíso que nunca fue*

La evolución histórica de la sociedad uruguaya está marcada por hitos de violencia y representaciones colectivas de temor. Así como durante décadas ha existido una narrativa sobre un espacio pacífico, integrado y amortiguador, lo mismo ha ocurrido con el relato que habla de fisuras, incompatibilidades y miedos. Todo el siglo XIX fue gobernado por una violencia orgánica que anidó en la vida cotidiana y se proyectó en el terreno de las disputas políticas. A su vez, cuando a principios del siglo pasado la violencia se institucionalizó en el Estado —se volvió «monopolio legítimo»— los cambios sociales, demográficos y culturales que pautaron nuestra primera modernización acotaron las zonas de peligro a los inmigrantes y a la clase trabajadora.

Los límites de la inseguridad en aquel primer batllismo se conformaron a la luz de la concentración urbana, el «pauperismo», la incidencia de la prensa escrita, la definición ideológica de los sectores conservadores y el despliegue de una Policía sometida desde sus orígenes a una forma institucional de corte clientelar. La compleja construcción del Uruguay batllista asistió a la transformación en las modalidades del delito: el predominio en las denuncias y los procesamientos de los delitos contra la persona y los «desacatos» a la autoridad del Estado fue mutando en la década del veinte hacia las prácticas delictivas contra la propiedad.

Ciertas miradas ingenuas del presente aseguran que ya no se roba por «hambre». Si bien las crisis socioeconómicas empujan a buscar recursos por «necesidad», el delito contra la propiedad se ha anudado a lo largo del

tiempo a las dinámicas de la modernización y a las ecuaciones contingentes de las desigualdades sociales. No es de extrañar que un consenso conservador, de razones semejantes al de hoy, haya cimentado durante los años treinta los dispositivos institucionales más importantes (código penal, Policía, cárceles, sistema de contención de menores, etcétera), los cuales mantienen vigencia simbólica hasta la actualidad. En aquel entonces, el argumento estratégico de todo el emprendimiento fue el mismo que el de ahora: hay que hacer algo ejemplarizante pues ya no se roba por «hambre».

Por su parte, la sociedad «hiperintegrada» (el país de Maracaná) también vivió con sus miedos. La oscuridad de un mundo en guerra (la mundial primero y la fría después) y las acechanzas sobre un país pacífico y próspero se entrelazaron con las derivas de un proceso social bastante menos igualitario del que se creyó. Los «infanto juveniles» y los «menores infractores» poblaron el imaginario urbano y desafiaron a las respuestas de la Policía (Morás, 1992). La crisis estructural que se manifestó sobre mediados de los cincuenta puso al desnudo las debilidades del modelo e instaló conflictos sociales de gran intensidad.

Desde el ángulo de la cosmovisión conservadora, hay que destacar que la autoconciencia de la crisis fue casi inmediata, y esta matriz de pensamiento latente se hizo manifiesta:

no es menester que nos esmeremos en describir el grado de agitación que impera en todos los ámbitos sociales, el malestar reinante, el descontento que parece aprisionar a todos como reacción impulsada por la crítica situación que venimos padeciendo... Vivimos una hora de crisis y las circunstancias que la definen, los hechos que la delimitan, ahondan y diversifican, cuya resonancia actual puede que sea menor, mucho menor, que las de futuras consecuencias, tiende a interrumpir el diálogo democrático... (Diario *La Tribuna Popular*, Montevideo, 8 de octubre de 1955, apud Morás, 1992).

En este contexto, no faltan tampoco las referencias a la situación institucional de la Policía:

nos encontramos ante una lamentable realidad, a la que todos quieren poner remedio sin encontrarlo, y es la evidente impotencia de nuestra Policía. No será con ocasionales contribuciones materiales de la población... que ha de lograrse la efectividad de un servicio de tal importancia, que constituye o debiera constituir la tranquilidad de la población. Otras son sin dudas las medidas a estudiar, no estando ajenas a ellas una mayor retribución a los funcionarios policiales, para poderles exigir también un mayor rendimiento (Diario *La Tribuna Popular*, Montevideo, 8 de octubre de 1955, apud Morás, 1992).

Doce años después de estos relatos, nos encontramos con los primeros sondeos de opinión pública sobre la seguridad. En 1967, el 67% de los uruguayos evaluó que el trabajo de la Policía era «poco» y «nada» efectivo. Dos años después, el 55% de los montevideanos consideró que las fuerzas policiales «deben ser aumentadas». Para 1970, el 85% de los ciudadanos de la capital manifestó «temor a transitar solo en la noche», al tiempo que la victimización contra la propiedad (robo domiciliario, hurto callejero, rapiña,

robo de vehículos, etcétera) se incrementó con relación a años anteriores (Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, 2008).

Pero estos valores tienen que ser interpretados en el contexto de una severa crisis política. La dialéctica de la violencia de grupos y la violencia institucional acaparó la dinámica sociopolítica de aquellos años, hasta que la lógica de la segunda terminó imponiéndose y concretando el quiebre institucional de 1973.

El terrorismo de Estado sintetizó una larga tradición de narrativas sobre peligros y amenazas que cuajó en la doctrina de la seguridad nacional y en la definición de los «enemigos internos» (la juventud como probabilidad de subversión). Sus prácticas materiales y simbólicas instituyeron la criminalización y el terror como dinámicas cotidianas y le otorgaron a la inseguridad un estatus estructural. Durante estos años prácticamente no hubo sondeos de opinión pública sobre asuntos de criminalidad, y los pocos que se conocieron están afectados por severos problemas de validez. Por ejemplo, en 1979, la empresa Gallup reveló que el 74% de los montevideanos no tenía «temor a transitar por las noches». En aquella ciudad en tinieblas, el «temor institucionalizado» obligó a no declarar «temor». Sin embargo, para 1982 un 37% de los encuestados de Montevideo manifestó que la seguridad había empeorado frente a un 14% que opinó que había mejorado (Ibídem).

La etapa que se inició con la recuperación democrática no se entiende sin las rupturas sociales y culturales que generó la dictadura. La legalización de la impunidad en 1986 fue el mejor ejemplo de derrota política ante la lógica de los hechos y un retroceso de la autoridad con grandes consecuencias en términos de legitimidad social.

Con distintas intensidades y anclajes, la inseguridad como problema acompañará todo el ciclo democrático. En 1987, las encuestas dejaron al descubierto los miedos crecientes a transitar por la calle durante la noche. El 80% de los montevideanos afirmó que la «seguridad en su zona» había empeorado, y el 58% evaluó como «mala y muy mala» la gestión del gobierno en el «combate» a la delincuencia (el 10% la consideró «buena y muy buena»). Sobre finales de la década del ochenta quedarán instaladas las percepciones altas sobre el incremento de la delincuencia y los miedos a circular por los espacios públicos. También se consolidará la opinión sobre los inadecuados niveles de «protección policial» y la atribución de la criminalidad a la «crisis económica» (Ibídem).

Del mismo modo, con el avance de la política de apertura comercial y flexibilización del mercado de trabajo, ciertas modalidades de criminalidad contra la propiedad tuvieron su punto de inflexión y ajustaron una correspondencia con el sentimiento de inseguridad que se mantiene hasta hoy. Durante el segundo semestre de 1994, en plena campaña electoral, la encuestadora Vox publicó que el principal problema para los montevideanos era la «delincuencia». Al año siguiente, la empresa Cifra aseguró que el 80% de los uruguayos creía que el país era más violento que diez años

atrás. El 53% de los montevideanos confiaba «poco y nada» en la Justicia; al 71% le pasaba lo mismo con la Policía y el 42% declaró haber sido víctima de un acto violento durante los diez años anteriores (Ibídem).

Por su parte, la consultora Datos publicó en 1997 que el 93% de los montevideanos evaluaba que la delincuencia había aumentado en la última década. El 80% creía que la delincuencia de menores había crecido más que la de adultos, y el 54% se mostró a favor de bajar la edad de imputabilidad. Sobre el tramo final de 1997, la empresa Factum puso sobre el tapete la siguiente evidencia: el 57% de los uruguayos consideraba la situación de la seguridad pública como «mala»; el 62% creía que había menos seguridad en el país que tres años atrás; y el 47% se sentía más inseguro ante la eventualidad de robos, asaltos o ataques en la calle. Sin embargo, hay un dato de esa misma encuesta que merece tenerse en cuenta: el 71% de los encuestados creía que la delincuencia se combate eliminando la marginalidad y la pobreza, frente a un 25% que opinaba que la situación se revierte con penas más duras y con fuerte vigilancia policial (Ibídem).

La modernización neoliberal de los noventa profundizó las pautas de desigualdad social y habilitó el aumento de la exclusión, el debilitamiento del tejido social y la obstrucción de los viejos canales de movilidad social. Distintos informes señalaron a los niños/niñas y adolescentes como grupos vulnerados y vulnerables, y la infantilización de la pobreza se instaló como una evidencia irreductible. El modelo de desarrollo fue impotente para impedir que la juventud se transformara en el sector más golpeado por la marginación y la inserción precaria en el mercado de trabajo. En este contexto, el aumento del delito se explica más por la marginalidad que por la pobreza, y sobre todo por el impacto de la segregación residencial y educativa.

En la víspera de la crisis de 2002, se ahondó el círculo vicioso de baja educación, desempleo y pobreza. La «precarización» de las fuentes del bienestar (empleo, Estado, familia) desgastó una matriz social que ya no logró configurar horizontes de largo plazo ni espacios sólidos de comunicación entre distintos estratos sociales. El desarrollo mostró un costado hecho de sobrerrepresentación de niños/niñas y jóvenes en los hogares más pobres, aislamiento social de los trabajadores urbanos de baja calificación, niveles importantes de abandono del sistema educativo, segmentación social asociada al tipo de inserción en el mercado de trabajo e incapacidad de las familias en la provisión de recursos básicos para la integración de las nuevas generaciones (PNUD, 2001).

La crisis económico-financiera se desató sobre una estructura social vulnerable y desigual, del mismo modo que el crecimiento del delito se encontró con una sociedad insegura desde hacía mucho tiempo. Los niveles de desarrollo social descendieron hasta límites insospechados, los activos familiares se evaporaron y los factores de riesgo aumentaron junto con el desempleo, la pobreza y la indigencia. ¿Habrà quién se sorprenda si se afirma que en el 2002 se registró la mayor cantidad hasta ese entonces de homicidios, suicidios, rapiñas y hurtos?

Este deterioro alimentó a su vez nuevas dinámicas que le cambiarían para siempre el rostro a la sociedad uruguaya. La inseguridad no solo se afianzó como una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, sino que además modificó prácticas cotidianas que se tradujeron —como ya hemos señalado— en aislamiento, abandono de los espacios públicos, criminalización de la pobreza y adopción de medidas de autodefensa (por ejemplo, una vez más, las armas de fuego).

El desconcierto, la incertidumbre y la exclusión aportaron el mercado necesario para el consumo problemático de drogas, y desde allí se alteraron dramáticamente los patrones de convivencia para amplios sectores de la población. La desigualdad ensanchó su radio de acción y la fragmentación social levantó barreras en lo ocupacional, lo educativo y lo cultural. El indicador de síntesis más elocuente de todo este proceso puede hallarse en el panorama social de nuestro sistema carcelario.

En el peor momento de la crisis un porcentaje aplastante de la población asignó a los factores socioeconómicos la causalidad de la delincuencia, aunque sin dejar de demandar mayor dureza en el trato y en las penas para los delincuentes. Pero la desigualdad, la segregación y la inseguridad comenzaron a dejar sus huellas: si en 1999 no existió una jerarquía clara sobre los grupos o personas más peligrosos a juicio de la sociedad, en 2004 el 51% confesó miedo ante «personas pobres que habitan ciertos barrios y asentamientos», y el 8% lo hizo ante «desocupados y marginales» (Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, 2008).

### *Cruce de caminos*

Demostrando una sorprendente capacidad de recuperación, la economía uruguaya revirtió la tendencia e ingresó en una etapa de crecimiento. Los cambios en el sistema político y la llegada del Frente Amplio al gobierno nacional en 2005 permitieron que la recuperación se trasladara al plano social. En pocos años, el desempleo, la pobreza y la indigencia tuvieron retrocesos de gran importancia. La desigualdad del ingreso fue desafiada por la reintroducción de los mecanismos de negociación colectiva, el aumento del salario mínimo y el nuevo sistema de transferencias públicas.

A pesar de todo eso, el «círculo virtuoso» se apoya en un modelo de desarrollo que es concentrador y que apenas obtiene logros en la reducción de las desigualdades y en la neutralización de las viejas y nuevas vulnerabilidades. Los desafíos continúan en los núcleos críticos del proceso social: la educación tiene severas dificultades para retener a los estudiantes en la enseñanza media y para articular vínculos funcionales con el mercado de trabajo; la segregación ocupacional es un dato tan cierto como el déficit de género en el plano de los ingresos, las oportunidades y la representación política. Hay quienes sostienen que el acceso a los recursos constituye la dimensión más débil del desarrollo humano en el Uruguay (PNUD, 2001).

Entre 2005 y 2009 las disputas políticas en torno a la inseguridad aumentaron sin solución de continuidad, consolidando su presencia como

tema central de la agenda pública. El posicionamiento ideológico del gobierno de izquierda marcó tensiones con la cosmovisión tradicional, lo que desató oposiciones cerradas, interpelaciones parlamentarias y arremetidas mediáticas. La derogación del decreto 680 —que habilitaba la detención indiscriminada de personas—, la aprobación de la ley de humanización del sistema carcelario (que liberó de forma anticipada cerca de 800 reclusos), el reconocimiento público del deterioro institucional del Ministerio del Interior y de la Policía nacional, la reivindicación de los derechos humanos como principio estratégico de la conducción sectorial y la priorización de respuestas en el combate al crimen organizado (con resultados muy concretos, en especial contra el narcotráfico), fueron los principales elementos que alimentaron los conflictos discursivos con las perspectivas políticas conservadoras.

Una encuesta nacional de percepción y victimización realizada entre finales de 2006 y principios de 2007 reveló que la inseguridad era una preocupación intermedia para los uruguayos, ubicada luego de los problemas de empleo, pobreza y situación económica. Los rasgos básicos de la estructura de opinión no difieren sustancialmente de los observados durante los últimos quince años: una amplia mayoría consideraba que la delincuencia había aumentado; las percepciones de inseguridad en el país eran más altas que las percepciones de la inseguridad en el barrio; una porción reducida creía probable o muy probable ser víctima de un delito en el futuro inmediato; el 50% de las opiniones sostenía que la situación de inseguridad mejoraría en los próximos años; se atribuían a la pobreza, el desempleo, la droga en los jóvenes y la crisis económica las «causas» principales del delito; el 41% había padecido un delito en el último año (sumando al entrevistado otro miembro de la familia, conocidos y amigos), y de ese número un 30% no realizó la denuncia; una parte importante de la muestra evaluaba que la Policía realizaba los esfuerzos necesarios para enfrentar el fenómeno de la delincuencia (Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, 2008).

En definitiva, la tasa de victimización (el porcentaje de personas que declara haber sufrido uno o más delitos en el último tiempo) no tuvo cambios de importancia entre 2004 y 2007. Por primera vez en todo el ciclo democrático, el total de «denuncias» de delitos y el conjunto de delitos contra la propiedad experimentaron un modesto descenso cercano al 10%. Por su parte, los homicidios se mantuvieron dentro de sus parámetros históricos (en 2007 con un valor especialmente bajo), aunque las rapiñas y la violencia doméstica revelaron costados problemáticos de una violencia y una criminalidad insertas en dinámicas sociales resistentes.

Sin embargo, ninguno de estos indicadores fue suficiente para levantar los niveles de imagen del gobierno de izquierda en el terreno de la seguridad. La acumulación de profundas tendencias sociales sintonizó con una lógica renovada de producción de miedos y temores, y los estigmas de «debilidad» y «fracaso» comenzaron a cuajar en sectores diversos.

Entre el 2007 y el 2009, el gobierno mantuvo su línea programática, buscó nuevos liderazgos, asumió el camino de las reformas institucionales dentro del Ministerio del Interior y se focalizó en ajustes de la gestión policial. El crecimiento de las denuncias de rapiñas en un contexto de inseguridad inducida por los medios de comunicación pautaron la dinámica partidaria durante el año electoral. Mientras que la administración de izquierda obtenía metas incuestionables en el plano socioeconómico, la seguridad se mostró como el flanco débil. Como ya se señaló, durante el 2009 las encuestas ubicaron por primera vez a la inseguridad como la principal preocupación de los uruguayos.

Las correlaciones mecánicas entre las variables más relevantes del desarrollo —crecimiento, desempleo, pobreza, inflación, etcétera— y las tasas de delitos nunca sirvieron para explicaciones convincentes. Los resultados más favorables del desempeño socioeconómico de los últimos años amortiguaron el crecimiento del delito e impactaron positivamente sobre algunas zonas acotadas del mismo. Pero la gravitación de múltiples desigualdades nos devuelve a los nudos y a las contradicciones más fuertes de nuestra deteriorada matriz de integración social. La hegemonía conservadora se apodera de las interpretaciones sobre la seguridad, reprimiendo la incidencia de los factores sociales y alentando un clima punitivo cada vez más asfixiante.

### *Bonanza e inseguridad*

El sentimiento de inseguridad es una representación social compleja, imposible de desentrañar mediante el expediente de las encuestas de opinión pública. Estas apenas pueden dar cuenta de su significación en términos de agenda: en rigor, la inseguridad se refleja en las encuestas solo parcialmente, entre otras razones, porque con el tiempo cambian la metodología, el alcance de las preguntas y los temas a indagar. Podría decirse incluso que las contingencias ideológicas de la seguridad condicionan a las propias encuestas. Lo que se pregunta en un momento específico para conocer el estado de opinión está determinado de antemano por una coyuntura densa que ya incorpora el «estado de ánimo».

Por razones técnicas, las comparaciones temporales de las encuestas de percepción y victimización son especialmente arriesgadas en el Uruguay. Sin embargo, eso no impide una interpretación de las tendencias. De esta forma, puede avanzarse sobre una triple convergencia que tiene lugar desde 2009: la preocupación por la inseguridad continúa en el primer lugar, los delitos contra la propiedad experimentan un empuje y el discurso de la nueva conducción gubernamental vira hacia esquemas eminentemente conservadores.

Sobre mediados del 2011 el Ministerio del Interior encargó un estudio de opinión pública en el cual se ratifican los principales rasgos de opinión: por varios cuerpos, el delito es el asunto que más inquieta a los uruguayos; la gestión ministerial y policial recibe evaluaciones razonablemente

favorables, en buena medida atribuibles al cambio de énfasis hacia lo «represivo» y la «tregua» política obtenida con la firma de un acuerdo multipartidario en 2010; la gran mayoría de los uruguayos apoya la realización de «megaoperativos», el mantenimiento de los antecedentes infraccionales para los menores de edad y la baja en la edad de imputabilidad penal.

En este escenario, el 59% sostiene que la «inseguridad existe y que los medios de comunicación la reflejan tal cual es», y el 57% cree que el grueso de los delitos son cometidos por menores de edad. Por su parte, dos tercios de los encuestados asumen que el consumo de drogas es un problema grave y el 71% hace de la inseguridad un tema cotidiano de conversación (Ministerio del Interior-Equipos Mori, 2011).

A pesar de la mayor preocupación relativa por el delito y de la selectividad «asistida» sobre los menores y las medidas de control, en este relevamiento tampoco se encuentran grandes modificaciones estructurales en términos de opinión. Con la excepción de la percepción de la probabilidad de sufrir un delito en lo inmediato (seis de cada diez personas considera muy probable y probable ser víctima de un delito en los próximos meses), el resto de la evidencia se mueve en terreno conocido. El 70% asegura que la delincuencia aumentó en el país en el último año, y un 40% opina lo mismo para la realidad de su barrio, porcentajes y brechas que se repiten desde las primeras encuestas. La mitad de los uruguayos visualiza al país como «seguro» (el 60% lo hace para el barrio) y el 31% cree que la situación de los próximos años será mejor que la actual (frente a un 27% que afirma que empeorará).<sup>3</sup> Los mejores niveles de opinión sobre la gestión de la Policía son también elementos recurrentes de los distintos sondeos de opinión: seis de cada diez uruguayos considera que la Policía hace los máximos esfuerzos para «combatir» a la delincuencia; el 45% está satisfecho con la acción de la Policía y el 46% afirma que esta es «mucho mejor» y «mejor» que hace un año.<sup>4</sup>

Si bien el cotejo lineal es imposible, el porcentaje de victimización obtenido en el estudio muestra un piso del 34% para todos los delitos en el último año y del 28% para la criminalidad contra la propiedad. Las situaciones más frecuentes se vinculan con los hurtos en las viviendas y en los autos.<sup>5</sup>

---

3 Los más optimistas son los habitantes del interior, los de más edad, los de menor nivel educativo y socioeconómico y los que se autoidentifican con la izquierda y la centroizquierda.

4 Las opiniones más favorables hacia la Policía se obtienen nuevamente en el interior, entre los menos educados, entre aquellos de más edad, entre los estratos bajos, pero esta vez entre los votantes de los partidos tradicionales y los que se autoidentifican con la derecha y la centroderecha.

5 El porcentaje de victimización «global» surge de una referencia de prensa, ya que el informe del estudio solo menciona porcentajes para cada delito. Del mismo modo, no se pudo obtener el dato general de «no denuncia». Los dos indicadores centrales de la encuesta quedan en la nebulosa, lo que constituye una notable deficiencia técnica. En caso de confirmarse un incremento en la tendencia a la «no denuncia», habrá que buscar sus causas en aquellas situaciones de violencia interpersonal y doméstica y en el peso significativo de los «intentos» de hurtos en viviendas, ámbitos en los cuales las estadísticas policiales de denuncias presentan carencias indisimulables.

Es un hecho obvio que la «victimización» genera inseguridad y que esta —como ya reseñamos— impacta sobre esferas muy diversas. En los espacios microsociales, la inseguridad delimita los horarios en el hogar, se transforma en tema principal de conversación entre vecinos y fija en los barrios fronteras de inclusión y exclusión: en algunos casos se promueven prácticas de vigilancia comunitaria, y en la mayoría se desatan demandas incesantes de «seguridad». En este sentido, la inseguridad se autonomiza de las manifestaciones concretas de violencia y criminalidad y se asume como una poderosa fuerza político-cultural. El temor inducido, el pánico moral, la paranoia y la deslegitimación institucional son ingredientes repetidos en la historia social uruguaya del último medio siglo. La consecuencia más trascendente es la represión sistemática de las desigualdades sociales que están en la base de los procesos, que las visiones conservadoras nunca vieron y que cierta izquierda actual prefiere no ver para tomar atajos y evitar discusiones de fondo sobre las claves más sustantivas de nuestro modelo de desarrollo.

## El delito tan temido

Existe un conjunto de mitos que se aplica para «comprender» la realidad del delito. Estos argumentos predominan hoy sin frenos ni contestaciones, aunque a decir verdad se escuchan desde hace décadas y se han utilizado en momentos muy distintos. Esta suerte de relato ahistórico sostiene lo siguiente: el delito no para de crecer y además aumentan sus niveles de violencia; los adolescentes son los principales responsables y delinquen a edades cada vez más tempranas y bajo modalidades «profesionales»; ya no se roba para comer sino para satisfacer necesidades egoístas de consumo; los pobres le quitan a los pobres y la violencia se vuelve imprevisible, entre otras razones porque se han perdido todos los «códigos»; las normas, los dispositivos y los procedimientos son laxos y flexibles, y se orientan más hacia las garantías de los delincuentes que hacia la protección de los «ciudadanos honestos».

Estas referencias son viejas en el debate anglosajón y han tenido traducciones diversas en nuestro país a través de policías, jueces, fiscales y políticos. Los principios del respeto y la autoridad se esgrimen en su faz menguante y se arenga, un día sí y otro también, para su plena reconquista. El ardid consiste en hacer pasar las «excusas» que los sujetos ofrecen para justificar sus actos por «explicaciones» científicas del delito.<sup>6</sup>

---

6 Esta visión del problema es la base de legitimación de medidas punitivas populistas: «las “advertencias finales”, las órdenes judiciales contra la conducta antisocial, las sentencias obligatorias mínimas para el robo en casas, el tráfico de drogas y la violencia, las penas más estrictas por violar sanciones comunitarias, la reducción de la edad de imputabilidad penal a los diez años, la aplicación de sanciones a los padres de jóvenes delincuentes, y una serie de otras medidas han inclinado los sistemas de servicios sociales y Justicia penal hacia el extremo disciplinario del espectro del bienestar social. Esta nueva agenda de “respeto” descansa así en una inversión irónica del significado del término tal como

Este consenso conservador alimenta la idea de un incremento natural y sostenido del delito. La forja de esta «verdad indiscutible» se hace impermeable frente a las variaciones de la realidad (al punto que un descenso en las tasas de delitos no lograría modificarla). Paradójicamente, cuanta más visibilidad tiene el fenómeno —incluso con abordajes serios y racionales—, cuantas más encuestas se focalicen en los pliegues de la victimización y cuanta mayor calidad y precisión obtengan las estadísticas oficiales sobre criminalidad, más reforzada resultará aquella idea.

¿De dónde surgen las evidencias que utiliza esta visión? En primer lugar, del arraigo de una experiencia compartida en la cual se asume que «todos» podemos ser víctimas de un hecho violento. En segundo lugar, de las transmisiones de testimonios individuales de victimización que colonizan las conversaciones cotidianas. En tercer término, de las «construcciones» que se erigen desde los medios de comunicación y desde las interpretaciones de la práctica profesional en juzgados, comisarías y cárceles. Y por fin, las evidencias brotan también de las estadísticas oficiales sobre delitos.

### *Las huellas de una tendencia*

En rigor, no existe una forma satisfactoria para conocer con exactitud la cantidad y variedad de delitos que ocurren en una sociedad. En la gran mayoría de los casos se apela a las bases de datos de la Policía, pero eso no garantiza una aproximación precisa. En todas partes, las estadísticas sobre violencia y criminalidad dependen de la matriz institucional que las produce y de los distintos momentos sociopolíticos. La exhaustividad de los registros, el control de la «no denuncia», la elaboración de categorías válidas y la disponibilidad transparente de cifras, son dimensiones esenciales a la hora de evaluar los usos de la información. La calidad del dato varía con el tiempo y con el tipo de política que prevalezca. ¿Es razonable comparar las denuncias de robos de fines de los ochenta con las actuales?

Pero el problema no se agota en su faz técnica. Cuando las evidencias pasan a circular en la opinión pública adquieren vida propia, y casi siempre ofician como avales «cientificistas» de ideas preconcebidas. Las disputas interpretativas se transforman en una cuestión política de primer nivel. Al margen de las prácticas de manipulación de la información sobre delitos, en el mejor de los casos los datos sirven para fijar límites y parámetros ante discursos desbocados. De hecho, nos ayudan a formular afirmaciones incontrastables, como por ejemplo que en los últimos siete años hubo en promedio menos homicidios que sobre fines de los noventa y primeros años del siglo XXI.

En el Uruguay no todos los renglones de información son tan confiables como el de los homicidios. Y las dificultades se agudizan cuanto más

---

fue formulado por su principal analista, Richard Sennett, según el cual darle a los pobres y necesitados voz y voto en relación con su propia situación y una porción de autonomía real es esencial para la efectividad de los servicios de bienestar social y, por extensión, de las medidas de prevención del delito» (Dowes y Rock, 2011: 426).

atrás nos vamos en el tiempo. Podríamos nuevamente hacer una escala en la década del sesenta. Allí observamos una estabilidad relativa en la cantidad de intervenciones policiales en delitos y de detenciones. En Montevideo ocurrieron cerca de 28.000 intervenciones anuales en promedio (el 90% considerados como «delitos graves») y 15.000 detenciones, lo que revela una proporción muy elevada de control policial. A medida que el conflicto político y social se agudiza, y la Policía se involucra con más fuerza en trabajos de represión, las denuncias de delitos «comunes» caen, lo mismo que las detenciones: en 1971 se registró en Montevideo el valor más bajo de intervenciones en delitos y de arrestos (Instituto Nacional de Estadísticas, 1970).

Con el inicio de la dictadura, las tendencias cambian. En 1973 se produjo la mayor cantidad de intervenciones policiales y de detenciones, cayendo con el correr de los años las primeras pero no necesariamente las segundas. En poco tiempo, la dictadura restauró la distancia observada a principios de los sesenta entre las denuncias y las detenciones (Ibídem, 1970 a 1978). Si en los albores de los setenta las rapiñas en Montevideo oscilaron entre las 2000 y las 3000, y los hurtos entre los 15.000 y los 22.000, para la segunda mitad se verificó una caída abrupta, la cual se explica por una variedad de motivos menos por uno: que la dictadura fue eficaz en la prevención y el control del delito. No solo no hay manera de demostrarlo, sino que sobran las razones políticas e institucionales para confirmar un deliberado subregistro de la información, sin mencionar el comportamiento de la «no denuncia» en contextos de autoritarismo.

A partir del año 1980, el Ministerio del Interior y la Policía nacional introdujeron ajustes muy importantes en las estadísticas sobre delitos y «trabajo policial». La militarización de la Policía supuso cambios en la organización y en las prácticas institucionales, entre otros la centralización de los procesos bajo la lógica de «Estado mayor».<sup>7</sup> En este sentido, la información fue centralizada en el departamento de Sistemas, logrando por primera vez una estadística nacional trimestral para los principales delitos y «hechos policiales» (como los suicidios y los accidentes de tránsito). Estos criterios se mantuvieron vigentes hasta el año 2004, lo que hace suponer que las debilidades, inercias y vicios de esa forma de registrar atravesaron sin escollos casi veinte años de vida democrática.

Sobre finales de la dictadura se detectaron algunas cifras reveladoras. En 1983 se alcanzó en Montevideo el valor más alto de «detenidos»: 131.977 personas (el valor más próximo a este se produjo en 2004 con 121.919 detenciones, pero en todo el país). Una parte importante de las mismas fue por «faltas» y por delitos contra la persona (apenas superados por las detenciones contra la propiedad). Del mismo modo, las consecuencias de la crisis socioeconómica de 1982 se tradujeron en un aumento

---

7 Para el desarrollo de estos aspectos, véase en esta publicación el artículo de Alejandro Vila.

sostenido de las denuncias de hurtos y rapiñas, el cual conservará su ritmo ascendente ya en tiempos de democracia (Instituto Nacional de Estadísticas, 1983 a 1988).

La matriz social del país experimentó impactos profundos y ello se reflejó también en las dinámicas del delito. Aunque las estadísticas oficiales amortiguaron en varios rubros esos impactos, de cualquier manera no lograron ocultar la transformación. El primer punto de inflexión del delito en nuestro país se produjo al abrigo del estruendoso fracaso económico y social de la dictadura. El segundo tendrá lugar a mediados de los noventa cuando los robos con violencia (las rapiñas) inicien un proceso de ascenso que llega hasta hoy.

Es muy posible que la lectura de los datos sobre violencia y criminalidad para todo el ciclo democrático esté sesgada. Quizá no para algunas situaciones —como el homicidio y el suicidio— pero sí claramente para el caso de los delitos contra la propiedad. Por lo tanto, se podría hipotetizar que el incremento del delito fue más pronunciado de lo que conceden las estadísticas oficiales. En realidad, la posibilidad de introducir controles y cambios en los registros recién se produjo sobre finales de los noventa. Allí tomó forma el Sistema de Gestión Policial que consistió en una base de datos informatizada en la cual se debían volcar todas las denuncias recibidas por las comisarías de Montevideo y Canelones. El sistema comenzó a estar operativo desde el 2002 y ello significó un gran avance. También en esos años se efectuaron encuestas de percepción, con las cuales fue posible estimar la evolución de la victimización y los cambios en el porcentaje de personas que sufrieron uno o más delitos y no los denunciaron. Más tarde, toda la estadística nacional fue modificada y sobre esa base fue posible la creación del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior en el 2005.

Durante los últimos siete años, el trabajo en los sistemas de información y en sus controles no tuvo retrocesos. Si bien todavía subsisten problemas y debilidades, las tendencias del delito pueden describirse con mayor precisión. De hecho, las curvas en las denuncias de delito han podido ser corroboradas por las encuestas de victimización.<sup>8</sup> En cualquier caso, los avances y los retrocesos siempre estarán subordinados a los conflictos de cosmovisiones, y poco serán fuera del contexto de interpretación. La información pasa a ser una variable estratégica para las políticas públicas y para la tramitación colectiva del sentimiento de inseguridad.

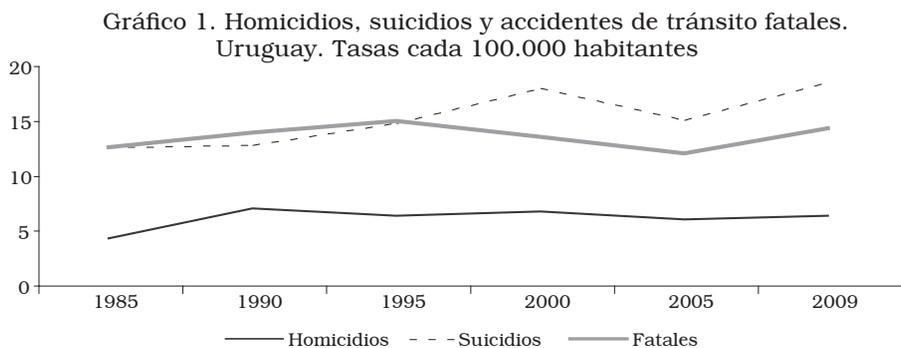
---

8 La maduración de las líneas de trabajo mencionadas coloca hoy en día en un punto de incertidumbre a los sistemas de información: la expansión de la plataforma informática a nivel nacional, la migración de oficinas policiales responsables de la administración de datos a la órbita del Ministerio del Interior y los cambios organizativos que tienen lugar en la Jefatura de Policía de Montevideo, son algunos componentes que necesariamente tendrán un impacto sobre las rutinas estadísticas desarrolladas hasta este momento. Sin controles ni auditorías y sin explicaciones públicas sobre el alcance de estos cambios, pueden correrse graves riesgos a la hora de difundir datos sobre denuncias policiales.

## Violencia y criminalidad en el ciclo democrático

Todos los delitos, sin excepciones, han crecido en los últimos veinticinco años. A esto hay que añadirle el aumento de las violencias no criminales, tales como los suicidios y los siniestros de tránsito. Sin embargo, no todos los delitos son equivalentes en términos de gravedad e impacto, ni tampoco sus evoluciones son las mismas. Algunos son especialmente sensibles a las coyunturas socioeconómicas y otros solo son interpretables a partir de las decisiones internas de registro que se producen en las instituciones responsables de las estadísticas.

En el Uruguay actual, las muertes violentas por causas «externas» tienen una clara jerarquía: los suicidios triplican a los homicidios y estos a su vez por lo menos son duplicados por las muertes en el tránsito.<sup>9</sup> Entre 1985 y 2010, los homicidios crecieron un 66%, pero el grueso de ese aumento (62%) se produjo entre 1985 y 1989. Luego de este último año, la tasa mantuvo una definida estabilidad, con su pico más alto en el 2002 (siete cada 100.000 habitantes) y el más bajo en el 2005 (5,7). Con el tiempo, este delito fue pesando más en Montevideo que en el interior del país, y en la capital su peso relativo fue consolidándose en aquellas zonas más vulnerables desde el punto de vista socioeconómico. Los homicidios más frecuentes se producen en contextos de cercanía por altercados, peleas y eventuales ajustes de cuentas, seguidos por los asesinatos pautados por situaciones de violencia doméstica (en las cuales las mujeres son las víctimas excluyentes), y finalmente aparecen los homicidios derivados de robos y asaltos.<sup>10</sup>



Fuente: elaboración propia en base a datos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior <[www.minterior.gub.uy/observatorio](http://www.minterior.gub.uy/observatorio)>.

9 Hay que señalar que la estadística del Ministerio del Interior a nivel nacional solo contiene la cantidad de accidentes que arrojan víctimas fatales, sin poder determinar con exactitud el número total de fallecidos. Es probable entonces que la tasa de muertes en el tránsito sea semejante, o incluso superior, a la de los suicidios. De cualquier forma, ambas se hallan muy por encima de la tasa de homicidios, lo que convierte al Uruguay en un caso singular.

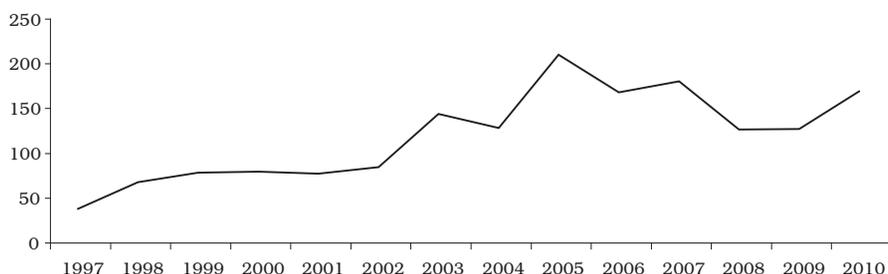
10 Es muy posible que durante el 2010 y 2011 se hayan incrementado los homicidios en contextos de rapiñas violentas. En este punto, se necesitan estudios más precisos y, sobre todo, explicaciones más convincentes sobre las lógicas profundas de estos emergentes.

Por su parte, el suicidio es un fenómeno social y se ha presentado como un rasgo saliente de la estructura social de nuestro país. Sobre el inicio del siglo XX, aun con una sociedad notablemente joven, el Uruguay ya mostraba muy altas tasas. Del mismo modo, durante el ciclo democrático, o mejor será decir entre las crisis de 1982 y 2002, las tasas de suicidios crecen de forma sostenida, con un leve retroceso entre el 2003 y el 2005 y con un nuevo salto durante los años de recuperación de la economía. Al igual que el homicidio, con el tiempo, el peso de las tasas se traslada del interior a Montevideo y aquí la prevalencia se hace mayor en los territorios con peores indicadores socioeconómicos. Con el tiempo, también, se aprecia un incremento de los suicidios entre los adolescentes y jóvenes.

La gran mayoría de las muertes violentas que ocurren en el espacio público obedecen a siniestros de tránsito. Esta situación ha tenido una evolución particular, disminuyendo sus tasas en los años de recesión y crisis y aumentando en momentos de expansión económica. Más allá de las responsabilidades del «factor humano», medidas por la imprudencia, el consumo de alcohol, la transgresión de las normas, etcétera, el tránsito debe ser observado como un espacio social regulado en el cual confluyen todas las desigualdades sociales imaginables y todas las disposiciones individuales en términos de interpretación de las reglas de convivencia. Lo que ocurre en el tránsito es un producto genuino de estructura y coyuntura: desde la presencia de vehículos de alta seguridad hasta la explosión del mercado de autos pequeños y baratos y de motocicletas; desde la informalidad laboral de los servicios de envíos hasta los recicladores de residuos. Las muertes en el tránsito constituyen eventos de naturaleza eminentemente social.

En definitiva, el grueso de las muertes violentas por causas externas tiene lugar en el espacio privado y en ámbitos de cercanía relacional. Por su parte, la mortalidad violenta «no intencional» crece en paralelo con la economía y con los niveles de movilidad y circulación. A su vez, la mortalidad violenta «intencional» se agrava en las zonas marcadas por las carencias críticas. No hay manera, pues, de eludir la perspectiva de la desigualdad para comprender el alcance de estos fenómenos.

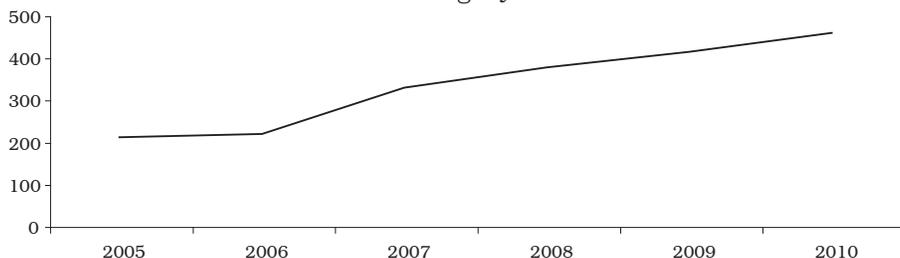
Gráfico 2. Violencia doméstica.  
Montevideo. Tasas cada 100.000 habitantes



Fuente: elaboración propia en base a datos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior <[www.minterior.gub.uy/observatorio](http://www.minterior.gub.uy/observatorio)>.

Tampoco la hay para abordar una parte trascendente de la criminalidad contra la persona. Si en este rubro agrupáramos tentativamente los casos de lesiones, amenazas, violencia doméstica y delitos sexuales, las desigualdades de género —en articulación también con las desigualdades socioeconómicas— constituirían el enfoque principal, tanto para explicar las distintas formas de violencia hacia las mujeres como para delimitar aquellas otras que sufren los hombres a partir de la puesta en escena de la socialización machista.

Gráfico 3. Violencia doméstica. Uruguay. Tasas cada 100.000 habitantes



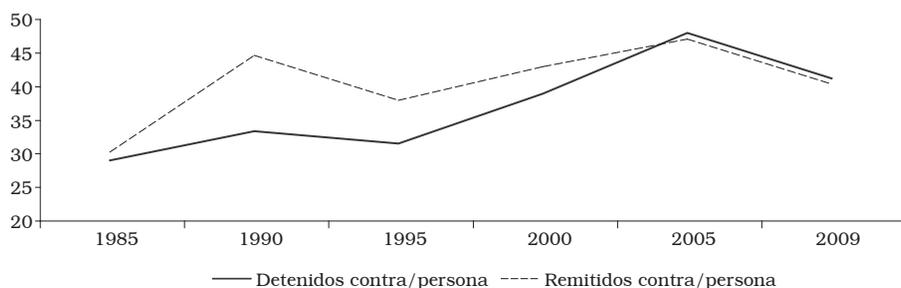
Fuente: elaboración propia en base a datos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior <[www.minterior.gub.uy/observatorio](http://www.minterior.gub.uy/observatorio)>.

Sea lo que fuere, hay que señalar que las estadísticas de denuncias de estos delitos adolecen de la mayor cantidad de problemas, entre otras razones porque se consideran marginales dentro del trabajo institucional. Mención especial merece el delito de violencia doméstica. Si bien las denuncias se pueden analizar para Montevideo desde el año 1997, recién a partir del 2005 se obtiene una aproximación a nivel nacional. Una vez que el delito se empezó a medir, se produjo un crecimiento importante en las denuncias, al punto que la cantidad de las mismas superaron a las de rapiñas. Sin embargo, la evolución del indicador en Montevideo va en sentido contrario: alcanza su pico máximo en el 2005 y luego experimenta una caída. Es altamente probable que en este departamento haya un grave problema de subregistro, ya sea porque la violencia doméstica se clasifica en otro renglón (como problemas familiares, amenazas, lesiones, etcétera), o bien porque no todas las denuncias que se producen se incorporan a las estadísticas. Los cálculos más conservadores indican que una corrección técnica de todos los problemas de registro arrojaría un valor total de denuncias cercano al doble del actual (es decir, unas 30.000 al año).

A pesar del incremento de las denuncias de delitos contra la persona, la respuesta institucional muestra un importante margen de autonomía: la cantidad de personas detenidas se acompaña con la evolución de las personas efectivamente procesadas por la Justicia. Esto se hace más claro para los últimos años, en los cuales cae la tasa de detenidos y de procesados en un contexto de claro aumento de las denuncias, en especial las de violencia doméstica. Estos datos son apenas un indicador sobre las debi-

lidades y omisiones de todo el sistema institucional para dar respuestas a una de las problemáticas más trascendentes que presenta nuestro país.

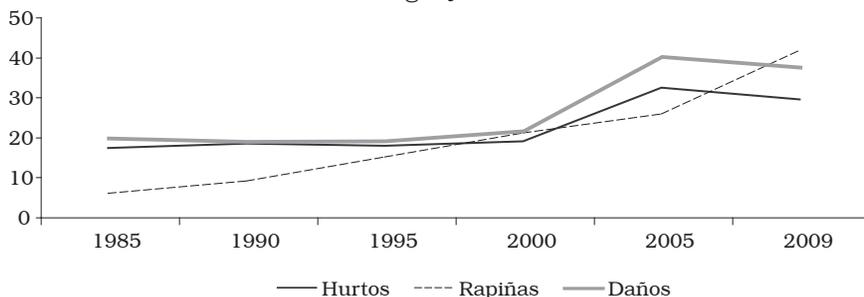
Gráfico 4. Detenidos y remitidos contra la persona.  
Uruguay. Tasas cada 100.000 habitantes



Fuente: elaboración propia en base a datos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior <[www.minterior.gub.uy/observatorio](http://www.minterior.gub.uy/observatorio)>.

Como trascendente es el fenómeno del delito contra la propiedad, el cual concentra, nada más ni nada menos, que el 80% del total de denuncias que se realizan a la Policía. Los hurtos, las rapiñas y los daños son las modalidades más frecuentes, y con ellas se estructuran las vivencias y los discursos predominantes sobre la inseguridad. Durante veinticinco años estos delitos verificaron un crecimiento significativo (la rapiña fue el delito que más aumentó entre 1985 y 2010). Si bien sus tasas son más altas en Montevideo, los mayores porcentajes de variación ocurrieron en el interior del país, en buena medida debido a los cambios de comportamiento en Canelones y Maldonado. Para las rapiñas el punto de quiebre se dio en 1995, mientras que los hurtos y los daños contra la propiedad se multiplicaron durante los años de la recesión y de la crisis socioeconómica.

Gráfico 5. Hurtos, rapiñas y daños.  
Uruguay. Tasas



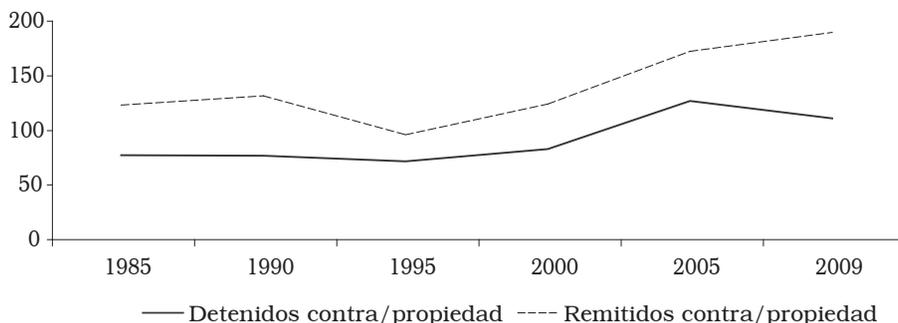
Tasa de hurtos cada 1000 habitantes.

Tasa de rapiñas y daños cada 10.000 habitantes.

Fuente: elaboración propia en base a datos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior <[www.minterior.gub.uy/observatorio](http://www.minterior.gub.uy/observatorio)>.

Por su lado, entre el 2005 y el 2010 convergen tres elementos: en primer lugar, hay un leve retroceso en la cantidad de denuncias de hurtos y daños, aunque la misma se ubica muy por encima de los valores del año 2000. En segundo lugar, las denuncias de rapiñas experimentan un empuje que opera en dirección opuesta al resto de los delitos contra la propiedad.<sup>11</sup> Y en tercer lugar, las respuestas institucionales marcan una clara sintonía entre el aumento de las denuncias, de los detenidos, de los procesados, y por ende de las personas privadas de libertad. Sin embargo, lo que podría denominarse la «brecha de eficacia policial» solo obtiene una reacción positiva entre el 2005 y 2009 en la medida en que cae el número de detenidos pero aumenta el de procesados. Aunque medida en términos convencionales y discutibles, la gestión policial más estigmatizada de todo el ciclo democrático fue la que logró el mejor desempeño resolutivo y aclaratorio en materia de delitos contra la propiedad.<sup>12</sup>

Gráfico 6. Detenidos y remitidos contra la propiedad. Uruguay. Tasas cada 10.000 y 100.000 habitantes



Fuente: elaboración propia en base a datos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior <[www.minterior.gub.uy/observatorio](http://www.minterior.gub.uy/observatorio)>.

Estas modalidades de criminalidad tienen una participación mayoritaria —tanto de víctimas como de victimarios— de adolescentes y jóvenes varones. Las profundas desigualdades generacionales, al punto que la pobreza, la marginalidad y la exclusión golpean con más fuerza a los niños/as, adolescentes y jóvenes, la conjugación de diversos e intrincados factores de riesgo, los retrocesos históricos en materia de dispositivos institucionales de prevención y las consecuencias nocivas de las políticas criminales implementadas en el país durante los últimos lustros, son rutas poderosas para enmarcar interpretativamente el alcance de las pro-

11 Volvemos a decir que es altamente probable que la cantidad de denuncias de hurtos y rapiñas entre 1999 y 2004 esté subestimada. El comportamiento errático e incomprensiblemente volátil en algunos departamentos ofrece indicios claros para sostener esta idea.

12 Esta afirmación debería complementarse con los resultados cosechados en el terreno del control y la sanción al crimen organizado, especialmente durante el primer gobierno de izquierda.

blemáticas, aun en tiempos de crecimiento económico y de mejoras en los promedios de los indicadores sociales.

## Derivas

La sociedad uruguaya asiste desde hace un buen tiempo a la consolidación de un sentimiento de inseguridad. Del mismo modo, los delitos han sufrido un aumento y una mutación en sus modalidades. No obstante, sería un error mayúsculo —aun en enfoques que prioricen las soluciones inmediatas y «eficientes»— asumir una lectura meramente coyuntural. En el Uruguay, la inseguridad es un dato estructural y no se entiende sin remitirse a la historia del último medio siglo. Los delitos, por su parte, han saltado al ritmo de las crisis económicas, de la claudicación del Estado, del deterioro de las fuentes del bienestar (en particular, el empleo), de la revolución de las expectativas y de la exclusión social y territorial.<sup>13</sup> Con cada crisis, la inseguridad y el delito han surgido con más fuerza. Y esa realidad se hizo tan radical en los comienzos del siglo XXI, que las mejoras socioeconómicas de los últimos años no han podido impactar sobre sus lógicas más profundas. Las contradicciones y los conflictos de las desigualdades persistentes laten en cada manifestación de inseguridad y en cada evento delictivo.

En sentimiento de inseguridad expresa una demanda político-cultural y en ese empeño se transforma en un poderoso vector con consecuencias muy negativas en el plano individual y social. El Uruguay ha visto mutar sus reglas de convivencia y sus niveles de confianza interpersonal. Por su lado, el crecimiento del delito ha operado con esquemas de realidad muy diferentes, según los tipos y los momentos en que se ha producido el quiebre de la tendencia. El perfil criminológico de la sociedad uruguaya tiene rasgos muy precisos, que en nada se parecen a los motivos dominantes que se esgrimen en los discursos más conservadores.

A la línea de larga duración de desestructuración social le subyace otra: la rearticulación del Estado en términos de reivindicación constante de un populismo punitivo que vive de la creación de nuevos delitos, del agravamiento de las penas, de la rebaja de la edad de imputabilidad, del crecimiento del aparato policial, de las invenciones tecnológicas para el control situacional y del encierro como estrategia de neutralización de los «peligrosos». En cada coyuntura crítica, se insiste sobre la necesidad de estos dis-

---

13 «Es cierto que la pobreza y el desempleo crónico o “empleo cesante” —informal, a corto plazo, descomprometido y sin perspectivas— se correlaciona con un índice de delincuencia superior al promedio... Sin embargo, tal correlación estadística no justifica por sí sola la reclasificación de la pobreza como problema criminal; en todo caso, subraya la necesidad de tratar la delincuencia juvenil como problema *social*: bajar el índice de jóvenes que entran en conflicto con la ley requiere llegar a las raíces de ese fenómeno, y las raíces *son* sociales. Consisten en una combinación de tres factores: la instalación y la propagación de la filosofía consumista de vida bajo la presión de una economía y una política orientada por el consumo; la acelerada reducción de oportunidades disponibles para los pobres, y la ausencia, para un segmento creciente de la población, de perspectivas realistas de evitar o superar la pobreza que sean seguras y estén legitimadas por la sociedad» (Bauman, 2011: 12).

positivos. Frente a cada «ola delictiva», se reconoce que estos no son todavía lo suficientemente radicales para concretar la anhelada «ofensiva final». El futuro parece signado por una sórdida dialéctica entre la violencia criminal y la voracidad sin fin de la maquinaria del control represivo.

Sin embargo, los abordajes del fenómeno no pueden quedar reducidos a una lectura lineal de los principales indicadores. Es necesaria la elaboración de un marco más amplio en el cual quepan las desigualdades socioeconómicas, de género y generacionales. No hay evidencia sobre la violencia, la criminalidad y la inseguridad que pueda fugar de estas líneas.

También debe reconocerse que las explicaciones criminológicas en nuestro país requieren ajustes, actualizaciones y nuevas teorías para cada ámbito de significación. Pero por encima de todo se precisa una plataforma de análisis que eche luz sobre tres aspectos decisivos. En primer lugar, sobre el «sistema de producción de riesgos, amenazas y daños» en la etapa actual de nuestro desarrollo. Las sociedades han sufrido cambios revolucionarios y los procesos modernizadores han reconfigurado el modo de vida de hombres y mujeres. Podría señalarse incluso que un esfuerzo importante del funcionamiento colectivo se destina a reparar los daños directos causados por la aceleración de las propias dinámicas. El círculo vicioso se instala: cuanta más seguridad se busca, más daño se obtiene y más recursos se destinan para contener a la inseguridad.

En segundo lugar, sobre la expansión de «miedos, incertidumbres y traumas». El miedo y la precariedad vital son parte esencial de la identidad civilizatoria, y han surgido de las rupturas en el mundo del empleo, la educación, las instituciones de contención y los vínculos humanos. La combinación de inseguridad, incertidumbre y desprotección envuelve la experiencia de las personas y estimula las soluciones «privadas».

Por último, sobre los «sistemas de protección y habilitación», los cuales nos dan la pauta de las capacidades preventivas reales del sistema institucional de una sociedad para minimizar los daños y revertir las consecuencias que produce un sentimiento de inseguridad generalizado. Las discusiones sobre las políticas de seguridad tienen que trascender el ámbito del estado penal para lograr un pensamiento propositivo sobre nuevos arreglos institucionales. El «gobierno a través del delito» resulta absolutamente insuficiente —y en muchos casos, contraindicado— para gestionar las problemáticas de la inseguridad y la criminalidad.

Pero hay más: el debate público no puede quedar acotado solo a referencias estructurales o a conceptos generales. También hay que plantarse firme en las disputas normativas en torno a los «sujetos» que se mueven en la realidad social. La hegemonía conservadora en el ámbito de la seguridad produce visiones e interpretaciones sobre sujetos y situaciones, y lo hace con categorías cercanas a una suerte de «sociología espontánea». Los discursos políticos e institucionales se agotan en conceptos vacíos: feudalización, favelización, delincuentes, menores malvados, lúmpenes-consumidores, etcétera. En un contexto de fuertes estigmatizaciones y de

demagogia punitiva, se acumulan los insumos para la construcción de sujetos sin fisuras ni externalidades.

Los «sujetos peligrosos» se fraguan a lo largo del tiempo en los discursos políticos, en las prácticas del sistema penal, en los prejuicios del mundo educativo y familiar y en las referencias multiplicadoras de los medios de comunicación. En una sociedad con rasgos anómicos y con sus instituciones básicas de socialización y bienestar en crisis, los responsables del control social definen el chivo expiatorio en las zonas más vulnerables del tejido social, entre otras razones para garantizar su propia supervivencia. Crean una realidad social asentada en un conjunto de mitos, la sobredimensionan y la vuelven consenso cultural.

La esencialización del sujeto peligroso consiste en una reducción y generalización de rasgos definidos a priori y atribuidos desde afuera, de forma tal que cualquier comportamiento se ajustará siempre a ese patrón. En esos términos, se puede asegurar que ese «sujeto delincuente» (que roba, mata, viola, se fuga y nos tiene cercados) en realidad no existe. Se trata de una invención, de un artefacto cuidadosamente elaborado por intereses institucionales y por pretensiones ideológicas. Bajo ese prisma es imposible entender el mundo del delito, y mucho menos plasmar estrategias para su prevención.

Esta esencialización se apoya en cuatro recursos principales. En primer lugar, echa mano de los rasgos dominantes de la esencia adolescente: impulsividad, agresividad, fácil pasaje al acto, baja tolerancia a la frustración, relación conflictiva con la autoridad, problemas de autoestima, etcétera. En segundo lugar, utiliza denominaciones cambiantes y ambivalentes: infante-juvenil, delincuente, menor infractor, lumpen consumidor, etcétera. En tercer término, explica las conductas siempre por factores externos: la patología y el argumento psicologizante son el trasfondo epistemológico, por ejemplo, para dar cuenta en la actualidad de la sujeción al consumo abusivo de drogas o a la compulsión consumista más en general. Por último, apela a la idea de «modo de vida», en la cual los datos contextuales se fusionan con racionalidades malvadas que expresan una voluntad transparente y egoísta: el delito ya no se explica por necesidad sino por ambición.

Esta identidad esencializada —de naturaleza puramente negativa— no solo construye representaciones, sino que conforma al propio sujeto. Y lo hace desde la carencia, desde lo que no es, desde lo que no tiene, desde el miedo, la peligrosidad y la monstruosidad, al punto de obligarlo a actuar dentro de los límites de esa identidad.

El Uruguay presenta desafíos bien delimitados en el terreno de la violencia, la criminalidad y la inseguridad. Las soluciones nunca son independientes de las interpretaciones, del mismo modo que las teorías y los estudios sobre estos problemas sociales tienen que complementarse con una reflexión densa sobre el proceso de las políticas. En un mundo de falsos pragmáticos que solo buscan cotizaciones efímeras, conviene recordar la afirmación de Kant de que no hay nada tan práctico como una buena teoría.

## Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2011). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Diario *La Tribuna Popular*, Montevideo, 3 de febrero de 1955, citado en Luis Eduardo Morás (1992). *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay*, Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales-SERPAJ.
- Dowes, David y Rock, Paul (2011). *Sociología de la desviación*, México, Gedisa Editorial.
- Instituto Nacional de Estadísticas (1970 a 1978). *Anuario Estadístico*, Montevideo.
- (1983 a 1988). *Anuario Estadístico*, Montevideo.
- Ministerio del Interior-Equipos Mori (2011). *Encuesta de opinión pública sobre niveles de victimización, percepción de inseguridad y grados de confianza institucional en el Uruguay*, Montevideo, <www.minterior.gub.uy>.
- Morás, Luis Eduardo (1992). *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay*, Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales-SERPAJ.
- Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad (2008). *Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay. Datos, tendencias y perspectivas*, Montevideo, Ministerio del Interior-PNUD.
- Paternain, Rafael (2011). «Las desigualdades y la inseguridad. Futuros posibles para el Uruguay», en Rodrigo Arocena y Gerardo Caetano (coords.), *La aventura uruguaya. ¿Naidas más que naidas?*, Montevideo, Debate.
- PNUD (2001). *Desarrollo Humano en Uruguay 2001. Inserción internacional, empleo y desarrollo humano*, Montevideo, PNUD.
- Silvera, Leonardo y Natalevich, Martín (2011). *Disparando noticias. Estudio sobre el tratamiento informativo de la crónica policial televisiva en Uruguay*, Memoria de Grado de la Licenciatura en Comunicación Social, Montevideo, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Católica del Uruguay.

---

# LA ILUSIÓN REPRESIVA. DELITO Y POLÍTICA

Álvaro Rico

## Historizar el presente delictivo

Un ángulo posible, también infrecuente, del análisis y explicación de los fenómenos delictivos que caracterizan nuestro presente consiste en tratar de establecer cierta conexión con sus antecedentes, es decir, con fenómenos delictivos similares verificados en el pasado reciente, en particular, en el período previo al golpe de Estado en el Uruguay.

La selección de ese período histórico (1968-1973) no resulta arbitraria, aunque bien podría ser otra la temporalidad a comparar; nosotros la justificamos en el intento por establecer una hipótesis de trabajo que relacione la represión estatal al campo del delito con la gradual institucionalización de relaciones autoritarias de poder en el período inmediatamente anterior al golpe de Estado y la implantación de la dictadura en el país.

Dicho de otra manera, una forma de analizar los fenómenos delictivos en el presente es a partir de su relación con los delitos del pasado. Nuestro objetivo no es contextualizar los tipos actuales de delito o tratar de fijar una relación causal o comparativa de los mismos sino para reflexionar acerca de por qué *delitos y política* parecen restaurar en el presente una relación de necesidad o complementariedad parecida a la que tuvieron en el pasado reciente. Si bien el delito común en la actualidad no comporta el objetivo de la «conquista del poder», como se justificó el delito político, igualmente, en tanto representa un desafío a la propiedad privada, a la integridad física de las personas, al orden público y al monopolio de la violencia estatal, termina incrementando —como ayer— los mecanismos (ordinarios y extraordinarios) que aseguran el orden estatal monopólico en lo legal-penal, preventivo-represivo y discursivo-simbólico.

En ese sentido, llamamos la atención acerca de que, al menos en nuestra experiencia pre-golpe (1968-1973), el delito común, su represión y penalización constituyeron una condición necesaria para que se instalara un doble proceso de «criminalización» y «prisionización» que le aseguró al Estado un *plus* de poder institucional —real y simbólico—, por sobre ciertas limitaciones institucionales, controles parlamentarios y garantías legales del Estado de derecho (1968-1973).

Asimismo, los procesos delictivos y los discursos contruados a su alrededor fueron uno de los componentes desestructuradores del tradicional

relato social «integrador» y estatal «benefactor» y dejó paso, gradualmente, al discurso de los «mal nacidos» (bajo Pacheco Areco) y del «enemigo interno» (bajo dictadura) como contrarrelato conservador dominante. Las respuestas al incremento de los delitos y crímenes a través de modificar la legalidad y las prácticas estatales en un sentido cada vez más punitivo fueron acompañadas de transformaciones en los relatos de cohesión e identidad sociales que, a la larga, incidieron negativamente en la percepción de sectores importantes de la sociedad uruguaya y en las relaciones interpersonales, cada vez más estigmatizados y culpabilizados. Así, camino al autoritarismo, una mayor permisividad, indiferencia o aceptación de la violencia institucional y los castigos del Estado a los delitos y sus sujetos definidos por el propio Estado llegó, incluso, a «cambiar y redefinir los límites de lo humano» (Forti, 2008: 16) para los uruguayos.

Pero, antes de proseguir los razonamientos, pongámonos de acuerdo en la siguiente constatación empírica.

Los procesos de criminalización y prisionización, más allá de las razones coyunturales que los determinaron en el pasado o los determinan actualmente, aunque diferentes, igualmente tienen una *continuidad* en la duración media del país. Las distintas etapas históricas, modelos económicos y formas políticas que se sucedieron desde 1968 al presente —de la crisis del Estado de derecho al autoritarismo y del régimen dictatorial al democrático, así como los gobiernos que se alternaron y las políticas públicas que se aplicaron desde 1985 hasta hoy, independientemente de las distintas adscripciones ideológicas o partidarias y de las diferentes alianzas o mayorías parlamentarias— no lograron erradicar la existencia ni al menos atemperar el impacto de los fenómenos delictivos sobre la población, ni su difusión por los medios de comunicación ni su influencia sobre las decisiones del mismo sistema político-parlamentario-gubernamental.<sup>1</sup>

Con la afirmación anterior no pretendemos augurar ninguna «repetición» de los fenómenos autoritarios por la simple traspolación del pasado sesentista al presente democrático. Los antecedentes del período autoritario (1968-1973) y dictatorial (1973-1985) no constituyen un «trasfondo histórico» rígido que suspende la contingencia en el presente democrático

---

1 Aunque el objetivo desborda los marcos del presente artículo y también nuestro conocimiento y estudio sobre el particular, quizás se podría ensayar un ejercicio y explicación similares tomando un período de tiempo anterior al que proponemos, por ejemplo, desde mediados y fines de los años cincuenta hasta la primera mitad de la década de los sesenta, para estudiar fenómenos como los llamados «infanto juveniles» y la «Banda del Cacho» (desde 1955) y las discusiones parlamentarias sobre el papel del Consejo del Niño y las internaciones en el Centro «Álvarez Cortez» o la actuación de la banda de Carlos Alberto «Mincho» Martincorena (1961) y de Alberto «Negro» Viña (1961); los pistoleros y bandas de argentinos actuando en Uruguay como Ruben Adhemar García «Varelita» (1961), los sangrientos sucesos en el apto. 9 del Hotel Liberaij (1965), José María Hidalgo y su lugarteniente uruguayo, Inella (1966); o los crímenes famosos como el caso de Herbert Cukurs (1965). Véanse: Morás, 1992; Trochón, 2008; Escanlar, 2001; Klein, 1994; Silva, 2010; Curbelo y Rossello, 1994.

ni la responsabilidad y aprendizajes de los actores sobre el pasado como para hacernos concluir, ante cualquier acontecimiento o argumento parecidos, que: «ocurrirá lo mismo».

No obstante, en el plano teórico, coincidimos en que

(...) la filosofía del siglo XXI ha de preguntarse qué es lo que nos queda de aquellas pulsiones, de aquellas dinámicas totalizadoras, y potencialmente totalitarias, inauguradas por aquellos regímenes [dictatoriales o autoritarios]. Es evidente que aparecerán bajo manifestaciones distintas, que nos llegarán transformadas, pero hay que estar alertas (Forti, 2008: 13).

Cuando insistimos en la necesidad de «historizar» o «contextualizar» el campo delictivo o mostrar la «continuidad» de ciertos fenómenos y relatos, estamos intentando constatar y analizar la reproducción de lógicas y dispositivos de poder político-estatal que, independientemente del régimen existente o del partido gobernante configuran, no una repetición mecánica, sino una relación de necesidad —y hasta de complementariedad—, entre *seguridad y delito* o entre *política y delito*. A través de esas lógicas y dispositivos se reproducen vínculos totalizantes de poder —o prácticas estatales invasivas o relaciones de enemistad o situaciones de emergencia o castigos del tipo carcelario o estigmatizadores—, que reinstalan públicamente «las intrincadas relaciones que vinculan vida humana y poder» (Ibídem: 11).

Esa continuidad en el tiempo del problema trata de la sedimentación del fenómeno delictivo como un problema social complejo, y es también la demostración de la «adaptabilidad» de la sociedad uruguaya a convivir con el problema. Por lo tanto, no debería ser presentado en la actualidad como una novedad ejemplificada en los comportamientos generacionales o conductas de determinados sectores individualizados de la población ni cuya superación pasa por el incremento de los castigos públicos a los infractores desde edades más tempranas.

Dicho de otro modo, la existencia de conductas sociales delictivas y estatales punitivas (sobre todo la prisión), en tanto antecedente sedimentado en nuestro pasado reciente y problema real en la actualidad, no debería fomentar entre los uruguayos una solución urgente promovida desde la *ilusión represiva*.

¿Por qué ilusión? Por un lado, en un sentido figurado, recordemos que una parte de la lógica argumentativa y eficacia social del discurso político sobre la inseguridad ciudadana estriba en cómo presenta y razona el problema ante la opinión pública. En ese sentido, en términos generales,

el fenómeno criminal permite mantener cierta *apariencia de ajenidad* entre víctima y victimario; esto es, marcar una distancia entre yo-víctima y el otro-victimario. Ello, a su vez, permite estructurar un «*exterior*» *amenazante* a la sociedad honrada y presentar a los sujetos del delito como «extraños» a la comunidad nacional, habitantes de extramuros geográficos y legales de la ciudad: de los «barrios periféricos» a las «zonas rojas». (...) Pero, al mismo tiempo, en la medida que los sujetos del delito y la violencia salen de la propia sociedad, la constatación de la vulnerabilidad o indefensión social,

la *victimización de la sociedad* frente al crimen cierra el círculo vicioso de la «violencia recíproca»: la sociedad virtuosa que impulsa la demanda de seguridad frente a la sociedad criminal termina aceptando voluntariamente la implantación de un sistema de vigilancia y castigos generalizados del Estado y sus aparatos represivos sobre sí misma y la ciudad, no solo sobre los sujetos particularizados del delito y sus territorios marginales (Rico, 2005: 146).

Esto último, precisamente, es lo que nos interesa resaltar en el estudio de la relación: *delito-política* que enunciábamos líneas arriba. Ello quiere decir que, ante la existencia continuada de un estado delictivo, las reformas a la legislación en un sentido cada vez más punitivo así como las prácticas institucionales preventivas y represivas, si bien se presentan como un intento de solución urgente del problema, consolidan decisiones estatales a largo plazo legitimadas por la ciudadanía que concluyen en la generalización y perfeccionamiento de un sistema de vigilancia policial y castigos penales en los que la misma sociedad autoriza al poder político-policial su inclusión eventual como objeto de la vigilancia y de eventuales castigos, bajo el presupuesto de que: «no se aguanta más».

Esta «sumisión voluntaria» de la sociedad al sistema de disciplinamiento y castigos estatales ante la situación delictiva, podría también actualizar un tema de filosofía política clásica traído a la realidad de nuestro país, en tanto constatación de que sectores mayoritarios de nuestra sociedad están hoy dispuestos, política, social y culturalmente, a transgredir el límite liberal-civilizatorio entre *libertad y orden* a favor de este último. En síntesis, los ciudadanos parecen estar dispuestos, cada vez más, a canjear con el poder estatal zonas de su libertad personal y de movimientos a cambio de seguridad pública, aunque dicha relación no resulta inevitable.

A través de ello, el pacto refundacional entre el Estado y la sociedad uruguaya en la *etapa pospolítica*<sup>2</sup> —abierta con la ratificación de la ley de caducidad y la implosión del «socialismo real», entre 1989-1990—, se sustenta más en Hobbes que en Locke, un giro del liberalismo al conservadurismo donde el miedo y la libertad son compatibles. Este dilema aceptado con indiferencia y sin demasiada contradicción remite a claves de la filosofía política clásica,<sup>3</sup> pero también, como ya señalamos, a la ilusión que fomenta la política alrededor de esa apariencia de ajenidad y ausencia de responsabilidad de la sociedad para con el delito y sus sujetos así como

---

2 En un extenso artículo realizado conjuntamente con Carlos Demasi y Marcelo Rossal enseguida después de las elecciones nacionales del año 2004, definíamos el período político que se abría en el Uruguay en 1989, tras la derrota del Voto Verde y la caída del «socialismo real», como etapa *pospolítica*. Decíamos en esas coordenadas de tiempo: «adelantamos la conclusión de que bajo estas nuevas coordenadas, en la etapa de la posttransición y configuración pospolítica, las clásicas funciones integradoras, mediadoras y democratizadoras del poder estatal han ido perdiendo eficacia ante los fenómenos de la fragmentación social, las lógicas del sistema y los poderes de facto». Véase, «Transición y posttransición democrática (1980-2002). Hechos y sentidos de la política y la pospolítica» en Brando, 2004: 10.

3 Véanse, por ejemplo, Hobbes, 1987; Locke, 1990; Rousseau, 1968; de la Boétie, 1986.

la sensación de lejanía de eventuales castigos individuales: «yo no tengo nada que ver ni que ocultar».

El incremento de los delitos violentos actualiza en nuestra sociedad otro dilema clásico de la filosofía política entre *especie y civilización*. El crimen parece retrotraernos a la necesidad primaria de conservar la vida, sobrevivir, tanto individual como colectivamente. Esa necesidad biológica o primaria de conservar la especie fue elaborada racionalmente por los teóricos jusnaturalistas como el primero y más fundamental de los derechos naturales: el derecho a la vida frente a la posibilidad de la muerte violenta prematura. Esta racionalización de una necesidad biológica justificó, asimismo, el pasaje del estado de naturaleza y el nacimiento de la sociedad política a través de un pacto para que, finalmente, el hombre no fuera «lobo del hombre» o «juez de su propia causa» y, a través de un sistema de derechos y garantías pactados, los individuos no fueran objeto de la ira del Estado y del ejercicio arbitrario de su monopolio de la violencia institucionalizada.

Ahora bien, cuando el proceso de racionalización política de necesidades vitales primarias, cuando la mediación del pensamiento y reflexión políticas frente a la pérdida o riesgo de perder la vida es débil o inexistente y, consiguientemente, cuando las representaciones sociales del miedo son construidas por un tipo de conocimiento o saber cotidiano «expresivo-vivencial» (Paternain) —basado en estereotipos y lugares comunes acerca de la violencia, la criminalidad y la inseguridad generados por las mismas víctimas y los operadores más directos (policía, justicia, medios de comunicación)— la sociedad deja de pensar en términos de libertad y finalidades.

Esta construcción del delito sin mediación ni racionalización políticas nos *retrotrae de la civilización a la especie*, de los fines sociales a las necesidades animales, del progreso civilizatorio a la «mera vida» (Agamben, 1999), proceso que transforma en sujetos a las víctimas y los familiares de quienes perdieron la vida por la violencia delictiva y que excluye de la humanidad a los autores del delito.

Así, los pensamientos y conductas sociales son cada vez más determinados por la experiencia vivencial de rechazo visceral, por la inmediatez del hecho trágico y el presentismo obscuro de los medios de comunicación a partir de la reacción directa del familiar de la víctima ante las cámaras televisivas y la grabación reiterada del momento de la muerte y el cuerpo de la víctima. En ese «consenso social de rechazo» al delito, el discurso político sobre el delito común, si bien no se genera en la escena misma del crimen, es parte de la «construcción de la realidad delictiva», en tanto proporciona un encuadre y relato de las emociones de las víctimas amplificadas por los medios masivos de comunicación, a costa de ejercer, cada vez menos, su función racionalizadora, contextualizadora o explicativa del delito y la muerte violenta entre uruguayos. Es decir, el propio discurso pospolítico sobre el delito, *despolitiza* a la sociedad al dejar de cumplir, cada vez más, sus funciones de educación y mediación ciudadanas, constituyéndose también —a la par del relato de las víctimas— en

una representación de las emociones primarias, inmediatas y directas de las necesidades de sobrevivencia de la especie y del reclamo de castigo ejemplarizante.

Entonces,

cuando la política —una vez cesada todas las mediaciones formales— asume como objeto la vida en su forma elemental y primaria, privada ya de las máscaras con que una existencia se relaciona con el mundo; cuando apunta directamente al vivir mismo, en su significado meramente biológico; cuando es, por tanto, el cuerpo mismo, del individuo y de la población, el que es afectado por el dominio, nos encontramos frente a una metamorfosis radical de las relaciones de poder (Forti, 2008: 15).

Esta nueva función despolitizadora del discurso sobre el delito conserva de la política tradicional un sentido reduccionista o de «Baja política» (L'Heuillet): «cuya finalidad parece, en primer lugar, ser el orden» (L'Heuillet, 2010: 89) (finalidad, a su vez, de la Policía). *Contrario sensu*, la función reduccionista o de baja política del discurso se vincula a una noción más amplia del poder estatal que podríamos entender como «Biopoder» (Foucault):

el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder (Foucault, 2006: 15).

No obstante, la función reductora-despolitizadora del discurso acerca del fenómeno mismo del delito se ejerce en cumplimiento de la función política de orden estatal y no en un sentido cognoscitivo sobre el fenómeno. O sea, el discurso político no tiene por objetivo razonar el fenómeno sino verbalizar las emociones de las víctimas sobre una base argumentativa simplificada y prototípica que repite para grabarla en la memoria ciudadana como la «solución inmediata» al flagelo. A la vez, desde el lugar de enunciación de la política, legitimado como «saber prestigioso», resulta luego muy complejo reinterpretar los hechos delictivos desde otros lugares o sentidos así como reelaborar alternativas a la tendencia predominantemente penal-punitiva de los castigos.

Por otro lado afirmamos que la política fomenta la ilusión represiva en un sentido histórico porque, recordemos, el Uruguay ya transitó en su pasado reciente por la vía punitiva de solución de los conflictos sociales, institucionales e interpersonales y la consiguiente jerarquización y generalización de un sistema de penas donde la privación de la libertad individual y el encierro carcelario masivo fueron ejes determinantes de las políticas públicas, tanto bajo el modelo democrático del Estado de derecho (en la etapa que va, principalmente, entre 1968-1969 y 1972-1973) como bajo el modelo dictatorial (1973-1985), sin que la violencia institucional abierta y las modificaciones a la legislación penal logran que el fenómeno del delito en sus distintas vertientes (incluida el delito político) desapareciera ni sus víctimas disminuyeran, muy por el contrario.

A modo de hipótesis, arriesgaríamos a señalar que la permanencia, profundidad y complejidad del problema planteado estriba en que el delito y el crimen no pueden reducirse a los sujetos o figuras del delito a erradicar o encerrar ni a las políticas para lograrlo sino que constituyen un «sedimento» o «matriz» de relaciones económicas y sociales, vínculos interpersonales, localizaciones territoriales, prácticas y pertenencias simbólicas (reconocimientos, prestigios) que se han construido tanto en democracia como en dictadura.

Y, así como nos hemos acostumbrado a pensar los fenómenos sociales sin las relaciones capitalistas de producción, digamos que el delito y otras formas de la violencia criminal en el presente se plantean también alejadas de las necesidades del sistema capitalista dominante. Sin embargo, hay modalidades y figuras delictivas que representan el «lado oscuro»? o la opacidad de un capitalismo financiero globalizado que se organiza sobre circuitos ilegales que son funcionales, en muchos aspectos, a los circuitos formales y legales —y no solamente tomamos en cuenta la referencia a los casos más conocidos del crimen organizado y el narcotráfico, la corrupción política y la evasión de impuestos o quiebras fraudulentas por grandes empresas— sino que también podrían citarse ejemplos ilustrativos de dicha dinámica relacionados con el «delito *amateur*».

Por lo tanto, lejos de representar una «desviación» del modelo económico productivo formal o de poder explicarse exclusivamente a partir del «círculo vicioso» delito-marginalidad, el mundo delictivo en la actualidad abarca diferentes áreas del funcionamiento del sistema capitalista mismo y, en algunas de ellas, constituye un factor de su dinamización financiero-comercial global y de la incorporación al mercado del consumo material —vía delictiva e ilegal— de vastos sectores de la población que están excluidos de la propiedad privada, del mundo laboral y de los sistemas previsionales y de enseñanza así como de reconocimiento y premiación social, que habitan zonas donde ni llega el Estado, por caso, llamados «residuos humanos» de la modernidad (Bauman):

Quando se trata de diseñar las formas de convivencia humana, los residuos son seres humanos. Ciertos seres humanos que ni encajan ni se les puede encajar en la forma diseñada (Bauman, 2008: 46).

## Integración voluntaria de la sociedad al sistema de dominación pública

Más allá de intentar una explicación causal del fenómeno delictivo y criminal, por otra parte siempre insuficiente, volvemos a preguntarnos: ¿por qué la política se sirve del delito? En este sentido,

el acto político original coincide por lo tanto, si damos crédito a Freud, con el crimen original. Entre asesinato y política existe una dependencia anti-gua, estrecha y oscura. Dicha dependencia se halla en los cimientos de todo poder, hasta ahora: ejerce el poder quien puede dar muerte a los súbditos.

(...) El acto criminal que lo ha implantado [al poder] caracteriza el lenguaje de la política hasta el día de hoy. Incluso en la más inofensiva y civilizada lucha electoral, un candidato «bate» al otro (lo que en realidad significa: lo mata); un gobierno es «derrocado» (es decir, mortalmente vencido) (...). Lo que hay de simbólico en tales expresiones se descubre y concreta en circunstancias sociales extremas. No hay revolución que no pueda dar muerte al antiguo gobernante (...) (Enzensberger, 1987: 11).

Afirmábamos en un trabajo publicado en el año 2002, (Rico, apud Achugar y D'Alessandro, 2002: 59-91) que el *delito político* considerado por el Estado como «subversión» constituyó, por cerca de dos décadas — desde mediados de los años sesenta hasta mitad de los años ochenta—, el centro de la justificación discursiva del gradual proceso de imposición de relaciones autoritarias y dictatoriales de poder en el Uruguay, proceso que concluyó también transformando la legislación penal e implementando la aplicación permanente de la legislación de excepción y la intervención de la justicia militar en el juzgamiento de civiles.

Asimismo, el *delito social o común*, por más de veinticinco años —desde la recuperación de la democracia en el país hasta el presente—, continuó siendo uno de los centros privilegiados de la argumentación y renovación del discurso político, de las iniciativas y productividad parlamentaria y de la agenda pública del Estado democrático así como de la construcción cultural y moral de la sociedad uruguaya posdictadura.

En todo caso, a partir de la existencia real de un grave problema social como el que representan el delito y sus sujetos, se recicló también el discurso político, se reformó parte de la legislación, se etiquetaron prototipos de personajes, conductas y zonas geográficas a la vez que se proyectaron formas de castigo y de premiación social que, a la larga, contribuyeron a transformar la subjetividad social y las relaciones interpersonales entre los uruguayos, para lograr la adhesión activa de otros sectores de la población a nociones o valores no tradicionales a partir de integrar el delito al contraimaginario social.

Desde este último punto de vista, indudablemente que los valores y conductas colectivas interiorizadas por la «sociedad honesta» ante la «sociedad criminal» refuerzan la *cultura del miedo*, los puntos de vista conservadores y las reacciones defensivas. Esto último, incluso, atraviesa culturalmente otras identidades como, por ejemplo, las definiciones religiosas o políticas (izquierda-centro-derecha) de quienes, a pesar de diferencias personales, coinciden cada vez más en los enfoques públicos dominantes y soluciones represivas y punitivas (como el encierro carcelario masivo y temprano) de los problemas delictivos.

Decía Michel Foucault en una conferencia dictada en 1976, refiriéndose a una «cierta utilidad económica-política» de la delincuencia en nuestras sociedades, que:

cuanto más delincuentes existan más crímenes existirán, cuantos más crímenes haya más miedo tendrá la población y cuantos más miedos haya en la población más aceptable y deseable se vuelve el sistema de control poli-

cial. La existencia de ese pequeño peligro interno permanente es una de las condiciones de aceptabilidad de ese sistema de control, lo que explica por qué en los periódicos, en la radio, en la televisión, en todos los países del mundo sin ninguna excepción, se concede tanto espacio a la criminalidad como si se tratase de una novedad en cada nuevo día. (...) ese crecimiento de la delincuencia es un factor de aceptación de los controles (Foucault, 1991: 22).

En síntesis, los sentimientos de temor e inseguridad frente al delito representan, también, un proceso de interiorización de relaciones de poder a través de factores emocionales que aseguren la hegemonización cultural conservadora de la sociedad uruguaya y la distancia respecto a un «otro» criminal, sustraído de vínculos sociales y de relaciones humanas, y sobre lo que el discurso político de los castigos se encargará de «racionalizar» argumentalmente, «juridizar» penalmente y «excluir» simbólicamente de la comunidad de iguales.

A través del tema de la seguridad ciudadana —como antes a través de la seguridad nacional—, en torno a interpretaciones políticas que no pretenden explicar el fenómeno sino mimetizarse con el conocimiento ordinario de la víctima forjado en su misma experiencia traumática, en el descontento existencial por la desgracia y en el reclamo de justicia directa e inmediata, se procesa un reordenamiento de la *vida emocional* de la sociedad uruguaya, de las relaciones interpersonales (entre yo-el otro) y de las relaciones con uno mismo (el propio pasado).

En un artículo publicado hace ya tiempo, (Rico, 1999: 176-180) analizando la dimensión psicológica de la política a través del «estado de guerra» a fines de los años sesenta y principios de los setenta en Uruguay, afirmábamos que

al borrarse los límites del espacio institucionalizado del conflicto político, la lógica bélica politiza y rodea de sospechas la misma intimidad de las personas. Todo es político para el Estado, por tanto, público (Ibídem: 177).

En ese marco, «el inconformista es un potencial enemigo y el que no toma partido, sospechoso», a la vez que la lógica envolvente de la guerra y el espiral de la violencia institucional y social fue «trasvasando» enemigos y sujetos de la represión: desde el irregular armado (tupamaro) al partisano ideológico (comunista) o los que «le hacen el juego» (liberales) (Ibídem: 178).

En ese mismo trabajo, estudiando el «paisaje de traición» que dicha lógica bélica diseñó en el imaginario social sesentista, afirmábamos que, en aquellos años,

el discurso político del Estado se nutrirá de metáforas e imágenes extraídas de la crónica roja, en un acentuado proceso de criminalización de la sociedad y de sectores particularizados como delincuentes dentro de ella, (y) buscará dar cuenta del carácter irregular de la lucha política que enfrenta y de las «formas deshonorosas» de operar de su «enemigo» subversivo (Ibídem: 179).

La continuación en la democracia actual de la «injerencia» de lo público-institucional en lo privado-personal está asegurada a partir del «giro» que va de los argumentos a las sensaciones, de la reflexión a los sentimientos, de la realidad a los imaginarios en torno al tema delictivo y otros. Ello es parte de una transformación subjetiva más profunda de la sociedad vinculada a la imposición de un «estilo emocional» que

formula una nueva imaginación interpersonal, es decir, una nueva manera de pensar la relación del yo con los otros y de imaginar sus posibilidades. De hecho, las relaciones interpersonales (...) son objeto de lucha de negociaciones según guiones imaginarios que dan sentido a la proximidad o a la distancia sociales (Illouz, 2007: 24).

Es decir, se trata de una lucha y acumulación de fuerzas en el campo de las emociones-sentimientos a efectos de reorganizar las relaciones de fuerzas en el campo político y cultural, en el marco de una superestructura capitalista que parece asegurar su cohesión mediante el pasaje de un «yo moral» (presente en la soberanía de Rousseau para la democracia y en la ética protestante de Weber para la economía) a un «yo emocional» (individual, frágil y fluctuante), que inclina sus apoyos intermitentes y conductas volátiles alrededor de gestos y sentidos capturados por las representaciones y los imaginarios político-estatales-partidarios y mediáticos que se hacen cargo de reproducir —no de mediar— el «dolor y los reclamos de las víctimas» del delito, amenazando sancionar política y electoralmente a quienes piensen o propongan otras interpretaciones, sentidos y medidas contra el delito.<sup>4</sup>

A través de los sentimientos de temor y venganza y demandas de seguridad en el último medio siglo se pueden analizar y definir

dos formas del disciplinamiento social en el Uruguay posdictadura que, por un lado, son *formas voluntarias* de integración al sistema y, por otro lado, son *formas cotidianas* de reproducción de la dominación pública. Una se asienta en el *principio hedonista* de la gratificación: el *consumo*; la otra en el *principio del castigo*: la *criminalización* (Rico apud Achugar y D'Alessandro, 2002: 137).

Así, pues, el discurso político *despolitiza* la actividad política mediante su dramatización-sentimentalización y «amplía» la injerencia del Estado en la vigilancia de la sociedad y los cuerpos mediante la *politización* de los delitos como «mecanismo de integración voluntaria de la ciudadanía en el orden legal-policial del Estado de derecho tras la demanda de seguridad y por el fenómeno del incremento de la delincuencia» (Ibídem: 144-145).

---

4 La definición de «capitalismo emocional» para ejemplificar dichos cambios culturales en el sistema actual nos puede resultar útil para encuadrar el fenómeno particular: «El capitalismo emocional es una cultura en la que las prácticas y los discursos emocionales y económicos se configuran mutuamente y producen un amplio movimiento en el que el afecto se convierte en un aspecto esencial del comportamiento económico y en el que la vida emocional -sobre todo la de la clase media- sigue la lógica del intercambio y las relaciones económicas». Ibíd., p. 19-20.

Los mecanismos de esa «integración voluntaria» de la sociedad a los circuitos culturales y valores del sistema capitalista se justifican como parte de un proceso de «pacificación de las costumbres» de la sociedad, sin necesidad de apelar a formas de la violencia institucional directa, salvo contra los sujetos del delito y el crimen. En el marco de ese disciplinamiento rutinario, el delito común absorbe al delito político de otros tiempos y los intentos de «codigopenalización» de la Constitución para aumentar los castigos a los infractores reemplaza la noción de castigo ejemplar a través de las medidas de seguridad o excepción en el «combate a la subversión» de los años sesenta y setenta del siglo pasado.

## Excepcionalidad y urgencia

Retomamos un tema planteado líneas arriba referido a la constatación de la permanencia en el tiempo del fenómeno delictivo. Entonces, ¿por qué parece resultar infructuoso ante la urgencia manifiesta en resolver los hechos que se imponen de la realidad, la insistencia en *historizar* el proceso de criminalización recorrido por el país y reflexionar sobre la relación delito-política y su continuidad en los últimos cincuenta años? ¿Por qué, igualmente, predomina en la opinión pública la percepción de que siempre estamos ante una nueva emergencia delictiva *in crescendo*, sin antecedentes en la materia?

Dejando por ahora de lado el análisis del «presentismo de los hechos» asociado a la construcción virtual de la realidad social por los medios masivos de comunicación, recordemos, además, que en las distintas etapas de la historia reciente del país la emergencia del fenómeno delictivo se asoció siempre a la existencia de una «*situación excepcional*» configurada por «nuevos tipos», «móviles» y «sujetos» del delito (desde la subversión a los delitos complejos o informáticos pasando por los copamientos y la pasta base) ante la «indefensión» de la sociedad y la «no adaptación» de la legislación. Lo que justificó, también, las respuestas institucionales excepcionales —desde las Medidas Prontas de Seguridad y el Estado de Guerra Interno hasta la reforma de la Constitución o el control militar de las cárceles— así como la «urgencia» de su adopción (Iglesias, 2010).

El discurso político de la «excepción» y la «urgencia» permite presentar los «delitos sin memoria». Dicho de otra manera, las circunstancias delictivas y las iniciativas de seguridad son presentadas públicamente por el discurso político como si fueran una «novedad», la «primera vez» que acontecen, sin antecedentes, evaluaciones ni resultados en la materia.

A la vez, el «carácter urgente» de la aplicación del conjunto de medidas propuestas justifica acelerar los acuerdos partidarios, los tiempos de discusión parlamentaria y las decisiones gubernamentales dentro de una lógica estatal orientada por el principio del «*caso concreto*» (Norberto Bobbio) o la vía de los «hechos consumados». Así, en otro trabajo en el que analizamos la implantación de dicha dinámica institucional en el período 1967-1973 afirmábamos:

En esas circunstancias, la finalidad política es superar rápidamente el caso que se enfrenta (...), subordinando a la eficacia en el logro inmediato de ese objetivo político-militar [ actualmente sería un objetivo político-policial] la vigencia total o parcial de determinadas leyes o artículos de la Constitución que protegen derechos ciudadanos (...) (Rico apud Achugar y D'Alessandro, 2002: 189).

Esa lógica estatal *«de facto»* o imperativa donde «el golpe de Estado (...) es la política del hecho realizado (...) (L'Heuillet, 2010: 89) justificada por la «razón de Estado», en nuestra experiencia transitada en los años sesenta y setenta del siglo pasado, contribuyó a que, gradualmente, cada vez más, el derecho fuera cediendo ante las necesidades de gobernar y luego se instalara, definitivamente, la tendencia a la sustitución de su naturaleza universal como «cosmos de reglas abstractas» (Weber) por una legislación de excepción sobre el «caso concreto» y la tendencia a la mayor «individuación» de los sujetos del delito.

Esta *lógica represiva individualizadora* o ejercicio de la función «pastoral» del Estado (Foucault) no estuvo aislada sino que acompañó un proceso de transformación de los fines y funciones estatales entre 1968 y 1973, antes del golpe. Llamamos a dicho proceso: la *«policialización del Estado de derecho»* y, un poco más adelante —sobre todo entre 1971 y 1972—, la *«guerra interna»* en el país.

Esto quiere decir que en el período 1968-1973, el estado policial evolucionó hacia el estado de guerra, la aplicación de mecanismos represivos legales y ordinarios se complementaron con la implementación de mecanismos represivos extraordinarios y clandestinos bajo la brutalización de la política, la «guerra sucia» y la victimización de la sociedad acompañaron el fenómeno de la *criminalidad del Estado* y de sus gobernantes, civiles y militares, que sin límites legales ni éticos concluyeron negando la condición humana del enemigo-víctima a exterminar. Y cuando «el enemigo toma la figura del criminal. La criminalización del enemigo acompaña la colusión entre la política y la policía, entre la guerra y la guerra civil (...)» (Ibídem: 28 y 182).

Los registros que sobre personas y organizaciones se confeccionaron durante años bajo regímenes democrático-republicanos fueron conservados por el Estado en sus archivos y memoria policial, generando *antecedentes* basados en la acumulación, sistematización y clasificación de información —pública y privada— sobre dichas personas y grupos; dicha información sirvió luego de base para los análisis de inteligencia policial y militar como antesala de las decisiones político y operaciones represivas. Dichos registros terminaron finalmente demostrando, a la par de los cambios de la coyuntura política, su capacidad operativa para seleccionar a sus futuras víctimas antes de proceder a la destrucción física de las mismas y luego ocultar y negar los crímenes de Estado por décadas.

Estos y otros hechos deberían extremar en el presente las exigencias de control de la sociedad civil sobre los actos gubernamentales y las lógicas estatales preventivas y represivas vinculadas a los delitos comunes y su

penalización, independientemente de la voluntad manifiesta de los políticos y gobernantes en establecer límites y velar por garantías individuales.

No obstante, en el presente existe una validación positiva por una parte importante de la clase política de lo actuado por el Estado en el período autoritario entre 1968-1973, resaltando incluso la actuación del ex-Presidente Jorge Pacheco Areco y la sujeción a derecho de la Administración para enfrentar una «situación excepcional» (guerrilla, movilizaciones obreras, paros, etcétera), sin llegar a ejecutar un golpe de Estado.

En la actualidad, a nuestro entender, el problema no radica tanto en que esas situaciones sin límites legales y conductas estatales autoritarias en el pasado puedan volver a repetirse tal cual en el futuro; el problema reside en que *ya acontecieron* en el pasado reciente.

## Nuevo modelo de dominación pública

Bajo la vigencia de la «democracia y el Estado de derecho» en el Uruguay, el 15 de abril de 1972, mediante el Decreto n.º 277, el Poder Ejecutivo instauró el «estado de guerra» reconociéndose expresamente una «situación bélica» en todo el territorio nacional. Dicho decreto fue luego sustituido por la Ley n.º 14.068 de «Seguridad del Estado y del Orden interno» aprobada por el Parlamento el 5 de julio de 1972, la lógica bélica y la naturaleza de las Fuerzas Armadas como «parte beligerante» en todo el territorio nacional<sup>5</sup> hasta principios de 1985.

En síntesis, «mediante decretos del Poder Ejecutivo, leyes aprobadas por el Parlamento o nuevas normas de aplicación por la justicia penal militar, a través del discurso público o de los hechos que se desencadenaron, el Estado de derecho (antes de que sus formas se trastoquen abiertamente en autoritarias), incorporó a *la guerra* como figura jurídica» (Rico, 1999: 160-161) y el poder estatal (administrativo, político, militar-policial y diplomático) se reconfiguró en el país bajo un nuevo nivel de monopolización y concentración a través de esa «situación bélica» declarada contra la «delincuencia subversiva».

Así, entre 1968 y 1985, un total de 205 personas morirán por razones políticas y por autoría del Estado uruguayo. Si recortamos los cinco años que van entre 1968 y 1973, antes del golpe de Estado del 27 de junio, tenemos que 89 de ellas fueron asesinadas o muertas (53 solo en el año 1972) y tres detenidas-desaparecidas. En el período propiamente dictatorial, entre 1973 y 1985, un total de 116 personas serán asesinadas o muertas por responsabilidad del Estado uruguayo por razones políticas y 175 serán detenidas-desaparecidas (hasta el presente), en Uruguay y cuatro países de la región, por igual responsabilidad estatal.

El Estado como «sujeto de infracción» (Ternon, 1995: 18) debería justificar un «giro» en los estudios sobre el tipo y los sujetos del delito en el

---

5 Decreto n.º 566 de 9 de septiembre de 1971.

país, sobre todo cuando dicha conducta estatal criminal revierte los relatos tradicionales de legitimidad construidos desde el Uruguay batllista sobre el carácter «paternalista», «integrador» o «asistencial» del Estado. Sin embargo, el «Estado criminal» ha sido objeto de estudio para las ciencias políticas y la historia reciente en sus afanes por reconstruir el régimen y período autoritario y dictatorial pero no lo ha sido para la criminología, que no se ha ocupado así en sus estudios de la «guerra interna» como crimen ni de cómo la «guerra sucia» exasperó los factores de criminalidad estatal y social en el país, por cuanto existe una relación estrecha entre guerra y criminalidad o, si se prefiere, un «efecto mimético invasivo de la violencia institucional sobre las interacciones sociales, que conducen a la desvalorización de la vida humana, durante o inmediatamente después de los períodos bélicos», (Ruggiero, 2009: 251) en nuestro caso, en la democracia recuperada a partir de 1985.

Dicho de otra manera, el pasaje del Estado de derecho al Estado criminal transitó, entre 1968 y 1973, por un proceso de gradual transformación de la legalidad en sentido cada vez más punitivo donde los límites del poder estatal y los principios garantistas quedaron subordinados al principio de la soberanía interna y la eficacia técnica (policial y militar) para asegurar el orden interno y la unidad del Estado. En este contexto de cambios profundos respecto al papel tradicional del Estado en su relación con la sociedad y sus conciudadanos, como ya señalamos, la extensión del campo criminal común a los crímenes de Estado y crímenes cometidos en el contexto de la guerra interna, la tipificación de nuevos delitos y la ampliación de sus sujetos individuales y colectivos (subversivos, especuladores, contrabandistas; agio cambiario, negocio ilegal de divisas, fraudes con el comercio exterior, usura, insolvencia societaria fraudulenta, delitos de la muchedumbre, otros)<sup>6</sup> constituyeron condiciones objetivas y subjetivas fundamentales para la transformación de la legislación, de las prácticas punitivas y de la sensibilidad social en nuestro camino autoritario específico, entre 1968 y 1973, antes del golpe de Estado.

La dictadura terminó de consolidar, a partir de 1973, un modelo de dominación cuyas lógicas de funcionamiento habían sido puestas anteriormente y que subsistirá más allá de la historicidad de sus formas políticas o del régimen de gobierno concretos. En líneas generales, podemos decir que el nuevo modelo trató del «pasaje del Estado territorial al Estado de población» (Foucault, 2006: 27), del control estatal del espacio y los límites geográficos frente a posibles guerras interestatales a la vigilancia de los individuos y control de la *identidad de las personas*. Lo anterior, claro está, no equivale a afirmar que la preocupación por la soberanía y los límites dejaron de ser preocupaciones estatales sino que se complementaron con los nuevos fines individualizantes.

---

6 Banco Central del Uruguay. Ley de Delitos Económicos n.º 14095 de 17 de noviembre de 1972. Véase, Peirano Facio, 1944.

En este pasaje del control del territorio a la población, de los límites territoriales al cuerpo de los individuos, en ese complemento entre soberanía y disciplina emerge la «Alta policía» (L'Heuillet) como garante del sistema de dominación ampliado (individualizador y masificante). Esto quiere decir que, dentro del Estado se impuso un nuevo saber policial y técnica del poder vinculadas al funcionamiento de los *aparatos de inteligencia* así como una reducción de los objetivos de la política devenida «Baja Política» que, como ya señalamos, tiene por finalidad primera «asegurar el orden» (L'Heuillet, 2010: 89).

Esta tendencia parece continuarse también en el presente, en el cumplimiento de las funciones de asegurar la prevención y «adelantamiento» estatal a los delitos sociales, aunque ahora ya no existan desafíos políticos revolucionarios ni tampoco la muchedumbre amenace el orden público y la seguridad del Estado, por el contrario, los desafíos al *statu quo* provienen del desorden delictivo, del crimen de «carácter privado» y la destrucción de bienes y espacios públicos al paso de las «barras bravas».

## La construcción del «campo del delito» en los años sesenta-setenta y tres

Nos planteamos a continuación la necesidad de establecer un cierto relacionamiento entre el delito político<sup>7</sup> —incluidos los crímenes de Estado— y el delito social o común, a los efectos de determinar qué aspectos residuales quedan de uno en el otro en el presente.

Como ya afirmamos, el proceso de «criminalización» de las conductas de la sociedad uruguaya fue un componente y condición del avance de relaciones autoritarias de poder en aquellos años sesenta y principios de los setenta y, en la construcción de dicho «campo» confluyeron cuatro tipos y sujetos del delito que el Estado, con su lógica omnicomprensiva y prácticas represivas (masivas y pastorales) se encargó de vincular aunque los orígenes, motivaciones y sujetos de unos y otros fueran diferentes: 1) la delincuencia política o «subversión»; 2) la delincuencia social o común; 3) la delincuencia económico-financiera o de «guantes blancos»; 4) la corrupción política. Veamos, a continuación, una síntesis de los tres primeros tipos de delincuencia.<sup>8</sup>

1. *Delito político*. El delito político tiene un componente no solo de cuestionamiento a la autoridad del Estado y a su monopolio de la violencia legítima sino, sobre todo, al orden capitalista, a los principios de la propiedad privada y estatal y, en algunos actos, incluso, de ataque directo al derecho a la vida y a la integridad física y libertad de las personas. A través de ello, el Estado asocia el delito político al delito común y al combatiente revo-

---

7 Véanse Pivel Devoto y Ranieri de Pivel Devoto, 1984; Carballa, 1951; Aguirrezabala, 1975.

8 El texto que sigue es un resumen de la Parte II del artículo: «El Estado y la «criminalización» de la sociedad uruguaya», Rico, 1999: 168-176.

lucionario con el delincuente. Así, cuando el Poder Ejecutivo fundamenta en 1969 las medidas que prohíben informar sobre «grupos delictivos» en el país, enumera el tipo de acción que los mismos realizan a partir de acciones que son propias del delito común e ilustran la crónica roja de la época: «asaltos», «hurtos», «ocupaciones», «secuestros de personas», «destrucción de bienes», «atentados», «violación de domicilios», etcétera.

Por otro lado, uno de los rasgos distintivos del delito político con relación al delito común, podría decirse, es la diferente motivación de sus sujetos. El carácter antisistema de las acciones de los revolucionarios son presentadas por el Estado como acciones que «buscan corroer las bases mismas de la nacionalidad»; «la destrucción de las instituciones básicas del país»; representativas de «ideologías extrañas a nuestra idiosincrasia que contradicen los fundamentos de la nación», y otras caracterizaciones similares. Esta lógica estatal busca asociar la finalidad subversiva con «intereses antinacionales» —y en el caso de Uruguay en los años sesenta— para insertar el conflicto nacional en la lógica de la «guerra fría» (desencadenamiento de la Tercera Guerra Mundial) a través de un «tercero incluido» (Cuba, Moscú) asociado al conflicto nacional.

El «afuera» extraterritorial se hace co-constituyente del conflicto interno-intraestatal (guerra «antisubversiva») y ello pretexto la aplicación de una serie de leyes y figuras jurídicas —como las de «asociación ilícita» o «asociación subversiva»— que datan de la década de los años cuarenta, y que fueron sistematizadas para protegerse de los ataques a la soberanía territorial o de la infiltración de fuerzas enemigas y del espionaje por otras naciones extranjeras en el marco de la Segunda Guerra Mundial.

2. *Delito común o social.* No es un dato histórico a subestimar que, desde la segunda mitad de los años sesenta del siglo pasado, se incrementaron en el Uruguay los índices del delito común o social: robo, hechos de sangre, rapiñas, participación de menores en actos delictivos, violaciones, etcétera. Y ello, como dijimos, no es un dato menor porque dicho fenómeno transcurre a la par del creciente proceso de militarización del aparato de Estado y policialización de la sociedad, de cambios en la legislación en sentido cada vez más punitivo y de la extensión territorial y temporal de la vigilancia callejera (diurna y nocturna). En conclusión, puede también constatarse en la época autoritaria que ni las causas ni los casos del delito común se interrumpen.

Por el contrario, «el alarmante incremento de la delincuencia común» y «el empleo sistemático de la violencia» para «concretar propósitos criminales» constituye la fundamentación textual para constituir, a principios de la década de los años setenta, la Comisión Honoraria Asesora que deberá estructurar un «Programa de política criminal del Estado» y reexaminar el régimen jurídico, las medidas represivas y el tratamiento carcelario de los delinquentes comunes.

Por otro lado, desde su poder de enunciación, el Estado vinculará la delincuencia común a la delincuencia política o subversiva y, a través de la aso-

ciación entre los distintos hechos y sujetos de la delincuencia se promoverá la *construcción de un campo criminal* y las consiguientes sensaciones de miedo e inseguridad generalizadas entre la población, que serán utilizadas para legitimar las medidas de excepción y aceptar socialmente las prácticas represivas y castigos para conservar el orden en lo político, social y económico.

3. *Delito económico-financiero*. Quizás uno de los ejemplos que mejor ilustra los cambios en las formas del capitalismo en los años sesenta-setenta, tras la crisis del modelo «desarrollista» y «de compromiso» así como del Estado «industrial» y su pasaje al capitalismo financiero y especulativo, se vincule al campo de los delitos económicos o financieros, una de las formas de «adaptación» por la vía fraudulenta de algunos empresarios del proteccionismo estatal a las nuevas y competitivas «reglas de juego» del mercado.

Justamente, el incremento del delito económico-financiero o de «guante blanco» en el período de fines de los años sesenta y principios de los setenta del siglo pasado se relaciona, entre otras, con las siguientes modalidades y figuras: el contrabando de ganado, lanas y cueros; el comercio ilícito de la carne; el acaparamiento de alimentos y otros productos; el quiebre de bancos y casas bancarias; las estafas a (o de) frigoríficos, textiles, inmobiliarias; evasiones de divisas y fraudes al fisco; libramiento de cheques sin fondo, concordatos y quiebres de empresas; estafas en los entes del Estado (casinos); coimas en las licitaciones internacionales; especulaciones con divisas y enriquecimiento con las devaluaciones del peso ante el dólar.

La lucha del Estado contra este tipo de delitos económicos se vinculará con las anteriores modalidades ya mencionadas del delito político y delito social o común, y también promoverá cambios en la legislación, en la organización estatal para la prevención y represión y tipificación de nuevas figuras delictivas. Por lo pronto, dicha represión y procesamiento de sus autores —igual que en caso del delito político—, se hace bajo el régimen excepcional de Medidas Prontas de Seguridad, intervención de la justicia militar o bajo las mismas circunstancias de los actos vinculados a los delitos de sedición: «conmoción interna» y «desestabilización», hasta que el Poder Ejecutivo, a fines de 1972, promulga la Ley de Delitos Económicos, tipificando allí nuevos delitos y sujetos: agiotaje, abusos monopólicos, usura, estafa, entre otros.<sup>9</sup>

Asimismo, se transformará la estructura del aparato de Estado, en parte, al crearse organismos represivos conjuntos y burocracias especializadas de reclutamiento mixto: civil y militar en el control de este tipo de delito como, por ejemplo, la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos (CRIE); comisiones investigadoras o asesoras; intervención de organismos públicos; coordinación de instancias de información, inteligencia y represión operativa.

Este proceso en su conjunto irá potenciando la capacidad de conocimiento y especialización del Estado sobre la sociedad, completando el proceso de «totalización» e «individuación», y los aparatos de inteligencia comenzarán (no sin contradicciones), a operar en forma de red coordi-

---

9 Véase, Ley de Delitos Económicos n.º 14.095 de 17 de noviembre de 1972.

nada, incluso con servicios de la región, abarcando los movimientos e intenciones (reales, figuradas o atribuidas) de amplios sectores sociales y políticos, camino al autoritarismo y golpe de Estado, en 1973.

## A modo de conclusión

¿Cómo es posible la sociedad uruguaya en la actualidad?, ¿qué relaciones existen entre el individuo particular y el orden social? (Luhmann, 2009), a partir de una modernidad que produce cada vez más *individualidad* —a través de las lógicas económicas y culturales del mercado capitalista globalizado y del consumo— y una creciente producción de *estatalidad* —a través del fortalecimiento de la capacidad de regulación y las políticas sociales ejecutadas por la «mano izquierda» del Estado—<sup>10</sup> en los dos gobiernos frenteamplistas que se sucedieron después de la crisis del neoliberalismo en el año 2002.

En esa tensión entre las formas liberales, individualistas, fragmentadas y su racionalidad basada en el cálculo del interés personal y las formas estatistas, universales, centralizadoras y su racionalidad basada en el interés público: ¿cómo es posible el *orden* social?, ¿cuáles son las condiciones o posibilidades de organización de la sociedad misma? Entre garantizar la plena libertad de los ciudadanos y la exigencia de seguridad estatal, entre asumir los riesgos de la libre competencia y las incertidumbres del mercado y la reivindicación de seguridad del ordenamiento jurídico y las reglas de juego políticas, ¿queda espacio para la construcción de una sociedad como espacio autoconstruido, autorregulado y autónomo de las lógicas estatales y de mercado-consumistas?

En todo caso, avanzar respuestas a esas preguntas complejas así como alcanzar soluciones concretas en materia de posibilidades y dificultades de organización del orden social en la actualidad también depende de qué teorías y «representaciones» de lo social predominen en la época, y no solamente de las «políticas públicas» aplicadas concretamente en la materia; más bien que estas últimas deberían estar orientadas por aquellas definiciones teóricas y representaciones generales. Pero, en un contexto posdictadura donde, como ya sostuvimos (Rico, 2005), la «dimensión significativa» de la política y la capacidad del discurso político de «hacer orden con palabras» con el objetivo de «reapropiarse y monopolizar el “buen” sentido democrático», ha demostrado su eficacia en la construcción social de la realidad, la pacificación de las costumbres y la obediencia social al orden estatal. Entonces, digamos que las «representaciones de la sociedad» y de sus sujetos influyen decisivamente no solo en las decisiones u omisiones del poder político sino en la aceptación o no por la misma sociedad y los ciudadanos de su propia imagen.

---

10 «Constituyen lo que llamo la mano izquierda del Estado, el conjunto de agentes de los ministerios llamados spendiosos, que son la huella, en el seno del Estado, de las luchas sociales del pasado» (Bourdieu, 1999: 12).

En términos esquemáticos, digamos que en la dictadura, la sociedad fue subsumida en el Estado autoritario y el orden social fue asegurado por la lógica del control, la vigilancia y la represión, comprobándose también su vulnerabilidad, victimización y castigos frente al orden estatal. La noción de sociedad asume públicamente su representación positiva recién a partir de fines de 1980, cuando como resultado del pronunciamiento opositor mayoritario al proyecto constitucional de la dictadura en el plebiscito se inaugura la etapa de transición a la democracia en el país y, con ello, la reconstrucción y el protagonismo de la llamada, por entonces, «sociedad civil».

Recuperada la democracia, y durante los años de predominio de las políticas neoliberales en el país, hasta la crisis del año 2002, la sociedad uruguaya posdictadura fue reorganizada en torno a las lógicas del capitalismo financiero privatizador y a una impronta cultural en torno a los principios del éxito de los privados, los desafíos de la libre competencia y la incertidumbre de asumir riesgos. El Estado se replegó de lo social y debilitó con sus discursos y prácticas el sentido de lo colectivo y del «interés público». El orden social fue subsumido en el orden del mercado y de los privados hasta que la noción de sociedad se recuperó, pero esta vez como representación negativa, a través de la comprobación de su vulnerabilidad, victimización y castigos sociales a partir de la crisis del sistema neoliberal y sus secuelas (endeudamientos colectivos y quiebres comerciales, pobreza, marginalidad, migración económica).

En la actualidad, como señalamos al principio de estas conclusiones, el Estado ha recuperado buena parte de su accionar sobre la sociedad a través de políticas sociales e inversión pública (en materia de convenios colectivos y negociación laboral, políticas educativas, vivienda, pobreza). A la vez, la noción de sociedad se ha «individualizado» y fragmentado, recuperando su representación positiva a través de todo un sistema mediático de reconocimientos públicos y premiaciones (empresarios exitosos, futbolistas destacados, figuras televisivas, consumidores, inversores) y, al mismo tiempo, reinstalando la negatividad de lo social a través de las conocidas y perdurables nociones de vulnerabilidad, victimización y castigos (violencia doméstica, delitos, criminalización, cárcel).

Por eso, la construcción de estatalidad, a pesar de las políticas sociales aplicadas, ya no parece ser sinónimo de socialidad ni la construcción de sociedad parece ser posible desde la suma de las individualidades. Más allá de las formas asistenciales que provee la «mano izquierda» del Estado, parece no resultar del todo posible, como en sus etapas batllista y neobatllista, «construir sociedad desde el Estado», es decir, religar un «sentido de comunidad» en torno a valores compartidos ni un «proyecto nacional» en torno a un interés colectivo que nos identifique como nación. Por un lado, porque el «efecto estatal invasivo» sobre lo social se hace como ejercicio de sus funciones gerenciales o técnico-administrativas, ya no como «constructor de hegemonía», preocupado más por la «incertidumbre de lo social», lo imprevisible de la conducta de sus sujetos y el restablecimiento del control y la urbanidad en los espacios públicos compartidos.

Por otra parte, el Estado ha sido en las últimas décadas un destructor de sociedad, tanto bajo su forma dictatorial como neoliberal. Por lo tanto, más allá de la voluntad personal de los políticos y gobernantes de turno o del proyecto de gobierno de la izquierda, la memoria y las prácticas estatales sedimentadas durante más de cuarenta años en el país, entre los años sesenta del siglo XX y el año 2002 en el siglo XXI, impusieron una forma institucional de razonar los fenómenos sociales que tiende a encuadrar a estos últimos dentro de las lógicas de la soberanía, el orden público y el aseguramiento del monopolio de la violencia legítima.

Ahora bien. ¿qué sucede cuando el Estado ya no puede desde sí mismo organizar y dar consistencia al entramado social proporcionando una identidad o pertenencias y reconocimientos en un sentido histórico, cultural, nacional o valórico, y arrastra tras ello el agotamiento de los relatos tradicionales de la nación y su traducción al imaginario popular de «como el Uruguay no hay»?

¿Cómo se procesan y admiten las diferencias interpersonales en una sociedad económicamente mejor, pero cada vez más estratificada cultural y territorialmente, donde la diferenciación explicada en torno a clases sociales ha perdido legitimidad social y académica y, con ello, la capacidad de generar identidades y explicaciones alternativas de las clases subalternas o cuando la propia «cultura popular», relegada por las lógicas del mercado y las producciones e inversiones culturales más costosas y prestigiosas ya no intenta ser contrasistema? Entonces, el discurso sobre el delito y sus sujetos opera como un discurso de «las diferencias» y «los diferentes» que forman parte de la «sociedad criminal» frente a la «sociedad virtuosa», generando la defensa e identidad de esta última alrededor de una cierta «adcripción autoritaria» de la misma en torno a sus demandas de «mano dura», aumento de la vigilancia policial y recrudecimiento de las penas e indiferente frente «al otro».

Sin embargo, también en el presente se comprueba una reversión de la proporcionalidad de los castigos: del Estado a las personas. Sin la mediación de la política, la violencia se ejerce «por mano propia» (venganza), contra «sí mismo» (suicidios), en agresiones interpersonales (cuerpo a cuerpo), anómica (delito común) y con un diferencial de género importante (violencia doméstica). La «sociedad de cercanías» sigue planteando la *proximidad* entre connacionales como una causal de la violencia. También bajo la dictadura, el «cara a cara» del torturado y el torturador, prolongado luego por largos años en la prisión, a través de la relación entre detenidos y carceleros, constituyó uno de los rasgos fundamentales del carácter intestino de la lucha «entre hermanos» que promovió la guerra antisubversiva del Estado a sectores particularizados, estigmatizados y penalizados de la sociedad. Salvando las diferencias entre regímenes políticos, cabe reiterarnos la pregunta que nos hacíamos al principio de este artículo, respecto a la caracterización de las violencias de hoy día: ¿Qué hay de continuidad del pasado autoritario en el presente democrático?

## Bibliografía

- Agamben, Giorgio (1999). *Homo Sacer*, Valencia, Pre-Textos.
- Aguirrezabala, Daniel (1975). *Delito político y seguridad estatal*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.
- Banco Central del Uruguay (1972). *Ley de Delitos Económicos* n.º 14.095 de 17 de noviembre de 1972.
- Bauman, Zigmunt (2008). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Buenos Aires, Paidós.
- Bourdieu, Pierre (1999). *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*, Barcelona, Anagrama.
- Carballa, Juan B. (1951). *Delitos contra la Patria*, Montevideo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Curbelo, Néstor y Rossello, Renzo (1994). *Relatos criminales. Crónica negra de Montevideo*, Montevideo, Arca.
- de la Boétie, Etienne (1986). *Discurso de la servidumbre voluntaria o el Contra uno*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Escanlar, Gustavo (2001). *Crónica Roja*, Montevideo, Aguilar.
- Forti, Simona (2008). *El totalitarismo: trayectoria de una idea límite*, Barcelona, Herder.
- Foucault, Michel (1991). *Las redes del poder. Conferencia pronunciada en Brasil (1976)*, Buenos Aires, Editorial Almagesto.
- (2006). *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Hobbes, Thomas (1987). *Leviatán o la Materia, forma y poder de una República Eclesiástica y Civil*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Iglesias, Mariana (2010). *La excepción y la regla. Estado, partidos políticos y medidas prontas de seguridad en Uruguay 1946-1963*. Tesis de Maestría, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento-IDES (mimeo)
- Illouz, Eva (2007). *Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo*, Buenos Aires, Katz Editores.
- Klein, Darío (1994). *Tinta Roja. Efectos de la crónica policial en Uruguay*, Montevideo, Rosebud Ediciones.
- L'Heuillet, Hélène (2010). *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Locke, John (1990). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, Madrid, Alianza Editorial.
- Luhmann, Niklas (2009). *¿Cómo es posible el orden social?*, México, Herder, Universidad Iberoamericana.
- Morás, Luis Eduardo (1992). «Los hijos del Estado». *Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay*, Montevideo, Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales-SERPAAJ.
- Peirano Facio, Jorge (1944). *Delitos de la Muchedumbre*, Montevideo, Peña y Cía.
- Pivel Devoto, Juan A. y Ranieri de Pivel Devoto, Alcira (1984). *La amnistía en la tradición nacional*. Especialmente, capítulos I, VII, VIII, Montevideo, Biblioteca «Por la Patria».
- Rico, A.; Demasi, C. y Rossal, M. (2004). «Transición y postransición democrática (1980-2002). Hechos y sentidos de la política y la pospolítica» en Óscar Brando. *Uruguay Hoy. Paisaje después del 31 de octubre*, Montevideo, Ediciones del Caballo Perdido.
- Rico, Alvaro (1999). «El Estado y la “criminalización” de la sociedad uruguaya en los años sesenta», en *Revista Encuentros* n.º 6, Montevideo, octubre, FCU-Udelar-FHCE-CEIU.
- (2002). «La sociedad virtuosa y la sociedad criminal: el reparto de los premios y castigos sociales» en H. Achugar y S. D'Alessandro (comps.), *Global/local: democracia, memoria, identidades*, Montevideo, Ediciones Trilce.

- Rico, Álvaro (2005). *Como nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*, Montevideo, Ediciones Trilce.
- Rousseau, Juan Jacobo (1968). *El contrato social*, Buenos Aires, Aguilar.
- Ruggiero, Vincenzo (2009). *La violencia política. Un análisis criminológico*, Barcelona, Anthropos-UAM.
- Silva, Marcelo (2010). *El baúl de Yahvé. El MOSSAD y la ejecución de Herberts Cukurs en Uruguay*, Montevideo, Carlos Álvarez Editor.
- Ternon, Yves (1995). *El Estado criminal. Los genocidios en el siglo XX*, Barcelona, Península.
- Trochón, Ivette (2008). *Cosecha de Sangre. Crímenes que conmovieron al Uruguay del siglo XX*, Montevideo, Fin de Siglo.

---

## VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN LA HISTORIA RECIENTE

*Carlos Demasi*

Poco parece tener para decir la historia en temas de inseguridad, represión y garantías, y la respuesta es bastante sencilla. En principio porque estos problemas rara vez caen bajo la mirada del historiador; en general la investigación histórica, más preocupada por la descripción de procesos estructurales vinculados con grandes colectivos identificados como «la sociedad», «la economía» o «la política», no repara mucho en la inseguridad cotidiana. De allí que el pasado aparezca como una época de convivencia social muy tersa y apacible: la dimensión cotidiana (y entre ellas la inseguridad) no resulta visible en los «grandes relatos» de pretensión global que ponen la mirada en aspectos estructurales o en factores «de larga duración». Y por el poder instituyente que tiene el relato histórico, esta ausencia hace pensar que la inseguridad no existía (abonando la idea de «todo tiempo pasado fue mejor»), o que solo se manifestaba como una consecuencia marginal (y casi irrelevante) de otros factores globales cuyos efectos han sido verdaderamente relevantes en la política o la economía.

Por otra parte, no debemos olvidar que la nación es la matriz configuradora del relato histórico y esta tiene la capacidad de construir siempre su relato en clave autojustificatoria: es positivo todo aquello que ha contribuido a la construcción de las virtudes de la nación «tal como es», y son negativos aquellos procesos que ejercen un efecto disgregante sobre esa realidad de la «nación realmente existente». Por lo tanto, si en una época determinada se entendió que la violencia era un mecanismo eficiente para consolidar la construcción del Estado, la recreación histórica de la época destacará el resultado: el militarismo del siglo XIX, tan perpetrador como el del siglo XX, es elogiado por el fortalecimiento del poder estatal (al que siempre se lo identifica con «la nación») o por su impulso a la «modernización» y echará al olvido los efectos que tuvieron tales medidas sobre la cotidianidad de la época: los ataques a las libertades públicas, el uso de los cuarteles como centros de «disciplinamiento», o el destino de los detenidos-desaparecidos.

El silencio de la historia contribuye a configurar la violencia de cada presente como un hecho excepcional y sin antecedentes en el pasado. Se construye una mirada que vuelve difícil la percepción de temas tan contingentes y tan determinados por la sensibilidad del momento, como pueden ser los relacionados con el grado de inseguridad o la importancia que esto puede tener para cada habitante. Sin embargo, y a pesar de estas

dificultades, parece posible imaginar algunas vías de acceso a estos problemas a través del relato del pasado. Como una de ellas puede intentarse la revisión de algunas etapas particulares del pasado uruguayo para ensayar un intento de verificación de las afirmaciones corrientes, como es el caso de las que suponen que la inseguridad en el presente es mayor que en cualquier época del pasado, o que hubo épocas en las que la delincuencia era menos grave o estaba más controlada por la fuerza pública.

## Las formas olvidadas de la violencia social

Puestos a realizar esta tarea, para aquellos que sueñan con un pasado mejor aparecen dos períodos históricos que siempre se presentan como verdaderos «oasis de paz»: el período neobatllista y la etapa de la dictadura. Sería instructivo hacer un repaso de esas épocas, con la mirada atenta al tema de la seguridad.

La imagen «pacífica» del Uruguay en el período posterior a la segunda guerra y hasta fines de los años cincuenta es una construcción relativamente reciente. Por un extraño efecto historiográfico, el neobatllismo aparece para algunos como una etapa sin conflictos donde la sociedad (a la que se ha calificado como «hiperintegrada» o «amortiguadora»)<sup>1</sup> funcionaba armoniosamente y donde la mediación estatal y la conformidad de las clases medias hacían que el conflicto social nunca llegara a extremos. Con este período como punto de partida, la construcción historiográfica de la historia reciente ha contribuido a elaborar un recorrido de fuerte intencionalidad política: a partir de la imagen edénica del neobatllismo sigue la progresiva inseguridad de los años sesenta, centrada no en el aspecto social-delictivo sino en la dimensión político-estatal. La instrumentalidad política de esta construcción salta a la vista y ha sido formulada explícitamente: en aquel Uruguay neobatllista que era una «Suiza de América», oasis de paz y libertad, la guerrilla actuó como factor desestabilizante que ambientó el golpe de Estado; la historia continúa con la (previsible) reacción del poder estatal que termina por implantar la tranquilidad social de los tiempos de la dictadura. De esta forma la dictadura se instituye como otro período de paz en beneficio de todos aquellos ciudadanos que no tenían «nada que temer», es decir los que no tenían ningún compromiso político. Luego viene la democracia y con ella la liberación de presos «políticos» y «sociales», y de esa manera se produjo el fin de la paz pública y el comienzo de la situación «dramática» del presente.

Esta construcción no resiste la revisión más rápida. El neobatllismo no fue un oasis de paz sino que, por el contrario, era una época de mucha violencia social; tampoco hubo que esperar hasta los años sesenta para ver

---

1 Estas caracterizaciones se difundieron en los años ochenta y fueron realizadas respectivamente por Carlos Real de Azúa (1984) y Germán Rama (1987).

surgir «nuevas formas de delincuencia». Y la idea de la «tranquilidad» de los tiempos de la dictadura puede explicarse por dos razones de efectos concurrentes: la censura sobre la prensa que debía limitar la información o abstenerse de informar sobre categorías específicas de acontecimientos policiales, y la mala memoria que transforma en mejor a todo tiempo pasado.

La reconstrucción histórica de la primera mitad de los años cincuenta ha tomado como centro los factores vinculados a la administración de la prosperidad económica que hacía el poder político, y se detienen en la descripción del talante consensualista de las dirigencias partidarias, un aspecto que aparece muy fuertemente ligado al discurso democrático y «amortiguador» que Luis Batlle interpuso entre sindicatos y patronales durante buena parte de su primera presidencia. Estos aspectos son muy importantes al momento de reconstruir la historia del período, pero esa mirada está muy marcada por la contingencia del presente que busca la violencia en el pasado allí donde ha estado en el presente. Por esa razón se tiende a perder de vista otra característica de la época, que es su conflictivo contexto social. Durante el período neobatllista la sociedad registra dos transformaciones simultáneas: por un lado, un importante incremento de la movilidad interna con el traslado de población desde el campo a Montevideo, donde se instalan en las márgenes de la ciudad formando lo que por entonces comenzaron a denominarse, no sin ironía, «cangretilos»; por otro, la llegada de inmigrantes provenientes de una Europa devastada por la guerra y por la crisis. Estos aportes de población migrante llegaron cuando terminaba la prosperidad de la posguerra y comenzaba el enlentecimiento del crecimiento económico que fue perceptible desde mediados de los años cincuenta.

El ingreso de población desocupada y a veces poco calificada representó un incremento importante de la marginalidad, que no afectó tanto el comportamiento de los adultos como a la generación más joven. El impacto mayor de la época fue la acción de los que por entonces fueron llamados «delincuentes infanto-juveniles»; las crónicas de sus acciones provocaron espanto en la población y alimentaron la truculencia de la prensa. Ya por entonces esta no se cansaba de denunciar «la aparición de nuevas formas de delincuencia» y de reclamar «nuevas herramientas legales» para la Policía, una expresión que siempre quiere decir leyes más represivas. Algunos llegaron a proponer el restablecimiento de la pena de muerte y su demanda alcanzó las páginas de la prensa amarillista de la época. Pero la reacción social se canalizó por vías más humanitarias: como efecto de uno de los más resonantes y lamentables episodios de violencia de la época, se creó una organización para la asistencia de menores carenciados que lleva el nombre de una de las víctimas de la delincuencia montevideana: me refiero al «Movimiento Nacional Gustavo Volpe».

Pero la conflictividad de la época no se desplegaba solamente en la dimensión del «hampa»: eran violentas las formas de relación entre los dirigentes políticos, como también entre los diversos grupos sociales. Es

del caso recordar la violencia que predominaba en la convivencia política, donde no era raro que las discusiones del Parlamento desembocaran en incidentes en los que algunos legisladores desenfundaban sus armas, o terminaban desenfundando armas o con desafíos a intercambiar balazos o a lanzarse mandobles en el «campo del honor».

Mucho menos pintoresca era la dinámica de la conflictividad en el marco de la sociedad. Los conflictos gremiales de la época, desarrollados en un contexto de división del movimiento sindical, terminaban frecuentemente en graves enfrentamientos entre trabajadores afiliados a sindicatos rivales y también con la Policía. En una breve historia de los sindicatos y del proceso que culminó en la formación de la CNT, Héctor Rodríguez describe así los incidentes de un conflicto gremial de la época:

Más de 1000 rompe-huelgas ajenos a la industria fueron incorporados a las fábricas en huelga; choques con la Policía, pedreas, incidentes con uso de armas de fuego, heridos y lesionados, apaleamientos policiales, presión gubernamental para que se aceptasen despidos de huelguistas y principios de reglamentación sindical: todo esto sucedió y fue resistido durante 59 días, entre el 11 de noviembre de 1954 y el 10 de enero de 1955 (Rodríguez, 1965: 62).

Por cierto que la descripción no está completa, y la memoria sindical ha retenido episodios que arrojaron un saldo de víctimas mortales.<sup>2</sup> Un rápido repaso nos aleja mucho de la idea predominante cuando las eficaces amortiguaciones desde el Estado daban por resultado «una época de paz social».

La memoria de los sesenta conserva una imagen que dista mucho de una etapa de paz, y eso coincide bastante puntualmente con la evidencia documental disponible. En la prensa reapareció el reclamo de «nuevas armas legales para luchas contra nuevas formas de delincuencia». Pero si bien en la memoria corriente la violencia de esos años se vincula directamente con la acción de los tupamaros, una rápida revisión muestra un panorama radicalmente diferente, especialmente en la primera mitad de la década. Por entonces ocurrían dos tipos de acontecimientos que llenaban la crónica roja: por un lado la acción de bandas de delincuentes venidos de Buenos Aires que encontraban grandes facilidades en Montevideo, y por otro la actividad de grupos de extrema derecha que realizaban atentados contra ciudadanos sindicados como «comunistas». La actividad de las bandas llegadas de Buenos Aires fue discontinua pero recorre buena parte de la década, marcada por asaltos audaces y duros enfrentamientos con la Policía. El «Mincho» Martincorena, «Bananita», «Varelita», el Negro Viñas, José María Hidalgo, son algunos de los nombres que ocupaban frecuentemente las ya muy abundantes páginas policiales. Los asaltos, los operativos policiales, los tiroteos y las detenciones, las fugas o la muerte

---

2 Cuando repasa la primera mitad de los años cincuenta Héctor Rodríguez recuerda los nombres de algunas víctimas: Dantier Gómez, Julio Pérez, Ricardo Carril, Nery Alemán, Luis Bertúa, Antonio Gómez, María del Carmen Díaz... (Rodríguez, 1965).

de estos personajes eran el tema principal de los cronistas, matizados por las declaraciones de ceñudos jefes policiales. El recordado episodio que tuvo por escenario el edificio «Liberaij» marcó un hito en varios sentidos: el número de bajas de la Policía fue casi igual al de los delincuentes (algo que podía atribuirse a falta de profesionalismo), y ocurrió en un momento particularmente crítico para la Policía. Acusada por esos días de malos tratos a detenidos en el marco de las recientes medidas de seguridad, el episodio representó un alivio y le dio argumentos al ministro de Interior, convocado al Parlamento para brindar explicaciones sobre la brutalidad policial contra activistas sociales. Pero también habría sido la primera vez que un canal de TV usaba un equipo de exteriores para transmitir «desde el lugar de los hechos», lo que significaba el comienzo de la experiencia de presenciar la violencia en vivo y desde la tranquila comodidad de la propia casa. Poco después aparecieron los «informativos centrales» donde se combinaba el relato «clásico» con las imágenes tomadas directamente en el lugar de los hechos. Con ello aparecía la experiencia de la inmediatez aunque todavía la toma de imágenes era sobre celuloide y la tecnología reclamaba tiempo para recorrer el proceso de revelado y edición.

Por entonces asomaba en Montevideo la delincuencia política, que comenzó impulsada por grupos de extrema derecha y que parecía ocupar menos a la Policía: las operaciones de estos grupos rara vez dejaron detenidos en las manos policiales, si bien sus integrantes eran públicamente conocidos. Protagonizaron muchos de los episodios que ganaron las primeras páginas de los diarios como el frustrado asalto a la Universidad de octubre de 1960 o el secuestro de Soledad Barret en julio de 1962; y algunos dejaron víctimas fatales como el recordado Arbelio Ramírez, pero también Serafín Billotto, Olivio Cella (un niño de 5 meses), Dora Isabel López... y la lista puede extenderse. La acción de los grupos de extrema derecha antecede apenas al surgimiento de los grupos de izquierda; su actividad tuvo una interrupción en la segunda mitad de los sesenta y reapareció a comienzos de los setenta, repitiendo más exitosamente algunos de los operativos fallidos diez años antes como el asalto a la Universidad.

Lo interesante es que las noticias de los pistoleros argentinos, luego los secuestros y atentados de la derecha y más tarde las acciones de los tupamaros, ocuparon siempre el espacio principal en diarios y radios (luego también en la TV) subordinando en cada caso a todo otro acontecimiento policial, marginando a los «infanto-juveniles» que ocupaban el centro de la atención en la década anterior. Parece difícil imaginar que las formas anteriores de delincuencia hubieran desaparecido o que la acción de la Policía las hubiera bloqueado eficazmente. ¿Ya no había más «delincuentes infanto-juveniles», o se trataba de renovar permanentemente el interés del público con nuevos acontecimientos? El episodio policial de hoy deja en el olvido al de ayer, por eso es necesario renovarlos continuamente. Solo eso explica que aun en aquella época recordada como tan violenta, los diarios encontraban lugar en sus páginas para referir episodios in-

cruentos pero pintorescos, como las andanzas del «Sátiro» o del asalto de «las monjitas». Por otra parte, apenas mereció la atención el asalto al Tiro Suizo, que hoy es considerado por algunos como el hecho policial más resonante de la década y que cambió la historia de la época.<sup>3</sup> La performatividad del discurso periodístico crea el acontecimiento en el momento que lo describe a la vez que suprime de la realidad todo aquello de lo que no habla; por esa razón, para el lector corriente la selección realizada por los directores de la sección «Prensa» se instituyó como la agenda delictiva de la época, y su acumulación ha construido el «índice de criminalidad» del momento. Según la memoria de los años sesenta, los crímenes «comunes» no ocupaban un lugar tan importante como en la actualidad. Sin embargo, algunos datos que se han manejado señalan que la situación era exactamente inversa y que según algunas cifras, los delitos «comunes» superaban ampliamente en número a los delitos «políticos». Las conclusiones que pueden extraerse no son muy originales: una, que la crónica de la prensa diaria es un indicador muy poco fiable de la actividad delictiva y de la inseguridad en un período cualquiera del pasado; y otra, que la mirada desde el presente altera radicalmente los datos de la memoria y hacen parecer como «pacíficas» a épocas que para los contemporáneos no tenían ese carácter.

## La seguridad ciudadana en tiempos de dictadura

En este repaso de las miradas sobre la trasgresión legal y la seguridad, merece un capítulo especial la época de la dictadura ya que se presenta como un caso extremo de divorcio entre las percepciones construidas a partir de determinados discursos y la muy diferente evidencia testimonial de la época: la imagen que algunos evocan de una época de paz y de tranquilidad «donde uno podía salir tranquilo a la calle» se contrapone con la evidencia corriente de las crónicas de prensa y los testimonios y los resultados de las investigaciones. Podría suponerse que en tiempos de la dictadura la comisión de delitos comunes habría caído por la fuerte represión y que la actividad de la Policía se volcaba fundamentalmente a perseguir a los «delincuentes políticos», pero no es eso lo que muestra la evidencia. Allí se encuentra toda la gama de delitos «corrientes», desde la rapiña y el asesinato hasta las redes de proxenetismo. Parece evidente que si bien aparecieron algunas nuevas formas de trasgresión social, las anteriores no desaparecieron: simplemente cambiaron de forma. Las modalidades del «delito común» se mantuvieron e incluso se conservaron algunas formas que pueden parecer sorprendentes, como el secuestro extorsivo o la

---

3 «...(el) 31 de julio de 1963, que es una flecha clave en el surgimiento de la violencia de izquierda. Ese día se produjo el robo de armas en el Club de Tiro Suizo de Nueva Helvecia, que es la primera acción que puede ser claramente adjudicada a una organización decidida a realizar acciones armadas previamente planificadas, e integrada por figuras que luego fundarían el MLN». Véase da Silveira, 2007: 10.

fuga de presos durante el uso de su «licencia». De más está decir que de los diarios que circulaban en Montevideo durante la dictadura, ninguno suprimió las páginas policiales por falta de noticias. Pero debemos tomar en cuenta otro factor: la incidencia que el poder político puede tener en la transmisión de las noticias en una época donde no existen garantías. En la revisión de la prensa ocurre que algunos acontecimientos desaparezcan repentinamente de las páginas, mientras que en otros casos las noticias muestran los signos de una apresurada reescritura. Así por ejemplo sobre un caso resonante, la nota de portada el diario *El País* corregía una información que había publicado el día antes en la que decía que la víctima «había desaparecido de sus lugares habituales desde días atrás». Ratifican el origen oficial de la versión, pero aclaran que «fue producto de la confusión habida en primer momento cuando incluso no había sido aún todavía identificado el cadáver»<sup>4</sup> (todo sic). La curiosa confusión «habida en primer momento» que permitió afirmar que faltaba desde días atrás una persona cuando su cadáver no había sido «aún todavía» identificado, permaneció tan inexplicada como la necesidad de la aclaración. Sin duda hay que imaginar algún redactor comedido que quiso evitar posibles problemas; no perdamos de vista que la Policía parece haber estado muy atenta a la forma como se comunicaba su accionar a la población y muy preocupada por construirse una imagen de eficacia. Así por ejemplo lo muestra una noticia publicada en enero de 1974, en la que la Policía de Montevideo anunciaba haber aclarado todos los crímenes ocurridos en 1973; por supuesto que el comunicado es falaz: todavía hay «crímenes ocurridos en 1973» que permanecen sin aclarar, como se muestra en las investigaciones recientemente realizadas en los archivos por el equipo de historiadores.

Pero también allí queda a la vista que hablar de «crimen organizado» en esa época no tenía las mismas connotaciones que ha tenido en otros tiempos. Los hechos vinculados con la desaparición de Juan A. Soca (el 25 de febrero de 1981) muestran que algunos de los más destacados representantes de la dictadura no eran ajenos a las actividades delictivas. En este caso los responsables salieron a la luz debido menos a la preocupación por «combatir el crimen organizado» que a las internas militares del momento: Gregorio Álvarez estaba moviendo sus fichas procurando su designación como Presidente, y este episodio le sirvió para debilitar a sus adversarios en la Junta de Oficiales Generales. Esta «organización criminal» estaba integrada entre otros por dos Jefes de Policía, el Director de la Caja Policial, y por dos generales en actividad (uno de ellos el ministro del Interior). El 27 de marzo de ese año se anunció la sustitución del ministro del Interior y el «pase a retiro voluntario» de los dos generales (que eran contrarios a la designación de Álvarez como Presidente), además de la sustitución de los dos Jefes de Policía y la intervención de la Caja

---

4 *El País*, 7 de septiembre de 1977, 1ª página.

Policial.<sup>5</sup> Si bien no hay evidencias, puede suponerse que a esa o a otra «organización criminal» de similar integración les cabe la responsabilidad en casos muy sonados en la época como el asesinato del contador Antonio González Boado, que apareció dentro de su automóvil carbonizado en el Parque Roosevelt en octubre de 1977, o el del abogado Roberto Saenz Gallinal cuyo cadáver apareciera descuartizado en el Balneario Shangrilá en septiembre del año siguiente. En ambos casos las «febriles pesquisas» de la Policía resultaron infructuosas.

Todo parece indicar que la época de la dictadura mostró las mismas actividades delictivas que existían en la sociedad antes del golpe de Estado, a las que se agregaron otras que son propias de la circunstancia. Entre estas hay que contar las actividades de represión como los secuestros, y asesinatos de detenidos (que suman centenares), las muertes en prisión, las torturas y las detenciones discrecionales de ciudadanos por tiempo indeterminado y sin causa justificada. Además hay que agregar algunas modalidades particulares de esos tiempos de dictadura, entre las que hay que incluir las internas militares que se dirimían con asesinatos de terceros que nada tenían que ver con la situación (como parecen haber sido los asesinatos de Zelmur Michelini y de Héctor Gutiérrez Ruiz en mayo de 1976, el caso del «vino envenenado» en septiembre de 1978 o el asesinato del médico Vladimir Roslik en abril de 1984); los asesinatos «ejemplarizantes» como el caso de los cinco asesinados de Soca en diciembre de 1974 (indisolublemente ligados a la muerte del coronel Trabal en París), y también la propia actividad de los jefes militares como autores de «delitos comunes» de lo que probablemente nunca tendremos datos precisos. Sin duda, la dictadura «cívico-militar» con su despiadado ejercicio del poder fue para el ciudadano común el período de mayor inseguridad en toda la historia reciente.

## 1985, democracia... y después

Desde el retorno a la institucionalidad democrática, el tratamiento de la «seguridad ciudadana» ha sido un tema de permanente preocupación para los medios; liberados ahora de los estrictos controles de la época dictatorial, pudieron actuar con mayor libertad en la búsqueda de información. Esta situación también permitió la incorporación y uso de nuevas tecnologías para registrar los acontecimientos. Desde comienzos de los años setenta se utilizaba el videotape, que permitía ver el material grabado sin necesidad de procesamiento de revelado. En los ochenta se agregó la TV color y se difundió el uso de antenas parabólicas, pero sin dudas el adelanto más impactante de la época fue la incorporación del «móvil satelital», un equipo trasladable que permitía comunicarse directamente con los estudios del canal y transmitir sin mediaciones «desde el lugar de los hechos». Desde

---

5 Los datos conocidos sobre el episodio se encuentran reunidos en: Presidencia de la República, 2007: 400-409.

comienzos de los años noventa comenzó a ser habitual en los informativos de TV el notero jadeante que desde su estrés busca las palabras que sirvan de acompañamiento a imágenes (generalmente truculentas) de algún episodio «que conmueve a la población». Aparentemente no ha habido ningún interés oficial en controlar esta práctica; y si bien en la época se plantearon quejas sobre la presión que se ejercía desde el Ejecutivo sobre la prensa, aparentemente en ningún caso se ejerció en el sentido de limitar la forma como se comunicaba la información sobre los delitos.

Si esta transformación conducía a la primacía de las informaciones policiales, es de recordar que el tema penal ya era objeto de debate desde bastante antes de que terminara la dictadura. La amnistía de los centenares de presos políticos que aún permanecían en las cárceles y el cierre de establecimientos de detención tristemente conocidos, como «Libertad» y «Punta de Rieles» estaban en el reclamo social desde que comenzó la apertura democrática. Luego de ásperos debates parlamentarios y de fuertes conflictos con el Ejecutivo, finalmente a comienzos de marzo de 1985 se aprobó la ley que liberaba a todos los detenidos políticos;<sup>6</sup> pero en ese mismo debate comenzó a plantearse el tema de la libertad para presos comunes (o «presos sociales» como se les llamaba en ese momento). La idea había surgido de un proyecto presentado por la Unión Colorada y Batllista que promovía la libertad de todos los detenidos, políticos o «sociales», que cumplieran determinadas condiciones.<sup>7</sup> La liberación de presos políticos generó expectativas entre los «gambusas» de Punta Carretas, lo que desembocó en un motín que volvió incontrolable la situación. Si bien es curioso que el promotor de la iniciativa haya sido el sector más conservador del Partido Colorado, también resulta raro que un ministro muy ajeno a posturas garantistas como el doctor Carlos Manini Ríos haya impulsado la medida con un argumento humanitario (la cantidad de años de detención que cumplían los presos, a veces más de lo que pedía el fiscal) y otro de tipo práctico: el descontrol que reinaba en el viejo penal de Punta Carretas donde los detenidos controlaban los sectores del celdario. La expectativa de la liberación generó un motín en la cárcel, donde un grupo importante de presos subió a los techos del penal a denunciar las condiciones en las que se encontraban y a justificar sus reclamos. Finalmente, el 10 de

---

6 Ley n.º 15.737 «Ley de amnistía». Si bien no era una amnistía completa, permitía la libertad de todos aquellos que permanecían detenidos por motivos políticos al 1º de marzo de 1985. Véase: <<http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=15737&Anchor=>>

7 Cámara de Senadores, 7ª sesión ordinaria, 7 y 8 de marzo de 1985. Proyecto presentado el 5 de marzo de 1985 por los senadores Eugenio Capeche, Pedro W. Cersósimo y Raimar Jude. En la Exposición de motivos explicaban las razones de esa inclusión: «...por un lado, en el reconocimiento de que no existen mayores fundamentos, como no sean los basados en puras consideraciones subjetivas, para excluir a dichas personas [los delincuentes comunes] de la ardua tarea de la reconstrucción nacional. Pero, además, somos de la idea de que, obrando de tal manera, habrá de prevenirse el riesgo —bastante factible a la luz de ciertos hechos de actualidad— de que se concrete el denominado «agravio comparativo»...». Véase: <<http://www0.parlamento.gub.uy/sesiones/ AccesoSesiones.asp?Url=/sesiones/diarios/senado/html/19850307s0007.htm#pagina181>>.

mayo de 1985 se aprobó la ley de «Libertad anticipada y provisional»<sup>8</sup> que establecía la liberación de todos los detenidos «sometidos a la Justicia Ordinaria, cualquiera sea la naturaleza del delito, o a la Jurisdicción Militar, por delitos comunes o mixtos» siempre que se cumplieran determinadas condiciones procesales. La situación heredada de la dictadura, donde las cárceles sumaban el hacinamiento a las condiciones inhumanas de reclusión, aconsejaba esta medida habida cuenta además de que pocos reclusos recibían el beneficio de la libertad anticipada y había algunos que llevaban varios años de detención sin haber recibido sentencia.

Pero a partir del momento de la liberación la redacción de las noticias policiales cambió, y la expresión «un liberado...» sustituyó a la habitual «un delincuente de profusos antecedentes...» en la información policial. Como resultado, la impresión general (reforzada por las afirmaciones de los diarios) fue que la liberación de presos era responsable de un fuerte incremento de la delincuencia. Combinada con cifras estadísticas esa afirmación adquiere valor de evidencia científica como puede verse en una nota titulada «Mala experiencia»:

La amnistía para presos comunes en 1985 fue apoyada por amplia mayoría política. Pero provocó un alarmante aumento en el número de delitos. [...] Gracias a esa amnistía fueron liberados 473 presos en Montevideo. Otra cifra importante de reclusos fue liberada en las cárceles del interior, aunque no se sabe exactamente cuántos fueron.

En 1984 se habían cometido 44.261 delitos y la cifra subió a 63.976 en 1985 y a 67.174 en 1986, según cifras proporcionadas por el Instituto de Criminología en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas.

Los delitos que más crecieron fueron los hurtos y las rapiñas. En 1984 se cometieron 31.535 hurtos. En 1985 fueron 49.157. En las rapiñas el crecimiento también fue alarmante: en 1984 hubo 763 casos y en 1985 el total ascendió a 1578.

Otros delitos también sufrieron un incremento. En 1984 hubo 4074 delitos de agresiones y lesiones. En 1985 fueron 4409. Los homicidios, que en 1984 fueron 110, pasaron a 119 en 1985 y a 164 en 1986.<sup>9</sup>

El texto es un buen ejemplo de una manera equivocada de razonar a partir de los datos numéricos. La lectura atenta deja en evidencia el esfuerzo por vincular el fenómeno «incremento de la delincuencia» con la amnistía a los presos comunes; así acepta sin ninguna crítica todas las cifras (las de 1984, en dictadura y las de 1985, en democracia) a pesar de que hasta 1984 era manifiesto el esfuerzo oficial por demostrar la «eficacia» de la Policía y la «paz social que reinaba en el país»; asimismo no tiene inconveniente en agregar las cifras de 1986 cuando las de 1985 no resultan suficientemente impresionantes. Los homicidios en 1985 fueron nueve más que en el año anterior y ese incremento se multiplicó por cinco en el año siguiente; pero este salto no merece una explicación

---

8 Véase: <<http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=15743&Anchor=>>>.

9 «Mala experiencia». Véase: <[http://www.elpais.com.uy/Anuarios/05/12/31/anua\\_quep\\_198656.asp](http://www.elpais.com.uy/Anuarios/05/12/31/anua_quep_198656.asp)>

y queda sumergido dentro de la «evidente» responsabilidad de los liberados. Si fuera cierto que la liberación de presos es la razón del incremento de los delitos, y dando por ciertas las cifras; asumiendo que los liberados hayan sido unos 700 (lo que supone más de 200 liberados de las cárceles del interior) y suponiendo además una tasa de reincidencia del 100%, entonces las cifras indicarían que hasta el 31 de diciembre de 1985 cada liberado cometió 28 delitos divididos en 25 hurtos y dos rapiñas. Además, uno de cada dos cometió una agresión y uno de cada 100 perpetró un homicidio. Si tenemos presente que la liberación se hizo efectiva en la segunda mitad de mayo, la actividad delictiva de estos liberados solo puede haber incidido en los últimos siete meses del año por lo que cada uno debió cometer cuatro delitos por mes, es decir uno por semana. Esto parece excesivo, sobre todo si se piensa que muchos de ellos volvieron a ser detenidos al cabo de pocos meses lo que habría provocado una importante sobrecarga de actividad de los que aún permanecían libres y que debían esforzarse para mantener el promedio. Esa hiperactividad hace pensar en dos posibilidades: o que la estadía en la cárcel genera ansiedad delictiva; o bien (una explicación más racional), que la liberación de los presos no es por sí misma una razón valedera para el incremento de los delitos.

Esta racionalidad simplona que sostiene la linealidad entre el efecto y la causa (siempre una y específica), deja de lado la compleja diversidad de los hechos sociales y también la variedad de episodios violentos. ¿En qué medida inciden en esas cifras los «delitos» atribuidos a las víctimas de las «razias»? Esta modalidad de acción policial orientada principalmente a reprimir a los jóvenes era duramente cuestionada por las organizaciones sociales (llegó a formarse una «Coordinadora anti-razias») hasta que en la gravedad de las denuncias provocaron la renuncia de un ministro del Interior y la suspensión de esa práctica.

Para el transcurso de la historia reciente el año 1989 tiene como característica la de ser uno de aquellos en los que el tema de la seguridad ciudadana ocupó el centro de la atención. El «clima de inseguridad» fue reconocido por el mismo presidente Sanguinetti, quien atribuía la causa a la aplicación de la ley de procesamiento sin prisión.<sup>10</sup> El tema había ganado el espacio público y era objeto de análisis y de propuestas en un año electoral; la prensa se ocupaba del problema a la vez que amplificaba la comisión de delitos y la aparente inoperancia policial. Llamativamente, en ese momento la Unión Colorada y Batllista se alineó del lado de los críticos promoviendo a Pacheco como el candidato capaz de actuar con toda la fuerza de la ley, olvidando que había sido la promotora de la iniciativa de liberar «presos comunes». Por su parte el senador (y candidato presidencial nacionalista) A. Zumarán planteó una interpelación sobre el

---

10 Ley n.º 15.859, de 31 de marzo de 1987. Véase: <<http://200.40.229.134/leyes/TextoLey.asp?Ley=17726&Anchor=>>.

tema al ministro Antonio Marchesano. En su extensa intervención<sup>11</sup> Zumarán manejó muchas cifras, provenientes de la Policía de Montevideo y del Banco de Seguros, todas diferentes de las que se citaban más arriba y también diferentes entre sí. Una vez más resultaba evidente que era imposible conocer exactamente la cifra de delitos que se cometían en el país; sin embargo, los observadores informados eran coincidentes en general en afirmar que no había indicios de incremento en el número ni en la peligrosidad de los delitos.

Tres opiniones calificadas fueron recogidas por el semanario *Búsqueda* el 13 de julio de 1989: las del fiscal doctor Miguel Langón Cuñarro, del psicólogo social Antonio Pérez García y del Jefe de Policía de Montevideo Leonel Luna Méndez. Es muy interesante recoger algunos de los testimonios. Por ejemplo el fiscal M. Langón descartaba la existencia del problema a partir de un dato «objetivo»: «...el número de dictámenes en mi fiscalía no ha aumentado, y supongo que otros colegas le podrán decir otro tanto».

La crónica agregaba:

... todos los consultados por *Búsqueda* [...] coincidieron en señalar —con diversas valoraciones— la responsabilidad decisiva de la prensa en el desencadenamiento o, al menos, realimentación del fenómeno.» Pérez García afirmaba [a título de hipótesis, «dada la carencia de estudios serios al respecto»), que «... existe un estado de ánimo de mucha inseguridad ante la delincuencia y que este está manejado por los medios de comunicación masiva —no necesariamente en forma deliberada— pero sí de forma tal que genera una realimentación en dos sentidos. Por un lado —explicó— la de los propios delincuentes, que ven la posibilidad de una notoriedad que de ninguna manera obtendrán por otra vía, y por otro, la tendencia de las personas a defenderse solas (*Búsqueda*, 1989: 16).

La discusión tuvo luego otras derivaciones porque pocos días después de la interpelación, el 16 de julio, se produjo la muerte de Guillermo Machado, un ciudadano detenido «en averiguación» en la Comisaría 15 de la Unión. El episodio le costó el puesto a Antonio Marchesano pero su sucesor, Francisco Forteza, solo ejercería el cargo hasta fines de octubre cuando debió renunciar por otras denuncias de excesos policiales.

La reacción de las autoridades policiales apuntaba a incrementar la represión sin tomar en cuenta los procedimientos; sin embargo quedaba a la vista la desprofesionalización de las fuerzas policiales, su escasa capacitación y los bajos salarios. Como contrapartida aparecían las empresas que construían rejas e instalaban alarmas en las casas montevideanas y se registraba el espectacular crecimiento de las empresas de seguridad privadas: Zumarán afirmaba en la interpelación que existían 98 empresas registradas y muchas otras no registradas en las que trabajaban unas

---

11 La intervención se puede consultar en el acta de la sesión de 19 de julio de 1989. Véase: <<http://www0.parlamento.gub.uy/sesiones/AccesoSesiones.asp?Url=/sesiones/diarios/senado/html/19890719s0020.htm#pagina263>>.

6000 personas. Pero en este contexto tan crítico y bajo cuestionamiento de buena parte de la sociedad, las autoridades no manejaron la posibilidad de modificar la decisión del Ministerio del Interior que en mayo de 1978 redujo de 28 a 24 el número de comisarías en Montevideo y redistribuyó (ampliándolas) sus zonas de actividad. Una vez más el tema de la «seguridad ciudadana» tenía más existencia mediática que realidad concreta.

## Seguridad pública, dinámica social y manipulación política

Desde 1985 hasta el presente el tema de la «inseguridad» ha sido permanente en el debate público. Si bien las modalidades delictivas han ido cambiando (así vimos pasar los «copamientos», las «súperbandas», los «menores»...) el manejo del tema por la prensa no ha cambiado: normalmente ocupa más espacio la descripción de los delitos que la noticia de su esclarecimiento, y la construcción de la noticia imputa el crimen a quien, por la ley y el sentido común, solo debiera ser calificado de «sospechoso». En todos los casos las autoridades actúan como si asumieran la realidad del incremento de la inseguridad (a pesar de la persistente dificultad para poner el fenómeno en cifras), y parecen perseguir la quimera de una sociedad absolutamente armónica donde no existan robos ni agresiones. Así las respuestas han apuntado a la «tolerancia cero», o a recursos como el agravamiento de las penas o la creación de una «Policía de proximidad». Como es de prever, estas respuestas han tenido el aplauso de sectores que añoran los tiempos de la «mano dura» y que reciben así el apoyo de los aterrorizados, pero han dado pocos resultados prácticos. Pero en cambio han agravado otros problemas tales como el hacinamiento y la superpoblación de las cárceles, la reincidencia y el incremento de las dificultades para la reinserción de los liberados. Por otra parte puede señalarse que estos episodios han vinculado (para bien o para mal) el ejercicio del Ministerio del Interior con la fortuna política de algunos de los que lo desempeñaron, y si hubo quienes el cargo es causa de un prematuro retiro de la política, a otros en cambio los promovió a las alturas de las fórmulas presidenciales. Dentro de un panorama tan variado, parece necesario resumir algunas conclusiones provisionarias de este repaso histórico.

Como ya se dijo, rara vez la reconstrucción del pasado se ocupa del tema de la seguridad; por lo tanto, el paisaje que surge a la mirada histórica es bastante extraño y habitualmente contradice aquello que forma parte del sentido común de la sociedad. Lo que parece más evidente es que la sociedad cambia a ritmos diversos, y eso genera desajustes. Si la sociedad creciera de la misma forma que se amplía un negativo fotográfico donde cada parte de la ampliación ocupa la misma proporción que en la imagen original, entonces puede suponerse que las relaciones sociales se mantendrían de la misma forma y el índice de criminalidad no cambiaría. Pero es muy claro que eso no ocurre así: la sociedad encierra contradicciones que

el simple transcurso del tiempo no resuelve; es necesario diseñar políticas específicas que actúen sobre la sociedad (y no sobre el sistema represivo) para intervenir sobre situaciones que por definición son difíciles de modificar. Y no puede esperarse que ni aun la más exitosa de estas políticas pueda por sí sola llevar la criminalidad al nivel cero y vuelva innecesaria la Policía; siempre hay una dimensión que permanecerá fuera del alcance de cualquier política preventiva, porque se vincula con la diversidad de las relaciones humanas que incluyen lo espontáneo y lo imprevisible. Esto, que puesto por escrito parece obvio, parece estar sin embargo en la utopía de muchos de los que invocan el índice de criminalidad.

Por lo tanto, difícilmente pueda recuperarse la «seguridad» si se persigue la solución por la única vía de «reprimir el delito», ya que no hay punto de encuentro posible entre el ajuste de las normas legales y el manejo irresponsable de la información. En las mismas crónicas queda a la vista la benevolencia con que se maneja la información sobre los accidentes de tránsito, que son la principal causa de muerte entre los jóvenes, o el sensacionalismo efímero que recibe el tratamiento de la violencia doméstica, que tiene un altísimo índice de homicidios. Llamativamente los diagnósticos que recogiera el semanario *Búsqueda* hace más de veinte años siguen manteniendo su vigencia, especialmente en la responsabilidad que los entrevistados adjudican a la prensa; esas opiniones parecen especialmente valiosas porque se ajustan perfectamente a la situación actual sin que pueda sospecharse que sus autores estén afectados de parcialidad hacia el actual gobierno. Es claro que siempre se podrá manejar el razonamiento presentista y afirmar que quienes opinaban estaban en lo cierto en su descripción del fenómeno de la criminalidad en el pasado y que «antes» el fenómeno era solo aparente pero en cambio «ahora» es real. Pero incluso a los más convencidos de que la prensa «solo refleja la realidad» debe resultarles sospechoso que el espacio dedicado a las noticias policiales disminuya o aumente sin razón aparente, como si la criminalidad descendiera en los meses previos a un balotaje (como ocurrió en noviembre de 1999 y de 2009) o cuando la selección de Uruguay juega instancias importantes como la chance en la eliminatoria o la clasificación a las finales del mundial. Pero de la misma manera que en esos momentos se redujo el espacio de las noticias policiales, en otros se ha mantenido en niveles altos mediante el recurso de repetir la referencia al mismo episodio durante varios días.

¿Cómo es posible que estos recursos tan poco sofisticados mantengan su eficacia a lo largo de tanto tiempo? Es claro que la manera de presentar las noticias no es siempre la misma, y se alternan las fotos macabras y los relatos truculentos con entrevistas amarillistas a víctimas en *shock*, repitiendo siempre el mensaje «esto pudo haberle pasado a Ud.» Ese manejo inmediatista y directo, un crimen-una víctima-un asesino, tan adecuado para el manejo televisivo, elude cualquier reflexión que trascienda la contingencia y se vuelque sobre la compleja causalidad del fenómeno.

Pero también existe un margen explicable por la dificultad para asimilar los rápidos cambios de la sociedad. Ante las transformaciones profundas de las prácticas sociales surge la nostálgica evocación de «un pasado que nunca fue un presente y que nunca lo será», una época donde las puertas no tenían cerradura y la gente podía salir a la calle sin peligro; pero que no se interroga al ver que las ventanas con rejas formaban parte del equipamiento normal de cualquier casa montevideana de fines del siglo XIX.

Frente a una actitud que se apoya en los sentimientos y no en la razón, parece vano señalar que esos tiempos de la absoluta tranquilidad forman parte del mito de la arcadia y que nunca existieron, ni en el mundo real ni en el pasado histórico.

## Bibliografía

- da Silveira, P. (dir. de proyecto) (2007). *Historia reciente. El País*, fasc. 19, p. 10, disponible en <<http://medios.elpais.com.uy/downloads/2007/HistoriaReciente/19.pdf>>.
- «Inseguridad colectiva y eventual aumento de la delincuencia: la prensa y ciertos mecanismos procesales son los cuestionados», *Búsqueda*, 13 de julio de 1989, p. 16.
- Presidencia de la República (2007). *Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos*, Montevideo, IMPO, T. II.
- Real de Azúa, Carlos (1984). *Uruguay: ¿una sociedad amortiguadora?*, Montevideo, CIESU-EBO.
- Rama, Germán (1987). *La democracia en Uruguay*, Buenos Aires, Cuadernos del Rial, Grupo Editor Latinoamericano.
- Rodríguez, Héctor (1965). *Nuestros sindicatos (1865-1965)*, Montevideo, Ediciones Uruguay.

## Introducción

La inseguridad ciudadana es un tema recurrente en la sociedad montevideana actual, permea el discurso público, político y mediático, modula las campañas electorales e impacta en la vida cotidiana de los habitantes de Montevideo. El término percepción de inseguridad ciudadana traduce —imperfectamente— el miedo, fundamentalmente urbano, que tiene múltiples facetas y variados rostros, configurando diferentes estrategias para enfrentarlo, transversalizando los diferentes barrios de la ciudad de Montevideo, y encarnándose en cada ciudadano.

El miedo a la violencia en la ciudad, corresponde a la esfera de lo social y cultural. Operan en la producción del miedo factores múltiples que van desde experiencias vividas (encarnadas por los sujetos), procesos de socialización (internalización de pautas sociales y culturales), construcciones discursivas y mediáticas (productoras de realidad), y adquieren contenidos diferenciados según género, lugar de residencia, posición en el espacio social y edad de los ciudadanos.

El miedo urbano impacta en el derecho al uso de la ciudad, en la integración y cohesión social y en la calidad de vida de los sujetos. Radica allí la pertinencia de su estudio desde la perspectiva de la ciudad habitada, atendiendo a los discursos, representaciones y estrategias que despliegan los ciudadanos para enfrentarlo.

Este artículo utiliza como base empírica fundamentalmente la producida en la investigación «Usos y apropiaciones de los espacios públicos de Montevideo, y clases de edad» (2007), realizada en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Se contó con 30 grupos de discusión, conformados sobre la base de *posiciones* en el espacio social (considerando edad, sexo, nivel socioeconómico y zona de residencia) y con la participación de más de 300 habitantes de Montevideo.

El trabajo se estructura dando cuenta en primer lugar de la necesaria distinción entre dos conceptos: miedo y delitos, que en la medida que son fenómenos diferentes requieren medidas distintas. El segundo lugar trata sobre la dimensión cultural del miedo urbano y sobre la relevancia que adquiere actualmente la temática en el contexto internacional y particu-

---

1 Este trabajo fue publicado en *Recso*, revista de Ciencias Sociales, vol. 1, n.º 1, 2010, Montevideo, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Católica del Uruguay.

larmente en América Latina. Como muchos otros fenómenos sociales, el miedo puede ser visto como una construcción de la que hace sentido desentrañar génesis, funciones y mecanismos de reproducción. Restringiendo el análisis a la ciudad de Montevideo y bajo la premisa de que el miedo en la ciudad es «situado» (espacio-temporalmente), se discuten tres ejes: sujetos, lugares y situaciones. Luego se seleccionan algunas de las estrategias desplegadas por los habitantes para enfrentar el miedo en la ciudad, para culminar presentando las consecuencias que el miedo produce a escala social y urbana. A continuación se presentan las consecuencias del miedo, sus repercusiones en la vida cotidiana de los urbanitas, y en el uso y derecho a la ciudad particularmente. Por último, a partir de la distinción entre miedo y delitos, se discuten las diferencias entre políticas para combatir los delitos y aquellas para combatir el miedo.

## Miedo y delitos

Los delitos son definidos como actos que van contra la ley y son pasibles de sanciones previstas en el sistema judicial. Generalmente se miden a partir de denuncias que catalizan intervenciones del poder público, así como el registro de los casos.

Independientemente de la poca validez que el indicador número de denuncias manifiesta para medir la cantidad de delitos que se cometen, se ha generalizado el uso del mismo. En el Uruguay se cuenta con un sistema de registro de las denuncias que clasifica, georreferencia y mantiene series temporales que permiten estudiar su evolución a partir del mejoramiento del sistema de información, registro y procesamiento de los casos.

El número de denuncias, como indicador de los delitos cometidos, adolece de numerosos inconvenientes que han sido puestos en debate público sistemáticamente, por lo que sin profundizar en este aspectos, mencionaremos solo algunos: ni todos los delitos que se cometen se denuncian, ni la proporción de las denuncias (sobre el total de los que ocurren) es la misma en los diferentes tipos de delitos. Aquellos como violencia doméstica, acoso sexual, corrupción, registran proporciones de denuncias, sobre el total de los que ocurren, menores que las rapiñas, hurtos contra la propiedad u homicidios para poner algunos ejemplos.

Teóricamente puede haber «desajustes» entre las denuncias efectuadas y los delitos cometidos: pueden denunciarse delitos que no se cometieron o no denunciarse aquellos que sí existieron.

Por su parte el miedo de los sujetos o de la población a ser víctima de delitos también se diferencia según tipo de delitos. Por ejemplo, no todos los integrantes de una sociedad tienen el mismo «miedo» o la misma sensación de inseguridad respecto a ser víctima de violencia doméstica, que de serlo de rapiñas o copamientos. No obstante se puede argumentar que todo delito supone violencia (en la medida que afecta algún derecho de la

víctima) pero no todos son tipificados como «violentos». El miedo o la ansiedad son mayores en estos.

No obstante los inconvenientes del indicador número de denuncias para contabilizar los delitos —y algunos de estos más que otros— habitualmente se usa, en el mejor de los casos, con los recaudos que corresponden. En cambio carecemos de medidas consensuadas y sobre todo sistemáticas para medir el miedo. Si bien existen casos puntuales de mediciones que intentan acercarse a la percepción de inseguridad ciudadana, aún queda mucho camino por recorrer en este sentido.<sup>2</sup>

El miedo en tanto representación social puede ser muy diferente (en general mayor) que el riesgo o la probabilidad de ser víctima de violencia en un delito; forma parte de la realidad y tiene consecuencias también *reales*. No debe desestimarse, y merece ser objeto —diferenciado de los delitos— de políticas públicas. Una política de seguridad ciudadana no solo debe orientarse a la minimización de los delitos, sino que también tiene que enfocarse en los miedos para reducir sus efectos negativos en la trama social.

Al decir de Thomas (1928) «Si las personas definen las situaciones como reales, estas son reales en sus consecuencias». Como se verá más adelante, las consecuencias del miedo impactan en múltiples planos tanto en la vida cotidiana de los sujetos que temen (reclusión, uso restrictivo de espacios públicos de la ciudad, gastos en dispositivos de seguridad, etcétera), como en el nivel social (fragmentación y desintegración, procesos de tipificación y estigmatización del «otro», degradación en el uso de espacio público, etcétera).

## El miedo urbano

El «miedo urbano» en las ciudades contemporáneas se constituye en un objeto de estudio, que cada vez convoca a más investigadores de diversas disciplinas.<sup>3</sup> Sin embargo se percibe una vaguedad conceptual y

---

2 Según el informe «Crimen e inseguridad. Indicadores para América Latina» (BID-FLACSO, 2009) en Uruguay el Ministerio del Interior ha realizado Encuestas sobre Opinión Pública y Seguridad Ciudadana en los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2004, en los departamentos de Montevideo y Canelones.

3 Más en general la «inseguridad» adquiere connotaciones muy relevantes especialmente a partir del 11S en que la comunidad académica internacional hace pie en un fenómeno que se dispara globalmente y que permea sociedades y gobiernos en el mundo. Una lectura posible (y sugerente) es considerar la inseguridad urbana como una de las dimensiones en que se expresa la «inseguridad». Tal es la propuesta que realiza Robert Castel (2003) quien aborda la demanda por la seguridad como un producto de la sociedad industrial, que actualmente lleva la paradoja de no poder cubrirse desde ningún Estado ni tampoco desde ningún ámbito privado. La «necesidad» de seguridad ha expandido según este autor su campo de influencia y el individuo contemporáneo requiere tener garantizado y minimizar a tal punto la incertidumbre que no hay dispositivos capaces de lograrlo. Esta paradoja permite pensar que la inseguridad se ha vuelto un síntoma de una nueva etapa civilizatoria, o que marca signos distintivos en la sociedad contemporánea, estableciendo diferencias con fases históricas anteriores. Supone un «problema» que requiere soluciones de un orden diferente a las que se encontraron en el pasado y convoca a académicos políticos y sociedad civil a tematizar reiteradamente sobre este

un esquema relativamente borroso para definir de lo que se habla. Las perspectivas teóricas, metodológicas y analíticas admiten matices e imprecisiones. Sin embargo no deja de ser relevante el crecimiento que se verifica en el interés académico de la temática. En América Latina países como Colombia, México y Brasil lideran este proceso y se manifiesta un incremento acelerado en esta línea de trabajo. En Europa también se produce un crecimiento en la producción de este tema catalizado por consecuencias que se producen a partir de las inmigraciones (de extranjeros con diferentes etnias y culturas) y de ataques terroristas.

después del 11S queda claro que las narrativas sobre el miedo se han globalizado y que hoy es casi imposible sustraerse de esa comunidad de amenazados que, como dice Ulrich Beck (1998) teje lazos de solidaridad, parámetros de comportamiento, usos del espacio y políticas públicas en torno al sentido compartido del miedo. Y también que todo esto es alimentado entre otras cosas por potentes industrias armamentistas que basan su oferta de seguridad justamente en la perpetuación del miedo (Jaramillo, Villa y Sánchez, 2004: 12).

A pesar de las ambigüedades existentes en la bibliografía revisada respecto a si el miedo remite a un objeto difuso o concreto que lo produce,<sup>4</sup> lo que nos importa aquí en particular es colocarlo en su dimensión cultural; es decir como una construcción social que responde a coordenadas precisas espacio-temporales.<sup>5</sup>

Jaramillo *et al.*, 2004, trabajando sobre los «desplazados» de la sierras, forzados por la guerrilla colombiana, afirma que estos se desplazan como «huida» al terror de la guerra, constituyéndose a su vez en objeto productor de miedo en las sociedades receptoras.

---

objeto. Vale aclarar entonces que, el miedo a la violencia urbana, *fear of crime* (como habitualmente se nomina a este objeto en la bibliografía en inglés), o miedo urbano, puede considerarse como una dimensión de la «inseguridad». En esta medida, el miedo urbano estaría incluido en la inseguridad, pero no reciprocamente.

- 4 Mientras Jaramillo, Villa y Sánchez (2004) definen el miedo como: «un sentimiento que se genera ante la percepción de un peligro real, supuesto o anticipado y que motiva respuestas diferentes, ya sea de aquietamiento, acción o huida (...)» (Jaramillo *et al.*, 2004: 13), María Ana Portal aclara: «Parto de la diferenciación entre el concepto de miedo y el de temor. *Mientras que el miedo es un sentimiento que no tiene objeto, el temor si lo tiene.* De allí que el temor es una experiencia mucho menos desorganizadora que el miedo. Desde mi perspectiva gran parte del esfuerzo de los sujetos sociales es justamente dotar al miedo, de un rostro que le permita nombrarlo, significarlo, prevenirlo y controlarlo» (Portal, 2004: 1). Por su parte Delumeau establece: «La psiquiatría distingue entre "miedo" y "angustia". *El miedo tiene un objeto preciso al cual se puede enfrentar ya que está bien identificado. La angustia al contrario es una espera dolorosa frente a un peligro aún más temible que no se identifica claramente.* Es un sentimiento global de inseguridad. Sin embargo, miedos que se repiten pueden provocar crisis de angustia. Un temperamento ansioso puede estar más sujeto a miedos. Así como el temor es una reacción naturalmente sana de alerta pero susceptible a múltiples derivas, la angustia es ambivalente. Es vértigo de la nada y esperanza de plenitud. Kierkegaard, en 1844, en el concepto de angustia vio el símbolo de la condición humana. Desde luego no hay libertad sin riesgo y tampoco sin angustia» (Delumeau, 2002: 10).
- 5 Se sugiere la lectura de Adorno y Lamin, 2006 en donde sitúan las diversas significaciones del miedo a lo largo de la historia occidental, para detenerse en la forma contemporánea, el papel de los medios en la conformación del miedo, la desigualdad social, entre otros.

Tanto el miedo como el desplazado son construcciones sociales; el miedo se experimenta individualmente, se construye socialmente y se interpreta desde contextos culturales específicos, esto es más allá de una respuesta biológica; el miedo habla de una percepción social sobre lo que es amenazante y sobre la manera de responder desde anclajes sociales y culturales, específicos a esta amenaza (Jaramillo, *et al.*, 2004: 16-17).

Lo mismo sostiene Borja (2003) haciendo referencia a las ciudades europeas:

Los «colectivos peligrosos», es decir percibidos como tales, son en muchos casos los «sin», los «sin papeles» frecuentemente asociados a «sin trabajo» (por lo menos formal), «sin domicilio legal», sin acceso a determinados equipamientos y servicios colectivos. (...) La población inmigrada reciente es percibida hoy en muchos casos como la principal fuente de inseguridad lo cual las estadísticas no confirman, por lo menos si nos referimos a robos y agresiones... (...) Los colectivos «marcados» o criminalizados no son únicamente los inmigrados y otros colectivos de carácter étnico y/o religioso, casi siempre marcados por la extranjería y el aspecto físico. Ciertos barrios o zonas «marcan» a sus habitantes, en que indicar el lugar que vives es suficiente para suscitar rechazo social. Otro caso es el desplazamiento de la «criminalización» de los barrios o los colectivos inmigrados hacia los jóvenes procedentes de los mismos, y por extensión hacia los jóvenes en general, a los que se vincula con la droga, la marginalización, la violencia escolar o en el espacio público, la delincuencia urbana (Borja, 2004: 29-30).

Montevideo, caracterizada por una relativa homogeneidad étnico-racial de su población (poco común en el concierto de los países latinoamericanos) así como de haber pasado casi medio siglo sin haber sido receptora de grandes contingentes de inmigrantes (por el contrario se ha caracterizado por la «emigración»), no ser objeto de ataques terroristas ni de guerrillas, está, sin embargo, atravesada por el «miedo urbano».

Sin demasiada originalidad (al comparar estudios similares en otras ciudades), construye su enemigo urbano («los sujetos peligrosos») en base a tres marcas predominantes: «ser joven», «ser pobre» y «ser varón». Producto del análisis del material discursivo proveniente de los grupos de discusión de la investigación referenciada anteriormente se lograron desentrañar los mecanismos discursivos y retóricos que implican la verosimilitud de la asociación de juventud y pobreza con marginalidad y violencia, sin necesidad de mediar argumentación (Filardo *et al.*, 2007a). La tipificación que opera para los pobres, para los varones jóvenes, y en particular para aquellos que conjugan en sí mismos las tres marcas (son varones jóvenes pobres) genera a su vez una serie de estrategias para eludir los efectos del estigma.

Sin embargo, analizaremos aquí, otras cuestiones sobre la construcción cultural del miedo urbano y sus mecanismos de reproducción, así como las variaciones del sentido que adquiere en diferentes sujetos o distintas posiciones en el espacio social. En la medida en que sea posible deconstruir estos mecanismos es que podrán diseñarse dispositivos adecuados para evitar su continuidad y eventualmente su incremento.

## Sujetos

La necesidad de «dotar de rostros» al miedo en la ciudad supone la constitución (estereotipada) de sujetos amenazantes. Sin desmedro de que exista base objetiva que alimente esta construcción, también opera innegablemente un proceso de tipificación conducente a la clasificación de los *otros*. Existe un «discurso dominante» que configura determinadas marcas como signos de peligrosidad o amenazas que es reproducido y amplificado por los medios de comunicación social. Estas configuraciones del «sujeto peligroso» son situadas históricamente.<sup>6</sup> Importa aquí desentrañar el complejo juego de relaciones —que no son recíprocas— entre los diferentes grupos sociales que habitan en la ciudad: ¿Quién amenaza a quién? En esta suerte de «*juego de espejos*», en que para unos la amenaza la producen los jóvenes, para otros la Policía, para los otros los «raros», los pobres, los del otro lado del portón, «los del asentamiento de al lado», «los fisurados de dos cuadras más abajo», etcétera, podemos reconstruir parte del juego interrelacional que opera en la construcción de sujetos— objetos de miedo, que influyen y probablemente determinen el uso de los espacios públicos en función de quien los utilice o se crea que los usen.<sup>7</sup> El intento es reconstruir esa interrelación poniendo en diálogo lo que no dialoga, o no lo hace más que bajo la mediatización del miedo, que a su vez varía en función de las distintas posiciones en el espacio social que se ocupe y en el tiempo (históricamente las marcas son diferentes),<sup>8</sup> y que afecta necesariamente el uso de los lugares y los desplazamientos en la ciudad.

Por tanto, el poder colocar en un mapa discursivo los miedos de unos y otros en la ciudad supone un desafío que es relevante emprender aunque sea de forma inicial. La exploración se orienta a captar subjetividades y representaciones colectivas que se producen entre «semejantes»,<sup>9</sup> a partir de los discursos, los sentidos del miedo, su direccionalidad (quién o qué

---

6 En la investigación «Usos y apropiaciones de los espacios públicos de Montevideo», se identificó como los jóvenes, pobres y varones eran tipificados como el «sujeto peligroso»; recientemente asistimos a una nueva configuración que condensa el peligro urbano: «los adolescentes infractores». La iniciativa de la baja de edad de imputabilidad penal refuerza en sus argumentos procesos de tipificación, y legitima esa construcción.

7 En el proyecto «El juego urbano: posiciones, piezas, movimientos y reglas» (Filardo y Aguiar 2009) esta idea fue reflejada en la categoría «figuras o fichas», como aquellas piezas (diferentes cada una) que portan significado para otras. La metáfora que soporta este lenguaje es justamente la de «juego», en el que hay reglas, incluso de desplazamiento para cada una de las piezas, piezas diferentes, movimientos permitidos y distintos para cada pieza, etcétera. Se utiliza este sistema lógico para trasladarlo a la ciudad (el tablero, donde se desarrollan las reglas, las estrategias, donde se desplazan o posicionan las piezas cada una definida específicamente y las relaciones que sostienen entre sí). Vale aclarar que las piezas no siempre se vinculan directamente sino que cada una puede relacionarse con otras diferentes (que es lo que opera en el miedo en la ciudad).

8 Por ejemplo, en tiempos de dictadura en el Uruguay las «figuras amenazantes» para la ciudad de Montevideo eran claramente otras, así como los miedos y las estrategias desplegadas para enfrentarlos, diferentes a los actuales.

9 Recordar que los discursos analizados provienen de grupos de discusión; técnica de investigación social que supone la homogeneidad controlada de sus participantes; en tal sentido pueden interpretarse como «variaciones discursivas» de los habitantes de Montevideo.

amenaza) y las estrategias que despliegan como respuesta a los miedos. Esto suponemos que permitirá a su vez identificar condiciones, mecanismos y procesos de generación de miedos urbanos que a su vez habiliten a diseñar acciones proclives a la transformación de una situación de miedo al otro, por otra que favorezca la integración social.

La fragmentación socio-espacial de la ciudad toda tiene consecuencias inmediatas en el uso de los espacios públicos: barrios enteros son tipificados como peligrosos, «zonas rojas» tanto sea por experiencias vividas o por experiencias transmitidas<sup>10</sup> y por tanto no corporizadas, imaginadas (del Valle, 2006), que terminan siendo «agujeros negros de la ciudad» (Aguilar, 2006). En los agujeros negros no es posible distinguir a su interior, (por definición no emiten ni reflejan luz) y por tanto «desaparecen de la vista humana» pero tienen una fuerza gravitatoria tal que atraen a los cuerpos próximos. Es como si se tragaran todo lo que está cerca, impidiendo saber exactamente qué está dentro. Si lleváramos esta analogía a la ciudad, un agujero negro sería un espacio o un lugar en el cual una vez dentro no es posible escapar, donde en su interior operan fuerzas que no se conocen exactamente (el conocimiento no alcanza para saber qué sucede dentro) y no se «puede ver». Por tanto allí todo es oscuro (porque no hay luz y porque no se «sabe») y a su vez absorbe lo cercano.

La figura de los agujeros negros sirve para ser aplicada a los barrios considerados «zonas rojas» de la ciudad de Montevideo. Estos barrios se configuran en los discursos de los habitantes de la ciudad como desconocidos, temidos y donde funcionan otros códigos; por otra parte van extendiéndose paulatinamente. Al interior de estos barrios se pierde la capacidad de «ver», todo se considera la misma cosa, y además tienen la capacidad de ir absorbiendo lo cercano. Por otra parte, la connotación de las zonas se traslada en forma automática a los habitantes o residentes en ellas. Los agujeros negros (los espacios que admiten ser así concebidos) también se multiplican. Si aceptamos la metáfora, ¿cuál sería el fin de esta historia?

La fronterización (como delimitación simbólica del peligro) en las clases mejor posicionadas socioeconómicamente opera, en general, para «la periferia de la ciudad», los barrios lejanos donde residen los pobres, marginales, los «otros» (esos agujeros negros). Existe entonces una suerte de demarcación difusa, un desplazamiento del peligro a partir de la distancia respecto de la propia posición (geográfica y social). Sin embargo, los discursos de los habitantes de la periferia operan de la misma forma, desplazado la figura amenazante «son los del barrio de al lado», «están dos cuadras más abajo», y luego «están en la esquina», «son los que se juntan en la casa de fulano». La fractalidad<sup>11</sup> puede verse en esta estructura que

---

10 Por otros conocidos o por los medios de comunicación.

11 La palabra fractal fue introducida por Mandelbrot y viene de «fractus», que significa en latín «ininterrumpido o irregular». Con la lógica fractal podemos analizar fenómenos muy complejos pero cuya complejidad proviene de la repetición cuasi-infinita de procesos elementales muy simples.

atraviesa todos los sectores sociales, a partir de un desplazamiento de la amenaza en un «otro», distinto.

## Lugares

Los espacios públicos por el hecho de permitir la *publicación* de identidades generan reacciones sobre su uso, en la medida en que las identidades que los habitan o los construyen, como sus territorios o lugares, sean tipificadas como amenazantes. Este proceso está a su vez modulado por el incremento de la percepción de la inseguridad que reina en la ciudad y la tematización que esta adquiere en la vida cotidiana de Montevideo.

La identidad social se construye en interacción con otros sujetos que participen de características comunes, en función de su posicionamiento social: «nosotras las mujeres, nosotros los obreros, nosotros los jóvenes (Lungo y Martel, 2004: 253).

Las identidades sociales urbanas se vinculan tanto a los lugares como a la interacción social.

Se pueden entender las identidades sociales desde una triple referencia, a saber, la situacional, la grupal y la simbólica (Reguillo, 1991). La referencia situacional lleva en sí misma la idea de espacios, escenarios, lugares sociales que introyectan en el actor social una idea de quién es, quién ha sido y cuáles son sus posibilidades reales. Esta referencia reconoce que «el lugar» (el espacio, el territorio), es determinante en los itinerarios cotidianos y es desde estos que se establecen relaciones con la ciudad. La referencia principal son los grupos a los que los actores sociales se adscriben y desde los que se da sentido al juego de posiciones sociales. La referencia simbólica retoma la manera en que se exterioriza la identidad social: ropa, accesorios, lenguaje, gustos, etcétera (Lungo y Martel, 2004: 253).

Es justamente esta referencia simbólica que, en modo de contraseñas y códigos —entre los cuales la estética cobra especial relevancia— definen las pertenencias a los grupos (tanto hacia al interior —reconocerse—, como hacia el exterior —permitiendo la identificación, la tipificación— lo que, al inicio, hemos llamado la «publicación de las identidades» a la que habilitan los espacios públicos de la ciudad. Lo que tienen los espacios públicos de democráticos (teóricamente todas las identidades pueden «publicarse») es lo que fragmenta su uso.

Al estar los grupos tipificados (en particular como (sub)culturas juveniles o tribus urbanas), y ser estos los que se apropian de determinados lugares públicos de la ciudad, otros sectores sociales evitan su uso, en particular al considerar dichas tipificaciones como peligrosas, estigmatizando a los sujetos portadores de esa identidad (y publicadores de la misma) y en propiedad transitiva de inseguros a los lugares apropiados por ellos.

La figura de «zonas ajenas» (son otros los «dueños»)<sup>12</sup> delimitan los espacios posibles de ser usados, recorridos, transitados. Esta estructura de *fronterización*, que definen espacios que se delimitan como peligrosos, recorre toda la ciudad, desde el centro a la periferia, y se reproduce en el ámbito discursivo de los diferentes estratos sociales.<sup>13</sup>

yo sé que meten miedo eh... yo sé que hay algunos muchachitos que meten miedo y que..., pero tampoco podemos permitir que ellos sean... por sus actitudes y por la mala vida que les ha tocado... que sean dueños de la calle y que sean dueños de los espacios que deberíamos usar todos, estoy pensando en las placitas y yo que sé..., por al final y al cabo si nosotros nos vamos... (Grupo de discusión; 60 años y más, femenino, periferia. Proyecto «Usos y apropiaciones...», Filardo *et al.*, 2007b).

### *Entre la agorafobia y la democracia*

A contrapelo de lo que sostiene la teoría social urbana en el discurso de grupos de discusión provenientes de los sectores medios y altos montevideanos se manifiesta una tendencia «agorafóbica» (Borja, 2003) conducente a la descalificación de espacios públicos urbanos que sean utilizados por todos los sectores sociales, en particular por los pobres. Puede decirse entonces que, a medida que un espacio público se «democratiza», es progresivamente «descalificado».

—Todos los boliches en la Ciudad Vieja pero...

—Es bastante amplio el espectro.

—Hay de todo

—¡No!... empezaron a ir unos planchas y ya se armó terrible... ¡¡¡GUAUU... está lleno de planchas!!! (Grupo de discusión; 25 a 29 años, mixto, clase media. Proyecto «Usos y apropiaciones...», Filardo *et al.*, 2007b).

—Hay otros lugares, el parque de los Aliados de noche, hace mucho tiempo que es impenetrable, hoy es impenetrable...

—Hay mucha más inseguridad también...

—La inseguridad ha crecido salado...

—Sí, el estadio ha bajado su nivel de... en cuanto a su público, ha caído los niveles altos y ha crecido mucho en los niveles bajos...

—Claro es mucho más popular, entre comillas...

—Es como que el espectro económico bajo, se impone y se adueña...

—Llega la tarde y la gente se va para sus casitas...

—Hay una tendencia a no compartir...

---

12 En el material de campo producido por los grupos de discusión de la investigación ya referenciada, existen numerosas referencias de este tipo «los dueños de la calle»; *el espectro económico bajo, se impone y se adueña...*, etcétera.

13 Por ejemplo aludiendo a la ciudad de Montevideo los barrios Borro, Cerro Norte, 40 semanas, en particular y la periferia en general son sistemáticamente referidos como barrios peligrosos y a los que no se iría. Dentro de los barrios periféricos, la «cuadra de abajo» es la peligrosa, en la cuadra de abajo el peligro está «en la esquina», donde está la «boca», (de venta de droga) y en la esquina el peligro se traslada «al hermano de fulana que es el que ahora está en la cárcel».

—Van con miedo, capaz que una persona que vive en Pocitos dice...

—No, no sé... se llenó de gente capaz que de mañana está mucho mejor... en vez de estar rodeado...

—También te pasa que en la playa Pocitos, mucha gente en verano, está en Piriápolis, en Punta del Este, mojo...» (Grupo de discusión; 25 a 29 años, mixto, clase media. Proyecto «Usos y apropiaciones...», Filardo *et al.*, 2007b).

Esto demuestra la transitividad que opera entre los sujetos que usan los espacios (y se apropian, hacen suyo, se imponen, se adueñan) y la significación que se otorga a los mismos. La «marca» de los sujetos se traslada a los lugares en los que están. La percepción de la inseguridad de los lugares se asocia con la percepción de la amenaza que genera quienes usen (o se apropien) de los mismos.

Downs y Stea (1973) hablan de la acción dinámica de elaboración de cartografía mental y afirman que es un proceso conformado por una serie de transformaciones psicológicas por las cuales el individuo adquiere, codifica, almacena, recuerda y procesa información acerca de la localización relativa y los fenómenos de su ambiente espacial cotidiano. Por esta razón el habitante de la ciudad crea imágenes fragmentadas con diferentes significados, las cuales al reiterarse se incorporan a la cotidianidad y se revierten a la ciudad en la forma en que este se relaciona con ella, formando territorios como espacios semantizados y negando o dando uso a diferentes sectores (Niño, 2002: 200).

La idea de espacios semantizados, es decir como cargados de significado y de contenidos simbólicos, articula bien con nuestra idea de la carga que tienen determinados lugares de la ciudad, y de que esta no siempre es la misma para todas las posiciones en el espacio social. Estos significados y cargas simbólicas no son solo generadas psicológicamente (aunque sí son internalizadas individualmente), sino que también son representaciones colectivas. Este trabajo se inscribe en la dimensión social y cultural de la representación simbólica de lugares o espacios de la ciudad. Y dado que las representaciones que se tengan de cierto espacio determina su uso, o el tiempo de su uso, interesa particularmente como objeto de estudio.

Aun a costa de reiteración, se señala que las significaciones de un espacio en la ciudad no tiene por qué ser equivalente para distintos grupos o sectores. Interesó en los trabajos referenciados «dibujar» Montevideo en función de la exploración realizada de los discursos de sus habitantes, determinar cuáles espacios tienen significados comunes, en cuáles se especifican, qué espacios se connotan diferente, quién usa cuáles espacios o quiénes no usan otros y por qué.

Dado que la «inseguridad» es justamente la razón esgrimida en la mayoría de los discursos para no usar determinados espacios en la ciudad, o al menos no en ciertos momentos (dimensión temporal), intentar determinar a qué se teme, o cómo se dota de rostro al miedo, por los diferentes grupos (o sectores sociales) tiene interés académico pero también político, en la medida en que decodificar procesos de estereotipación o estigmatización

de los que se identifican como sujetos amenazantes para algunos, y para los otros, creemos que permite avanzar en «develar» lo que permanece oculto en conductas, prácticas y también en los discursos endogámicos. Además, tiene utilidad para desarrollar reflexividad sobre este tema que está presente en el discurso de los habitantes de la ciudad, de los medios masivos de comunicación y de las autoridades locales y nacionales.<sup>14</sup>

## Situaciones

Al hablar de «miedo situado» hacemos referencia a su inscripción en un tiempo y un espacio. Los «cronotopos» son definidos como el producto de la interrelación entre tiempos y espacios siendo cada uno de sus componentes dinámico a su vez. La definición de la «situación» a partir de la dimensión temporal es significativa en algunos lugares de Montevideo percibidos como inseguros: «el Cerro de noche», «los parques de noche», «... después de las 8 de la noche te da miedo», etcétera. Se visualiza en los discursos que un mismo espacio admite diversos «lugares semantizados» en función del tiempo.

### *La noche como frontera*

Así como los «espacios» están marcados en términos de su posibilidad de uso, y algunos incluso excluidos desde lo simbólico del mismo, por parte de algunos grupos de la ciudad los «tiempos» también marcan fronteras. Es por eso que la noción de cronotopo adquiere potencia analítica. La noche, en particular, oficia de tiempo de repliegue, es el momento de la «retirada» de ciertos espacios, que van fractalmente desde barrios a plazas, esquinas, etcétera.

—Cuando vos dijiste yo pensé en esto más que en lugares, y después de determinadas horas, es lo mismo, andá a meterte en Aparicio Saravia y San Martín a las ocho de la noche, ¡estás regalado!

—A las tres tenés que tomarte el ómnibus de vuelta

—(...)

—Por ejemplo! Me pasó con una amiga que vivía en Verdisol, estaban a los balazos olímpicos, y me dijo «pará, vamos a esperar que pasen los balazos y después te vas», «precioso, acompañame hasta la parada del ómnibus» y después de las 6 y media de la tarde no me voy (Grupo de discusión; 25 a 29 años, mixto, clase media. Proyecto «Usos y apropiaciones...», Filardo *et al.*, 2007b).

—En la plaza se siguen reuniendo para drogarse, es conocida esta plaza por eso. (...)

—Después de las ocho de la noche ni mandados podemos hacer...

—Durante el día nomás... se cierra la policlínica y se ven sentados ahí echando humo.

—(risas)

---

14 Hace falta aclarar que un desarrollo extenso de esos temas pueden encontrarse en (Filardo *et al.*, 2007a) y (Filardo y Aguiar, 2009).

—Yo les tengo miedo, la verdad una vez le dije a mi hija en el cumpleaños «yo me voy»...

—...Cuando se armó la balacera ahí que cayeron bastantes...

—No... acá durante el día está bien, están los niños con las madres en las hamacas. Mientras está abierta la policlínica está marchando bien. Pero es después de cerrar, después de las 6 o las 7 de la tarde la reunión es otra, ¿viste? No se ha podido... se están teniendo reuniones, ahora las comisiones, el ministerio todo, a ver si se puede de alguna manera... no solo con la represión policial, sino que entre los vecinos ver de qué forma...

—¡Es mejor!, los vecinos van a conseguir más que con la Policía.

—¡Claaaar! Por eso, porque es por intermedio nuestro mismo que... cuidándonos entre nosotros que... (Grupo de discusión; 60 años y más, femenino, periferia. Proyecto «Usos y apropiaciones...», Filardo *et al.*, 2007b).

Hay dos elementos para resaltar de estas dos citas de los grupos de discusión. En primer lugar, la referencia a las balaceras en los barrios periféricos, que se expresa con la naturalidad que reviste lo cotidiano y que refleja lo que anteriormente se mencionaba respecto a la vivencia permanente de situaciones de violencia y uso de armas de fuego por parte de la población en estos barrios, sugeriría la necesidad de afinar el sentido atribuido a la palabra «inseguridad» y «violencia» en cada locación. En segundo lugar, destacar la referencia a la organización de los vecinos para enfrentar el miedo, la inseguridad y la violencia. La mención a la Policía como ineficaz para llevar adelante lo que se entiende sería una solución a la problemática planteada y el acuerdo en que «cuidándonos entre nosotros es mejor». Queda entonces planteada la pregunta de definir exactamente quiénes integran el «nosotros».

## La oscuridad solitaria

El segundo aspecto a considerar alude a cómo el género constituye un factor diferenciador de los cronotopos. Autores tales como del Valle (2000) hablan de *cronotopos genéricos*. Aquí se trabajará en particular las semantizaciones específicas de las mujeres, la génesis diferencial y los diversos mecanismos de reproducción de estos diferentes cronotopos. El tema de la memoria incorporada y la transmisión intergeneracional del miedo adquiere relevancia en este punto.<sup>15</sup>

---

15 La especificación de los miedos urbanos según el género reviste interés creciente y constituye un objeto de estudio con gran acumulación en otros países (Pain, 2001; 2009). «In feminist social theory, women's «well founded fear» (Hanmer and Saunders, 1984) is view as a manifestation of gender oppression and a damaging control on women's lives. Exploration of the spatiality of women's fear has focused on the outcomes of the control, particularly the well documented effects of the coping strategies involving social and spatial restrictions that many women employ to avoid harassment and violence.» (Pain, 2000) La autora menciona también cómo los miedos de las mujeres son «una expresión espacial del patriarcalismo», en la medida en que los miedos femeninos reproducen nociones tradicionales sobre los roles de las mujeres y los lugares considerados adecuados para ser usados por ellas (podríamos agregar: lugares y momentos en esos lugares). Por tanto ideologías e imágenes sobre el peligro sexual desde los medios, el rumor, experiencias vividas, y advertencias de otros; proce-

El sexo es un determinante del uso de la ciudad. En investigaciones antecedentes se muestra que hay lugares (escuelas, hospitales, sanatorios, lugares de venta de productos alimenticios, etcétera) asociados a los roles de cuidado (de niños, de ancianos o enfermos, de la reproducción y del hogar) que marcan «hitos» y trayectos urbanos para las mujeres frente a otro tipo de hitos (bancos, oficinas, edificios en que se desempeñan roles públicos, y particularmente la calle) que en una extensión mayor constituyen y marcan la representación del espacio urbano para los varones (Durán y Hernández, 1998; Aguirre y Batthyány, 2004). Se definen entonces mapas cognitivos de la ciudad, representaciones de la ciudad que varían en función del género. Sin embargo en este apartado nos interesa situar si la sensación de inseguridad como determinante del uso de la ciudad tiene raíces diferentes entre hombres y mujeres.

La socialización en los roles de género (en el proceso de interiorización de pautas que construyen la subjetividad individual) también tiene un carácter fundamental en este sentido. Las pautas de conducta de las mujeres sobre el uso de los espacios urbanos —y para con las mujeres, en particular si son jóvenes de parte de los urbanitas—, también está marcada por elementos distintivos que es posible mencionar aquí y que hablan de «situaciones» diferenciales de miedo.

Los cronotopos (internalización de espacios y tiempos) de las mujeres en función del uso del espacio urbano suponen procesos complejos y de larga data. La noche y la soledad («la oscuridad solitaria») afecta diferencialmente a mujeres y a hombres en el uso de espacios públicos. «Andar sola de noche» para las mujeres tiene un significado diferente que para los varones (tanto para ellas como para los «otros»). El miedo asociado al uso de la ciudad en tales condiciones espacio-temporales (situación) se ha tratado en otros trabajos anclado al temor a la agresión sexual (del Valle, 2006; Pain, 2000, 2001, 2009) en el caso de las mujeres, sin que esto ocurra en los varones. Gran parte de los dispositivos y estrategias de «control femenino» que se da en el seno familiar (detectados en todos los sectores sociales de Montevideo) tiene que ver con este tipo de conformaciones sociales orientadas a «evitar riesgos» que solo portan las mujeres (acompañar a las hermanas, controlarles los lugares a los que van y con quién, no dejarlas salir de noche).

En este sentido del Valle (2006) ubica la memoria no discursiva como responsable de la transmisión intergeneracional de determinados «miedos» que se instalan como naturales para las mujeres, sin que permee necesariamente la argumentación o el discurso y que reproducen, en una suerte de continuidad sin fisuras, las diferencias en el uso de espacios urbanos entre hombres y mujeres.

---

Los procesos de socialización sostienen una red compleja de producción del miedo en la ciudad para las mujeres. Esto supone, por otra parte, construcciones que conviene distinguir al hablar de miedos en la ciudad —ni qué decir cuando se habla de «inseguridad»— ya que devienen de procesos específicos y que operan para grupos particulares.

La memoria de la que hablo va más allá de lo que sería la mera reconstrucción del pasado por medio de datos que aportan las personas o de los datos que podemos recoger e interpretar acerca de las mujeres. Me refiero más bien a una memoria en la que participamos todos los seres humanos, ya que tenemos capacidad para simbolizar, y experimentar la intensidad de distintas emociones: amor, odio, miedo, vulnerabilidad, desamparo, rechazo, por citar algunas; y de diseñar procesos para situar las experiencias en el presente, en un momento concreto. Es una memoria que se ejercita de diversas maneras: individual, grupal, explícita o mediante procesos indirectos. Se trata de una memoria no discursiva que está vinculada al concepto de *embodiment*, término que tiene para mí el punto de partida en el concepto de *habitus* de Bourdieu, en el sentido de algo pasado por la experiencia corporal y la interiorización personal que incluye el proceso emocional (del Valle, 2006: 8).

El siguiente párrafo de un grupo de discusión al hablar del uso de espacios públicos cuando eran «más jóvenes» permite ver con claridad las diferentes pautas de comportamientos entre hombres y mujeres, relatadas como «pasado»:

—VARÓN: Al hombre capaz que lo dejaban más, si el hombre se ponía a contar por donde andaba, nunca más salía.

—VARÓN: Capaz que a la mujer la llevaban más, a mí me pasó con mis hermanas, yo siempre me ofrecía a llevar a mis hermanas, a ir las a buscar.

—MUJER: Para mí no había atracción, no había nada que hacer en la noche, no había un lugar. La onda de tomar cerveza en la plaza empezó a los 20. Poder pasarla bien y tomarse una en la plaza, antes no... ¿para qué estar en una plaza? (*tono despectivo*).

—MUJER: Yo esa me la perdí,

—MUJER: Nosotros, la Plaza del Entrevero, pasó creo que en la época de comer chocolate, jugar al truco, pisar el pasto, en la época que era gracioso pisar el pasto porque nos corría el de seguridad, la época de tomar cerveza, la época de tomar mate ...

—VARÓN: ¿De noche no?

—MUJER: No.

—MUJER: De día sí, jugaba a la pelota en la calle, de día cuando tenía 12, jugaba a la pelota. No era que no podía andar en la calle, pero la noche no, la noche en la calle no. (Grupo de discusión; 25 a 29 años, mixto, clase media. Proyecto «Usos y apropiaciones...», Filardo *et al.*, 2007b).

En el siguiente párrafo se explicita también cómo «las hijas» requieren de cuidados que no requiere quien relata (el padre, adulto, varón) pero probablemente tampoco los hijos varones. No *exponer* a las hijas es algo que no se discute, y el resultado es *evitar* que usen determinados espacios públicos «en donde sabés que están... (los peligros)» «para no arriesgar la seguridad de mis hijas».

— Mis hijas por ejemplo no conocen el Estadio Centenario y hace años que quieren ir, y ¿a vos te parece que..?

—(...)

— Pero tienen el derecho a conocerlo, pero ¿cómo voy a arriesgar yo la seguridad de mis hijas llevándolas al Estadio...?, y capaz que no pasa nada pero

nosotros tratamos de evitar esos contactos también, de que no vayan a lugares públicos donde sabés que están... porque a mí no me ha pasado nada y he pasado por delante de ellos y he pasado por atrás y no les tengo miedo y bueno si me toca ta, pero no voy a exponer a mis hijas a eso (Grupo de discusión; 40 a 50 años, mixto, periferia. Proyecto «Usos y apropiaciones...», Filardo *et al.*, 2007b).

La sensación de las mujeres de ser o estar «indefensas» probablemente sea resultado del modelo comportamental que internalizan. Así se relata en este párrafo, mostrando además que tanto los comportamientos de los «otros» como las propias capacidades cambian con la edad de las mujeres.

—Para mí el peligro no pasaba por las mujeres que trabajaban [antes el grupo hablaba de prostitutas y otras figuras urbanas], sino por el ambiente y la capacidad de defenderme que yo tenía. Para una gurisa era feo que te siguieran, que se te parara un auto y empezara a tocar bocina, que un tachero te empezara a bobear y a seguirte, hoy por hoy me lo hacen y me paro y le digo «no jodas más, no molestes».

—Pero no te lo hacen más.

—Ves que te puede pasar pero no es lo más común. Pero tampoco te pasa de la misma manera, yo creo que es la actitud con la que vas, por ahí cuando sos más chico conocés menos el barrio y te da más cosa o te marcaron mal y andas con más cuidado.

—Ya no nos dicen nada por la calle (*risas*) (Grupo de discusión; 25 a 29 años, mixto, clase media. Proyecto «Usos y apropiaciones...», Filardo *et al.*, 2007b).

Más allá de lo significativo del párrafo anterior en lo que refiere al «paso del tiempo» que registran desde «el exterior» las mujeres (señales que no provienen de ellas mismas y que las «resitúan» respecto a la imagen de sí),<sup>16</sup> este relato denuncia a su vez el cambio de conducta esperado (de los tacheros, o los conductores de autos que tocan bocina, etcétera) para con una adolescente y una adulta-joven (para nominar como lo hace el propio grupo) que usa la ciudad y también lo que se espera de ella en función de esa edad.

---

16 Antes en el grupo se había hablado del «cuando te dicen señora», en este párrafo aparece «ya no nos dicen nada por la calle», volviendo el grupo a detectar (y a reírse por eso), señales externas (fuera de la propia subjetividad, provienen de «otros»), del paso del tiempo que no se tematizan comúnmente y que emergen en este grupo, acompañado de muy buen humor y alta dosis de ironía. Es posible interpretar aquí por un lado, «la pérdida» de estas señales de joven atractiva que está dentro de la óptica machista en la que se inscribe el comentario «ya no nos dicen nada por la calle», y por otro la «ganancia» de poder hacerse cargo de la situación en caso que ocurra («me paro y le digo no jodas más, no molestes»). Este tema se relaciona en el informe del proyecto a la metáfora: «la edad de merecer», que también alude a la condición femenina.

## Estrategias

El miedo urbano adquiere intensidades y contenidos diversos en función de la posición social y geográfica en la ciudad de Montevideo. Las referencias (en los discursos de los grupos de discusión) a la cotidianidad propia de cada barrio muestra condiciones variables que conducen a situaciones (miedos situados) también diferentes.

Se identifican referencias al frecuente uso de armas de fuego en algunos barrios que aparecen cargadas de una «normalidad» que sería inadmisibles en otros contextos. Por otro lado, las estrategias desplegadas para enfrentar los miedos y la inseguridad urbana también varían según posición social y geográfica, edad y sexo. Se ha detectado un conjunto amplio de estrategias (que pueden ser tipificadas como de acción o huida) de las cuales aquí solo mencionaremos una de ellas: la privatización. Aun dentro de esta, es posible distinguir variaciones: en muchas oportunidades se prioriza la seguridad individual, evitando riesgos en el uso de determinados espacios o en determinados espacios y tiempos (recluyéndose en el espacio privado), en otras existe una organización social, es decir corresponde a un nivel colectivo para enfrentar la seguridad.

- Reclusión (nivel individual). Cuando el miedo al afuera implica la reacción a no salir, tanto sea para no enfrentar los peligros externos, como por no asumir el riesgo de «dejar la casa sola». Esta estrategia supone a su vez el abandono del uso de espacios públicos en general.
- Privatización de espacios públicos (nivel colectivo).

Mencionaremos solo dos mecanismos detectados de privatización de los espacios públicos de la ciudad: los guardias de seguridad y la materialización de las fronteras simbólicas.

Los guardias de seguridad contratados por privados (incluso por organizaciones sociales) emulan el uso legítimo de la fuerza que detenta el Estado —fundamentado por el interés general— en este caso ejercido por «particulares». Son formas de privatización que difícilmente fueran pensables en otros contextos históricos del Uruguay.<sup>17</sup> De los grupos de discusión se desprende que la percepción e instalación del tema de la inseguridad ciudadana se torna un elemento legitimador de conductas y acciones por parte de particulares (que se organizan para su defensa, por otra parte) en la esfera del control social, ya que se considera que el Estado es ineficiente en el cumplimiento de esta función.<sup>18</sup> Lo singular de esto es que su emergencia no produce ninguna acción (o reacción) estatal como consecuencia de estas acciones organizadas por particulares.<sup>19</sup>

---

17 La muerte de la sociedad hiperintegrada de la que hablaba Rama se hace evidente en el análisis de este fenómeno.

18 El desplazamiento sugerido en torno a los espacios públicos que se usan en función de quiénes sean los sujetos que los habitan es útil también para situar el desplazamiento de funciones del Estado a particulares.

19 El caso del Portón de la Calle San Cono fue además objeto del programa de Zona Urbana en julio de 2006 en donde se presenta el caso públicamente. Sin embargo, no hubo nin-

¿Cómo se establece el control de acceso a un espacio público que por su propia definición es *libre*? El «guardia de seguridad» es una figura que adquiere una visibilidad sorprendente en los discursos que producen los grupos de discusión correspondientes a diferentes contextos, tanto de clase socioeconómica como de clase de edad. Forma parte de varios espacios públicos de la ciudad tanto en áreas centrales como periféricas.

El segundo mecanismo es la privatización de los espacios públicos estrictamente. Las fronteras simbólicas (entre «nosotros» y los «otros») llegan a materializarse (se construyen muros, se colocan portones que impiden el paso, etcétera) constituyendo *murallas* para protegerse de los «otros», que dividen y cercan la calle (el espacio público paradigmático de las ciudades).

En una compleja trama de intereses y en un contexto de altísima fragmentación social que diversifica conductas, valores, estrategias, y un sistema institucional que especializa funciones y agencias que las ejercen, el análisis de este fenómeno abarca una pluralidad de dimensiones que resisten su parcelación analítica. Las estrategias se diversifican no solo porque las situaciones (y por tanto los miedos situados) varían según la posición social que se ocupe, sino también porque los recursos privados, y el acceso a los recursos sociales públicos también son diferenciados.

En zonas centrales, frente a situaciones de robos, asaltos, atracos que la fuerza pública no logra evitar, se recurre a la contratación de servicios privados que minimicen el riesgo de ocurrencia (empresas privadas de seguridad, alarmas, cercas, rejas, perimetrales, electrificación de muros de las propiedades, radares de movimiento, cámaras, etcétera) o se minimicen las consecuencias en caso de que ocurran (contratación de seguros). Las mismas situaciones en la periferia adquieren otro perfil, en primer lugar porque no se accede a estos recursos de protección, y porque el «otro» está más «cerca». En este caso, la demarcación del «otro» no se da en función de los ingresos, sino en clave de integración social: aquí la línea divisoria es entre «pobres integrados» y «excluidos o marginales», que no necesariamente son pobres según método del ingreso. En segundo lugar, porque a falta de «Policía» no hay recursos a los que acudir. Los conflictos y los enfrentamientos deben resolverse entre los protagonistas, la intervención pública como mediadora en los conflictos entre particulares en este sector de la sociedad no aparece vista como operativa, al menos en esta dimensión. En tercer lugar, porque la intensidad con que se ha internalizado la violencia tampoco puede siquiera reconocerse en las zonas centrales. El uso de armas de fuego adquiere una generalización alarmante en estas áreas de la ciudad. Hay zonas de Montevideo en que efectivamente los conflictos «*se arreglan a los tiros*». En cuarto lugar, es necesario también dar cuenta de algunas especificidades presentes en los discursos de las

---

guna reacción por parte de la IMM, ni ningún otro organismo estatal, una vez tematizado este hecho, que hasta el momento continúa incambiado. La proliferación de guardias de seguridad privados en diversos espacios públicos de Montevideo tampoco ha sido objeto de regulación ni reglamentación.

clases más bajas: el carácter ambiguo que oscila entre una profunda convicción en la solidaridad y contribución a la integración de los que están en peores circunstancias con una serie de anécdotas<sup>20</sup> y experiencias de agresión y violencia de diferente orden que se vive cotidianamente con los destinatarios de la «ayuda».

## Las consecuencias del miedo urbano

Por un lado, se establecen algunas consecuencias del miedo urbano en la esfera social: el incremento de la individuación y la erosión de los vínculos sociales. Por otro, también se establece por parte de algunos autores que en la medida en que el miedo se objetive en «determinados rostros» se favorece el control social. La solidificación de las fronteras simbólicas al interior de la ciudad y la segmentación cada vez más pronunciada producen aislamiento y reduce las posibilidades de interacción inter-clases. Finalmente, en el extremo del camino de este proceso se visualiza la «guetización» y la desconfianza a todo «otro».

El miedo produce y reproduce rechazo y evitación de contacto social, restringe por tanto los vínculos y opera como un degradador de espacios públicos. Esto es paradigmático en el caso de la «calle» en que, ya en Montevideo y para determinados sectores como se ha determinado en los discursos de la clase alta, constituye exclusivamente el «trayecto» para llegar de un lugar privado a otro, y es como el mal necesario de contaminación con la realidad urbana, donde están los peligros y aparecen las «figuras» que los portan (los limpiaparabrisas, los pobres). Estos personajes que pueblan la ciudad pueden «no verse» en los espacios que habitan y viven determinados sectores —los más privilegiados—, los cuales protegidos y aislados de «esos otros», asegurando el uso exclusivo y controlado, solo perciben la otredad en el movimiento o en el trayecto de un lugar privado a otro, dado que evitan el uso de espacios públicos no exclusivos.

Por tanto la amenaza que pende sobre el espacio público trasciende incluso al uso de ciertos lugares de la ciudad. Alcanza también la dimensión política y social. La interacción y el vínculo social está cada vez más restringido, mediatizado por múltiples estrategias de protección y control, de rechazo, de evitación, de huida que permitirían proyectar la degradación de lo colectivo en general.

En los discursos se percibe una socialización de estrategias de socialidad y de interacción frente a la inseguridad urbana de la que son objeto jóvenes de clases media y alta: «los depositan en los *shoppings*», «están en lugares seguros», «quedan adentro de una cajita», aludiendo a *shoppings*

---

20 Solo como ejemplo de una de las tantas anécdotas que se levantaron en el trabajo de campo: el entrevistado (que gestiona un merendero barrial al que asisten los niños del «asentamiento de al lado» señala a una niña que estuvo cercana durante la entrevista y evitando ser escuchado comenta que va al merendero todos los días y es la hija de quien le robó el auto y su casa en varias oportunidades.

y cibers. Las familias operan como agentes socializadores y reproductores para las nuevas generaciones de pautas de comportamiento urbano que instalan la evitación de contacto con otros diferentes, que estructuran el uso de la ciudad en lugares homogéneos socialmente y con altos dispositivos de control, pero siempre privados. Se habla de «lugares burbuja». Estas pautas que en los discursos en los grupos de discusión aparecen constantemente aluden a cambios en la cultura urbana («se quedan en los cibers en juegos de red, en vez de jugar un fútbol») y en particular en referencia a las generaciones más jóvenes:

Es como que es más seguro, me parece, te deposito acá y te vengo a buscar a tal hora, quedás como ahí, dentro de una cajita.

—(*silencio*)

—Es todo más privado. En el sentido que los chiquilines se acostumbran a estar en lugares más... siempre encerrados, entre los cibers, los *shopping* y las maquinitas

—Son como «lugares burbuja» o sea... no hay... bueno ta hay interacción. Pero se aíslan

—Es limitado totalmente. (Grupo de discusión; 20 a 24 años, mixto, clase media. Proyecto «Usos y apropiaciones...», Filardo *et al.*, 2007b).

—Porque a mí los cibers en los barrios suburbanos, como dijo ella, también..., yo vivía en el kilómetro 16 de Camino Maldonado y ahora hay dos cibers ahí y los chiquilines pasan ahí. Determinado tipo de chiquilines, los chiquilines de los asentamientos que también se están multiplicando ahí. Pero los chiquilines del barrio que pertenecen a esa familia que están desde hace 30 años en ese barrio tienen una práctica social que es el ciber. A mí un profesor de Sociología me dijo que es un contenedor social en el sentido que contiene a los chiquilines que no tienen nada que hacer en otros lugares. Van a cibers y armar grupos de juegos en red y se quedan 6 horas y claro en vez de jugar un fútbol.

—O sea, no considerarás que sea lo mismo que vos hacías en las maquinitas.

—También claro, pasa que ahora existen las dos cosas, antes existía una sola.

—Sí, sí, obvio. Todo forma parte de un proceso (*silencio*) (Grupo de discusión; 20 a 24 años, mixto, clase media. Proyecto «Usos y apropiaciones...», Filardo *et al.*, 2007b).

Por otro lado, el rol del Estado con relación al tema de los miedos urbanos admite matices en los discursos de los grupos estudiados: para algunos el Estado es inoperante, ineficiente en la solución que esperan como habitantes de la ciudad. Para otros, la mirada enfoca en las posibilidades del incremento del control social que esto favorece, incluso desde el Estado.

Un eje extremadamente relevante es el papel de las políticas urbanas en el desarrollo de espacios públicos, de potenciar, restaurar y fortalecer su uso y en propender a generarlos. Sin embargo, numerosas evidencias a nivel latinoamericano muestran como contratara que, en ocasiones, los gobiernos locales y las políticas urbanas son proclives a los intereses de agentes dedicados a la actividad inmobiliaria y a favorecer proyectos (o megaproyectos) de espacios semi-públicos o definitivamente privados que

favorezcan la cultura urbana de la exclusión y derechos de admisión restringidos a algunos, con fuertes dispositivos de control y seguridad.

Es relevante el estudio de las estrategias que despliegan los sujetos frente a un futuro incierto donde las normativas y reglas sociales que rigieron antes se desmoronan rápidamente y por tanto se van perdiendo paulatinamente marcos de referencia para actuar y sobre todo para prever conductas de los otros. Este factor, extensamente trabajado por las ciencias sociales contemporáneas (Beck, Bauman, etcétera) genera una reducción del tiempo proyectual, con la priorización de vivir el presente sobre la planificación del futuro, y con unas movilidades y trayectorias vitales al extremo dinámicas lo que genera, por un lado, una falta de previsibilidad e incapacidad de planificación y, por otro, un potencial liberador en la medida en que las trayectorias no se restringen a pautas preestablecidas como probables para cada uno. Sin embargo, la capacidad de movilidad tampoco supone una distribución homogénea para todos y la desigualdad incluso puede incrementarse en este nuevo marco.

La incertidumbre del futuro a veces supone que las estrategias puedan además tener visos colectivos, especialmente en comunidades emocionales en algunos países, lo que se evidencia a partir de aquellos que se consideran «víctimas de la violencia» (Sánchez, Villa y Jaramillo, 2004: 240), lo que dispara organizarse para enfrentar los peligros. Montevideo también presenta algunos casos en que esto se verifica (casos de privatización del espacio público por ejemplo). También se evidencia la percepción de un Estado indiferente frente a lo que desencadena estas reacciones así como sobre las reacciones mismas. Quizá esto sea lo más significativo: el paulatino desplazamiento de lo público al ámbito privado, que de instalarse como un mecanismo generalizado (y no sabemos a ciencia cierta hasta qué punto está extendido) lleva consigo el riesgo de una segmentación creciente, y de la fragmentación exacerbada de la ciudad.

Por otro lado —siguiendo con la idea de los desplazamientos— la privatización de los espacios públicos supone también la «privatización de la seguridad», mecanismo que tiende a reproducir aún más las desigualdades, así como agigantar y consolidar las distancias sociales (que llegan incluso a materializarse en murallas y portones), los cuales por otra parte parecen adquirir (sino legalidad) legitimidad creciente en todas las posiciones del espacio social.

## Notas finales

Los procesos de segmentación socio-espacial en la ciudad de Montevideo, que por general se muestran a partir de indicadores cuantitativos que se distribuyen diferencialmente en diversas zonas de la ciudad, se miran en este trabajo desde la perspectiva del habitante. Con foco en los miedos urbanos se analizan algunos de los factores que los generan (sujetos, lugares y situaciones), así como las diferencias en las intensidades,

los mecanismos de reproducción de los mismos y las estrategias (se priorizan solo algunas) que se desencadenan para enfrentarlos. Se enfatiza en las variaciones que producen la posición ocupada en el espacio geográfico y social, el género y la edad sobre los miedos urbanos. Es por eso, justamente, que una política de seguridad ciudadana debe atender tanto a factores generales como específicos de distintos grupos. Como en muchos otros temas y objetos de construcción social, los miedos son locales, por tanto situados, y, en ese sentido, específicos. Los miedos urbanos son un determinante indiscutible del uso que hacen los habitantes de los espacios públicos y de la forma de percibir la ciudad, vivirla y habitarla. El miedo opera tanto desde la internalización subjetiva de procesos sociales, que conducen a desplegar determinadas estrategias individuales, como en determinadas iniciativas de organización social que se implementan entendidas como defensas, a lo que provoca el miedo. Este fenómeno, que aparece tanto en zonas centrales como periféricas de la ciudad, no aparece percibido por los habitantes de Montevideo como capaz de generar reacciones estatales, a pesar de las consecuencias que ello conlleva en la alteración de la función principal de los espacios públicos como de acceso irrestricto, constructores de ciudadanía y de integración social. Las distancias socioculturales que se acrecientan en la ciudad, suponen un correlato de distinción (en el mejor de los casos) y de acciones proactivas para «controlar» a los «otros» distintos (evitándoles su uso o permanencia), en los espacios públicos.

La trama de relaciones que supone la vida en la ciudad está incrementando distancias y miedos, ofreciendo un riesgo mayor aunque no explícitamente percibido, entre tantos temores: la pérdida del lazo social y el alejamiento de la integración y cohesión social.

El número (o la tasa) de delitos que se cometen en una ciudad y el miedo de la población a ser víctima de un delito (violento) son fenómenos diferentes. Aunque, siguiendo a Thomas (1928) ambos puedan ser entendidos como «reales», no hay demostración de una correspondencia necesaria entre ellos (por lo general, se argumenta la inflación del miedo respecto a la probabilidad calculada estadísticamente de ser víctima de un delito). En la medida en que los dos fenómenos (miedo y delitos) son relevantes y diferentes deben considerarse acciones y políticas que atiendan a ambos en sus especificidades. Así como son necesarias políticas que se orienten a combatir los delitos, se hacen necesarias políticas que atiendan el fenómeno de los miedos urbanos y las nefastas consecuencias sociales que producen. Pueden mencionarse como ejemplos estrategias comunicacionales que rompan los procesos de tipificación y estigmatización de sectores sociales como amenazas a la seguridad pública, así como políticas urbanas proactivas a favorecer el uso de los espacios públicos urbanos.<sup>21</sup>

---

21 En agosto de 2011 el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) organizó una correccaminata en la ciudad de Montevideo, como cierre del Año Internacional de la Juventud, bajo el eslogan «SER JOVEN NO ES DELITO. Estoy corriendo no escapando».

## Bibliografía

- Adorno, Sergio y Lamin, Cristiane (2006). «Medo, Violência e Insegurança», en De Lima, Sergio y de Paula Liana (org.), *Segurança Pública e violência: o Estado está cumprindo su papel?*, San Pablo, Editora contexto.
- Aguiar, S. (2006). *El juego urbano. (Socio) lógicas del habitar*. Tesis de maestría en Sociología, Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.
- Appiah, Kwame (2007). *Cosmopolitismo. La ética en un mundo de extraños*, Buenos Aires, Katz editores.
- Aguirre, R. y Batthyány, K. (2004). *Mujeres y varones en los espacios públicos de la ciudad*, Montevideo, FCS.
- Bannister, J. y Fyfe, N. (2001). *Introduction: Fear and the city Urban Studies*, vol. 38, n.º 5-6 807-813, disponible en <<http://usj.sagepub.com/cgi/content/refs/38/5.6/807>>.
- Bauman, Zigmunt (2007). *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*, Barcelona, Paidós.
- BID-FLACSO (2009). *Crimen e inseguridad. Indicadores para las Américas URUGUAY*, disponible en <<http://www.flacso.cl/home/index.php/es/informes-de-proyecto/387-crimen-e-inseguridad-indicadores-para-las-americas-uruguay->>.
- Borja, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*, Madrid, Alianza.
- Castel, R. (2003). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegidos?*, Buenos Aires, Manantial.
- Clichevsky, Nora (2000). *Informalidad y segregación urbana en América Latina*, CEPAL SERIE: Medio ambiente y desarrollo, n.º 28, Santiago de Chile, octubre, 2000.
- De Lima, Sergio y de Paula Liana (org.) (2006). *Segurança Pública e Violência o Estado está cumprindo su papel?*, San Pablo, Editora contexto.
- Delumeau, Jean et al. (2002). *El miedo reflexiones sobre su dimensión social y cultural*, Medellín, Corporación Región.
- Del Valle, Teresa (2000). «Procesos de la memoria; cronotopos genéricos» en Del Valle, T. (coord.) *Perspectivas feministas desde la Antropología*, Barcelona, Ariel.
- Durán, María de los Ángeles y Hernández, Carlos (1998). *La ciudad compartida*, Madrid, Editado por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos.
- Filardo, Verónica (2007) «Miedos urbanos y espacios públicos en Montevideo» en *El Uruguay desde la Sociología V*, Montevideo, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales.
- et al. (2007a) «Genética de la inseguridad ciudadana» en *El Uruguay desde la Sociología V*, Montevideo, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales.
- (2007b). *Usos y apropiaciones de los espacios públicos de Montevideo y clases de edad*. Informe de investigación I&D CSIC, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, disponible en <[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy)>.
- Filardo, V. y Aguiar, S. (2009). *El juego urbano: posiciones, piezas, movimientos y reglas*. Informe de investigación I&D CSIC, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, disponible en <[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy)>.
- Cardellac, J. y Noboa, L. (2004). «Uso de espacios públicos desde la perspectiva de las relaciones de edad», *Documento de Trabajo* n.º 73, Montevideo, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Foucault, Michel (2006). *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Harvey, David (2008). «El derecho a la ciudad» en *New Left Review* 53, Madrid, Ediciones Akal, dic.
- Isla, Alejandro y Míguez, Daniel (coords.) (2003). *Heridas urbanas Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*, Buenos Aires, Editorial de las Ciencias.

- Isla, Alejandro (comp.) (2007). *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*, Buenos Aires, Paidós.
- Jaramillo, Ana María; Villa, Marta Inés y Sánchez, Luz (2004). *Miedo y desplazamiento Experiencias y percepciones*, Medellín, Corporación Región.
- Katzman, Ruben (2001). «Seducidos y abandonados el aislamiento social de los pobres urbanos», *Revista de la CEPAL* n.º 75, pp. 171-188.
- Kessler, Gabriel (2007). «Miedo al crimen», en Isla, Alejandro (comp.) *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*, Buenos Aires, Paidós.
- Lungo, M. y Martel, R. (2004). «Ciudadanía social y violencias en las ciudades centroamericanas» en Dammert, L. (ed.) *Seguridad ciudadana: experiencias y desafíos*, Valparaíso, Ilustre Municipalidad de Valparaíso-Programa URB-AL, pp. 237-258.
- Marina (2007). *Anatomía del miedo. Un tratado sobre la valentía*, Barcelona, Ed. Anagrama.
- Mongin Olivier (2006). *La condición urbana. La ciudad a la hora de la mundialización*, Buenos Aires, Paidós.
- Niño, Soledad (2002). «Eco del miedo en Santafe de Bogotá e imaginarios de sus ciudadanos», en Delumeau, Jean *et al.*, *El miedo reflexiones sobre su dimensión social y cultural*, Medellín, Corporación Región.
- Pain, Rachel (2000). «Place, social relations and the fear of crime: a review», en *Progress in Human Geography* n.º 24,3: 365-387, disponible en <<http://phg.sagepub.com/cgi/content/refs/24/3/365>>.
- (2001). «Gender, Race and FEAR in the City», en *Progress in Urban Studies* n.º 38,899, disponible en <<http://usj.sagepub.com/cgi/content/refs/38/5.6/899>>.
- (2009). «Globalized fear? Towards an emotional geopolitics», en *Progress in Human geography*, n.º 33: 466, disponible en <<http://phg.sagepub.com/cgi/content/refs/33/4/466>>.
- Portal, A. M. (2004). «Estrategias simbólicas para enfrentar lo urbano. El miedo como organizador cultural», disponible en <[http://uam-antropologia.info/web/articulos/estrategias\\_simbolicas.pdf](http://uam-antropologia.info/web/articulos/estrategias_simbolicas.pdf)>.
- Sánchez *et al.* (2002). «Caras y contracaras del miedo en Medellín», en Delumeau, Jean *et al.*, *El miedo reflexiones sobre su dimensión social y cultural*, Medellín, Corporación Región.
- Thomas, W. (1928). *Los niños en América Latina: problemas conductuales y programas*, Nueva York, Knopf.
- Virilo, Paul (2006). *Ciudad pánico. El afuera comienza aquí*, Buenos Aires, Libros del Zorzal.

---

## EL «YO» Y EL «NOSOTROS» UNA COMPLEJA RELACIÓN

*Marcelo N. Viñar*

La idea de que el sujeto no solo esté biológicamente predeterminado, sino también en construcción a través de procesos psicológicos y socio-culturales me parece crucial, porque es un hallazgo teórico que define la orientación y las metas de la práctica.

Esta afirmación está lejos de ser una ocurrencia solipsista de divagaciones personales. Es un hallazgo cuya importancia se ha ido consolidando a lo largo del siglo XX merced al conocimiento de las ciencias humanas y de las neurociencias. De lecturas múltiples, sobre todo psicoanalíticas, escojo dos conceptos de campos conexos, de autores prestigiosos: por un lado, Albert Jacquard,<sup>1</sup> renombrado genetista, quien pone en relieve las diferencias de la transmisión entre generaciones en los animales y en la especie humana. Por otro, Jean Pierre Vernant y Martin Heidegger que se refieren a la diferencia entre inteligencia humana y animal. Este último es un «autómata genético»: las características de sus comportamientos y rendimientos son el resultado de sus dotaciones genéticas, aun en los insectos «sociales» —hormigas, abejas— cuyos roles son diferenciados, pero fijos. Incluso en los mamíferos superiores la transmisión cultural es muy restringida. En nuestra especie humana las cosas son diferentes, lo cultural tiene primacía. El «cachorro de hombre» es, de todos los animales, el que aparece más desprovisto de recetas de conducta al nacer, y por ello es «una nulidad totipotente», capaz de asimilar lo que le enseñen. Gracias a la palabra articulada —materia prima del pensamiento simbólico— le es posible imaginar modelos explicativos de los acontecimientos que observa. El hombre puede transmitir no solo experiencias que se han mostrado eficaces, sino métodos que permiten inventar actitudes adaptadas a situaciones nuevas. Para el hombre, el vector cultural es de una importancia sin común medida con lo que ocurre en los animales.

Juventud, inseguridad y violencia, son los términos que presiden y enmarcan estas reflexiones y el desafío es conjugarlos y anudarlos en términos congruentes de construcción de sentido.

\* \* \*

---

1 Véase Vernant, 2004; Heidegger, 1990; Jacquard, 1981.

Sumergidos en el ruido mediático que exhibe y explota el terror como espectáculo (desde niños sabemos cómo el temor nos captura, nos espanta, pero también nos atrae) uno se deja arrastrar fácilmente por el discurso y la lógica de la baja de edad de la imputabilidad penal de adultos. Drogas, rapiñas, menores violentos, delincuentización de la infancia, saturan el imaginario cotidiano. Pensamos que la juventud no es la de antes, sino mucho peor. El termómetro de la inseguridad se calienta. En las casas de barrios elegantes instalamos rejas y alarmas y pululan —a costos suculentos— los servicios de seguridad.

Pero recordemos que hace décadas estaba la banda del Cacho y el pánico de los infanto-juveniles.

La amenaza del monstruo parece ser una constante de nuestro universo perceptivo, de eso que llamamos el imaginario colectivo.

La juventud no es la de antes: ¿ha habido acaso una mutación genética?

Más verosímil nos parece la hipótesis de un cambio en nuestro tejido social, de una sociedad más fragmentada, más segmentada en espacios de intercambio que antes eran más porosos y hoy se dan la espalda entre sí. Sin duda la expansión exponencial de los medios de comunicación y el impacto sugestivo e hipnótico que produce el mundo de imágenes, aumenta la sensibilidad a las diferencias y el miedo al otro/desigual.

El mito securitario se nutre de la ilusión de que sancionando o condenando a los culpables la sociedad quedará purificada y que —extirpada la gangrena— volveremos a la luz y la armonía. Actuar sobre los síntomas, sobre las apariencias visibles y las verdades manifiestas, solo da más de lo mismo y llevará a un incremento de los males que padecemos en una sociedad con una distancia desmesurada entre los deciles de riqueza y de pobreza. Sanción y confinamiento del criminal, añadiendo accesorios de rehabilitación y adornándolos con la «humanización de la cárcel para adolescentes y púberes» —que son la meta del mito securitario—, pero son, a su vez, la usina del resentimiento que reconduce el statu quo al infinito.

Se trata entonces de buscar e intentar nuevas vías de abordaje a este maldito tema de la inseguridad ciudadana.

En sintonía con el propósito del «Seminario Interdisciplinario: Inseguridades, violencias sociales y Estado en el Uruguay del último medio siglo» organizado por las facultades de Ciencias Sociales y de Humanidades y Ciencias de la Educación para fomentar el diálogo interdisciplinario y construir interdisciplina, convenimos en que la violencia ciudadana, el delito y su corolario de inseguridad, es un problema complejo, multideterminado, que requiere lecturas múltiples y aproximaciones parciales, que dejan extensas zonas inasibles a nuestras herramientas de comprensión. Y que toda pretensión totalizante suele producir más daños que los males que pretende resolver. Es lógico entonces que estas reflexiones incluyan miradas diversas que exploran la realidad desde sus saberes e ignoran-

cias con la ilusión (no vana sino legítima) de aportar alguna inteligibilidad al problema que abordan, aun sabiendo a priori que sus aciertos serán relativos y transitorios. Los discursos certeros son panfletos que solo sirven para engendrar tiranías y racismos.

Tema candente hoy —¿acaso no lo fue siempre?— en el país, la región y el continente que conviene abordar con urgencia pero a perpetuidad. La expansión cancerosa del crimen organizado está devorando el tejido social en México, Guatemala y otros países caribeños, y los lleva al borde del desmoronamiento societario y la guerra civil. Sus tentáculos y métodos, temiblemente eficaces, no tardarán en llegar a casa, si no lo ha hecho ya. No hay mal que no pueda empeorar, si el terreno es fértil.

En clínica médica nos enseñan precozmente como principio elemental a no encegucernos confundiendo lo visible de los síntomas con la naturaleza de la enfermedad. En la delincuencia infanto-juvenil, las conductas vandálicas y abominables que saturan la crónica roja de la prensa escrita y televisiva colman nuestro apetito por el espectáculo del horror pero omiten, silencian y ocultan el largo itinerario de vidas miserables que empujan a estos jóvenes a ser figuras emblemáticas —monstruosas— de nuestro tiempo y del estado de nuestra sociedad en la distribución de bienes y oportunidades.

Eliane Brum, una sagaz periodista gaúcha, ha reunido sus crónicas en una recopilación ineludible cuyo título es elocuente: *A vida que ninguém vê* (Brum, 2006). De las mismas resumo un pasaje que apoya el razonamiento que voy a emprender.

Tiene 9 años cuando un domingo de verano debuta yendo sola a la matiné del único cine familiar del pueblo de Rio Grande do Sul que habita. A la salida la siguen tres púberes andrajosos, dos varones y una niña. Cuando llega a su casa, sus padres han salido y la puerta está trancada. La amenazan con jeringas hipodérmicas, probablemente salidas de un basural, para desnudarla y apropiarse de su ropa. Quizás violarla... Su terror y desamparo es infinito e interminable, pero la salva por azar el que un par de autos pasen por allí y le permitan huir y refugiarse.

La autora señala con perspicacia que lo que ella padeció en esa media hora es el pan cotidiano de los niños de la calle: exclusión, desprotección, desamparo y terror recurrente. Es decir, la cuna más adecuada para los generadores de la inseguridad ciudadana.

Como el pueblo es chico, transita su adolescencia con encuentros reiterados con la niña que la amenazó, que le recuerdan que mientras ella progresa en sus estudios y sus amores, la otra se prostituye en las esquinas.

Yo empobrezco la belleza y dramatismo de su relato, anverso y reverso de un destino fijado de antemano.

De este relato mínimo quiero rescatar dos ejes para la reflexión. Como bien decía José Pedro Barrán, muchas veces, el documento habla más del

interpretante que del objeto interpretado, dice más de quien mira que de lo mirado.

La niña Eliane pudo haber usado el episodio para la denuncia y condena de los agresores, seguramente el camino más fácil y frecuente: ver en el otro diabólico alguien a perseguir y destruir, o si un lenguaje más docto y civilizado se impone: tratarlo jurídicamente como alguien a sancionar, con el eufemismo de la sanción correctiva. Pero la niña Eliane —o la adulta escritora que de ella brotó décadas después— optó por el camino menos frecuente de la empatía —en alemán *einfühlung*—, el gesto de ponerse en el lugar del monstruo, en su posición subjetiva, y desde allí poder sentir —vivenciar— el itinerario que lo condujo a su conducta aberrante. Gesto vecino pero a distinguir de manera radical, del absolutismo o del asistencialismo beato. Posición genealógica, en sentido foucaultiano.

El término *einfühlung*, aproximadamente traducible al español por empatía, y en tribus sudafricanas por *ubuntu*, designa un modo particular de vínculos del individuo con el grupo social al que pertenece, el concernimiento de un sujeto por su prójimo, el reconocimiento en nuestro fuero interior de la diversidad social en que habitamos, a la capacidad de alojar y legitimar la alteridad, incluyendo la marginalidad cultural, actitud a distinguir de la piedad y la culpa ante el desposeído.

Según Dany-Robert Dufour (2012) en sus textos sobre el sujeto que produce la sociedad ultraliberal,<sup>2</sup> esta cualidad se ha derrumbado en los actuales lazos sociales donde lo económico ha devorado los parámetros culturales y políticos del ser en sociedad. En una entrevista responde:

El otro está en mí, las imágenes de los otros están en mí y me constituyen como sujeto. [...] Necesito entonces la presencia del otro en mí y el otro necesita mi presencia en él para que podamos constituir un espacio donde cada uno sea un individuo abierto al otro.

Vale la pena detenerse aquí y desarrollar argumentos teóricos que contradigan las actuales prácticas bajo la hegemonía de un discurso jurídico y forense que organiza el proceso y se paraliza en la fotografía de la actualidad siniestra. Posición genealógica: buscar la génesis o la construcción del mal y no su producto, quedando anclado en el espectáculo siniestro de la actualidad.

Como anticiparon algunos genios de la ilustración, Kant, Fichte,<sup>3</sup> Feuerbach, entre otros, el ser humano, al nacer, no es todo lo que debe ser. Es apenas un cuerpo sensible con la capacidad potencial de humanizarse en el curso de su existencia, sobre todo en los primeros años. Nace inmaduro, una inmadurez sin parangón en la escala zoológica en su mag-

---

2 Véase Dufour 2007 y 2011.

3 Un siglo antes de Freud, Fichte escribía en 1796 en *Doctrina de la ciencia nova methodo*: «En una palabra, todos los animales están acabados y perfectos, el hombre está solo indicado, esbozado [...] Todo animal es lo que es; el hombre solo originariamente no es nada. Debe volverse lo que debe ser».

nitudo y duración. Su fragilidad e indefensión lo coloca en una dependencia extrema de su entorno, al que llamamos maternaje. No puede moverse ni hablar, ve mal, apenas sabe mamar, oler y oír. La prematuridad al nacer y la indefensión consiguiente otorga al semejante un valor crucial en el desarrollo no solo cognitivo, sino en la génesis de su erotismo y moralidad que se enroscan en la misma vara.

Reiteremos, el ser humano al nacer, no es aún lo que debe ser sino que se construye a lo largo de su infancia y adolescencia en el espejo humano de su entorno. Este enfoque viene a saldar o superar la vieja aporía (o dicotomía) entre lo genético-constitucional y lo adquirido.

La noción de construcción, proceso dinámico, transformacional y reversible, reemplaza la dicotomía entre naturaleza y cultura que nos paralizó por largas décadas.

El otro eje de interrogación y reflexión que suscita la viñeta que uso como referente (Eliane y los andrajosos), es el contraste en el proceso de constitución subjetiva de una y otros.

Eliane —como todos nosotros— tenía un lugar en la genealogía y en el deseo parental para ser protegida y acunada en un entorno protector que habilitó la maduración de su erotismo pulsional y de su moralidad. En contraste, los andrajosos, falentes de ese entorno protector, quedaron enclavados en la perentoriedad de la lucha por subsistir.

Walter Benjamin llama *nuda vida* a esa condición de existencia, donde las legalidades paralelas tienen su caldo de cultivo. En la modernidad occidental, un debate de dos siglos discute de qué modo y en qué medida el advenimiento de la singularidad de un sujeto proviene de sí mismo o de su entorno significativo.<sup>4</sup> El dilema y los enigmas entre los factores endógenos intrapsíquicos y los interpersonales es difícil de zanjar y no vamos a saldar aquí el problema. Pero pragmáticamente y sin sutilezas académicas, cambiar el entorno humano y las condiciones de vida de los andrajosos es el desafío fundamental.

En los comienzos de la vida y del psiquismo, la pulsionalidad salvaje busca ciegamente su satisfacción hasta que la aparición gradual, lenta y paulatina de una acción educativa humanizante sea capaz de modelar, superar, diferir, la satisfacción del apetito. Este punto es crucial. La socialización se construye poco a poco, palmo a palmo. Desde este horizonte de comienzo, frente al pibe chorro, la cuestión que se plantea no es lo que la educación ha hecho de él —dice Sandino Núñez— sino lo que su entorno no ha hecho por él. Como es sabido, en la tradición judeocristiana de Occidente, las dos células sociales encomendadas de educar (humanizar) al «perverso polimorfo» del comienzo de la vida son la familia y la escuela. Cuando estas son omisas o ausentes y han fracasado en su función civiliza-

---

4 Tzvetan Todorov se dedica al análisis histórico del tema en su libro *La vie commune: essai d'anthropologie générale*.

dora, se genera esa figura social que Luis Eduardo Morás ha llamado «los hijos del Estado». Para ellos es el hogar sustituto (y jamás el reformatorio) el que aún puede prevenir y reorientar el curso de vidas infames. Pero la expansión tecnoburocrática de las instituciones ha expandido más una lógica correctiva y disciplinaria, inspirada en la doctrina del «menor en situación irregular» que pesquisan el derecho y la psiquiatría forense, que la apuesta a un proyecto educativo humanizante. Este es el desafío histórico de hoy.

En el advenimiento de un sujeto humano, la función del lenguaje articulado como soporte del pensamiento simbólico es decisiva. Amortigua la descarga pulsional y subraya la presencia del otro. Para que haya palabras la unidad mínima es que hayan dos y que haya un «entre dos». Este enfoque dialógico, interpersonal, intersubjetivo, supera la manía personalógica con que se manejan el derecho y la psiquiatría forense para medir la peligrosidad.

El crimen organizado ha comprendido con más rapidez que la academia la importancia y eficacia de la grupalidad en el logro de sus fines: la tribu importa más que el sujeto. A este respecto el gran helenista Jean P. Vernant, postula:

Somos animales, como ellos nacemos, crecemos, nos reproducimos, enfermamos y morimos. Pero el curso de la evolución y la historia emerge en el seno mismo de la animalidad, esta cosa que no está contenida en ella, el lenguaje, las instituciones sociales, la religión, el arte, la ciencia. Siempre que haya hombres habrá herramientas y técnicas de subsistencia, de producción e intercambio, pero tampoco habrá humanidad si al lado de útiles y técnica no hay creaciones derivadas del lenguaje, reglas de alianza marital y de la vida doméstica, prescriptivas y proscripivas, relatos y rituales que escenifican lo divino y lo sagrado, leyendas del origen (antes de la propia vida) y de la muerte (después de la propia muerte). Todo esto requiere un pensamiento simbólico, es decir pensar objetos y situaciones y sentidos más allá de su percepción actual (Vernant, 2004).<sup>5</sup>

La capacidad de pensar la ausencia es inherente a la especie humana. Robert Antelme que vivió el campo de concentración nazi escribe:

La historia de cada quien se teje en la necesidad de ser reconocidos sin límite alguno; la amistad denota esa capacidad infinita de reconocimiento [...] estamos sujetos encarnizadamente a ser reconocidos y tener respuesta [...] Cuando eso falta nos devoramos y volvemos bestias (Antelme, 1958).<sup>6</sup>

Parafraseando a Hegel: solo reconocido por otro, por todos los otros, es que el ser humano conquista la plenitud de su humanidad.

Focalizar la centralidad de la prematuridad al nacer es crucial para nuestro tema: la infancia marginada, descarriada e infractora. El recién nacido sin lenguaje ni control sobre su cuerpo construye su humaniza-

---

5 Traducción nuestra.

6 Traducción nuestra.

ción en los espejos humanos de la familia y la cultura. Su autonomía motora y lingüística es una adquisición paulatina y gradual que insume largo tiempo en constituirse. El lenguaje articulado —la característica más relevante de la especie— es mucho más que un repertorio o inventario de los objetos del mundo, sus fonemas transmiten las leyendas que distinguen lo sagrado y lo sacrílego, lo familiar y lo ominoso. Para el recién llegado su lugar en la genealogía y el reconocimiento por parte de su entorno humano (que los psicoanalistas llamamos leyendas del origen) son el cimiento de su erotismo y moralidad, que sellan las lealtades de pertenencia a la especie humana.

En condiciones de pobreza extrema e indigencia estos requisitos básicos pueden y suelen ser fallantes y condicionan legalidades paralelas donde se desconocen los límites entre lo sagrado y lo sacrílego que son el caldo de cultivo que promueve conductas aberrantes. Y como el sujeto humano no se autoengendra sino que se organiza en una dialéctica relacional con su entorno, *es modificando la textura de este último* que se centra la acción de rehabilitación (o humanización) mientras que el enclaustramiento o confinamiento no será sino una repetición siniestra. El reto de hoy es cambiar la lógica del reformatorio creando la utopía del hogar sustituto.

Más allá de las ciencias humanas un eminente biólogo y genetista, Albert Jacquard, expresa esta opinión contundente:

Incluso en los animales superiores esta transmisión cultural parece ser bastante limitada. Al contrario, en el hombre, ella ocupa una parte importante a lo largo de su vida. El cachorro del hombre es, de todos los animales, el que aparece más desprovisto de recetas de comportamiento al nacer, pero es, por esta razón, el más apto para aprender. Él es, según la expresión de André Langaney: «una nulidad totipotente».

Gracias a la palabra, gracias a su capacidad de conceptualización, gracias a su aptitud en imaginar los modelos explicativos de los acontecimientos que observa, a comprender los procesos que se desarrollan en la naturaleza, el hombre puede transmitir no solo las actitudes que la experiencia ha revelado eficaces, sino también métodos que permiten inventar actitudes adaptadas frente a una nueva situación [...] Más aún, el hombre ha podido crear una memoria colectiva que pone a disposición de cada uno el conjunto de la experiencia de todos los que lo han precedido (Jacquard, 1981).<sup>7</sup>

\* \* \*

En mi infancia la vereda era un espacio de convivencia ciudadana. Desde mi tercera edad puedo evocarla como un lugar de educación informal, tan importante y formativa como lo fue la escuela vareliana, universal, laica y gratuita. Hoy, la calle es un lugar hostil, amenazante, peligroso, donde no van niños solos; la urbe se vuelve gigantesca y anónima, y una sociedad más segmentada y fragmentada es causa y consecuencia de aumentar el abismo entre incluidos y excluidos.

---

7 Traducción nuestra.

El «progreso civilizatorio» nos ha llevado a ser una burguesía sitiada por los márgenes y asediada por el mentado y mediático tema de la inseguridad ciudadana: hurto, rapiñas, violencia física extrema de violaciones y asesinatos. Escuelas y clubes privados para nosotros, la miseria para los otros. Fragmentación social desde los vínculos tempranos.

Es «para temblar» el deterioro del presupuesto en Educación —para engrosar el de Interior y Defensa— que aconteció durante la dictadura militar, es otra de sus ominosas herencias de la que no se ha hablado suficientemente. Estamos transitando —entre otros factores— los efectos de la pauperización de la educación pública que fue, desde la reforma vareliana, un pilar sólido de integración ciudadana en nuestro país. Su efecto —desde la dictadura— es ostensible sin encuestas: una sociedad más segmentada, un vínculo social más fragmentado. Y, como catalizador, el consumo televisivo incrementa la visibilidad de las desigualdades, generadoras de violencia.

Los niños no nacen criminales; es un riguroso itinerario de vida que los navega en esa dirección. Aunque sepamos poco e ignoremos mucho de los agentes que causan el desarrollo de lo que la psiquiatría llama tendencias psicopáticas o sociopáticas, sostengo que los factores endógenos (factores constitucionales, narcisismo maligno, indiferencia al dolor ajeno) son estadísticamente mucho menos significativos e importantes que los derivados del desarrollo temprano, es decir consecuencia de componentes socioambientales.

No es innecesario ni superfluo reiterar la importancia del desamparo al nacer, del desvalimiento que crea la prioridad del otro en la génesis del amor-odio, es decir del desarrollo simultáneo e interactivo en la génesis del erotismo y la moral.

Es ese núcleo complejo de multideterminación el que debemos atacar, sabiendo —ahora con confirmación de la investigación en neurociencias— que el sistema nervioso central es plástico para cambiar durante muchos años, durante toda la infancia y la adolescencia; refutando la falacia del constitucionalismo lombrosiano que reivindica la fijeza de una herencia genética, de consiguiente irreversible.

Las recientes investigaciones sociológicas y psicológicas constatan la maleabilidad de la personalidad y la reversibilidad posible de conductas en esta etapa del ciclo vital, en delinquentes y no delinquentes. Y las investigaciones de campo ponen de manifiesto que una alta prevalencia en la génesis de conductas delictivas resultan de una respuesta desesperada a condiciones de vida de oprobio y exclusión. Solo en una proporción epidemiológicamente menor, sino ínfima, es demostrable una innata o temprana predisposición al mal con indiferencia o deleite por el dolor o el daño infringido a terceros. Es lo que la psiquiatría llama personalidades sociopáticas o psicopáticas, diagnóstico al que solo se puede apelar frente al ensayo y fracaso de programas adecuados de rehabilitación.

Viene al caso volver a un texto de Freud escrito hace un siglo, sobre la función estructurante de la fantasía en la vida mental infantil. Dice allí: «Todo niño que juega se comporta como un poeta, pues se crea un mundo propio, o mejor dicho, inserta las cosas de su mundo en un nuevo orden que le agrada». Claro que en alemán poeta se dice *Dichter* (generador de palabras), mientras que en español resuena como hacedor de versos. Son experiencias coincidentes. Los sueños diurnos del niño poeta, dice Freud, toman elementos de la realidad para construir las verdades más hondas de nuestras convicciones y de nosotros mismos y recurren a elementos ficcionales (Freud, 1908).

Apelo a que mi lector acuda a su experiencia interior e íntima y recurra a su tesoro de recónditos recuerdos donde se reconozca como paseante (*flâneur*) de sus patios y laberintos interiores. Pienso que es una experiencia universal y decisiva, luego soterrada y distante, en nuestros afanes de racionalidad. Le pido esa pausa, porque estoy convencido de que la carencia o el déficit de esta función estructurante de la fantasía es el punto de partida desencadenante de la debacle sociopática. La *nuda vida*, el estar atrapado en la perentoriedad de un presente amenazante y reiterado, genera las condiciones mentales para la indiferencia al dolor del otro, inherente al acto delictivo, pero como reverso de lo padecido en carne propia. La abolición, en muchos excluidos, de la capacidad de crear ese espacio de fantasía, de ilusión o sueño diurno y quedar anclados en la cruda realidad de lo inmediato. Allí está su carencia psíquica. Esa es su tragedia originaria.

La desconsideración del prójimo, de su sufrimiento o dolor, es a mi entender una causa o fuente básica de la conducta sociopática. Seguramente ese desconocimiento del dolor del prójimo es la réplica en espejo de una arista originaria de su construcción subjetiva, una infancia sórdida, la frialdad o indiferencia del entorno, a la necesidad imperiosa de afectación. Tal vez estoy aportando relieves afectivos o vivenciales a los que las ciencias sociales describen como la brecha entre incluidos y excluidos: no solo excluidos de un sistema económico de producción y consumo, sino de un sistema relacional de pertenencias, afiliaciones y lealtades. Y creo no estar navegando en una retórica abstracta —teorizando especulativamente— sino que estoy convencido de que no hay nada más práctico que una buena teoría, y que lo que estoy delineando telegráficamente debe orientar las políticas de rehumanización.

Postulo entonces que una condición de salud mental, condición ineludible, es la restauración de ese tríptico temporal interiorizado de presente-pasado y futuro. Solo habitando en esa temporalidad psíquica desplegada es que el ser humano se humaniza, en el relato o narrativa de sí mismo. Pero, atención, no hay narrador sin testigo, sin escucha, sin empatía. No hay narración que no sea para alguien, el espejo del otro es imprescindible, espejo de ternura, no de sales de plata, espejo caliente como la carne, no frío como el vidrio o el cadáver. La introspección, el diálogo con nosotros mismos viene por añadidura, a posteriori. A menudo «Converso con el

hombre que siempre va conmigo», dice Antonio Machado, insistiendo en esa duplicación de personajes inherentes a la palabra, duplicación que no es contingente sino estructurante de la mente humana.

La ausencia o la falta de ese espejo encarnado es la desolación, la soledad, aunque haya millones de semejantes rodeándome. Es el estar solo entre muchos, escribía Hanna Arendt. Estos devaneos son necesarios —yo creo ineludibles— para crear las condiciones del entorno humano que el Estado debe fomentar. Sin aproximaciones a esta utopía seguiremos en la reproducción de lo mismo, más cárceles para la reproducción de una inseguridad creciente.

\* \* \*

En trabajos previos<sup>8</sup> hemos insistido en el perfil de la institución terapéutica y de la palabra de la que es portadora. No es lo mismo cuando se trata de una palabra correctiva, normalizante como la del cuartel o el hospicio o el reformatorio —palabra tutelar y colonizadora, dice Eugenio Raúl Zaffaroni—, sino la palabra lúdica y ociosa que alberga la afectividad y el conflicto.

Ese hogar sustituto puede tener formas institucionales diversas, pero la distancia entre el funcionario y el educador es la piedra angular. No puede ser asignado por cuota política, sino por vocación y competencia probada. La acción será tanto más eficaz cuanto más precozmente ocurra en la vida del sujeto. De consiguiente la política de expansión de los Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia (CAIF) y las escuelas tempranas a tiempo completo es capital y legítima, aunque los beneficiarios de sus resultados sean las generaciones venideras, y no sea ostensible su rédito electoral inmediato, ni su eficacia para el escándalo de la inseguridad ciudadana, donde el pensamiento hegemónico apunta a mayor represión y cárceles de mayor seguridad.

Situar el centro de gravedad del tema de la minoridad infractora en la baja de la edad de imputabilidad implica atribuirle al dispositivo jurídico (en su capacidad punitiva) la aptitud para solucionar o atenuar el problema inquietante de la inseguridad ciudadana. Por una parte incurre en la falacia de afirmar que los púberes son inimputables, mientras que la fiscal Mirtha Guianze y el jurista Juan Faroppa ponen en evidencia que la legislación vigente los hace responsables desde los 13 años. Por otra parte, la experiencia histórica en muchos países muestra de manera concluyente que la baja de imputabilidad agrava el problema que dice pretender solucionar. El castigo y encierro no hacen sino incrementar la potencialidad y disposición delictiva de los encerrados.

La doctrina actual concerniente al niño como sujeto de derechos establecida en convenciones internacionales signadas por nuestro país apunta

---

8 Torres, Mario (comp.), 2005 y Viñar, 2009.

en la dirección que postulo: medidas socioeducativas y de rehabilitación, en prioridad sobre el castigo y la privación de libertad. Dirección que implica además de ingentes esfuerzos materiales y financieros, la capacitación a largo plazo de recursos humanos competentes y buenas definiciones teóricas que fundamenten las acciones. Cabe añadir, con datos disponibles en UNICEF, que el costo estimado para la instalación y funcionamiento de una institución de rehabilitación para una población dada, es seis veces menor que una cárcel de máxima seguridad de la misma envergadura.

En lo que conocemos por tradición oral, el Consejo del Niño, luego INAME, luego INAU, ha caminado en las últimas décadas erráticamente en ambas direcciones. Si bien lo mediáticamente explotado son los horrores de la Colonia Berro; durante la dirección de Domingo W. Sarli, Alfredo Alambarri y Adela Reta, ha habido experiencias de excepción con la orientación que proponemos (Granja Artigas de Paysandú, Colonia Martirené, Las Brujas). No conocemos estudios epidemiológicos de seguimiento sobre los resultados de uno y otro itinerario. Pero la eficiencia no debe solo ser medida solamente en términos estadísticos, sino de imperativos éticos. La calidad de una sociedad también se mide cualitativamente por el tratamiento que brinda a sus márgenes: los excluidos de un circuito de convivencia. Las voces y dispositivos para la condena de los infames son abundantes y ruidosas, vale la pena que con tantos fiscales alguien asuma el rol de defensor de oficio. En todo caso la condena y la reclusión no hacen sino perpetuar o agravar el statu quo. Se torna imperativo pensar el camino alternativo de la rehabilitación que los reinserte en un circuito humano de convivencia. Camino que los antecedentes históricos muestran como factible, aunque hoy, en el ruido mediático, estén en silencio. La aplicación en niños y adolescentes del estigma de peligrosidad —disfrazado con la falsa garantía de diagnóstico científico— debiera ser sancionado como delito de lesa humanidad. Y en términos pragmáticos solo conduce a que quien siembra vientos, cosecha tempestades.

\* \* \*

Ser alguien para alguien es condición de sobrevivencia psíquica, al mismo título que lo es el agua y el alimento para mantener vivo el cuerpo biológico. Y si el Otro de la ternura es faltante vendrán a llenar esa vacante Otros protésicos o monstruosos, el de la pandilla delictiva, de las maras y las tribus, de las religiones sincréticas o de los partidos fundamentalistas o de las barras bravas —criminales— del deporte.

El temor a no ser nadie, a no tener un lugar en el sistema de convivencia, es uno de los malestares o terrores mayores en la anomia del mundo moderno. El miedo a la exclusión es una pandemia del mundo actual.

*Ubuntu*: «soy porque somos». No hay ningún exceso metafórico en la afirmación.

## Bibliografía

- Antelme, Robert (1958). «Les principes à l'épreuve», *Le 14 Juillet*, n.º 1, París.
- Brum, Eliane (2006). *A vida que ninguém vê*, Porto Alegre, Arquipélago.
- Dufour, Dany-Robert (2007) *El arte de reducir cabezas*, Buenos Aires, Paidós.
- (2011). *L'individu qui vient... après le libéralisme*, París, Denoël.
- (2012). «El liberalismo se plasma como un nuevo totalitarismo», Buenos Aires, *Página 12*, 13 de febrero de 2012.
- Freud, Sigmund (1908) «El creador literario y el fantaseo» en *Obras completas*, vol. IX, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1979.
- Heidegger, Martin (1990). «El habla» [Die Sprache] conferencia pronunciada el 7 de octubre de 1950, en *De camino al habla*, Barcelona, Ediciones del Serbal.
- Jacquard, Albert (1981). «Biologie et théories des «élites»?», *Le Genre Humain. La Science face au Racisme* n.º 1, París, Arthème Fayard.
- Todorov, Tzvetan (1995). *La vie commune: essai d'anthropologie générale*, París, Seuil.
- Torres, Mario (comp.) (2005). *Niños fuera de la ley. Niños y adolescentes en Uruguay: exclusión social y construcción de subjetividades*, Montevideo, Ediciones Trilce.
- Vernant, Jean Pierre (2004). *La traversée des frontières*, t. II, París, Seuil.
- Viñar, Marcelo (2009). *Mundos adolescentes y vértigo civilizatorio*, Montevideo, Ediciones Trilce.

---

# LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA: ¿TIENE ALGO QUE DECIR LA TEORÍA DEL DERECHO SOBRE ESTO?

Oscar Sarlo

## Introducción: La interpelación a la Universidad

La propuesta no puede ser más pertinente e interesante porque la magnitud del problema para la ciudadanía uruguaya parece deberse en parte al desarrollo de ciertos comportamientos sociales, pero en buena medida también a una disputa en el campo simbólico para construir, deconstruir y reconstruir las imágenes de la seguridad y la violencia en la sociedad. Y claro, ello ha puesto de manifiesto, además, las debilidades del trabajo académico en la temática.

La consigna del proyecto se justifica bajo la directiva del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, según el cual

Le incumbe (...) acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

Es indudable que el debate sobre seguridad ciudadana refiere a un *problema de interés general* cuya *comprensión pública* importa, en la medida que la opinión ciudadana debe pesar a través de las distintas vías de expresión y participación que le están abiertas en una sociedad democrática.

Pero, además, y de manera simultánea, un pronunciamiento de la Universidad deberá conciliar con la defensa de *los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno*.

De acuerdo con esto, pues, el tratamiento de esta o de cualquier cuestión de similar naturaleza tiene exigencias de racionalidad teórica y práctica como corresponde a una universidad.

Para ser consecuentes con esas premisas, un abordaje universitario de la cuestión de la seguridad ciudadana y la violencia debería satisfacer mínimamente estos puntos:

1) En el plano de la comprensión de los problemas sociales, la directiva legal impone utilizar a fondo la teorización disponible sobre el problema

(«estado del arte»), porque esas elaboraciones teóricas son las redes conceptuales para «comprender» los problemas. No disponemos de ninguna otra posibilidad racional de hacerlo. Si el campo teórico está en disputa, deberíamos hacer más densa la reflexión y la argumentación hasta encontrar puntos de acuerdo, y —sobre todo—, contribuir a su estudio aportando los elementos teóricos y la investigación empírica disponibles en el país y en el mundo.

2) En el plano práctico (*defensa de valores*), la Ley Orgánica nos impone argumentar a partir de las valoraciones proclamadas en 1958, reinterpretándolas a la luz de las circunstancias contemporáneas, discerniendo lo que haya de permanente en ellas, y lo que haya de adecuarse a los cambios ocurridos, que son muy importantes, por cierto. Pero, de alguna manera, ese menú de valoraciones filosófico-políticas (*principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno*) que ya estaban en la Constitución implican ciertas restricciones finalísticas de las cuales no podemos apartarnos, por más vagas que resulten semánticamente. Es decir, en el caso, la autonomía de la Universidad no significa libertad para perseguir cualquier finalidad, sino que se trata de una autonomía para apreciar los medios racionales para perseguir aquellos fines preestablecidos por el sistema institucional nacional.

Es en este marco que nos preguntamos qué tiene que decir la teoría del derecho en la comprensión de la cuestión de la violencia y la seguridad ciudadana, y en la implementación de políticas tendentes a defender los valores establecidos en la Ley Orgánica.

## La interpelación a la teoría del derecho

### *Planteamiento*

Desde la intencionalidad interdisciplinaria del proyecto, entiendo la interpelación a la teoría del derecho como parte de la Universidad, esa confluencia de todos los saberes teóricos. Y la interpelación no es sencilla de responder, porque en toda la tradición de la disciplina en nuestro país es muy raro hallar algún tratamiento de la cuestión;<sup>1</sup> por consiguiente, esta contribución tendrá un carácter eminentemente exploratorio.

Nuestra materia trata de comprender los aspectos estructurales y funcionales de los sistemas jurídicos en general, más que los contenidos específicos de tal o cual ordenamiento, lo cual es tema de la denominada «dogmática jurídica». ¿Qué puede decirse desde el campo de la teoría del derecho sobre el tema de la seguridad ciudadana y la violencia?

---

1 Una excepción quizás sea el artículo «Fuerza y derecho» de 1934 de Antonio J. Grompone que recoge unas clases que diera en julio de 1933 como catedrático de Filosofía del Derecho motivado por el reciente golpe de Estado de Terra.

Desde luego, no existe «una» teoría del derecho, sino que —como sucede en todo el campo de las ciencias sociales— coexisten distintas perspectivas sobre el derecho.

Quizás la manera más abarcativa de comprender el derecho —como sistema social— sea diciendo que se trata de un sistema que genera sentido normativo, esto es, el sentido de que algo está permitido, prohibido o es obligatorio bajo la condición de un orden coactivo, es decir, que puede imponerse por la fuerza institucional, que puede llegar al uso de la violencia.

Por consiguiente, el derecho está esencialmente ligado a las nociones de «sentido normativo», orden, poder y violencia institucional.

Esta misma circunstancia nos permite comprender que el derecho, como toda significación, resulta de procesos permanentes de diferenciación (externa e interna) que garantizan la constitución de los sentidos comunicables socialmente:<sup>2</sup> poder/violencia, sanción/delito, legítima defensa/terrorismo. El juego de las acciones antijurídicas es muy complejo porque existen distintas interpretaciones. Para algunos autores importantes, que adoptan una perspectiva teórico-funcional, los comportamientos delictivos no son vistos como contrarios a las normas jurídicas sino que son precisamente los que permiten captar —como reacción mayoritaria y legitimada— la existencia de las normas.<sup>3</sup> Y la violencia ilegítima no es más que una contingencia construida en el proceso de diferenciación del sistema jurídico.

### *Derecho, poder y violencia*

En el campo de la teoría del derecho el problema de la violencia se presenta en diversos niveles.

Desde luego, y fundamental, aparece en la instancia de justificación del orden social, y, en especial, cuando ese orden se presenta como ordenamiento jurídico. En esta instancia, se suele señalar que hay orden social cuando los hombres crean un poder central, superior e irresistible para impedir la violencia entre los grupos sociales. Desde Aristóteles<sup>4</sup> se

---

2 Véase entre muchas exposiciones de este punto en la abundante bibliografía del autor: Luhmann, 1996: 61 y ss. La concepción de la diferencia en Luhmann se aproxima notablemente a la de Heidegger, aunque sus intereses son bien distintos. Quizás podría verse en la teoría luhmanniana el intento de trascendentalizar a lo social las tesis de Heidegger sobre identidad y diferencia en la cuestión del ser; más ampliamente sobre el punto: Sarlo apud Sarlo y Blanco, 2008.

3 Por ejemplo para Durkheim desde el punto de vista de la teoría sociológica, el delito es un fenómeno no solo necesario, sino que además resulta útil para la evolución moral y jurídica, véase: Durkheim, 2000: 85. Para Hans Kelsen, desde el punto de vista de la teoría del derecho, el delito se define por la existencia de una sanción dispuesta por el orden jurídico, y por consiguiente, el acaecimiento de delitos, lejos de ser una agresión antijurídica es la condición que permite demostrar la vigencia de las normas; véase: Kelsen, 1949: 60.

4 «Lo que prueba claramente la necesidad natural del Estado y su superioridad sobre el individuo es, que si no se admitiera, resultaría que puede el individuo entonces bastarse a sí mismo aislado así del todo como del resto de las partes; pero aquel que no puede vivir en sociedad y que en medio de su independencia no tiene necesidades no puede ser nunca

conoce el argumento, que aceptarán Maquiavelo (1513) Hobbes (1651)<sup>5</sup> —quizás su más elocuente expositor— Freud,<sup>6</sup> Weber,<sup>7</sup> y Kelsen en el campo específico de la teoría del derecho,<sup>8</sup> etcétera. La institucionalización de un determinado orden implica la instauración de la violencia de los que dominan el orden, que desde entonces será distinguido ideológicamente como poder, frente a la violencia política de quienes lo desafían.

Ese fenómeno —evidente en la historia— no termina con el problema, porque a partir de ahí surgen los problemas del ejercicio del poder (violencia institucionalizada) que ahora aparece necesitado de generar legitimidad (moral), y no mera legitimación (eficiencia funcional). Allí se plantean problemas acerca de cómo ese poder puede verse como legítimo, o hasta dónde es legítimo ejercerlo y de qué manera. También, de manera correspondiente, cuándo es legítimo recurrir a la violencia contra el poder institucionalizado.

Como puede apreciarse, en la concepción clásica de estas cuestiones la teoría del derecho (dogmática jurídica) tiene que ver con una visión establecida del ordenamiento jurídico. Una visión crítica en términos éticos implica volver necesariamente a la filosofía política, situarse fuera del discurso jurídico mismo. Y una visión crítica en términos de eficiencia institucional implica considerar a los sistemas jurídicos desde el punto de vista de la teoría del derecho, esto es, desde los diseños institucionales y sus experiencias comparadas.

Pero lo que importa constatar en este nivel teórico es que la violencia es un factor inherente a las sociedades humanas, y por tanto, hasta donde llega nuestro horizonte teórico, ineliminable.

Si bien el ordenamiento jurídico necesita dirimir, de la manera más clara posible, la titularidad del poder político, ello no es incompatible con la sobrevivencia de formas de violencia social (protestas, reivindicación de derechos, etcétera) e individual (violencia sobre personas o cosas personales). La respuesta a estas formas subordinadas de la violencia no configura —en principio— un desafío para el orden político establecido, mientras el Estado sea efectivo en mantenerlas bajo control por los distintos mecanismos de que suele valerse: persuasión, negociación, represión, etcétera, pero sobre todo, en cuanto cuenta con un buen capital legitimatorio. Sin embargo, el modo en que se ejerce el poder puede también generar

---

miembro del Estado; es un bruto o un dios» en: *Política*, Libro Primero, Capítulo Primero: «Origen del Estado y de la sociedad».

5 Hobbes, 1998: 102.

6 Ver su muy elocuente carta a Einstein «El porqué de la guerra» (1932), en Freud (1996).

7 «El Estado, al igual que todas las agrupaciones políticas históricamente anteriores, es una relación de dominio de unos hombres sobre otros hombres, relación mantenida por la violencia legítima (o considerada como tal). Necesita, pues, para sostenerse, que los dominados se sometan a la autoridad que reclaman como propia los dominantes del momento.» Weber, 1980: 84.

8 Kelsen, 1949: 223. Kelsen había desarrollado explícitamente el argumento «hobbesiano» en su texto «El derecho como técnica social específica» de 1941, en Kelsen, 1982: 152-182.

su deslegitimación, lo cual supone una cierta dialéctica entre ejercicio y mantenimiento del poder.<sup>9</sup>

De ahí que ya no baste con señalar que el Estado (el Derecho) representa el monopolio de la violencia, primer paso en el proceso de control (reducción) de la violencia en las sociedades humanas. Es preciso plan-tear además cómo puede reducirse al mínimo su empleo sobre los grupos y personas que integran esa sociedad.

## Judicialización de los conflictos, orden autogobernado y seguro<sup>10</sup>

Si bien en la teoría del derecho —y en la teoría política— continental europea el sistema judicial no era mirado como pieza central de la institucionalidad, esto ha cambiado drásticamente. Y no es que ahora el sistema judicial haya cambiado, sino que ahora la teoría continental reconoce la función legitimatoria que cumplen los sistemas judiciales. Para quienes solo se interesan en la funcionalidad de los sistemas sociales (legitimación), la existencia de tribunales imparciales descargan tensiones derivadas de conflictos de intereses, sometién-dolos a procesos controversiales, o certifi-cando la vigencia de las normas generales, o estableciendo una mediación adaptativa del ordenamiento normativo a las circunstancias del caso, et-cétera.<sup>11</sup> Para quienes se preocupan por la justicia de los sistemas jurídicos (como Habermas, por ejemplo), entonces el funcionamiento adecuado de unos sistemas judiciales, como instancia argumentativa, es el modelo de racionalidad práctica que justifica moralmente el orden social (legiti-midad). El papel central de los procesos judiciales queda escenificado de manera privilegiada a partir de la creación y expansión de los tribunales constitucionales en el derecho europeo y luego expandido a otras regiones, los cuales son competentes para juzgar el sometimiento del legislador a la constitución o al derecho internacional.<sup>12</sup> El pleno reconocimiento de esa centralidad del sistema judicial requiere la concurrencia de un diseño institucional adecuado, unas prácticas políticas y una cultura ciudadana acordes a ello, como condiciones de una aproximación al ideal de un orde-namiento autogobernado y seguro.

---

9 Esto fue observado por W. Benjamin, 2001: 44.

10 Conviene tener presente que, tal como lo he señalado en otros trabajos, el concepto de judicialización debe entenderse referido al sistema judicial en sentido amplio, que trasciende al Poder Judicial en dos sentidos. Por un lado, alcanza a todas las instituciones que participan de manera más o menos directa de su funcionamiento, como la Policía, el Ministerio Público (Fiscales), la abogacía, el notariado, y por otro, alcanza a otras instituciones que procesan demandas «al modo» judicial, como puede ser en nuestro país la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ciertas instancias parlamentarias, en algunos casos el Banco Central, los arbitrajes privados, etcétera.

11 Para todo esto, pueden verse algunas obras de referencia obligada: Luhmann, 1973; Ross, 1963 y Habermas, 1998.

12 Corresponde a Hans Kelsen, como asesor, el haber introducido en la redacción de la Constitución republicana austríaca de 1920 el primer tribunal constitucional de tipo contemporáneo.

## Teoría del derecho y seguridad ciudadana

### *Planteamiento*

Según las definiciones más usuales, la seguridad ciudadana se entiende como aquella *condición donde las personas pueden hacer uso de sus derechos y libertades, en paz y sana convivencia ciudadana. Es también un derecho, lo que implica la obligación del Estado por procurar seguridad para todos los habitantes. Es un derecho ciudadano que se afirma al mismo tiempo que el fortalecimiento de nuestro sistema democrático, lo que implica que la seguridad —en sentido pleno— debe alcanzarse en el marco del Estado de Derecho.*

En el marco de la actual experiencia de un Estado de derecho y bienestar, la seguridad ciudadana implica que el Estado ha logrado fortalecer el sentimiento de confianza, ha disuadido los comportamientos desviados o violatorios de los derechos, y complementariamente ha implementado buenos sistemas de cobertura de riesgos.

Dentro de este concepto, no solo los delitos violentos deberían verse controlados o cubiertas su contingencia, sino que delitos que afectan la confianza y el ejercicio de derechos, como la quiebra de bancos o las estafas masivas o el crecimiento de mafias, deberían verse adecuadamente prevenidos, controlados y cubiertos en sus contingencias.

Como puede apreciarse fácilmente, el derecho, como estructura, no es el responsable directo de satisfacer esas condiciones. Pero, sin duda, hay cuestiones de diseño institucional y cuestiones de gestión del sistema que pueden observarse desde la teoría jurídica, y que podrían contribuir al éxito de una política de seguridad ciudadana.

### *Dimensiones del problema*

Para ubicar nuestra reflexión, partiremos del criterio de los «cuatro escalones» propuestos por Paternain (2007: 5) el estructural, el institucional, el comportamental y el discursivo. Estos *recortes permitirán la exploración de dimensiones distintas y complementarias, respetando la especificidad de cada ámbito y garantizando un entramado más ambicioso.*

De acuerdo con este criterio el derecho aparece básicamente vinculado a la dimensión «institucional», pero es obvio también que mantiene una relación dialéctica con las demás dimensiones: el funcionamiento del sistema jurídico determina o condiciona en el largo plazo las estructuras sociales, y —recíprocamente— estas inciden sobre el sistema jurídico, y lo mismo con las demás dimensiones.

De todas maneras, lo cierto es que en la dimensión institucional se hallan las decisiones explícitas y formales características de lo jurídico, y por consiguiente la más accesible a una planificación racional, aunque debe tenerse presente que lo jurídico no es coextensivo con lo institucional, que es mucho más vasto.

## La dimensión jurídica de la inseguridad

La dimensión jurídico-institucional de una sociedad se compone de prácticas guiadas por —e interpretadas mediante— normas. Por lo tanto, interesa observar siempre ambos niveles: el formal y el informal.

Lo primero que nos muestra la teoría del derecho es que los sistemas jurídicos no pueden resolver directamente la cuestión de la seguridad ciudadana. Los sistemas jurídicos se sitúan en la dimensión institucional del problema, pero ella depende de acontecimientos que provienen de otras dimensiones: la estructura social, las ideologías políticas, la cultura, etcétera. Sin embargo, puede contribuir, facilitar, dificultar o agravar los problemas. De esto sí conviene hablar.

Pero —precisamente— fuera de ciertos límites, cuando ese control se vuelve ineficaz, entonces, se afecta también la legitimidad del Estado.

Un Estado que no logre controlar —o generar la sensación que controla— la violencia, la delincuencia o la inseguridad verá debilitado el par funcional de la gobernabilidad: legitimidad/eficiencia.

Parece claro que si la existencia y sustentabilidad de un sistema jurídico estatal depende del monopolio de la violencia legítima en la sociedad, ello supone algunas características que deberán darse tanto en el nivel formal como en el informal de la institucionalidad:

1. una cultura generalizada (nivel estructural) de responsabilidad, lo cual supone que no haya zonas de impunidad;
2. políticas públicas que pongan en agenda esas políticas de responsabilidad, orientando la acción pública, y fomentando la participación ciudadana en torno a la seguridad. Hay que tener presente que ante organizaciones complejas (con alta descentralización orgánica), solo la existencia de señales fuertes y claras (políticas públicas) y una vigilancia constante (participación ciudadana, descentralización del poder, *accountability*) pueden asegurar un gobierno efectivo del problema de la seguridad ciudadana;
3. un diseño institucional coherente para llevar a cabo las políticas públicas. Las instituciones que actúan en el campo de la seguridad ciudadana deben analizarse como un sistema cuyos componentes se afectan recíprocamente;
4. el diseño de las instituciones encargadas de ejercer la violencia debe ser el resultado de un consenso político amplio. El gobierno de la ley en materia penal debe acompañarse con formas de imparcialidad (autonomía efectiva de los aparatos judicial y ministerio público), participación ciudadana y políticas públicas. El sistema judicial, como espacio donde se «escenifica» la mediación racional en el empleo de la violencia, debe contar con operadores altamente capacitados y apoyados por políticas públicas adecuadas.

## Cuestiones de diseño institucional

### *El ideal republicano*

Desde Aristóteles sabemos que el principal riesgo para mantener un orden social que posibilite una vida feliz es la voluntad guiada por pasiones, afectos e intereses. De ahí que el ideal fuera la constitución de una república que estimulara o motivara a sus miembros a autocontrolar sus pulsiones, para lo cual la clave radica en habituarse todos a someterse a reglas generales: el gobierno de la ley y no de los hombres.

Esta forma de gobierno supone que la felicidad de los miembros del grupo (los ciudadanos) se logra gracias a la vida en común en el Estado, y no fuera o contra el Estado como postulan el liberalismo o el anarquismo. En la actualidad, asumo que ese ideal ha sido retomado por el republicanismo democrático y la democracia deliberativa,<sup>13</sup> que se articula prácticamente en las propuestas de «buena gobernanza» que postula Naciones Unidas.

### *Promover la integración*

El ideal republicano supone, en primer lugar, una política —y un derecho— que favorezca la integración del conjunto de la sociedad. Un orden excluyente es el germen de la violencia, tanto desde el Estado (necesitado a cada paso de demostrar o reafirmar su superioridad), como desde los grupos excluidos o que asumen sus intereses.

### *Promover la igualdad*

Asociado con lo anterior, tenemos que el Estado debe promover la igualdad en todos los aspectos. Pero hay un aspecto en el cual el diseño institucional tiene responsabilidad primordial, que es en el aseguramiento y la promoción de la igualdad ante la ley, lo cual implica eliminar las formas de impunidad que aseguran —a veces explícitamente— formas de privilegio para ciertos delincuentes en el poder (gobernantes), cercanos al poder (grupos de presión económica o simbólica) o que —precisamente— tienen a su cargo el ejercicio de la violencia institucional (Fuerzas Armadas).

### *Promover la participación ciudadana*

Otro pilar importante para un Estado seguro es que fomente y asegure la participación ciudadana en todos los niveles: el político, el económico, pero también en la vida judicial. Por el contrario, es generador de violencia la adopción autoritaria de decisiones institucionales. Una participación amplia y efectiva en la toma de decisiones favorece el control de la violencia en la sociedad, generando institucionalidad legítima, tal como se destaca en la reconstrucción del derecho contemporáneo propuesta por Habermas.<sup>14</sup>

---

13 Sobre el punto, seguimos a: Pettit, 1999; de Francisco, 2007; Habermas, 1998.

14 Habermas parte de la base de que el orden social es posible en virtud del lenguaje y que este implica necesariamente en su práctica ciertos presupuestos pragmáticos. En el

## Estado, violencia y seguridad en los últimos cuarenta años

### *Planteamiento*

Resulta muy pertinente este seminario al plantear de manera abarcativa la cuestión de la violencia en todos los niveles. Al menos para mí, la cuestión de la seguridad ciudadana no está totalmente desligada del contexto general como se concibe y valora la violencia en la sociedad uruguaya.

Al respecto me limitaré a señalar algunas observaciones que no es frecuente realizar sobre nuestra experiencia reciente.

### *Confrontación política y legitimación de la violencia*

El proyecto remite como inicio al año 1968, momento en el cual el Uruguay se va acercando a los años de mayor confrontación política violenta, la cual había comenzado hacia 1963 y cuyo clímax podemos situar en los años 1971-1972. Luego de ese período, lo que hay es ejercicio de la violencia del Estado, pero ya no hay confrontación.

Esos años son importantes no solamente porque *de hecho* se vivió una violencia desconocida hasta entonces desde la última guerra civil (1904), sino porque se dio un proceso de *legitimación* de la violencia (tanto revolucionaria como represiva) como nunca antes había sucedido. Y por cierto, esas formas de legitimación pública de la violencia conviven con formas de violencia no legitimada (no asumidas públicamente), tanto desde el Estado como desde los movimientos contestatarios.

Esta fractura simbólica e ideológica, culminará con la imposición (1973-1984) de una alianza política entre sectores minoritarios del sistema de partidos y la burocracia armada (gobierno «cívico-militar»), y del discurso legitimante de la dictadura («doctrina de la seguridad nacional»). Este proceso se caracterizó por el sometimiento brutal de los desafiantes políticos, pero también la prohibición rigurosa de la protesta social y el control y represión severa de la violencia ciudadana; la violencia quedó monopolizada por el Estado, pero ejerciéndola fuera de los controles democráticos, y en general de manera no legítima (tortura, corrupción).

---

campo de la institucionalidad jurídica, que con la modernidad se ha autonomizado de la moral, esto implica sustituir las pretensiones de validez universal o justicia (moral) por pretensiones de legalidad (argumentación jurídica). La argumentación jurídica refiere a la concordancia de una decisión con el ordenamiento jurídico positivo del que forma parte. Y un ordenamiento es justo y racional, para Habermas, precisamente en la medida en que institucionaliza los postulados de la ética discursiva, proveyendo procedimientos de creación normativa que hacen que las normas que en él se produzcan como legales se puedan entender también como racionales, como justas, en cuanto expresión de un acuerdo libre y, por tanto, de un interés general. Por eso mismo, el discurso del derecho aventaja al moral al solucionar problemas tales como la delimitación temporal y procedimental de las discusiones, evitando una prolongación indefinida de las decisiones y, paralelamente, institucionalizando instancias decisorias neutrales respecto de los contendientes en cada argumentación, con lo que se hace más factible la finalización del intercambio dialógico en una decisión aceptadamente imparcial y no mediatizada por la acción deformadora de intereses egoístas (Habermas, 1998).

A la salida de la dictadura (1985), se va consolidando un pesado consenso en torno a la idea de renuncia a la violencia política; sin embargo, esa salida tiene grandes déficits legitimatorios que van mellando su eficacia. Esa «salida» se produce bajo la consigna del «*cambio en paz*», como expresión del deseo inculcable de superar la confrontación violenta.

### *Retorno a-crítico a la democracia*

El retorno a la democracia se hizo también —sobre todo desde la izquierda— bajo el lema de una «restauración democrática», en una suerte del unamuniano «Decíamos ayer...», transmitido a contrapelo de una sociedad muy movilizadada y que más bien anhelaba superar los horrores y errores del pasado habiendo aprendido de ellos, en lugar de soñar con una restauración negadora.

Esa actitud resultaría, a mi juicio, un obstáculo difícil para examinar con una mediana perspectiva lo que había sucedido. La falta de perspectiva y los cambios ocurridos en el mundo volvieron totalmente incapaz al sistema político —y al académico— en las dos direcciones que requerían la reinstitucionalización del Estado democrático: por un lado, consensuar e implementar las políticas de amnistía y justicia como condición para re-legitimar las instituciones armadas del ordenamiento normativo, siempre requeridas de ello para ser eficientes. No fue posible llegar a consensos amplios entre las distintas fuerzas políticas representativas y ello determinó que el nuevo Estado transitara nuevamente por la cornisa de la ilegalidad permanentemente. Por otro lado, la aprobación de la Ley de Caducidad que originariamente significó una violación formal y sustancial de la Constitución republicana fue paulatinamente consolidando su legitimación institucional a través de errores tácticos y cálculos de corto plazo, que ha posibilitado ciertas inercias en la legitimación autoritaria del poder.

### *Directivas prácticas*

Esa «salida», a-crítica, con componentes autoritarios, a pesar de la narración heroica y la justificación restauratoria, dejó pendientes problemas importantes, que a mi juicio son parte del problema que tiene hoy el proyecto republicano-democrático de la izquierda, que no debería desatender ningún abordaje de la seguridad ciudadana.

a. *El problema de la legitimación del ejercicio de la fuerza en una democracia.* La deslegitimación de las burocracias armadas (Fuerzas Armadas y Policiales) derivadas de su papel y responsabilidad en la dictadura padecida entre los años 1973 y 1984 no fue reconstruida en el marco de la nueva democracia. De alguna manera, cabe conjeturar que los sectores políticos conservadores alentaron esa deslegitimación popular de las instituciones armadas, como forma de alinearlas en su estrategia política, al erigirse como única garantía de su impunidad (en algu-

nos casos) o de su sobrevivencia económica por vías alternativas.<sup>15</sup> De algún modo, la izquierda se prestó funcionalmente a ese proceso de deslegitimación de las Fuerzas Armadas al alentar la desconfianza tradicional hacia los cuerpos armados, y al alentar un discurso radical de justicia sobre la base irrestricta de verdad y castigo de las violaciones de derechos humanos bajo la dictadura.

- b. *El problema de la violencia, la convivencia pacífica y los daños tolerables en una sociedad republicana y democrática.* Si bien la violencia política ha quedado fuera del horizonte de la política nacional, el país vio crecer nuevas formas de delincuencia que ya no responden al paradigma de la «delincuencia de la pobreza», como son las que actúan en las altas esferas financieras (transnacionalización de la corrupción y el riesgo financiero) o las mafias que explotan el narcotráfico (que afectan al sistema político porque los gobernantes no escapan a su poder), o ciertas formas organizadas de reclamar derechos por fuera de los mecanismos institucionales formales (ciertas tomas de tierras o terrenos ilegales, por ejemplo), tienen un carácter para-institucional (son estructuras normativas complejas), global, transnacional, utiliza recursos sofisticados, llegando incluso a tener pretensiones de legitimación pública.<sup>16</sup> El accionar de estas organizaciones y grupos tienen la virtualidad de alentar, reproducir y amplificar la violencia social, sea de manera directa o indirecta. La promoción de una cultura de convivencia ciudadana implica también discutir los valores que debería promover el sistema educativo que son esenciales para la democracia: el diálogo, la racionalidad pública, la negociación, la solidaridad, la confianza, la cooperación.
- c. *El problema de la legitimidad última del orden político.* La continuidad de la *democracia de partidos* y el creciente papel de las *corporaciones*, van en dirección contraria a la vigencia de una auténtica democracia constitucional, donde estén garantizadas unas reglas básicas del juego político y los derechos fundamentales. En nuestro país, sigue siendo fundante y fundamental el consenso político para cualquier decisión, aun cuando implique apartarse de la Constitución misma, o de los estándares internacionales de derechos humanos. La experiencia desde la restauración

---

15 En efecto, la postergación presupuestal de los colectivos armados, como certificación de su deslegitimación política, estuvo acompañada por válvulas de escape que implicaron formas oblicuas de sobrevivencia, como fueron la corrupción, el régimen del 222, la aparición de las empresas privadas de seguridad, las misiones de Paz de las Naciones Unidas, etcétera.

16 Me refiero a que existen discursos legitimatorios para todas estas formas de desafío al sistema institucional republicano y democrático: desde la ideología neoliberal se ha buscado legitimar la corrupción como una adecuada forma de «resistencia» a las burocracias del Estado; el narcotráfico fue asociado en muchos casos con formas de financiar la acción revolucionaria, de «envenenar» al enemigo imperial, o al menos de resistencia soberana o nacionalista; la toma de tierras por la fuerza se ha legitimado políticamente como forma de «saltear» barreras institucionales para la concreción de un derecho fundamental, etcétera. Todo esto nos muestra que hay un campo de disputa teórico e ideológico que necesariamente habrá que atravesar.

democrática ha servido no solo para profundizar esa ideología nacional, sino que ha logrado sumar a ella el compromiso de la izquierda que sigue confiando en el papel de los pactos y las negociaciones como fuente última de legitimidad, lo cual impide la implementación de una institucionalidad moderna que garantice el gobierno de la ley.

- d. *Las condiciones y alcance de una «cultura de los derechos».* Tal cultura ha sido importada sin discusión desde los centros de producción ideológica de los países desarrollados sin los contrapesos racionales que corresponden a una cultura republicana. Una «cultura de los derechos» sustentable debería incluir en la argumentación pública las posibilidades de nuestra sociedad, los deberes correspondientes, y en especial, los costos de esos derechos. El colapso de esa cultura en Europa, y el éxito del modelo chino (ajeno a esa cultura de derechos) están mostrando la imperiosa necesidad de analizar seriamente estas cuestiones.

## Perspectivas académicas

A la luz de estas someras consideraciones, y en la medida que ellas fueran razonables, cabría plantearse la necesidad de trabajar sobre los siguientes aspectos:

- el relativo desinterés académico por estas cuestiones que quedó demostrado cuando los institutos armados (Fuerzas Armadas y Policía) solicitaron la habilitación de sus estudios de posgrado en sus respectivas especialidades, ante lo cual la Universidad —requerida de pronunciamiento— no contaba con demasiados estudios como para evaluarlos. Y es sabido que sin acumulación teórica e investigación empírica es muy difícil generar políticas públicas. En los últimos años —y este proyecto es un ejemplo— la situación ha ido girando positivamente;
- necesidad de mayor reflexión e investigación académica sobre estas cuestiones que son centrales para el futuro de la democracia uruguaya;
- contextualizar el Uruguay en el marco socio-político latinoamericano, pero exigido por aspiraciones específicas, propias de un desarrollo original, y guiada por expectativas de «país de primera» que no es solo una utopía, al menos entendido como la posibilidad de una convivencia de calidad;
- replantear el problema del poder social, su legitimación, las formas de violencia tolerable; discutir si queremos —y estamos en condiciones de— ser una democracia deliberativa o todavía tenemos «cuentas pendientes» que saldar mediante formas de violencia, etcétera. Examinar costos, beneficios, posibilidades, convicciones y convenciones;
- discutir el papel de los medios de comunicación y la educación en la reconstrucción de un contexto simbólico acorde con realidades y expectativas.

## Conclusiones

En suma, la teoría del derecho nos muestra algunas conexiones de sentido básicas comunes a todo sistema normativo, y las particulares de sistemas como el nuestro.

Aun cuando ello parezca muy modesto —y quizás trivial— suele no tenerse presente, y creo que es conveniente recordarlo permanentemente. No sea que demonizando la violencia generemos la ilusión de que puede ser eliminada; no sea que glorificando la seguridad ciudadana, terminemos generando la ilusión de que podemos salir indemnes y alcanzar una existencia eterna en nuestra experiencia social; no sea que apostando todo a la represión o a los manejos simbólicos, creamos que estamos creando condiciones seguras. La seguridad ciudadana será el resultado —también— de una institucionalidad de calidad.

Me parece que solo entendiendo las condiciones y posibilidades de la violencia y la seguridad en una sociedad como la uruguaya será posible comprender mejor lo que nos está pasando y lo que podemos racionalmente proponernos.

A la Universidad le corresponde, antes que nada, aportar a esa comprensión, antes que adelantarse a tomar opciones que solo una ciudadanía consciente debería decidir.

El derecho es un medio superior de convivencia solo en la medida que en la sociedad política exista un consenso fuerte en torno a la renuncia a la violencia, en todas sus formas: la llamada «violencia estructural» (culto de la impunidad, la desigualdad extrema, la exaltación del consumo desenfrenado, etcétera), el ejercicio ilegítimo de la violencia estatal, y en su lugar se apueste a una educación de calidad, la igualdad de oportunidades, y la toma de decisiones argumentada como alternativa más racional y humana.

## Bibliografía

- Aristóteles (1973). «Origen del Estado y de la sociedad» cap. I, en *Política*, Libro Primero en *Obras completas*, Madrid, Editorial Aguilar.
- Benjamin, W. (2001). *Para una crítica de la violencia, y otros ensayos*, Madrid, Taurus.
- de Francisco, Andrés (2007). *Ciudadanía y democracia: un enfoque republicano*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Durkheim, E. (2000). *Las reglas del método sociológico*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Freud, S. [1932] (1996) Carta a Einstein «El porqué de la guerra» en *Obras Completas*, t. XXI, Buenos Aires, Amorrortu.
- Habermas, Jürgen (1998). *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta.
- Hobbes, T. (1998). *Leviatán o la materia, forma y poder de una República Eclesiástica y Civil*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Kelsen, Hans (1949). *Teoría General del Derecho y del Estado*, México, Unam.
- (1982). *¿Qué es justicia?*, Barcelona, Ariel.
- Luhmann, Niklas (1996) *Introducción a la teoría de sistemas*, México, Anthropos-Universidad Iberoamericana.
- (1973). *Legitimação pelo procedimento*, Brasilia, Universidad de Brasilia.
- Paternain, Rafael (2007). «La teoría de los cuatro escalones. Violencia, criminalidad e inseguridad», *Serie Documentos de Trabajo*, n.º 80, Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales.
- Pettit, Philip (1999). *Republicanism*, Barcelona, Paidós.
- Ross, Alf (1963). *Sobre el derecho y la Justicia*, Buenos Aires, Eudeba.
- Sarlo, O. (2008). «Sobre la noción de igualdad. Algunas cuestiones filosóficas y lingüísticas relativas a la misma», en: Sarlo, O. y Blanco, A. *El principio de igualdad en la Teoría del Derecho y la dogmática jurídica*, Montevideo, FCU.
- Weber, Max (1980). *La política como vocación*, Madrid, Alianza.

---

# HITOS TEÓRICOS Y EMPÍRICOS PARA ENTENDER LA «SEGURIDAD»

Rafael Bayce

Para una comprensión profunda de la temática de la «seguridad», trascendiendo pero partiendo de sensacionalismos mediáticos y de clientelismos políticos como motivos y fines fácilmente entendibles, es imprescindible una breve recorrida por algunos hitos teóricos y empíricos particularmente iluminadores desde las ciencias sociales. Sin ellos, la comprensión honda del tema «seguridad» ha sido, es y será superficial. He sintetizado la multidisciplinariedad de los aportes en trabajos mencionados que han introducido en el Uruguay tal variedad aplicada a estos temas, tentativa que se consolidará en un libro de muy próxima aparición sobre «seguridad».

## 1900. Gustave LeBon. Conducta de masas y alucinaciones colectivas<sup>1</sup>

Quizás la primera conceptualización, fermental y fundacional, es la de Gustave LeBon en 1900. En su libro *Psychologie des foules* acuña varios conceptos y procesos fundamentales para entender fenómenos masivos como el de las concepciones y emociones colectivas sobre la «seguridad», a saber:

- a. *El concepto de «alucinación colectiva».* El concepto explica convincentemente cómo existen conceptos mayoritariamente tenidos por veraces y reales, que, sin embargo, son falsos e irreales pese a ser sólidamente creídos y sentidos como veraces y reales. Extiende su idea a énfasis equivocados y simplistas para la comprensión de hechos sociales complejos. Afirma que impactos icónicos de fuerte contenido emocional, debido a su sintaxis en la edición del hecho mediático, se reafirman por emociones compartidas, generando efectos consensuales, si no unánimes, de realidad y verdad. Ejemplos: el mayor impacto de un naufragio con mil muertos respecto de 100 naufragios con 10 muertos cada uno, que debería ser mucho más preocupante por probabilidad de ocurrencia y por síntoma de defectos sistémicos; el mayor impacto de un tributo directo de monto agregado menor que uno indirecto que totaliza más que aquel; el reconocimiento de un muerto como el hijo desaparecido,

---

1 LeBon, Gustave [1900], 1983.

con profusión de pseudo-detalles que probarían la identidad tan temida —recuérdese el caso Jonathan hace unos años—. Llegó a proponer la eliminación de los testimonios como evidencia judicial alegando su frecuente carácter de alucinaciones, peores y más desconfiables cuanto más concordantes en el testimonio —al revés del modo como son normalmente evaluadas y usadas como elementos probatorios en instancias judiciales—.

- b. *El descubrimiento del proceso que lleva a la imposición de una alucinación colectiva; que es un proceso emocional contra el que puede poco la racionalidad cognitiva con la que se la quiera enfrentar o revertir; que nace del liderazgo perceptivo de alguien con capacidad especial de sentir y de comunicar dramáticamente lo sentido como real.* En efecto, se consolida a partir de un insumo emocional que es una simplificación de la realidad, de la reiteración de esa simplificación y de pseudoconfirmaciones de esas simplificaciones, que pueden llegar a ser también falsedades directamente. Ese inicio del proceso de imposición como verdad real de una falsedad irreal o de una simplificación empobrecedora que desorienta diagnósticos y soluciones es materia prima fértil si es acompañado de una interacción cotidiana multiplicadora del efecto inicial, tal como el que se produce a través del rumor cotidiano en lugares de alta densidad demográfica, como las urbes modernas. Mussolini fue el primero en aplicar en su propaganda política los descubrimientos de LeBon. Goebbels los usó poco más tarde a su exitosa campaña nacional-socialista nazi de promoción del liderazgo, candidatura e iniciativas hitleristas. El principio se sigue aplicando en el *marketing* comercial y político con gran éxito, en especial en el *marketing* corporativo policial, que hace devenir Estados sociales en Estados policial-penales, incluso en gobiernos autocalificados como progresistas o de izquierda. Lo prueban las alucinaciones colectivas tan sólidamente impuestas sobre infraccionalidad de menores, daños de las drogas, monocausalidad de la pasta base para la delincuencia, la violencia y la inseguridad, y otras alucinaciones menores. Todas ellas son creídas como verdades, realidades y explicaciones causales aun cuando están sustentadas en falsedades demostrables, exageraciones descriptibles, dramatizaciones analizables y reiteraciones registrables más que en hechos empíricamente sustentados, cualitativamente fieles y explicativamente suficientes (Bayce, 2010: 21-72).
- c. *Se anticipó a la influencia de los medios transnacionales de comunicación —radio, TV, cable— y a la comunicación virtual —Internet, sites, blogs, Facebook, LinkedIn, Twitter, etcétera— afirmando que era posible la conformación de masas y, por lo tanto de conducta de masas, sin copresencialidad física inicial necesaria.* El pánico radialmente causado por un radioteatro de Orson Welles sobre una invasión marciana a la Tierra creída como realmente ocurrente fue, cincuenta años después,

la primera rutilante confirmación de la agudeza anticipatoria de Le Bon. A partir de ello, verificamos constantemente la formación de muchedumbres no presenciales, pero que pueden volverse tales o que tienen consecuencias tangibles: conductas celebratorias o condenatorias de resultados deportivos, de hechos políticos, el vuelco de la opinión oficial por medios nuevos de comunicación en Atocha, buena parte de la campaña entre jóvenes de Obama, la organización de los «indignados» en el mundo, son ejemplos más recientes de la importancia de la anticipación genial de LeBon.

### **1952. F.J. Davis. Las creencias sobre criminalidad se basan más en la cobertura mediática que en los hechos oficialmente registrados de ocurrencias delictivas<sup>2</sup>**

Sobre la base de revisiones de coberturas mediáticas escritas en el Estado de Colorado, Estados Unidos, F.J. Davis muestra que la evolución de la percepción pública sobre la magnitud y calidad de la criminalidad responde más a la magnitud y cualidades comunicadas por la prensa escrita que a la evolución del delito según la recopilación de datos judiciales, cuando ambos datos son distintos. Esta investigación pionera ha sido replicada con idénticos resultados en diversos países del mundo, al punto de haber originado una distinción entre «temperatura de inseguridad» y «sensación térmica de inseguridad», que distingue no solo los fenómenos sino la diversidad de las causalidades contribuyentes a producirlos, al punto de que no sería necesario ni mucho menos suficiente atacar la temperatura para combatir la sensación, que es lo psicosocialmente más real y lo políticamente más incidente. Para referirnos a realidades uruguayas recientes, la sensación pública de que la infraccionalidad de los menores es un factor decisivo en la cantidad y calidad de la criminalidad (temperatura) y de que medidas que minimicen o castiguen son lo más importante para reducir la criminalidad y la seguridad no tiene en cuenta —o no quiere creer— que solo el 3% de los reclusos son menores —el 97% es adulto—, ni que las sentencias penales condenatorias de menores son solo entre el 5 y el 7% mientras que las adultas son entre el 93 y el 95%. La creencia —también alucinación colectiva— de que la infraccionalidad de menores crece choca con cifras oficiales que muestran que no solo no creció sino que decreció entre 2005-2009 —un 6,67%—; pero en ese mismo período la cobertura mediática sobre infracciones de menores sí creció en un 259% —más de tres veces y media de aumento—. De ahí la replicación perenne de la conclusión de James Davis y la confirmación perenne del proceso de constitución de alucinaciones colectivas que develó LeBon.<sup>3</sup>

---

2 Davis, 1962: 325-330.

3 Por aplicaciones al Uruguay, anteriores a las mencionadas, Véase: Bayce, 1991; 1995; 1996 y 2010.

## 1960. Daniel Bell. El mito de las olas criminales y su funcionalidad ideológico-política<sup>4</sup>

Bell dedica tres capítulos de los cinco de la segunda parte de su celebrado libro, respectivamente, al crimen como una «American way of life» —capítulo 7—, donde se centra en discutir cómo la Policía se alía a todos los comportamientos criminales y a la alternancia de períodos de denuncia de todo ello y de tolerancia hacia eso. El siguiente —capítulo 8— se llama, pioneramente, «El mito de las olas criminales: la declinación real del crimen en los Estados Unidos». Allí muestra cómo la declinación real de las cifras se acompaña de una creciente creencia en su aumento, y que esa distancia entre *feeling* y *reality* se produce por la influencia de los cada vez más ubicuos medios de comunicación masivos y por la influencia de la ficción de cine y radio —subcapítulo «El show de la violencia»—. El capítulo 9 lo dedicará a la influencia creciente de los equipos políticos de trabajo sucio anclados en la corrupción sindical y sus brazos violentos, y en la corrupción policial. Extraordinario análisis, hasta con historias de vida de hombres fuertes de ese entonces, recuérdense análisis coincidentes anteriores de Robert Merton y de la Primera Escuela Sociológica de Chicago.

## 1963. Howard Becker. La perversa racionalidad del modus operandi policial<sup>5</sup>

Uno de los pioneros de la investigación empírica de los postulados del interaccionismo simbólico, Becker, intenta estudiar los procesos reales que llevan a que determinadas conductas y actores sean etiquetadas de modos alternativos que son a priori tan posibles uno como otro. Y sin embargo, una etiqueta gana la pulseada y se instaura en el imaginario colectivo. Becker estudia conductas nuevas, cómo y quiénes impulsaron las etiquetas triunfantes en dos libros primorosos: el ya citado *Outsiders* y *Theotherside*. En ellos, no solo detecta los intereses espurios que comandaron a los triunfantes etiquetadores, sino que, como hallazgo secundario, cree descubrir comunales en el modus operandi de las policías, cuando se les encarga la prevención y represión de actores y conductas socialmente etiquetadas y legislativamente codificadas como prohibidas penalmente. Becker dice que las policías prontamente se dan cuenta de que no deben luchar contra conductas y actores prohibidos porque sería como matar a la gallina de los huevos de oro, algo así como un suicidio laboral. Deciden entonces que es más lucrativo vender el hacer la vista gorda, informar cuándo y dónde harán las rondas para que el crimen pueda operar a contrarreloj, vender seguridad especial para personas y negocios pactando con el crimen la excepción para esos lugares, ir a medias y soltar

---

4 Bell, 1960.

5 Becker, 1963.

con apariencia de castigo, etcétera. Dice Becker que entonces comienzan a hacer esto y no a cumplir su función laboralmente suicida. El problema es, ahora, cómo justificar su inacción, negligencia, no disminución del delito, etcétera. El recurso aparece: exagerar y dramatizar a los criminales como tanto más malignos, abundantes y jóvenes que, a pesar de la moral, empeñosa, eficaz y eficiente labor policial, el demonio crece y hace necesarios más recursos humanos, materiales y prerrogativas legales. Becker se da cuenta de que a las policías les conviene la inseguridad, el desorden y el miedo. Y que corporativamente deben alimentarlos aunque pareciendo combatirlos —erradicar, lucha frontal contra flagelo, etcétera—. Encontrará a los socios perfectos para esa nueva función mistificadora y mucho más lucrativa en los voraces medios de comunicación de masas y en los temas dominantes de la ficción del cine, la radio y la televisión naciente, como lo había anunciado en 1947 David Riesman. Pero descubrirá algo más: que, de tanto tener que desconfiar profesionalmente en el cotidiano, desarrollan un talante negativo sobre la condición humana, producto de su función preventiva y del desarrollo de sus nuevas funciones; el resultado serían desequilibrios psíquicos altos por complejo de culpa y paranoia desconfiada. Todo una serie de descubrimientos que la timorata izquierda vigente debería conocer; y que investigaciones actuales sobre las policías en Brasil y Argentina confirman en la primera década del siglo XXI.

### 1968. Anthony Downs. La entropía de los fines organizacionales —con saludos a Rosa Luxemburgo, Robert Michels y Max Weber<sup>6</sup>

Aunque la desviación cupular de las organizaciones ya había sido anticipada por Rosa Luxemburgo en la primera década del siglo XX analizando las burocracias sindicales, Robert Michels extendió el análisis a la tendencia a la oligarquización ineludible de toda burocracia, y Max Weber lo amplió a la tendencia perversa de las democracias a degenerar en populismos carismáticos —cualquier coincidencia con el Uruguay pura casualidad—, el que realmente codificó, desde el ángulo de la elección racional y de la elección pública comportamientos tales como Howard Becker había descubierto en los cambios en la funcionalidad social de las policías, es Anthony Downs. El famoso fundador del neoinstitucionalismo económico en 1957, en un libro posterior de 1967, *Inside Bureaucracy*, concentra sus esfuerzos en entender cómo y por qué las burocracias sufren una paulatina entropía de sus fines institucionales manifiestos y desarrollan acciones más acordes con fines secundarios, parciales o cupulares en su acción real. Más allá de lo afirmado por Luxemburgo, Michels y Weber, y tal como encontró Becker, todas las instituciones complejas que se enfrentan, como fines propios, a otras organizaciones o entornos muy fuertes,

---

6 Downs, 1968.

amenazantes e inciertos, en lugar de acentuar su lucha en esas condiciones, encuentran más racional y lucrativo para la organización, sus partes y miembros, pactar con los enemigos teóricos, y desarrollar acciones en ese sentido, y de camuflaje de su alianza estratégica y secreta con sus enemigos teóricos. No tienen fuerza suficiente como para liquidar al adversario, no les conviene hacerlo, y sí fingir combate mientras se pactan alianzas mutuamente convenientes. Downs sostiene que la racionalidad burocrática consiste, ante la duda sobre la probabilidad y costos de la lucha institucional teórica, en cambiar los fines institucionales reales, conservando la apariencia y retórica de los fines anteriormente fijados para ellas. Siguiendo con una ejemplificación tenebrosa de esa racionalidad latente, las organizaciones complejas de la salud desearían la enfermedad, que lejos de combatir, deberían estimular para garantizar su permanencia como sistema en sus entornos. Como no pueden dejar de promover salud, fortalecen la demanda que no tienen más remedio que satisfacer —parcialmente al menos— mediante el fomento de la hipocondría y la paranoia encarnadas en la previsión, mucho más lucrativa que la clínica. Lucrar con todo lo que puede desencadenar enfermedades más que compensa los gastos que el combate a una enfermedad detectada originan, y que no son muy lucrativos. Debe, entonces, mercadearse la multiprevención como racional y ahorradora de gastos futuros, que es exactamente lo contrario del balance costo-beneficio para la gente. Es económicamente racional para el lucro médico sistémico y no para el equilibrio psíquico ni mucho menos financiero de quienes se creen racionales y ahorradores mientras hace algo irracional y dispendioso. Las soluciones legislativas, judiciales y policiales en el rubro 'seguridad' son, siempre, técnicamente irracionales con apariencia de racionalidad, con gran lucro para los beneficiarios de la inseguridad.

### 1967. James Thompson. La racionalidad sistémica de la alianza con entornos<sup>7</sup>

Lo descubierto puntualmente por Becker y sistematizado por Downs es llevado a un nivel más abstracto por las reflexiones del comportamiento sistémico de las organizaciones complejas por James Thompson, aparecidas un año antes que el trabajo mencionado de Downs. Lo observado por Luxemburgo sobre cupulización sindical, generalizado a las organizaciones políticas por Michels, al caso particular de la entropía y perversión de las democracias por Weber, de las policías por Becker, es postulado para todas las burocracias por Downs. Thompson lo generaliza a la racionalidad sistémica en entornos poderosos y/o inciertos. En efecto, un sistema actúa racionalmente desde el punto de vista de su supervivencia como tal en medio de sus entornos interactivos, si se comporta de modo de minimizar

---

7 Thompson, 1967.

las incertidumbres que inspiren sus acciones, de maximizar la persecución de sus intereses como sistema y como vehículo para los de sus grupos e individuos miembros. Este modelo de acción racional es de racionalidad instrumental, dado que secundariza el insumo emocional-expresivo y el ético-moral, evaluativo, magistralmente introducidos como modos centrales de orientación de valor por Parsons para corregir el abordaje excesivamente racional a la orientación de la acción heredado de Weber. Sin embargo, es muy fértil para leer tanto las entropías como las perversiones que las organizaciones complejas sufren en su evolución, con mayor profundidad que mediante su mera descripción y evaluación como inmoralidades institucionales o de subgrupos o individuos a su interior. Como Downs, Thompson ayuda a tratar como esperables por su racionalidad sistémica cupulizaciones, oligarquizaciones, populismos carismáticos, perversiones y entropías organizacionales y desviaciones policiales.

### 1973. Jurgen Habermas. Crisis de legitimidad política y relegitimación perversa<sup>8</sup>

En su libro de 1973 Habermas registra la tendencia creciente de Estados y gobiernos a perder legitimidad debido la imposibilidad de acompañar con oferta de satisfactores adecuados a la demanda creciente de bienes y servicios inherente a la sociedad de la abundancia (Galbraith), de consumo (Baudrillard) y de hedonismo narcisista (Lipovetsky, Lasch). Peor aun cuando la fuga hacia delante de la demanda se ve potenciada por su conversión en «derechos humanos» (Baudrillard), lo que ejerce más presión de la demanda sobre la oferta satisfactora. El resultado agregado es una deslegitimación por imposibilidad de responder a demandas crecientemente legitimadas y mayores, a partir de una crisis fiscal del Estado producto de lo anterior y de la quiebra de los Estados benefactores por perversión del keynesianismo salvador de la crisis del 29. La crisis inicialmente económico-financiera se extendió a lo político y se refuerza cuando llega al nivel de la motivación psicosocial y a los rasgos culturales. Las sugerencias de Habermas son varias para superar esa crisis: a) recurrir a bienes simbólicos a falta de materiales suficientes; b) sustituir el «acoso» a Estados y gobiernos por un modelo de «esclusas», que tendiera a descargar el peso de las demandas a través de descentralizaciones, desconcentraciones y devoluciones de decisión participativa que disminuyan el monopolio por Estados y gobiernos de las decisiones y ofertas satisfactoras. Pero hay también otros intentos más maquiavélicos de relegitimación de Estados y gobiernos. Se trata de «construir una demanda direccionada», pre-moldeada de modo de prevenir la explosión de demandas y su reconducción a través de demandas instigadas y concentradas en pocos ítems, para evitar aquella proliferación imposible, generando «clamores pseudo-

---

8 Habermas, [1973], 1980 y [1995], 1998.

espontáneos» por demandas, sea menores y pasibles de ser satisfechas, bien demandas intrínsecamente legitimadoras de gobiernos y Estados. La tesis de doctorado de Bayce (Bayce, 1997a) así como un artículo casi simultáneo, (Bayce, 1997b) listan formas perversas de micro relegitimación que reconstituyan la macrolegitimidad menguante; entre ellas están la seguridad y pseudocausas y pseudosoluciones al alcance de las instituciones. Infracionalidad de menores, drogas, dengue, etcétera, son microproblemas exagerados con ayuda de los medios de comunicación para evitar una proliferación de demandas imposible de satisfacer y provocar una demanda posible de hacerlo o prometerlo. Esas perversas soluciones intranacionales coinciden con intereses geopolíticos imperiales transnacionales (Bayce, 2011).

### **1982. Claus Offe. Los gobiernos de centro-izquierda, aun los posdictatoriales, seguirán reprimiendo, en especial por la decadencia del Estado benefactor<sup>9</sup>**

Como una parte más de su esplendorosa reconstrucción del papel y funciones de los Estados modernos, Offe establece que, ante la imposibilidad —o, al menos grave dificultad— de gobiernos y Estados en mantener legitimidad política y anzuelos electorales mediante las políticas públicas del Estado social, se recurrirá a la represión centrada en las policías, ante el fracaso que ya vimos desarrollada por su maestro Habermas. No faltarán excusas para que gente con socialización política autoritaria si no totalitaria, y personalidades autoritarias —como mostró Adorno—, decida reprimir a descontentos romantizados cuando eran oposición, pero demonizados ahora por lumpen-rebeldes o lumpen-consumistas. Olvidando que en el 18 Brumario de Luis Bonaparte, Marx señalaba como lumpen a los reclutados para reprimir a los rebeldes urbanos, en lo que fue el origen de las policías en la modernidad. Cuando el Estado benefactor, enfatizando políticas públicas sociales para superar crisis y para desarrollar lealtades políticas, empieza a perder pie, la represión, tan criticada como conservadora y totalitaria —fascista, nazi, franquista, etcétera— es adoptada calurosamente y travestida de progresista y fortalecedora del Estado, escudo de los débiles, tan al contrario de lo que Marx había predicado.

---

9 Offe, [1982] 1983.

La nueva teoría política sobre políticas públicas:  
Charles Lindblom, Aaron Wildavsky, G.D. Majone.  
La constitución de la demanda para escapar a la demanda  
creciente espontánea imposible de satisfacer<sup>10</sup>

Tanto el modelo clásico de políticas públicas como las posibles salidas a la crisis de legitimidad pos-Estado benefactor imaginaban un Estado ofertando bienes y servicios satisfactorios como reacción a una demanda espontánea, creciente y progresivamente difícil de saciar. Las sugerencias de Habermas y otros mantenían ese imaginario dentro de esa modalidad reactiva del Estado. Lo que estos científicos políticos innovan es en la posibilidad de que las ofertas estatales tengan un contenido simbólico, argumental, retórico y poético sustitutivo del material de los bienes y servicios —en parte Habermas lo había sugerido, como vimos—. Pero más que nada, insisten en que los decisores deben limitar el crecimiento explosivo de las demandas construyendo previamente, y mercadeando temas como problemas básicos dignos de preocupación. Si esos temas impiden la proliferación de demandas por concentrarlas cognitivamente y emocionalmente, tanto mejor; de menos cosas tendrá que preocuparse el gobierno para sus pretensiones de legitimidad y votación; acotemos la espontánea pluralidad creciente de las demandas instaurando en la gente unas pocas y obsesivas preocupaciones simplificadas en su diagnóstico y en su terapia. Sin duda sin esta sofisticación teórica, esos mercadeados temas serán harneros destinados a tapar cielos de demandas. Los medios de comunicación serán herramientas útiles otra vez para cualquier manipulación mistificadora posible. Chivos expiatorios, exorcismos, simplificaciones explicativas policiales, y retórica, poética e icónica mediáticas serán los modos de pre-acotar demandas. Seguridad, drogas, infraccionalidad de menores, los temas preferidos para escapar al asedio de demandas, a la deslegitimación, ingobernabilidad y desconfianza.

De los setenta a los noventa. Edward Sapir, Victor Turner,  
Murray Edelman. Símbolos de condensación en la  
construcción del espectáculo político

El lingüista Edward Sapir introdujo la distinción entre símbolos referenciales y símbolos rituales de condensación; los primeros son básicamente cognitivos, los segundos, consolidaciones de contenidos diferentes emocionalmente unificados (Sapir, 1962) El antropólogo Victor Turner (1980) utilizó la clasificación dándoles una significación aún más rica: serían símbolos que agrupan fenómenos diversos, con economía de referencia, con predominio emocional, y asociados a regiones del inconsciente; cuando se ejecutan ritualmente en ceremonias, aportan emocionalidad a lo cognitivo-

---

10 Lindblom, 1980; Wildavsky, 1979 y Majone, 1989.

normativo, potenciando así su absorción y conversión en representaciones colectivas. El politólogo Murray Edelman (1964) adoptó esta conceptualización en su estudio simbólico de la política, rematado con el trabajo referido. Bayce (2003: 81-99) traslada esas construcciones a la evolución de los contenidos semánticos de la «seguridad», inicialmente referidos a las certezas sobre el empleo, el ingreso continuo y la salud, que fue, sin embargo, desliziándose semánticamente hasta denotar «grado de seguridad sentida frente a la probabilidad de ser víctima de delitos graves»; desde allí, la consideración de la «seguridad» condensa una enorme variedad causal emocionalmente monopolizada por la causal delictiva de la inseguridad, símbolo ritual de condensación.

### **1998. Pierre Bourdieu-Loic Wacquant. Del Estado social al Policial-penal<sup>11</sup>**

Sobre la base de una investigación sobre modelos de privación penal de libertad y de cifras sobre evolución de las tasas comparadas de reclusión, llegan a la conclusión de que el aumento de las tasas está transformando a los Estados sociales ejemplarizados en los diversos modelos de Estado de Bienestar —conservador, liberal, socialdemócrata, neobenefactores— en Estados Policial-penales, con un aumento de la represión como modo de contener insatisfacciones y rebeldías que las políticas públicas sociales no conseguían. Véase al respecto las conductas de políticos teóricamente progresistas o de izquierda frente a la criminalidad y a la infraccionalidad de estratos deprivados y a la «indignación» de clases trabajadoras y medias bajas, en línea con lo adelantado por Offe.

### **2001-2002. Jean Baudrillard. El control global policial-militar y la excusa terrorista<sup>12</sup>**

Quien mejor articuló la estrategia de dominio con base en las policías, fuera de quienes registraron el cambio de estrategia imperial desde la Seguridad Nacional a los Conflictos de Baja Intensidad fue Jean Baudrillard. Él lee las consecuencias de la caída de las Torres Gemelas —él creyó en un ataque y no en un autogolpe— como una tendencia generalizada a macro y microcontroles del cotidiano, basados básicamente en las policías y legislación antiterrorista centrado en ellas, aunque con recuperación del papel de los militares, que fue más central en los conflictos abarcados por la Seguridad Nacional, vástagos de la guerra fría.

---

11 Bourdieu y Wacquant, 1998.

12 Baudrillard, Jean 2002 y 2005.

## De la Doctrina de la Seguridad Nacional (guerra fría) a la Doctrina de Conflictos de Baja Intensidad (Mundo Unipolar): el giro de los años ochenta<sup>13</sup>

Siempre me sorprendió que las izquierdas ignoraran el cambio de planes imperiales consecutivo al fin de la guerra fría, a pesar de la conferencia de Alain Joxe en Montevideo. Creo que solo Guillermo Chifflet lo registró. Las dictaduras latinoamericanas y toda la formación y despliegue de las mismas —Plan Cóndor incluido— eran ramas de la guerra fría. Pero el desprestigio de los militares consecutivo a los retornos democráticos, el contagio del descrédito a los mentores norteamericanos, la creciente imposibilidad de mantener el «cuco» comunista y guerrillero con la caída del muro de Berlín, el fin de la URSS, del Pacto de Varsovia, del Comecon y de la ayuda a los guerrilleros del mundo, hacían imposible la excusa o motivo sedicioso o subversivo como justificativo de intervencionismo militar y logística para ello. Sin embargo, había que seguir controlando a las poblaciones, conociendo sus tendencias y agrupaciones, sin tener la razón ideológico-política detrás. ¿Qué hacer? La solución fue elevar pequeños conflictos y problemas al estatus de problemas públicos angustiantes y urgentes, dichos conflictos de baja intensidad, en comparación con los militares, eran el sida, las drogas, la infraccionalidad de menores y la inseguridad construida sobre esos ejes causales. Junto a los medios de comunicación, los políticos conservadores de derecha y los beneficiarios de la inseguridad consiguen convencer a las poblaciones de que esos conflictos de baja intensidad son de alta intensidad, preocupaciones públicas centrales, flagelos excluyentes, paranoias crecientes. Así se bajan las defensas para críticas a medidas contra libertades y derechos. Los menores y sus subculturas son el centro del blanco porque se aprovecha del resentimiento y envidias adultas, formas perversas de relegitimación, alimento de ingreso y poder de corporaciones profesionales varias y coincidencia con objetivos neoimperiales geopolíticos. Por más de este mecanismo de construcción de impunidad paralegal (Bayce, 2010).

---

13 Insumos desde una conferencia pronunciada por el politólogo francés Alain Joxe, en la Sala Maggiolo de Facultad de Derecho, Udelar, en 1990; *International Social Science Journal*, 2001: 339-503; Bayce, 2011.

## Primera década del siglo XXI. Marcelo Sain, Gabriel Kessler, Luiz Soares y otros. La Policía: cómplice, reguladora, combatiente del delito e instrumento político intranacional y transnacional<sup>14</sup>

Una enorme bibliografía se ha ido acumulando sobre seguridad y policías en América Latina. En «Los trasfondos del imaginario sobre “drogas”: valores culturales, geopolítica, intereses corporativos y hechos mediáticos» ya mencionado cubrimos alguna, y Marcelo Sain, Gabriel Kessler y Luis E. Soares son ejemplos de importantes contribuciones en ese rubro por académicos prominentes que han tenido pasaje por los más importantes cargos públicos en seguridad y en la Policía.

### Bibliografía

- Baudrillard, Jean (2002). «La máscara de la guerra», *Página 12*, Buenos Aires, abril.
- (2005). «Virtuality and events: the hell of power», *International Journal of BaudrillardStudies*, Toronto, vol. 3, n.º 2, July, 2006.
- Bayce, Rafael (1991). *Drogas, prensa escrita y opinión pública*, Montevideo, Foro Juvenil/ICS-FD, Udelar/PNUD, FCU.
- (1995). *Una guía reflexiva para el Juez sobre la opinión pública respecto de la Justicia y los jueces*, Montevideo, CEJU/PNUD.
- (1996). *Diagnóstico de acceso a la Justicia*, Montevideo, Consultoría OPP-Fas/SCJ/BID. PNUD, BIRF, 184 pp., 23 de anexos, 400 de mapas, cuadros, gráficos y documentos.
- (1997a). «Microformas perversas de construcción de macrolegitimidad sociopolítica: el caso de los videojuegos, flippers, sus locales y entornos». Tesis de Doctorado en Ciencias Humanas, Ciencia Política, Río de Janeiro, IUPERJ.
- (1997b). «Legitimidad y crisis política. Microformas perversas de macrolegitimidad», *Revista Uruguaya de Ciencias Sociales*, Montevideo, CLAEH, 2ª. Serie, año 22. n.ºs. 2-3, pp 349-374.
- (2003) «Seguridad ciudadana». pp. 81-99, en *Sociedad y Derecho*, I Jornadas del Instituto de Sociología Jurídica, Montevideo, *Cuadernos de la Facultad de Derecho*, 3ª. Serie, Fundación de Cultura Universitaria, Facultad de Derecho, 138 pp.
- (2010). «Creando inseguridad: modelo para la construcción social de la desmesura», pp. 21-72, en Mallo, S. y Viscardi, N., *Seguridad y miedos*, Montevideo, AA Impresos, 212 pp.
- (2011). «Los trasfondos del imaginario sobre “drogas”: valores culturales, geopolítica, intereses corporativos y hechos mediáticos», Montevideo, CSIC/FCS-Udelar. Montevideo (en imprenta), disponible en <sobredrogas.org.uy>.
- Becker, Howard (1963). *Outsiders*, Nueva York, The Free Press.

---

14 Sain, 2008; Kessler, 2009; Soares, 2010:14-15 y Bayce, 2011.

- Bell, Daniel (1960). *The end of ideology*, Nueva York, The Free Press.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1998). «De l'État social a l'Etat penal». *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n.º 124, París, Éditions du Seuil, Septiembre.
- Davis, F.J. (1962). «Crime news en Colorado newspapers», *American Journal of Sociology*, n.º 57, pp. 325-330.
- Downs, Anthony (1968). *Inside Bureaucracy*, Boston, Little Brown.
- Edelman, Murray (1964). *Sulibropioneroes. The symbolic uses of politics*, University of Illinois Press, Urbana, Ill.
- Habermas, Jurgén [1973] (1980). *A crise de legitimação no capitalismo tardio*, Río de Janeiro, Tempo Brasileiro.
- [1995] (1998). *Más allá del Estado nacional*, México, Fundación de Cultura Económica.
- International Social Science Journal (2001). *Drug trafficking: economic and social dimension*, UNODCCP-UNESCO, Blackwell, n.º 169, París, september, pp. 339-503.
- Kessler, Gabriel (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- LeBon, Gustave [1900] (1983). *Psicología de las masas*, Madrid, Sarpe.
- Lindblom, Charles (1980). *The policy making process*, Nueva York, Prentice Hall, Englewood Cliffs.
- Majone, G.D. (1989). *Evidence, Argument and Persuasion in the Policy Process*, New Haven, Yale University Press.
- Offe, Claus [1982] (1983). «A democracia partidária competitiva e o Welfare State keynesiano: fatores de estabilidade o desorganização», *Revista de Ciências Sociais*, Río de Janeiro, vol. 36, n.º 1, pp. 29-51.
- Sain, Marcelo (2008). *El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Sapir, Edward (1962). «Symbols», *Encyclopedia of the Social Sciences*, Nueva York, Mac Millan.
- Soares, Luiz E. (2010). Entrevista a Luiz Soares por Silvio Caccia, *Le Monde Diplomatique*, edición Cono Sur, n.º 135, Buenos Aires, septiembre, 2010, pp. 14-15.
- Thompson, James (1967). *Organizations in action*, Nueva York, McGraw-Hill.
- Turner, Víctor (1980). *La selva de los símbolos*, Madrid, Siglo XXI.
- Wildavsky, Aaron (1979). *Speaking truth to power*, Boston, Little Brown.

---

## JÓVENES INSERVIBLES Y MENORES INCORREGIBLES. LOS RESIDUOS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO

*Luis Eduardo Morás*

Elaborar un análisis de la situación de la violencia en el marco de una administración progresista representa cierto grado de incomodidad: implica referir a la relativa gravedad de algunos episodios comprendidos en las múltiples facetas del término, así como constatar la presencia del sentimiento de inseguridad como un tema relevante en la opinión pública. Supone, también, señalar que esta configuración del problema se produce en un contexto económico favorable marcado por la extensión de coberturas y protecciones sociales; constatación que implica un cuestionamiento de las interpretaciones más usuales sobre la relación entre ciclos económicos, delitos y estado de la seguridad pública.

Por último, los elementos presentes en la coyuntura y las tendencias que se esbozan permiten augurar un horizonte problemático en el diseño de políticas públicas en la materia, alternativas a las adoptadas en las dos últimas décadas y que no revirtieran los problemas e instalaran el miedo como principal preocupación de los ciudadanos.

Una primera mirada señala la paradójica confluencia de una dinámica económica inusual por el sostenido crecimiento de la producción, los elevados niveles de empleo y la dimensión de las políticas sociales que se instrumentan. Estos factores, considerados relevantes para interpretar los ciclos delictivos en buena parte de la literatura especializada, parecen tornarse inciertos en su capacidad predictiva cuando la realidad insinúa un pronunciado divorcio entre los mismos. Al mismo tiempo, las administraciones de gobierno con rasgos progresistas han sido habitualmente caracterizadas por incorporar como parte sustantiva de sus proyectos políticos mayores niveles de seguridad, coberturas ante los riesgos, participación ciudadana en los problemas colectivos y la ampliación de las esferas del compromiso, la solidaridad y la confianza interpersonal. El actual cuadro de situación con indicadores de crecimiento de las violencias y de las percepciones de inseguridad entre los ciudadanos de alguna manera compromete parte sustantiva del programa político de una administración progresista.

En este trabajo me interesa resaltar que un intento de interpretación más comprensivo de las aparentes contradicciones debería observar las limitaciones de la explicación estructural, economicista y cuantitativa más

inmediata y restringida sobre el rol de la crisis económica, los niveles de pobreza y desempleo como factores inductores excluyentes de las violencias existentes. Esta afirmación no implica desatender el rol que las condicionantes estructurales poseen, sino, por el contrario, destacar su dinámica de largo plazo, valorando con particular énfasis sus impactos cualitativos en los proyectos vitales de importantes sectores de la población. Análisis que debe incluir, además, el bloqueo de los canales de inclusión social por el deterioro real y simbólico de instrumentos e instituciones tradicionales y las formas difusas que adquiere el malestar en sociedades signadas por la individualización y las urgencias culturales que impone un consumismo exacerbado como modelo de desarrollo.

En este sentido, comprender con mayor precisión el conjunto de fenómenos vinculados a las violencias y abordarlo con políticas de seguridad orientadas por una sensibilidad progresista implica el desafío de asumir la complejidad incorporando mayores niveles de racionalidad e integralidad en las propuestas, y eludiendo las tentaciones del inmediatismo punitivo reclamado por una parte creciente de la sociedad. Sin embargo, no resulta una empresa fácil escapar de ese círculo de demandas ni a los reduccionismos explicativos, abriéndose previsiblemente un horizonte problemático tanto a los propios problemas existentes como al destino de las políticas de seguridad compatibles con una matriz de pensamiento progresista.

## **Efectos de la persistente desigualdad en la construcción de la subjetividad**

Algunas señales de la actual coyuntura permiten inferir la profundización de la exclusión como un fenómeno que incorpora una dimensión cultural y relacional, que matiza el relieve de indicadores que muestran un descenso en el volumen de la indigencia y pobreza, habilitando la presunción de que un sector importante de la sociedad adquiere características no registrables estadísticamente. Motivaciones y valores, trayectorias vitales y expectativas de futuro signadas por procesos de larga duración y transmisión intergeneracional de modalidades de adaptación a las cíclicas situaciones de crisis y precariedad existencial, adquieren una problematicidad que implica un desafío a las mediciones, teorías, estrategias y terapias diseñadas para abordarlas. En este sentido puede afirmarse que la reproducción de algunos fenómenos parecen expresar facetas poco estudiadas hasta el momento, que si bien tienen en común el contexto de una importante exclusión social, la interpretación de su complejidad debe sumar al análisis de los indicadores cuantitativos que definen características estructurales, el impacto en los procesos de elaboración de la subjetividad, las lógicas de adaptación y la estructuración de espacios de sobrevivencia despojados de lazos sociales estables e integrados a la

sociedad.<sup>1</sup> Estas carencias afectan en especial medida a los más jóvenes, quienes enfrentan un doble desafío: resultan menos permeables al favorable ciclo económico y al esfuerzo en la extensión de mecanismos de protección social, y suman importantes niveles de prejuicios y estigmatización social en tanto son frecuentemente visualizados como «inservibles», «peligrosos» o «incorregibles».

Vale recordar sintéticamente en una lectura diacrónica, algunos indicadores que muestran la persistencia de tendencias de larga duración: la pobreza entre niños menores de 5 años continúa siendo cinco veces superior con relación a la población mayor de 65 años; la tasa de desocupación entre los menores de 25 años triplica el promedio, al tiempo que tres de cada cuatro empleos presentan precariedad o falta de coberturas sociales debido a su informalidad en ese segmento de la población. Dada su permanencia en el tiempo, puede afirmarse que estos datos representan una característica estructural del mercado laboral, siendo los jóvenes los primeros en perder su puesto de trabajo en los ciclos económicos negativos y los últimos en incorporarse al mercado formal en ciclos favorables de la economía.

Respecto a los indicadores educativos, si se atiende la proporción de jóvenes en edad liceal que han hecho abandono de sus estudios nos ubicamos entre los peores países en el contexto latinoamericano. Como plantea un reciente estudio, la comparación de los indicadores sociales señala que «el desempeño relativo de Uruguay es heterogéneo según las diferentes dimensiones del desarrollo social» (Banco Mundial, 2010). Si bien en algunos indicadores como acceso a la educación primaria y secundaria y a los servicios de salud básicos, el país se encuentra entre el 20% más alto del mundo,

en cuanto a la progresión a la educación secundaria y la tasa de repetición, Uruguay ocupa un puesto entre el 30% más bajo del mundo, un desempeño que no está acorde a su nivel de ingreso relativo y nivel de desarrollo social general.

El informe señala también que

la pobreza en Uruguay es especialmente elevada entre los jóvenes y niños (...) destacando una muy alta concentración de personas pobres entre los 4 y 16 años de edad —y enfatiza una singularidad del país a nivel mundial ya que— algunas características siguen sin poder explicarse, en tanto los jóvenes y los trabajadores jóvenes de menos de 37 años siguen registrando un número significativo de pobres.

---

1 Apenas como esbozo de estas situaciones pueden señalarse algunas manifestaciones como ser: un número cercano a mil personas en situación de calle renuentes a utilizar los servicios sociales disponibles, la elevada proporción de embarazo adolescente no planificado, algunos episodios de violencia interpersonal y en el ámbito doméstico; la importante proporción de rapiñas —delito no excarcelable y duramente sancionado— por cifras irrisorias, los datos de la última Encuesta de Hogares que señala el aumento de los adolescentes entre 15 y 17 años que abandonaron los estudios y el leve aumento de la tasa de analfabetismo.

En nuestra realidad son escasos los estudios que focalicen en el impacto de estas persistentes desigualdades en la construcción de subjetividades. Que además se produce en el contexto de un ciclo económico muy favorable con la multiplicación de las oportunidades y una sensible mejora en algunos indicadores sociales, pero que tiene como contrapartida la simultánea presencia de un contingente humano, mayoritariamente joven, que no accede a esos beneficios y posiblemente perciba con mayor frustración la impotencia por no alcanzar el mundo de posibilidades que el desarrollo ofrece. Los obstáculos para acceder a las ventajas del círculo virtuoso del crecimiento son múltiples y es frecuente que entre ellos se señale un importante nivel de responsabilidad individual, en tanto se perciben como producto de la «falta de capacitación» o la «pérdida de hábitos de trabajo». Sin embargo, para tener una visión más ajustada respecto al tema, sería necesario contrastar la eventual existencia de estos atributos entre los jóvenes, considerando otras condicionantes como lugar de residencia y acceso a redes de relacionamiento, en tanto el ingreso al mercado laboral se opera en buena medida por relaciones de confianza y vínculos sociales.<sup>2</sup> Para aquellos que habitan una casa sin número de una calle sin nombre de alguno de los barrios frecuentemente estigmatizados por la crónica policial, las citadas habilidades pueden no resultar suficiente acreditación para acceder a empleos de mediana calificación y formalidad. Asimismo, es posible que ni siquiera puedan ser vistos como ejército de reserva de una batalla que los encuentra en clara desventaja en el mercado de trabajo, desde que la tendencia general es a su reducción, mayor calificación y una vía de acceso mediante redes de contactos. En esta dirección los sacrificios que demanda la escolarización y la renuncia a los impulsos de gratificación inmediatista que la propia sociedad promueve, pierden sentido cuando las metas se tornan inalcanzables debido a una velocidad de demandas de calificaciones superior al ritmo de logro de los esfuerzos. Esta impresión se reafirma a partir del reciente diagnóstico que señala que el 51,8% de los trabajadores están sobrecalificados, perciben menores ingresos por sus tareas y esta condición no mejora sus oportunidades de ingreso al mercado laboral.<sup>3</sup>

Atendiendo esta realidad, cabe preguntarse cuál es el impacto en la construcción de subjetividad y en la evaluación racional de la educación formal en términos de medios fines para los sujetos involucrados. Si bien este enfoque resulta una incógnita empírica, de todas maneras habilita una interpretación inevitable que pasa por algún grado de inadecuación del sistema educativo. Máxime el posible acierto de lo planteado por Castel en su más reciente trabajo, quien como hipótesis plantea que

---

2 De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (2008), los mecanismos de ingreso a la primera experiencia laboral categorizados como «Particularistas no asociados a formación» alcanza al 72% de los jóvenes.

3 Trabajo presentado por Alma Espino en las Jornadas Académicas de la Facultad de Ciencias Económicas, titulado «Evaluación de los desajustes entre oferta y demanda laboral por calificaciones en el mercado laboral de Uruguay», 2011.

hoy podría haber formas de no empleo que no son exactamente desocupación, en el sentido de que habrían solicitantes de empleo que no serían susceptibles de encontrarlo (Castel, 2010).

## La educación sin su «implícito luego»

Múltiples estudios señalan con elocuencia que las instituciones más relevantes en la configuración de la modernidad encuentran serias dificultades para moldear a sus actuales residentes y se extiende la idea de crisis para caracterizarlas. Como señala Dubet (2006) en las sociedades contemporáneas se

asiste a una nueva etapa de la modernidad en la que sus instituciones —el trabajo, el Estado, la familia, la escuela—, entraron en decadencia debido a la implosión de sus propias contradicciones, volviéndose simbólicamente menos eficaces.

Afirmación, quizás, radical y parcial, en lo que respecta a las ambiguas proyecciones funcionales de los arreglos familiares con su nuevo abanico de oportunidades y riesgos; puede ser aceptada con menor resistencia en lo que refiere al rol del sistema educativo en su relación con el mundo del trabajo y la vida en sociedad.

En una época caracterizada por la instalación de la incertidumbre en todos los estratos sociales, el conjunto de tensiones, contradicciones y conflictos se agudiza entre los más desfavorecidos. Estos sectores con frecuencia suman a la ausencia de figuras y vínculos familiares sólidos, una propuesta educativa que no logra introducir plenamente en todos sus habitantes un sentido de pertenencia a colectivos interdependientes ni competencias adecuadas para su desempeño en el ámbito laboral.

El indicador más inmediato y visible se expresa en las elevadas tasas de abandono a nivel secundario y en las complejidades de una generación categorizada como «ni ni», indicativa de una problemática que trasciende los habituales tópicos del reduccionista debate político y las crónicas periodísticas. Que una parte importante de adolescentes abandone los estudios y otra parte sustantiva asista al espacio físico, pero «sin estar» inserta en la lógica de los aprendizajes, es un desajuste en los propósitos y funcionalidades históricas del modelo que no es reducible —aunque en parte se alimente— a problemas de institucionalidad, gestión o liderazgo de las autoridades educativas.

En este plano debe destacarse que existen límites estructurales y de significados que trascienden los habituales criterios esperados de eficiencia y eficacia de la educación para un espacio social y productivo que ha mutado sus características. Sus imposibilidades responden, principalmente, a una crisis de sentido de las destrezas, modelos de rol propuestos y las reglas necesarias para adaptarse a un marco de la realidad que se ha fragmentado y un campo laboral que torna prescindible a crecientes sectores de la población. Quienes transitan por los territorios intergene-

racionalmente consolidados de la exclusión y dibujan horizontes de precariedad perciben con claridad la considerable distancia entre el universo de aprendizajes que se pretende transmitir y la instrumentalidad de las acreditaciones ofrecidas como mecanismo de inclusión tanto en el plano laboral como en el relacional.<sup>4</sup>

En lo que respecta a la inserción al mercado laboral —«*implícito luego*» de la capacitación—, puede decirse que el citado estudio sobre los elevados niveles de sobrecalificación actualmente existentes confirma científicamente lo que el sentido común sospecha y la evaluación racional que una parte importante de los jóvenes de sectores carenciados realizan entre medios apropiados y metas posibles: mayor educación no garantiza una «puerta de entrada» al mercado de trabajo y las urgencias cotidianas no admiten estar un lapso prolongado en la «sala de espera» del mercado de trabajo. Más años de educación es una inversión imposible para una carrera con obstáculos insalvables. Si bien no se pretende desconocer que «finalizar estudios ya no asegura el porvenir; pero continúa siendo la condición previa para evitar la situación de pérdida de esperanza que amenaza» (Beck, 1998); sí es posible señalar que el modelo educativo tal cual está planteado representa tanto una inversión con escasa utilidad marginal como un componente que profundiza la frustración personal. En líneas generales tiende más a visibilizar y castigar las dificultades de aprendizajes y carencias en la adquisición de conocimientos de acuerdo a un programa homogéneo, que a premiar los avances logrados por alumnos desde un punto de partida que no es homogéneo. En definitiva, el currículum y las exigencias de los estudios formales no aportan insumos cognitivos ni administran orientaciones normativas y valorativas válidas dado el improbable ingreso al mercado formal de trabajo, y tampoco son eficaces para la adaptación de trayectorias vitales signadas por inserciones ocasionales y precarias en los intersticios del sector informal de la economía.

Los componentes de la situación parecen sugerir que el desafío es más complejo que un (im)posible retorno al «pasado glorioso» del sistema educativo por vía de la legislación, reestructuras administrativas, redistribución o cambios en los liderazgos, ya que sus problemas no residen exclusivamente ni principalmente en las debilidades de sus aspectos organizacionales, sino en la pérdida del «significado educativo».<sup>5</sup> Una serie de metáforas ilustran este vaciamiento de funciones establecidas en la

---

4 El 63% de los adolescentes y jóvenes (75% en el caso de varones) que no inician educación media (habiendo culminado el nivel primario) aducen que la propuesta no les resulta de interés (tanto sea por su duración, por sus contenidos, o porque no la consideran útil). Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud, 2008.

5 En este sentido, es posible diferenciar entre «organización educativa» y «significado educativo». Según Beck, se entiende por «organización» el contexto institucional, las disposiciones, las titulaciones, los planes de estudio y contenidos que se enseñan, mientras que por significado educativo hay que entender el sentido que dan los individuos a su formación. Podemos, pues, decir que organización y significado de la formación se han separado e independizado entre sí. La formación ha perdido su *implícito luego*, las líneas de sentido que la orientaban más allá de ella hacia la actividad profesional» (Beck, 1998).

modernidad y que hoy encuentran múltiples imposibilidades: se convierten en «instituciones-cascarón» (Giddens, 2000) donde su exterioridad permanece y en apariencia son las mismas, pero no logran ser eficaces en el cumplimiento de las tareas para las que fueron diseñadas; o bien en «galpones» (Lewkowicz) estructuras edilicias que se mantienen imperturbables frente a los cambios, pero que en su interior se encuentran vacías de programas efectivos para las nuevas exigencias.

## La educación en espacios fragmentados y temerosos

Un segundo papel relevante asignado tradicionalmente al sistema educativo reside en la modelación de un individuo que incorpora un conjunto de actitudes, capacidades y valores que le permiten transitar una geografía urbana permeable a la integración social y convierte a los sujetos en ciudadanos con una matriz común de derechos y obligaciones.

La profundización del proceso de fragmentación social operado desde la década de los noventa ha dado lugar a nuevas formas de sociabilidad que suponen un serio desafío en la capacidad fáctica pero fundamentalmente simbólica de las instituciones educativas para sustentar marcos cognitivos, relacionales y normativos comunes, construyendo criterios aceptables y universales sobre el orden social y el intercambio entre colectivos heterogéneos pero interdependientes.

En una época paradójica donde la comunicación de masas propone valores y pautas de consumo universales y homogeneizantes, ve multiplicarse con igual vértigo el aislamiento social de los márgenes informales, ocasionalmente desviantes y frecuentemente desafiantes que desnudan los límites de utopías centrales de la modernidad que auguraban como tendencia un horizonte de pleno empleo, mayores niveles de integración social y acceso universal a la ciudadanía. Sin embargo, el análisis de las proyecciones del presente, parecen ir en sentido contrario y las promesas del pasado acerca de una apertura a la movilidad social ascendente sin otros límites que las virtudes y méritos de los individuos, evoluciona hacia su tipo polar opuesto: la consolidación de un régimen de castas del cual parece difícil escapar en tanto los mecanismos socializadores tradicionales (familia, comunidad, centros educativos, etcétera) antes que igualar oportunidades e impulsar la integración tienden a consolidar las desigualdades de origen. La reproducción de espacios urbanos fragmentados establece una ampliación de segmentos autorreferenciados que pierden su perspectiva del conjunto y que actúan como «una frontera de referencia, pero no se constituye en un todo integrado y coordinado» (Tiramonti, 2004); lógica que controvierde un conjunto de postulados que moldeaban la modernidad haciendo más notoria la crisis de los dispositivos y prácticas que caracterizaron las instituciones educativas.

En el caso de los jóvenes se torna más alienante la contemporánea mezcla de fragmentación con globalización que estimula una exótica com-

binación de mensajes, instrumentos y consumos de pretendida proyección universal de una era que no conoce fronteras, con una traducción en comportamientos y sentimientos de pertenencia que solo encuentran un espacio en las lógicas tribales que se reproducen en los intersticios y márgenes de la sociedad globalizada. Si las tesis de Bauman (2005) son apropiadas para referirlas al contexto latinoamericano podríamos ubicar con mayor pertinencia el rostro infantil y juvenil que poseen esos excedentarios y superfluos seres humanos, como las habituales víctimas colaterales y residuales de la peculiar combinación de orden, desarrollo económico y globalización predominantes. En otros términos, esta extensión de una geografía caracterizada por el aislamiento y ajenidad señala una dificultad fáctica para el desarrollo de los mecanismos de socialización pretendidos por el sistema educativo, al impedir «internalizar» al «otro generalizado» y adoptar los roles adecuados a una diversidad de «submundos», por fuera de los estrechos márgenes que acotan unas «fronteras internas» donde se desarrollan las trayectorias de vida de una creciente cantidad de jóvenes.

A la dimensión económica de los procesos de fragmentación, se suma la consolidación de percepciones sociales que asocia la situación de exclusión con un estado predelinuencial, convirtiendo a los jóvenes en sujetos de extraordinaria peligrosidad que multiplican la violencia y provocan el deterioro de la seguridad. Esta lógica discursiva atenta con el objetivo de inclusión al elaborar un panorama de los problemas que, en buena medida, no se corresponde con la realidad y promover soluciones punitivas que profundiza la exclusión de origen. En este sentido, los últimos datos conocidos de una encuesta de victimización reafirman una tendencia que, no por conocida, deja de ser preocupante (Ministerio del Interior, 2011). Entre sus resultados se señala a la inseguridad como el principal problema para el 41% de los encuestados y si se suma la segunda mención alcanza a la mayoría de la población (51%). Surge también que el 59% percibe como probable o muy probable ser víctima inminente de un delito, y un 57% está de acuerdo con la afirmación acerca de que la «mayor parte de los delitos son cometidos por menores».

Una sociedad que plantea como su principal preocupación el estado de inseguridad es una sociedad donde se instala la desconfianza interpersonal como argumento esencial para elaborar sus rituales cotidianos. Y reafirma un círculo perverso donde a la fragmentación económica, generacional y territorial, le suma la estigmatización y el rechazo social.

Del citado diagnóstico puede destacarse la elevada proporción de personas que tiene como tema de interacción el temor frente al delito: el 71% de los entrevistados «han hablado sobre el tema de la delincuencia y la seguridad con familia, amigos o compañeros en las últimas dos semanas». El predominio de estas actitudes consolida procesos de deterioro de la sociabilidad e interacción, reafirmando la ajenidad y aislamiento de quienes habitan territorios percibidos como amenazantes comprometiéndose la

posibilidad de articular mecanismos de integración social y profundizando las segmentaciones ya existentes. Como señala Rico (2008):

el miedo, la inseguridad y la violencia pasaron a ser factores importantes de cohesión social e, incluso, los prejuicios sociales (la desconfianza y la sospecha) cementan buena parte de los comportamientos a partir de los cuales la gente organiza su vida cotidiana, sus respuestas inmediatas, sus diálogos informales.

Dos son los tipos de respuestas más inmediatas y frecuentes frente al miedo: la primera es la generación de una dinámica que implica «evitar el contacto a través de barreras mentales, culturales y materiales que se traducen en una disminución de los contactos sociales»;<sup>6</sup> y en segundo lugar impulsa la adopción de «una ideología intolerante y vigilante» (Villa, Sánchez, Jaramillo, 2003). En este sentido, los temores no refieren solo a los eventuales riesgos presentes, también estimulan mecanismos reactivos signados por los diálogos sociales caracterizados por el rumor, la sospecha, la cotidianidad de la tragedia que acecha y generalmente tiene el rostro juvenil. Cuanto más homogéneo se hace el mundo que transitamos, más chocante resulta el contacto con quienes poseen una estética, rituales y gestualidades diferentes o alternativas. Este desconocimiento de las características reales y los significados que poseen dibujan caricaturas parciales de individuos que solo pueden ser completadas con los fragmentos de relatos de las tragedias que promueven, las advertencias periodísticas o con las peores fantasías propias.<sup>7</sup>

Esta configuración del problema tiene como segundo resultado exigir a los poderes públicos medidas represivas que limiten las supuestas amenazas que esos desconocidos, visibles apenas por la síntesis de sus desgracias que realizan los noticieros, suponen para la convivencia. La consolidación de actitudes que reflejan una creciente demanda de punitividad como respuesta ampliamente mayoritaria es observable por el nivel de acuerdo existente con la propuesta de rebaja en la edad de imputabilidad penal (69%); con el mantenimiento de los antecedentes a los infractores menores (84%) y el nivel de aprobación con la realización de megaoperativos policiales en ciertas zonas consideradas como enclaves de la criminalidad (86%).

En definitiva, puede afirmarse que los miedos difusos y temores concretos se encuentran entre los principales impulsores de cambios en di-

---

6 La encuesta incluye un capítulo sobre «Incorporación de hábitos para protegerse de los delitos». Entre los cambios más relevantes adoptados se destacan: «No voy más a ciertas zonas o barrios»: 40%; «No salgo más que para lo estrictamente necesario»: 30%, «No voy más a espectáculos masivos»: 26%; «No voy más a parques y plazas»: 22%.

7 Surge de la encuesta que «el barrio» (territorio cotidiano, cercano y conocido) es percibido como lugares donde crece menos la delincuencia y son más seguros, respecto «al país», geografía solo conocida en su globalidad por las noticias que ofrecen los medios de comunicación. La diferencia de percepciones es notoria: para el 72% de los encuestados la delincuencia «aumenta en el país», en tanto solo para el 40% «aumenta en el barrio»; para el 58% de las personas «el barrio que habitan es seguro»; pero si la pregunta refiere al conjunto del país solo un 49% cree que es seguro.

versos planos, pudiéndose ubicar al menos tres dimensiones relevantes que son afectadas por ellos: las interacciones cercanas y cotidianas que se desarrollan a nivel de la sociabilidad, su impacto en un plano más general de la solidaridad de características abstractas, anónimas y universales y las consecuencias que devienen en exigencias por punitividad como eje articulador para el diseño de las políticas públicas.

## La utilización política del miedo

Reducir las vulnerabilidades y los nuevos riesgos que las sociedades multiplican con vértigo es una tarea que excede las capacidades institucionales de los Estados modernos y actualmente estos no pueden hacer nada para «apacar la incertidumbre» (Bauman, 2005). De allí que se posicionen en forma jerarquizada un conjunto de temores ante enemigos diversos, dibujados por las «nuevas gramáticas del mundo unipolar»; construcción no exenta de «contenidos ideológicos precisos» ni ajena a los «avances en la catalogación del miedo como nueva forma de control social» (Aguirre, 2007).

El miedo se ha convertido en el mundo occidental en un fenómeno político central y se recurre a un sistemático reduccionismo de sus fuentes y protagonistas para arbitrar contenidos y respuestas que permitan gobernar no en oposición, sino a través de los mismos. El lugar de enemigos que ocupan en los países más avanzados los inmigrantes y el terrorismo islámico en las sociedades periféricas se aloja principalmente en los delitos contra la propiedad y los actos anticivilizatorios de los sectores juveniles más desfavorecidos. Este asedio de los nuevos «bárbaros» representa una operación de atribución de sentido realizada por aquellos agentes que tienen la capacidad de construir una hegemonía en el campo cultural y comunicacional.

A modo de ejemplo, pueden citarse algunas expresiones de esta construcción en los países desarrollados. Sus descomunales deudas públicas, déficits fiscales con crisis productivas y elevado desempleo no implican la pérdida de ese «grado inversor» que desvela a los ministros de economía de la periferia; el entusiasmo por «primaveras árabes» que invaden las plazas puede convertirse en feroz represión de «indignados» que manifiestan en los centros financieros; o una justificación de la democracia facilita eliminar por la vía «quirúrgica» a supuestos terroristas o por métodos medievales a líderes autoritarios, ayer aliados de Occidente y hoy convertidos en enemigos de la voluntad popular.

En las sociedades latinoamericanas, la construcción de estas figuras extrañas y amenazantes requiere administrar algunas simplificaciones y estereotipos tanto de los victimarios como de sus víctimas. Los principales enemigos del presente no tienen ya más ideología que la procura predatoria y violenta de bienes materiales o el afán de exhibir con orgullo los símbolos de una barbarie que desafía los valores de la civilización.

El mensaje predominante de los medios compone un cuadro donde resulta difícil encontrar racionalidades y contextualizaciones de los victimarios, y el espacio del discurso se aloja en la voz amplificadora de dolor de un determinado perfil de víctimas. No existe una representación de los primeros más que por la naturaleza de la violencia que desarrollan y que agota su propia existencia, ni se expresan con igual volumen los dolores que cargan las múltiples víctimas existentes.

Respecto a estas, puede señalarse la prominencia de la visibilidad que poseen los comerciantes fallecidos a causa de rapiñas, frente a quienes han perdido su vida producto de la violencia doméstica; o aun con relación a quienes fueran víctimas del terrorismo de Estado. Esta realidad puede ilustrarse con lo ocurrido en dos jornadas signadas por una violencia infrecuente, en la medida que sumaron en conjunto nueve víctimas. En la primera, ocurrida el 14 de julio de 2011 se producen tres homicidios como producto de una violencia instrumental (rapiña); y en la segunda, ocurrido el 19 de septiembre, fallecen seis personas, cuatro como resultado de homicidios y dos suicidios posteriores en el ámbito de la violencia doméstica. La cobertura periodística del primer episodio (tres víctimas) promovió un total de 13 titulares en primeras planas de la prensa escrita y su presencia destacada en la portada de los medios se prolongó seis días. El segundo episodio (seis víctimas), genera apenas una primera plana y dos pequeños recuadros.<sup>8</sup> Ambas tragedias inusuales por la cantidad de fallecidos en un corto lapso, igualmente dolorosas aunque con desigual peso cuantitativo, no exteriorizan similares preocupaciones en los medios ni idénticas exigencias de políticas de prevención de las variadas formas de violencia existentes.

Respecto a los habituales victimarios, puede señalarse que la construcción de estereotipos cumplen una triple función: focalizan un sujeto que entraña una extraordinaria peligrosidad que parte de la multiplicación de la excepcionalidad de algún caso puntual convertido en tendencia mayoritaria y habitual; genera un consenso en la opinión pública en torno a la gravedad que una parte de los hechos delictivos que determinados actores protagonizan poseen; y finalmente, estimula como lógico corolario la exigencia de medidas radicales ante lo que se anuncia como una inminente catástrofe social debida a la dimensión que adquiere la violencia desarrollada y la pérdida de autoridad que representan.

Una página periodística que puede considerarse como un hito de este reduccionismo extremo, al enumerar los reflejos más frecuentes de los actuales prejuicios sociales y las habituales demandas de políticas de seguridad existentes en la opinión pública, la aportó el editorial de un medio de prensa titulado «Sociedad en peligro».<sup>9</sup> Entre otros aspectos, es destacable la apelación al lenguaje bélico para referirse a la «masa de ignoran-

---

8 Los diarios de circulación nacional consultados fueron: *El Observador*, *El País*, *La República* y *Últimas Noticias*.

9 *El País* del 21 de septiembre de 2011.

tes que pueblan este mundo» donde «figuran en lugar destacado los miles de adolescentes que no estudian ni trabajan», sucediéndose los términos «combate», «guerra», «batallas». Para el editorialista, este conflicto representa la oposición entre dos mundos, una especie de versión autóctona del contemporáneo choque de civilizaciones o un retorno al antiguo dilema entre civilización y barbarie, en tanto afirma que:

Lo que por fuera parece un acto de barbarie inexplicable, es en verdad la guerra entre un sistema organizado en torno a la cultura y una embestida de los extraños por destrozarse los símbolos de la estructura que no integran y cuya presencia física intentan borrar.

De allí que el desafío parezca adquirir hoy dimensiones épicas debido al «desenfreno de los agresores y a la gráfica ascendente de sus operativos de terror» y a que «los extremos de conducta criminal y los episodios homicidas no son algo insólito sino cada día más habitual». En el análisis realizado estos hechos de violencia no son ocasionales ni irrelevantes cuantitativamente: se reproducen a lo largo de su exposición menciones a la «legión de inservibles», «bandas de iletrados» que además poseen «cierta capacidad planificadora para descargar una furia que va transformándose en algo sistémico».

Una vez construido un problema de espantosas dimensiones y delineado el enemigo a enfrentar, el editorial nos alerta que nadie puede permanecer ajeno al conflicto, procurando el consenso en torno al diagnóstico elaborado, en la medida que: «Sin quererlo, pero además sin llegar a descifrarlo, toda la ciudadanía está embarcada en ese conflicto».

Por último, como lógico corolario de lo expuesto, se interroga acerca de «si el ejercicio de la autoridad sucumbirá ante la amenaza de esa resaca juvenil de número y bestialidad ascendentes» e invocando a los «aterrados docentes» y a una «ciudadanía tan asustada» culmina exigiendo una respuesta firme de la cual «depende el futuro de esta sociedad en peligro».

Esta construcción simbólica de la realidad, basada en la definición de determinados sujetos sociales como de inusitada peligrosidad y catalogados como la fuente de todos los temores existentes, alimenta una lógica política de claro signo conservador y la administración de políticas represivas más pronunciadas ante la extensión de un desorden que se anuncia en términos apocalípticos. En esta dirección y siguiendo a Robin (2009), el particular lugar que ocupa el miedo en la actualidad estimula la construcción de instituciones, culturas y comportamientos sociales, convirtiéndose en un dispositivo de dominación de las elites políticas, económicas y mediáticas. Este autor al exponer las formas de funcionamiento del miedo político señala que «los líderes y militantes definen cuál es o debe ser el objetivo político principal de dicho miedo y de esa forma casi siempre aprovechan alguna amenaza real». Si bien estas amenazas tienen un sustento en la realidad, en la medida que «los peligros de la vida son tan variados como sus placeres» los políticos y líderes «tienen mucho margen de decisión respecto de qué amenazas merecen atención política

y cuáles no. Son ellos quienes interpretan las características y el origen de los peligros y quienes proponen el método para enfrentarla». Mediante su prédica estos «hacen que miedos específicos sean tema de discusión cívica y movilización pública». Estas reflexiones resultan particularmente importantes, si atendemos los ejes que articulan los debates actuales y los sentimientos y reacciones que se promueven al influjo del llamado «auge de las conductas delictivas juveniles», o como la prensa suele adjetivar «el pavoroso problema de los menores».

De acuerdo a Robin, en el moldeamiento de la realidad juegan un rol fundamental las emociones ya que «la gente vota al candidato que le provoca los sentimientos adecuados, no al que presenta los mejores argumentos». En nuestra realidad dichos sentimientos «adecuados» han sido interpretados y reproducidos por los sectores conservadores en forma eficiente a través de la figura que habitualmente traduce los desvelos ciudadanos: el menor infractor. La campaña para rebajar la edad de imputabilidad penal y el endurecimiento punitivo hacia los menores atiende a dos de las principales emociones que resultan claves en la política: el miedo y la esperanza. Instalado el miedo a una violencia juvenil que se postula como omnipresente y descontrolada, quienes ofrecen un remedio para el problema alimentan una esperanza de solución. Independientemente que la fórmula resulte inocua para el mal y que los compuestos y administración de la pretendida terapia tengan nocivos efectos secundarios, las promesas de una receta simple y evidente en sí misma alivia tensiones al comprender las emociones sociales predominantes.

A modo de conclusión puede plantearse que los dos principales temas críticos en la agenda política de la actual administración tienen como objeto a adolescentes y jóvenes que suman a sus múltiples y persistentes vulnerabilidades la histórica condición de ser «sujetos carentes de poder» (Sanseviero, 2010). El estado de la educación pública y el sentimiento de inseguridad resultan los dos principales tópicos de la agenda política actual y de una incipiente campaña teñida de intereses electorales. Poco que ver con el contenido de ella y nada que ganar de sus propuestas tiene la supuesta «legión de inservibles» que no encuentra un lugar en los centros educativos; ni los adolescentes infractores que ya sin posibilidades de recuperar su humanidad por el creciente rechazo social que alimenta políticas de seguridad que no pretenden buscar lo bueno, sino evitar lo peor, terminan convirtiéndose en «inacorregibles».

## Bibliografía

- Aguirre, Eduardo (2007). «Acerca de la inseguridad y el miedo al delito», *Revista Electrónica Derecho Penal Online*, disponible en: <<http://www.derechopenalonline.com>>.
- Banco Mundial (2010). *Informe Igualdad de oportunidades. Logros y desafíos*, Montevideo, Banco Mundial.
- Bauman, Zigmunt (2005). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Buenos Aires, Paidós.
- Beck, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidós.
- Castel, Robert (2010). *El ascenso de las incertidumbres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Dubet, François (2006). *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*, Barcelona, Gedisa.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado. los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Madrid, Taurus, Alfaguara.
- Mallo, S. y Viscardi, N. (2010). *Seguridad y miedos. Qué ciudadanía para los jóvenes*, Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales-CSIC.
- Ministerio del Interior (2011). *Encuesta de opinión pública sobre niveles de victimización*, Montevideo, junio, 2011.
- Paternain, R. y Sanseviero, R. (comp.) (2008). *Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las Ciencias Sociales?*, Montevideo, FESUR.
- Rico, Álvaro (2008). «Violencia simbólica y proceso sociopolítico», en Paternain, R. y Sanseviero, R. (comp.). *Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las Ciencias Sociales?*, Montevideo, FESUR.
- Robin, Corey (2009). *El miedo. Historia de una idea política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sanseviero, Rafael (2010). «Angustias del buen padre de familia y esos extraños nuestros de cada informativo», en Mallo, S. y Viscardi, N., *Seguridad y miedos. Qué ciudadanía para los jóvenes*, Montevideo. Facultad de Ciencias Sociales-CSIC.
- Tiramonti, Guillermina (comp.) (2004). *La trama de la desigualdad educativa*, Buenos Aires, Manantial.
- Villa, M.; Sánchez, L. y Jaramillo, A. (2003). *Rostros del miedo. Una investigación sobre los miedos sociales urbanos*, Medellín, Corporación Región.

---

# VIOLENCIA ESTATAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA(S) JUVENTUD(ES). CONOCIMIENTO ETNOGRÁFICO DE ALGUNOS CONTINUOS DE VIOLENCIA

Ricardo Fraiman  
Marcelo Rossal

## Introducción

El presente trabajo es producto de la puesta en relación de tres investigaciones de carácter etnográfico que dan cuenta de verdaderos continuos de violencia con relación a adolescentes y jóvenes de Montevideo y su área metropolitana.

En otro lugar (Fraiman y Rossal, 2009) hemos señalado que el Estado uruguayo ha colocado, en un proceso de tramo largo, a los jóvenes uruguayos como su alteridad principal:

En Uruguay el proceso de exclusión social ha ido generando un concomitante proceso de estigmatización del otro. Como si se requiriera de un juicio de atribución monstruosa para proyectar las causas de la exclusión sobre las cualidades del propio excluido. Se supone, entonces, un sujeto identificable. Ese sujeto —para el caso del Uruguay actual— es el joven; después, en un segundo momento, se enlaza alguna propiedad: el joven es delincuente (Fraiman y Rossal, 2009: 19).

En el marco de los discursos represivos de nuestra historia reciente se ha desarrollado una sistemática amplificación de las violencias ejercidas por los adolescentes y jóvenes más vulnerables, a la vez que desde el campo político el *discurso de la (in)seguridad* ha anidado una verdadera *demagogia represiva* que se encuentra en pleno proceso de desarrollo, enfrentándose al proceso civilizatorio de ampliación de los grupos de edad protegidos a la «moratoria social»<sup>1</sup> que implica considerar a alguien como joven.

Así, entre aquellos que no gozan de esta «moratoria social», entendida como derechos humanos antes de los 18 años, se suma la carga de un estigma que tiene insospechados portavoces, no solo entre los políticos que enarbolan la *demagogia represiva* para aumentar sus posibilidades electorales (por ejemplo, promoción de una reforma constitucional para bajar

---

1 La noción de «moratoria social» fue introducida por el psicólogo Erik Erikson en 1956. La moratoria es un acuerdo por el cual las obligaciones sociales son aplazadas y cierta «desviación» sobre las reglas sociales es legítima. La juventud, así definida, es un período donde la educación, así como la experimentación —y sus errores— son promovidas. Véase: Erikson, 1956.

el umbral de protección de la adolescencia hasta los 16 años en lo referido a la ley penal), sino también entre profesores de la enseñanza secundaria y vecinos que participan en los dispositivos dialógicos establecidos por los gobiernos progresistas en los barrios de Montevideo que interpretan el mundo social de los adolescentes y jóvenes desde el estigmatizador *discurso de la (in)seguridad*, promoviendo así la exclusión y pugnando por «soluciones» (al «problema» adolescente y juvenil) basadas en la autoridad, la vigilancia y el castigo.

Al mismo tiempo, el Estado también desarrolla dispositivos de protección de sus adolescentes, dispositivos que terminan a los 18 años de edad, pero que son positivados en su faz discursiva por un discurso de los derechos. Tenemos entonces dos discursos enarbolados por el Estado atendiendo a sus dos «manos» (Bourdieu, 1999), dos discursos que, en sus radicalizaciones, se tornan irreconciliables: el discurso de la (in)seguridad y el discurso de los derechos humanos, especialmente los referidos a niños, niñas y adolescentes.

## Dos discursos y varios recorridos. El enfoque etnográfico

El *discurso de la inseguridad* se positiva en varios espacios sociales, aunque pudimos apreciarlo etnográficamente entre profesores de la enseñanza secundaria y vecinos de un barrio de Montevideo (Fraiman y Rossal, 2009); en el *campo vial* (Fraiman y Rossal, 2010)<sup>2</sup> y en el campo de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Fraiman y Rossal, 2011b). También pudimos apreciar recorridos de exclusión y elusión de adolescentes y jóvenes. Recorridos de una violencia estructural que se realiza en continuos de violencia<sup>3</sup> (Bourgois, 2010) que, efectiva-

---

2 Wright, Moreira y Soich también utilizan la noción de campo de Bourdieu para definir el campo vial: «Como delimitación analítica para poder, dentro de un espacio conceptual identificado, investigar los componentes sociales que integran las escenas en calles y veredas; es decir, el conjunto de actores en sus interacciones, dinámicas y competencias recíprocas por los capitales específicos del campo. Ahí se llevan adelante juegos particulares que representan el intercambio comunicativo y de capitales que dan forma al mantenimiento simbólico del campo. Este está dado por límites objetivos que estructuran el campo, el cual se compone de todos aquellos espacios, transformados por la práctica en lugares, integrados por el conjunto de vías de circulación de vehículos (sendas, calles, avenidas, rutas, etcétera) y de peatones (senderos, calles, pasajes, veredas, plazas, etcétera). En esos espacios se producen diferentes prácticas que dan vida a la ontología de los espacios viales; allí se los llena de ser, un ser que es social y que expresa el *ethos* cultural de los actores». Reducir la (auto)movilidad (Urry, 2007) a la noción de campo bourdiana resulta, a nuestro juicio, poco heurístico. Preferimos interpretar la noción de un modo clásico: «Médicos, policías, inspectores municipales, preventivistas de empresas de seguros, fueron los sujetos con los cuales se realizó la indagación etnográfica, ellos son —básicamente— los agentes del *campo vial*. Se trata de un campo social que incluye retazos de otros campos, respecto de los cuales es invariablemente subordinado —al campo de la salud y al campo de la seguridad. En función de esta subordinación, no cuenta con las autonomías que implican la referencia a una institucionalidad propia» (Fraiman y Rossal, 2010).

3 En breves trazos, podemos decir que estos dos continuos de violencia se basan, por una parte, en la violencia simbólica que se funda y reasegura en la violencia física y, por otra parte, en la violencia estructural que selecciona entre los más vulnerables a las víctimas y

mente, seleccionan como víctimas a los jóvenes más que a nadie en la sociedad uruguaya contemporánea. Para analizar estos recorridos realizados en continuos de violencia ha sido necesario el concurso del trabajo etnográfico que, desde Malinowski, se ha mostrado único para poner en relación discursos y prácticas y no quedarnos meramente con las representaciones discursivas. Aunque para ello se exigen largos procesos de investigación que involucren fuertemente al investigador con aquello que está estudiando, tomando en cuenta que el universo de la investigación está integrado por sujetos cuyas prácticas van más allá del discurso y que dialogan —por lo cual el investigador puede poner en relación discursos y prácticas en el propio diálogo— y que siempre expresan verdad: la verdad de un discurso, la realidad de unas prácticas. Amén de ello, esta puesta en relación podrá interpelar a los discursos y prácticas de los dispositivos estatales, que son llevadas adelante por sujetos de carne y hueso.

## La calle y el INAU<sup>4</sup>

El continuo de trayectorias que implican calle, hogares para adolescentes infractores y, luego de los 18 años, cárcel, señala un círculo vicioso que parece muy difícil de quebrarse. Y las condiciones de los *lugares de transición*, como el Centro de Derivación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), adonde van los *gurises* cuando quieren salir de la calle serían inadecuadas y violentas, al igual que los refugios para personas mayores, también lugares de transición, y señalados también como violentos y peligrosos, según los propios jóvenes que viven en la calle.

Otro educador del INAU sostiene la misma idea al señalar que el

Centro de Estudios y Derivación, que debería ser un lugar ameno, tiene rejas y hay educadores conocidos míos que trabajan ahí que han hecho denuncias sobre cosas que pasan ahí adentro; no es un lugar digno donde un gurí diga «no quiero estar en la calle», quiero estar ahí; es un lugar muy violento.

El otro lugar de transición que identificamos es el refugio para personas «sin techo». Frente al Centro de Derivación del Programa de Atención a los Sin Techo (PAST) también hay, en este caso mayores de edad en su mayoría, ciudadanos pretendiendo ser asistidos en sus derechos. En ambos casos, los uruguayos más vulnerables —también señalados como los más peligrosos— quedan afuera, aumentando lo precario de su situación. También, estos dos lugares son paradójicos espacios de ciudadanía, pues

---

victimarios de la violencia interpersonal (más allá de sus diferentes grados de cotidianidad), actuando bajo la mediación de diferentes dispositivos, sean estos estatales o paraestatales. El planteo de Philippe Bourgois (2010) difiere en algunos aspectos de la definición que damos: para este autor existen violencia estructural, violencia cotidiana, violencia política y violencia simbólica. A lo largo del artículo iremos mostrando en la práctica las diferencias con nuestro enfoque.

4 En Fraiman y Rossal (2011) se puede ver un análisis más completo de esta temática.

hay ciudadanos reclamando sus derechos a la vivienda: en Fernández Crespo dos adolescentes vivían enfrente del Centro de Estudios y Derivación del INAU, allí pedían agua, comida y reclamaban entrar.

Hacia las 16.30 llegamos al Centro de Diagnóstico de INAU, y aunque en la página WEB del MIDES se lea que está abierto hasta las 18 horas, la puerta está cerrada; el funcionario, amablemente, nos señala que el director llega sobre el mediodía y que es con él con quien debemos hablar.

Doblamos la esquina, hay varios edificios del INAU en la manzana. El mejor de todos, el más cuidado e importante, donde aún puede leerse *Casa del Niño*, está hoy destinado a oficinas administrativas y contables de la Institución. Avanzando por la cuadra, una vieja casa deteriorada —donde podemos «encontrar técnicos», según nos dijo una funcionaria administrativa— está destinada a la atención de los niños y adolescentes. Su puerta verde es especialmente inapropiada: sucia, con golpes y rayones no produce el sentido del marmóreo templo del niño que hoy es oficina administrativa. Allí ingresarán, en tanto que espacio de transición, los niños y adolescentes que las autoridades pertinentes dispongan.

Hay un patrullero de la seccional 8.<sup>a</sup> en la puerta, en el móvil policial se encuentran dos chicas adolescentes (de unos 16 o 17 años) y su chofer; el otro agente está por ingresar en la vieja casa deteriorada de puerta verde. La puerta se abre de improviso, un funcionario con gesto amable y cómplice y una funcionaria un poco menos tranquila expulsan a un adolescente de unos 16 o 17 años a la calle. El adolescente se topa con el policía al salir, con quien no es amable: «la concha de tu madre», le espeta, luego cruza raudamente la calle y se dirige hacia la explanada de «La Trastienda». Cruzamos la calle con discreción pero lo perdemos de vista, sin embargo, lo que vemos allí también nos llama la atención: dos adolescentes de no más de 17 años duermen en la vereda, sobre viejas colchonetas. Los adolescentes, impertérritos, son como un mudo reclamo de atención ante la institución que debería ampararlos. Decidimos dar la vuelta a la manzana, hay muchos niños y jóvenes, de los cuales no sabemos si viven en la calle, si trabajan o simplemente son adolescentes pobres de paseo por una zona deprimida del área central de Montevideo. Los estacionamientos de Salud Pública, los quioscos, el antiguo control de ómnibus interdepartamentales, la Escuela de Construcción de UTU, la zona comercial de Fernández Crespo, los muchos ambulantes (algunos adolescentes); toda la zona se encuentra permanentemente agitada y la presencia de adolescentes que bien podrían provenir del INAU, obliga a afinar la mirada en grado sumo. La presencia interpelante de los gurises durmiendo en la vereda se cruza con los muchos niños, adolescentes y jóvenes que andan por la zona y parecen solo un poco menos desamparados (todo joven que podría para algunos parecer «peligroso», permite otear, de inmediato, vulnerabilidad, al menos en cuanto a lo que el estigma refiere: el estigma es un factor de peso en la vulnerabilidad de estos gurises). Vuelta manzana larga, demorada en casi 20 minutos. Al volver preguntamos en la casa de puerta verde si está un conocido nuestro, técnico de la institución. No sabemos a ciencia cierta si trabaja allí, pero el acercamiento parece relevante para entender buena parte de la dinámica que observamos. Un hombre de unos cuarenta años en la puerta, amable, pero con actitud de estar cuidándola, dialoga con un gurí de unos 16, uno de los dos adolescentes que dormían enfrente una hora antes. Está pidiendo un vaso de agua (eso que no se le niega a nadie). Preguntamos

por nuestro conocido (funcionario técnico de INAU) y el chico, antes que el propio funcionario, responde: «el pelado»; «sí, es pelado», contestamos. El muchacho avisa a la funcionaria que viene con el vaso de agua: «vienen a buscar al pelado». La funcionaria le da el vaso de agua y ordena que se vaya. El chico acata, con cierto gesto de resistencia. Preguntamos al funcionario de la puerta sobre los chiquilines que viven enfrente: «son medio bravos» —advierte, sin agregar más palabras.

En la breve estadía en la puerta verde confirmamos el reclamo que portan esos muchachos durmiendo en la vereda: «agua, pan, afecto, pertenencia», eso parece pedir el chico de gorrito y remera roja al intervenir en nuestra conversación con el funcionario de INAU y demostrar conocimiento de los técnicos que allí trabajan.

Los que están afuera parecen querer entrar, mientras una chica que está adentro se aproxima a la puerta y el hombre de la seguridad la toma del brazo con firmeza y la empuja hacia dentro.

—¿Es bravo? —preguntamos devolviéndole sus actos.

—Es siempre así —contesta.

Una cotidianidad tal vez propia de la adolescencia: si estoy adentro quiero salir y si estoy afuera querré entrar. Pero a las dinámicas propias de la adolescencia se suma que el afuera es la vulnerabilidad total y el adentro un encierro. La trama que totaliza o desarma parece ser dominante. Sin opciones intermedias, al menos en ese hogar: estar en el Centro, tener en la calle un espacio donde obtener el sustento y también el afecto (todo ello, suponemos, con suerte dudosa), pero sobre todo la libertad o estar adentro del «Centro» y no poder salir a pasear por la vereda, encontrarse con pares, coquetear, construir relaciones libres, o, al menos, realizadas en la ilusión de la libertad. Mientras tanto, el patrullero sigue en la puerta. El policía, finalmente, baja a las dos chicas, que entran al «Centro» para no salir. Los dos funcionarios policiales se van en la camioneta. Al irnos, el joven de camiseta roja sigue recostado en la pared del comercio que linda con «La Trastienda», su reclamo, a quién le cabe duda, es urgente, pero, asordinado por la cotidianidad, seguirá sin ser atendido.

Situaciones de *elusión* institucional, como las descritas, forman parte de las mediaciones necesarias para construir trayectorias delictivas. En los márgenes del Estado (o en el centro de sus dispositivos represivos), en esos lugares de transición, en las posibilidades que ellos ofrecen, parece jugarse la suerte de cientos de niños, adolescentes y jóvenes uruguayos.

La tardanza de la burocracia judicial, las oportunidades de reclutamiento espurio que ofrece la saturación de los Hogares del INAU (permitiendo elegir entre aquellos *gurises* que no son de la «Berro», ni de «calle»), las complementariedades para una mínima subsistencia que se obtienen orillando distintos centros de atención que proveen los dispositivos estatales (a veces un plato de comida, un vaso de agua, un baño, o, mucho menos, una cama bajo techo), la atención estatal en emergencias o situaciones límites (sea policial, judicial, o de soluciones prácticas por funcionarios de INAU, MIDES o alguna ONG), las condiciones de algunos hogares (incluso el mero etiquetamiento: «hogar de líos») todo ello, confluye para producir las violencias institucionales necesarias para transformar la violencia estructural en violencia delictiva. Toda esa violencia estructural es consolidada en

el marco de dispositivos estatales, en los lugares de transición que produce el Estado, a veces incluso explícitamente, para «luchar contra» la violencia delictiva. Son, de esta forma, muchas las violentas mediaciones institucionales que sirven a consolidar la violencia estructural que será verificada como violencia física, interpersonal, delictiva (sea doméstica o para obtener recursos mediante rapiñas), la que, a su vez, vendrá a obliterar la violencia estructural mediante su hipertextualización.

Esto podría ejemplificarse en el caso de los *champions*: los costosos calzados deportivos del «delincuente» pobre vendrán a obliterar una vida entera a orillas de un arroyo insalubre, con una casa que se inunda y con todas las dificultades cotidianas y prácticas que encierra la pobreza extrema. Así, muchos creerán que esos costosos *champions* son producto del «consumismo» del *chiquilín*.

En otros casos —pensemos en los jóvenes que viven en la calle que ya han pasado el umbral de los dieciocho años— los continuos de violencia ya se han consolidado, y ha sido la cárcel la que ha operado como el mediador institucional de dicha consolidación. Observamos estas trayectorias en distintos lugares del Centro de Montevideo. Pero entre estos jóvenes no vimos únicamente violencia cotidiana interpersonal a pesar de que la violencia estructural afecta sus cuerpos cotidianamente y, sin embargo, la solidaridad está en la base de sus vidas cotidianas. Comparten todo —menos la pasta base y el dinero— con sus «parientes» (así se llaman cotidianamente). Sus prácticas en la vida diaria diferencian bien una moralidad del don (Mauss) con los «parientes» o «vecinos» del mero *toma y daca* (Bourdieu) que se sostiene con el dueño de un automóvil que se ha cuidado.

En suma, en el caso de los sujetos más sometidos a la violencia estructural y con trayectorias que muestran cómo operan los mediadores institucionales configurados por dispositivos estatales, los continuos de violencia no implican una vida cotidiana signada por la violencia interpersonal.<sup>5</sup>

## La exclusión secundaria en Malvín

En el liceo 31 de Malvín al Sur, el agente que cumple el servicio «222» tiene la orden de mantenerse en la puerta del liceo y no moverse de allí. Las circunstancias son de tal forma que en medio de la entrevista que sostuvimos con él robaron a un estudiante a apenas 40 metros de distancia, en la propia esquina del liceo. En *el 31*, las fronteras parecen querer establecerse en la misma puerta del liceo. O más precisamente, puesto que el agente suele apostarse del lado de «afuera», en su propia entrada. Y la custodia se realiza de día, cuando los jóvenes asisten al liceo, y de noche, cuando ninguno está allí.

Resulta paradigmático que las fronteras de las instituciones públicas actuales deban ser definidas con la colaboración del aparato represivo del

---

5 Aunque sus vidas cotidianas estén más afectadas, esto es obvio y evidente, por la violencia física interpersonal y también por el contacto con los dispositivos más violentos del Estado.

Estado. Aquellas circunstancias por las cuales el estudiante «portaba» la institución educativa a través del uso del guardapolvo parecen ser solo recuerdos. El tema de la inseguridad es omnipresente y afecta las prácticas educativas.

Frente al tema de la violencia liceal hay dos posiciones con un mismo *locus* asignado: el «afuera». O bien, la violencia proviene de sujetos de «afuera» —en general marginales o asociados al consumo y venta de drogas—, o bien es la causa de la violencia la que proviene de «afuera» —«pobreza extrema», «familias monoparentales», «abusos», «desafiliación institucional», «culturas juveniles incomprensibles», etcétera. En el primer caso, la respuesta parece involucrar estrategias de demarcación territorial que, apelando a la actuación policial, alejen al «sujeto peligroso» y logren «controlar el entorno». La segunda posición implica la presencia del «sujeto problemático» como alumno de la enseñanza secundaria.

Si en el primer caso se concluye la exclusión del sujeto marginal, se manda tras los márgenes al marginado; en el segundo, se entabla una (des)relación con sujetos de clases populares, confundiéndolos con marginales, y con ello, se desiste de educarlos. Veamos, entonces qué ocurre con la «deserción liceal». No hay un modelo de actuación para evitarla. Las autoridades de los liceos solo pueden llamar a las casas de los muchachos que desertan para conversar con sus padres:

Llamamos a la casa, pero muchas veces nos dan celulares que nadie responde (*autoridad del liceo 33*).

Encontramos en el barrio una educación secundaria con aspectos «disfuncionales» («profesores que faltan», «funcionarios que no entienden a los alumnos», «una directora que se divorcia y va a vivir al liceo»), que expulsa a los alumnos que reputa como «problemáticos», a los cuales asigna todos los males asociados a la pobreza.

El senador Enrique Rubio (2007), profesor de enseñanza media además de político, resumía paradigmáticamente un falso problema que es replicado constantemente por sus colegas:

La microcultura [*sic*] de los jóvenes provenientes de sectores marginados que se han incorporado a la enseñanza media no tiene puntos en común con la cultura que aspiran a transmitir los docentes. Estos, formados en la no diferenciación social de los educandos, carecen de herramientas. Los niños y adolescentes experimentan el desencuentro entre sus códigos comunicacionales, tecnológicos o de la pobreza extrema y los centros educativos. No hay buena preparación académica para trabajar en instituciones en riesgo social, y la educación estatal se parece cada vez más a una educación pobre para los pobres.

El equívoco ocurre cuando se confunden hijos de trabajadores con adolescentes provenientes de la pobreza extrema. Es muy grave suponer para los primeros una brecha en su sociabilidad respecto a los educadores que imposibilite la comunicación y por ende el proceso de aprendizaje. Vemos, en cambio, que en la matrícula de los liceos la población proveniente de los

asentamientos continúa siendo mínima y la desvinculación de dichos estudiantes, casi total; y las prácticas concretas de los docentes que ocupan cargos de dirección liceal no siempre se orientan a mantener a los pocos que ingresan en la institución cuando resultan «problemáticos».

Un docente con cargo directriz en una institución secundaria de la zona, ante la pregunta sobre si expulsan de los liceos a los adolescentes «problemáticos», responde sin ambages:

Claro, por problemas de conducta, repetidores por problemas de conducta... yo también lo hago acá, todos nos defendemos de alguna manera.

Muchos chiquilines tienen problemas... Algunos dicen: mirá que fulano anda en la joda: «¿vos andás en la joda?». «¡No!» «Mirá que yo sé que andás en esa joda...»

Uno muy bravo que viene de Euskal Erría, amigo de mis hijos: drogas, autos; quince años el chiquilín, petisito así. Vino acá; lo saqué volando, lo mandé para el 42 [*se refiere al liceo de Euskal Erría*], le mandé el problema para el 42, a ver si me entendés...

La directora del liceo 42, que recibió al muchacho sin ningún aviso de su colega, se refiere al estudiante en cuestión como un «adolescente problemático», que complica cotidianamente a autoridades y docentes de la institución. Muchacho con el cual «tienen que hacer algo», pero ese «algo» se mantiene en la máxima incertidumbre, o en el peor de los casos, en la máxima arbitrariedad. Entre las estrategias de la entrevistada —pudimos apreciarlo en la observación—, está el intento de disciplinamiento estético a los alumnos: «*en el liceo no se anda con gorrito, ni bermudas, ni encapuchados*». La opción de la directora pasa por prohibir el acceso de la —ya antigua— estética «plancha» a las instalaciones del liceo. Y vale la pena recordar: los liceos públicos no obligan aún a usar uniforme.<sup>6</sup>

Se busca efectivamente, puesto que los chicos deben cumplir y cumplen con estos mandatos, limitar las opciones estéticas a una urbanidad propia de la institución liceal, pero de cada institución liceal particular. Pues los propios docentes entrevistados plantean que en otras instituciones las normas referidas al comportamiento varían acorde a la discrecionalidad con la que actúan las autoridades de cada institución. En el liceo 42 se opta por «proteger a los alumnos que aceptan las reglas y quieren estudiar», pero eso lleva a una fuerte exclusión de estudiantes —en su mayoría de clases populares— que se desvinculan y ya no se volverán a vincular: porque al muchacho que se excluye se lo excluye también de las cercanías del liceo, pues se lo confunde con el «otro monstruoso». Como lo señala una técnica perteneciente a una ONG:

---

6 Aunque algunos liceos ya han emprendido un proceso de uniformización de la vestimenta de sus estudiantes: la directora de un liceo público que promueve el uso de un uniforme que consta de un equipo deportivo azul, señala que se propone lograr que el liceo sea «el privado de los públicos», dicho esto a estudiantes del curso de Antropología Social en el marco de sus trabajos prácticos.

Cuando se aleja a los gurises del liceo llamando a la policía, se los está alejando de la posibilidad de integrarlos o reintegrarlos al liceo.

Asimismo, la directora admite que los alumnos provenientes de los asentamientos duran muy poco en el liceo porque suelen «desertar». Y de nuevo el asunto es estético: si hay jóvenes de «cierto aspecto» merodeando el liceo se llama a la policía para que los aleje. Estos adolescentes muchas veces son exalumnos desvinculados.

Pero en el caso más grave de «violencia liceal» de la zona, del liceo 31 (Malvín al Sur), que acabó incluso en la Seccional 11, el grueso de los alumnos involucrados pertenecían a Malvín y Nuevo Malvín; ninguno de ellos provenía de la «zona roja» de Malvín Norte.<sup>7</sup>

Por ejemplo, con respecto a la problemática de los liceos, se dio en el liceo 31 un problema entre menores de segundo año de liceo, de primer año de liceo, que molestaban, hostigaban a otro. Había habido, eso nos enteramos posteriormente, un grupo de chiquilines que se dedicaban a tirarle piedras a la Terminal de ómnibus de CUTCSA, a modo, para ellos, de diversión. Estaban provocando un daño serio y eso acarrea la denuncia y demás.

Bueno, se pudo terminar con esos chiquilines del liceo 31.

Después fueron creciendo en sus andanzas y se metieron en los supermercados a robar el chocolate, la cosita de la caja, el chicle y salían corriendo. Tres o cuatro que eran la bandita [...] y después uno se separó del grupo y fue a ese que comenzaron a molestarlo, a amenazarlo, a querer secuestrarlo. O sea, tomó una magnitud importante, hasta que se pudo determinar que en realidad los autores eran el resto de los chiquilines que componían la banda (*oficial de policía Seccional 11*)

Nuestro ingreso como antropólogos interesados en las «prácticas juveniles» en el barrio, a la reunión de profesores del liceo 31, implicó el rápido desahogo de los profesores: el etnógrafo debe escuchar, y la lluvia de versiones sobre la violencia de los jóvenes y la alteridad de los mismos respecto de sus docentes y profesores no se hizo esperar:

«No nos respetan ni escuchan». «Las sanciones no son eficaces». «Hay muchachos que jamás podrán ser educados». «La violencia entre ellos es tremenda, no paran de 'agitarse', se roban y se pegan, aparte de insultarte continuamente con palabras que ni conocemos, como la palabra 'petera'». «Las alumnas se pelean como nunca antes se vio, hasta pueden insultar y pegarle a los varones». (*Tomado de diferentes expresiones de la reunión de profesores*).

Luego de esta reunión, una docente aclaró a solas que muchos de los profesores que se quejan de los alumnos no los respetan con sus continuas faltas sin aviso. Cuestión que es confirmada por el interminable partido de fútbol que se juega una y otra vez en la cancha del Club de

---

7 Los estudiantes «problemáticos» que pudimos entrevistar eran habitantes de Malvín Alto, Buceo y Euskal Erría. El asentamiento es una invocación imaginaria que aumenta la alteridad del adolescente, librando de responsabilidades a quienes se les dificulta la tarea educativa.

Baby Fútbol Relámpago, en el costado del liceo 31, cuyos jugadores eran alumnos con «hora libre» producto de la falta de algún docente, según ellos mismos confirmaron.

En uno de esos partidos de fútbol un joven de 15 años auto-considerado como *plancha*,<sup>8</sup> contó que fue expulsado de dos liceos y que ya había abandonado el liceo 31, al cual venía únicamente para visitar a sus amigos: «a mí, los profesores ni me hablan, no existo para ellos».<sup>9</sup>

En suma, tenemos un conjunto de relaciones conflictivas que violentan y maltratan sistemáticamente a los adolescentes producto de las muchas dificultades de buen funcionamiento del espacio público como un *locus de derechos y obligaciones*. Pero esto no es lo más grave. Hay dos incomprendimientos básicas que al estar en juego contribuyen a reproducir la exclusión: a) el adolescente marginal no llega al liceo, suele estar presente unos pocos días, generalmente a los efectos del cobro de beneficios sociales en su familia, y el liceo es incapaz de lograr que se cumpla con la preceptiva que hace obligatoria la enseñanza media hasta tercer año; sin embargo, b) sí se sostiene su presencia tomando como referente al adolescente de clases populares, hijo de trabajadores, de estética «plancha» o no. Estos adolescentes de clases populares sí acceden al liceo, pero la incompreensión anteriormente referida los hace portadores de un estigma que los hace ver, a los ojos de algunos profesores y autoridades, como ineducables, como incomprensibles y como violentos.

Las clases populares llegaban hasta no hace mucho a liceos donde eran minoritarios entre adolescentes de clases medias que aspiraban al ascenso social o la reproducción de su condición de clase por la educación. Hoy la enseñanza pública de la zona estudiada se restringe cada vez

---

8 Para entender la rapidez y evanescencia de las identidades juveniles, es necesario señalar que ya no quedan, masivamente, adolescentes que se autodefinan como «planchas», más bien son los «pibes» de uno u otro barrio, de una u otra hinchada de fútbol. *Lo plancha*, como lo *poligrillo* entonces, es un estigma que utilizan sus «otros»: «estás hecho un plancha»; «andan unos planchas por ahí». Los «pibes», sin embargo, tienen rasgos estéticos similares —para los no entendidos— a la estética plancha de mediados de los primeros años del siglo XXI (2004-2009). Los actuales «wachiturros», adolescentes siempre, derivan su nombre de la identificación con las vertientes actuales y más juveniles de la cumbia rioplatense, en especial por la realizada por el conjunto argentino homónimo: Wachiturros. Si el nombre deriva también de la afirmación positiva de algo negativo: guacho (originariamente hijo ilegítimo, sin padres reconocidos, huérfano o, simplemente, joven —peyorativamente, análogo a pendejo—, entre los varios sentidos que la palabra tiene) y turro (torpe, malintencionado, entre otros sentidos siempre negativos). Pero la deriva semántica es inevitable: una nota de septiembre de este año (Schamun, 2011) del diario *Clarín* de Buenos Aires señala que wachi viene de guacho, guachín, en tanto que «pibe» y turro sería persona a la moda, *fashion* y que tiene éxito con el sexo opuesto, «levante», pero probablemente en pocos meses ya no haya adolescente alguno que se identifique como turro o wachiturro. Este fenómeno de la afirmación identitaria en un término peyorativo no debe asombrarnos: es habitual de las identidades juveniles, *punk* era sucio, despreciable, antes de convertirse en una de las más exitosas y globales identidades juveniles y, en definitiva una moda «*punk* de galerías», como señala la banda de rock La Polla Records.

9 Este adolescente proviene del complejo de apartamentos de Malvín Alto y su madre es trabajadora; señala que no le interesa estudiar y que no tiene sentido que su madre gaste nada de dinero en sus estudios.

más a los estudiantes de clase media baja o popular. Es en este marco que la institución educativa *desiste* de la educación y es capturada por un discurso de la violencia y la incompreensión, propio del discurso de la (in)seguridad.<sup>10</sup>

Y la situación es tan grave que las incompreensiones alcanzan hasta a autoridades educativas, justamente aquellas que deberían ser las más preparadas para lidiar con los «problemas» de la educación pública.

Algunos discursos y prácticas forman parte del universo simbólico de los jóvenes malvinenses (del Norte y del Sur) y podrían configurarse como prácticas de resistencia, aunque no han encontrado los medios de expresión para configurar acciones colectivas organizadas,<sup>11</sup> de todos modos sí se enuncian y pudimos interpretarlas del siguiente modo:

- a. el reclamo igualitarista de respeto por sus derechos que tiene la desventaja de expresarse individualmente; cuando carece de eficacia puede derivar en la queja hipercrítica por oposición a la crítica que es dialógica y reconoce al otro;
- b. la moralidad de la amistad basada en la lealtad personal al amigo y al pariente, cuya perversión es el amiguismo y el nepotismo (hasta para que unos choferes de ómnibus ni siquiera les cobren a la hija de un compañero y sus amigos,<sup>12</sup> pero a otros liceales ni les paren); y
- c. el asociativismo gremial, que permite solidaridades no solo de los sujetos entre sí, sino, en muchos casos, con las propias instituciones estatales o privadas en las cuales se desarrolla la actividad gremial. Al gremialismo le corresponde también un tipo de perversión: el corporativismo, y los jóvenes solo parecen padecer de este último, y no del propio —producto de una posible militancia gremial desviada—, sino del ajeno, el que hace causa común para defender los atropellos de profesores, choferes de ómnibus y policías, que sí cuentan con amparo gremial a diferencia de los adolescentes que ni cuentan con un gremialismo que les permita protegerse de los demás ni con un corporativismo que los exima de las responsabilidades a las que debería responder todo ciudadano uruguayo cuando atropella los derechos de los demás.

Ahora bien, cuando lo único que tienen los jóvenes es un concepto abstracto de ciudadanía de escasas implicancias prácticas, y carecen de asociaciones autónomas; entonces, lo único que queda es una moralidad

---

10 Sería interesante realizar un estudio más específico en los liceos, ya que se podría sostener la hipótesis de que es la percepción de que los alumnos no podrán llegar a entender la que hace que algunos profesores no lleguen a intentar enseñar. Efectivamente esto ocurre con algunos profesores, en opinión de alumnos entrevistados, pero no es posible avanzar más en este sentido.

11 La organización más importante de jóvenes que había en la zona Norte es la comparsa Tezirawa Ngumba, aunque algunos de sus miembros son mayores de treinta años; al igual que en la hinchada de la Unión Atlética, la «6», que integra algunos muchachos mayores de treinta años en el liderazgo del gimnasio de Knock out a las drogas que han organizado.

12 El caso fue referido en entrevista con liceales del liceo 31.

de la amistad y las relaciones sociales más inmediatas: lo que Bourdieu llama el capital social<sup>13</sup> (Bourdieu y Wacquant, 1995).

## Violencia estructural en el tránsito montevideano

Un caso particular de violencia estructural lo sufren los jóvenes trabajadores del tránsito: cuanto más jóvenes, mayor es el desamparo y la violencia en sus relaciones cotidianas. La aproximación etnográfica permitió acceder a prácticas violentas de los trabajadores en motos y a discursos que los consideran como los conductores más peligrosos, sin embargo, el grueso del peligro se radica en sus propios cuerpos. La situación estructural es la siguiente: se trata de trabajadores destajistas que obtendrán mejores ingresos si se conducen con mayor rapidez en el tránsito.

Veamos cuál es la situación de los distintos «trabajadores del volante». Entre las empresas de transporte colectivo de Montevideo pueden observarse diferentes modalidades de circulación producto de las condiciones dadas en el contrato laboral. Los choferes de ómnibus urbano están sujetos a penalizaciones propias de las empresas en las que trabajan, por las cuales son estimulados a respetar las normas de tránsito, amén de tener mejores condiciones laborales que taxistas y repartidores en motos. Los choferes de ómnibus del transporte suburbano e interdepartamental, al contrario, suelen excederse de los límites de velocidad, impelidos por su modo de remuneración que privilegia la venta de boletos. Así, se dan verdaderas «carreras» entre ómnibus de diferentes compañías que disputan el pasaje.

Si el lugar de cosificación del trabajo humano es el mercado laboral, espacio donde la fuerza de trabajo se torna valor de cambio, podemos apreciar cómo en el tránsito se ofrece un ejemplo modélico de cosificación radical: si el pasaje del nivel de lo humano al nivel de la cosa se produce precisamente en el lugar de intercambio del trabajo, es en el lugar de la circulación de las mercancías donde personas y bienes adquieren la potencialidad de trocarse en montos variables de plusvalor a partir de su destrucción *qua* objeto. La posibilidad de que el trabajo se encuentre regulado como trabajo de un sujeto —trabajador sindicalizado, por ejemplo— minimiza la posibilidad de cosificación radical de la que hablamos: se reduce la posibilidad de destrucción violenta trocada en plusvalor, la anomia que produce plusvalor.

Otro grupo de «usuarios», especialmente señalados y observados como transgresores habituales de las ordenanzas, es el de los repartidores en moto, quienes están especialmente presionados para violar las normativas en función de las condiciones laborales a las que están sujetos. También

---

13 Evidentemente la consolidación de «liceos para pobres» resta posibilidades para democratizar el capital social y cultural. La siguiente afirmación: «Si mando a mi hijo a un liceo público, con estudiantes de clase media baja y baja sin expectativas, le resto posibilidades de progresar en la vida» (dicho por un adulto de Malvín de clase media); ya no es hoy una profecía autocumplida: el Estado ha colaborado con creces para ello.

existen usuarios profesionales, con «un sentido propietario del tránsito», quienes crean y participan de normativas informales que ponen en juego en sus horarios laborales. Tras la expresión «estoy trabajando» se permiten entre sí el adelantamiento por la derecha en calles donde no está habilitado, se cambian en los hechos algunas prioridades de paso y violan las normativas de velocidad máxima.

Los trabajadores sindicalizados tienen mejores condiciones de circulación y son afectados en menor medida por la accidentalidad. En cambio, el trabajador informal que es un mero «usuario» violento del tránsito, muchas veces ludifica su condición en relaciones violentas con otros trabajadores. Como cuando los taxistas o repartidores en moto ponen en juego su vida en un marco de competencia anómica (Folgar y Rossal, 2006). En el tránsito se positiva la *parte maldita* (Bataille, 1987) de las sociedades contemporáneas, expresada en su heterogeneidad imposible de asimilar, su violencia, su gasto improductivo, pero todo ello en un espacio reglado jurídicamente, en un espacio simbólico que no puede —y no podría— tener eficacia total.

Frente a un mejor desempeño de la economía se suele constatar un aumento de la accidentalidad en el tránsito dada la mayor circulación de bienes y personas. Sin embargo, las sociedades con mejores cifras de accidentalidad por habitante son las mismas que tienen mejor distribución de la riqueza. Según los economistas neoclásicos las sociedades donde la oferta y la demanda tienen un espacio menos libre para su juego suelen estancarse a no ser que su renta provenga del exterior, de países donde las regulaciones laborales son escasas y el plus valor se desarrolla sin mayores trabas, también en cuanto a la accidentalidad. Nuevamente, el paralelo entre el tránsito, lugar real de la circulación de las mercancías (bienes y personas) y el mercado laboral, lugar de pasaje de las personas a la esfera mercantil, se vuelve inequívoco e inevitable para el análisis. Pero en el tránsito, como en el mercado laboral de los bienes suntuosos (como la prostitución y el servicio doméstico por ejemplo), también se desarrolla la «parte maldita» (Bataille, 1987): la utilización peligrosa, lúdica y excedentaria de los vehículos. Tanto la prostitución como el servicio doméstico son costosos excesos en las sociedades de alta regulación laboral y mayor equidad en la distribución de la riqueza.

Pero el paralelo entre el tránsito y el mercado laboral tiene su límite: en el mercado laboral hay cientos de años de lucha sindical, de regulaciones sentidas como derechos conquistados por la lucha de generaciones. En el mercado laboral se pone en juego el más clásico de los sujetos de la conciencia: la clase obrera, la clase para sí.

En el tránsito, en cambio, nos encontramos con la realidad más impensada, más inconsciente, un espacio social donde no hay sujetos ni reflexión al respecto, a excepción de los escasos trabajos donde el tránsito es pensado como espacio público, lugar del ciudadano (Damatta, O'Donnell y Valenzuela, 1989). El derecho laboral se ve protegido no solo por la garantía del Estado, siglos de luchas obreras y de reflexión social son

también sus garantes. Cuando estos espacios sociales se cruzan, como en el caso de los obreros del volante, es posible reflexionar acerca de lo real del tránsito tanto como lograr que las eficaces reglamentaciones laborales consigan lo que las ordenanzas de tránsito no pueden: un mayor acatamiento de sus normativas.

La precariedad laboral es un descaecimiento de la seguridad social. Por ende puede asociarse al aumento de la violencia social. Caso de ello es la asociación entre accidentes de tránsito y precariedad laboral; la comodidad de unos, el aumento de consumo, es directamente proporcional a la inseguridad de quienes les sirven. Y esto también es producto del aumento de la desigualdad. En los años noventa se dio en América Latina un incremento de prácticas laborales tercerizadas, estimuladas por el Estado, tanto para el cumplimiento de las funciones estatales como mediante formas de «flexibilización laboral» que propiciaron una mayor precariedad. Esta precariedad laboral se aprecia claramente en las actividades de reparto. Los repartidores en moto trabajan a destajo, cobran en función del reparto y por ello también están obligados a la mayor cantidad de entregas, de las cuales dependerán sus ingresos. Igual que los obreros destajistas del siglo XIX.

Al mismo tiempo, durante los años noventa cambiaron los pautas de consumo en Uruguay, incrementándose la venta a domicilio en el rubro gastronómico, mediante una legión de destajistas tercerizados (no se trata de dependientes de empresas sino de «empresas unipersonales»), sujetos a una inseguridad laboral que es, a su vez, una inseguridad en el tránsito, del cual son víctimas recurrentes. Se trata de formas de encubrimiento de relaciones salariales precarias a través de la contratación de «empresas unipersonales», la forma que adquirió la «flexibilización laboral» en Uruguay, que lleva, en el tránsito, a aumentar la productividad del repartidor debido a que su remuneración real depende del destajo.

Puede decirse que las relaciones laborales están mediadas por un marco de relaciones conflictivas y regladas, espacio de hegemonía y contrahegemonía, de producción de historia y subjetividad. En el caso del tránsito nos enfrentamos con un espacio de paradójica historia fría: la ideología tecnologista y contingencialista impide su consideración como espacio de relaciones sociales y circula, en el hecho real total que es, un reino de las cosas en el cual:

La masa de la humanidad ha dado su acuerdo a la obra industrial, y lo que pretende subsistir junto a ella tiene el aspecto de un soberano depuesto [...] Esa masa, sin duda, se ha dejado reducir al orden de las cosas. Pero esta reducción generalizada, ese perfecto cumplimiento de la cosa, es la condición necesaria para la posición consciente y enteramente desarrollada del problema de la reducción del hombre a la cosa (Bataille, 1987, pp. 96-97).

Así, para ciertos tipos de análisis, el habitante del tránsito es siempre abstracto: se trata del ciudadano o del consumidor o del usuario, en cuanto a las consideraciones legales o de políticas públicas. En los estudios médicos o de ingeniería vial el agente del tránsito está reducido

a una cosa epidemiológica, una suerte de virus indomeñable o a una máquina necesariamente defectuosa, continuamente perfectible. O si no, la psicologización absoluta: «cada accidente es un acto fallido»; «se maneja de acuerdo al estado de ánimo», etcétera.

La etnografía nos permitió poner en relación un *discurso de la (in)seguridad vial* producido y enunciado desde el campo vial,<sup>14</sup> con prácticas que son efecto directo de la violencia estructural económica. Esto marca la complicidad del *discurso de la (in)seguridad* con la violencia estructural pues, cuando se señala que un taxista trabaja doce horas para tener un salario razonable sus actores reconocen que «la ecuación económica no cierra», así como cuando señalamos como investigadores la importancia de mejorar la seguridad social de los trabajadores en moto no recibimos respuesta alguna.

Los agentes dominantes del *campo vial* (Fraiman y Rossal, 2010) tienen tres preocupaciones centrales: el alcohol, la velocidad y los implementos de seguridad (casco y cinturón de seguridad). Mientras que el modo de tratamiento de la violencia en el tránsito es la fiscalización, la represión y la educación vial. Evidentemente, el *discurso de la (in)seguridad* no tiene como rival a un discurso de los derechos en el ámbito del tránsito; por el contrario, un mal conductor debe ser, meramente, punido o enseñado; esto es así porque no se considera la desigualdad en el tránsito. En la actualidad habría algún proyecto para regular el trabajo de los repartidores en motos pero por el momento las prácticas de ellos siguen siendo tratadas —y clasificadas— *por el discurso de la (in)seguridad*: se trata de conductores violentos, «que andan contramano y por la vereda»; con «motos sin luces», etcétera, lo cual es cierto, pero esa violencia cotidiana enmascara la violencia estructural a la que están sometidos estos trabajadores.<sup>15</sup>

El continuo de la violencia aquí se desarrolla de esta forma: jóvenes con escasa capacitación ponen su cuerpo y su vehículo al servicio de una empresa que tiene mercancías a repartir, el ingreso —pues los trabajadores, en su mayoría, son obligados a convertirse en «unipersonales»— depende de la eficiencia en el reparto, este se desarrolla mediante la realización de violencias cotidianas —*infracciones*— a las normas de

---

14 Podría hablarse incluso de un campo vial transnacional.

15 Es en el tránsito como lugar social total en donde podemos hablar de violencia cotidiana. Se trata de locus social que, amén de total, la violencia estructural circula provocando cotidianamente violencias interpersonales que no son deliberadas ni conscientes y que pueden tomarse como si fueran «accidentes». En otros espacios sociales, todos afectados, inequívocamente, por la violencia estructural, sin embargo, la violencia no puede entenderse, como lo hace Bourgois, como permanentemente afectados por una violencia cotidiana. Tal vez la violencia de género, esa en la cual el continuo entre violencia física y violencia simbólica están en permanente tensión, sea la más cotidiana de las violencias; en especial en cuanto a su dimensión de violencia doméstica. Sin embargo, esta violencia es pensada por distintos actores estatales, paraestatales y de la sociedad civil y es interpelada por el pensamiento y la acción de distintas organizaciones de diversas formas, cosa que no ocurre con el tránsito.

tránsito que comportan, muchas veces, molestias a otros agentes del tránsito (otros conductores, peatones). El resultado de este continuo es que los conductores que más violentan normas sufren una mayor accidentalidad que el resto de los agentes del tránsito y ello se deriva directamente de la violencia estructural a la que están sometidos. El *discurso de la (in)seguridad* que proviene del campo vial solo sirve a la reproducción de dicha violencia estructural.

## Conclusiones

A partir de tres casos etnográficos se verifica una constante de la sociabilidad uruguaya de nuestros días: la culpabilización de los jóvenes y la naturalización de la desigualdad que los afecta.

En el presente artículo pudimos apreciar cómo las respuestas institucionales del Estado frente a la violencia interpersonal reproducen la violencia estructural en tanto que *continuos de violencia*.

Asimismo, pusimos en cuestión el concepto de violencia cotidiana de Bourgois, que fuera del tránsito, es impreciso y, en cierto sentido, otorgaría una interpretación de un determinismo peligroso, puesto que en circunstancias de violencia estructural —o política— extremas los sujetos quedarían siempre presos de una violencia interpersonal continua; pero esto no es etnográficamente verificable en nuestro caso y, por el contrario, es en circunstancias de extrema violencia estructural como las que vimos en los casos etnográficos presentados, que frente a algunos sujetos que están siempre al borde de la violencia interpersonal, otros sujetos —ya sean sus «parientes» como sus «vecinos»— amortiguan la violencia en base a estrategias prácticas más o menos cotidianas.

Lo que sí circula cotidianamente es el continuo entre violencia física y violencia simbólica, pero este siempre se produce más allá del campo social o el contexto institucional en el que estemos. Lo que sí podríamos decir es que en circunstancias de mayor violencia estructural la violencia física interpersonal tendería a ser mayor.

Entonces, uno podría preguntarse cómo juegan los dispositivos estatales aquí: para nuestro caso, es decir la relación entre el Estado uruguayo y sus jóvenes, en especial los más vulnerables, este reproduce las violencias estructurales dándoles continuidad de diversas formas, tanto en sus lugares de mediación como en sus actuaciones represivas. De igual forma, en el caso del tránsito, a mayor violencia estructural menor violencia simbólica y mayor violencia interpersonal cotidiana, tanto en forma de «accidentes» como en forma de conflictos entre agentes del tránsito. En ambos casos de violencias, estas son las que mejor podrían catalogarse como cotidianas y, claro está, es el tránsito como lugar social el que admite de mejor forma una interpretación determinista, lo cual es atestiguado por los grandes números: son los países con mejor regulación laboral aquellos que tienen menos violencia cotidiana, sea

en forma de «accidentes» como en forma de conflictos interpersonales. Sin embargo, en nuestro caso de mayor violencia que en los países con mayor regulación laboral, la ideología liberal trata a cada agente del tránsito como sujetos iguales, no afectados por la violencia estructural, y, cuando ocurre un «accidente» será el derecho civil el que tratará el conflicto producido por los daños del «siniestro». Los sujetos serán los litigantes aunque ante los daños físicos que sufran serán considerados como objetos, cuya reparación estará sometida a una evaluación de sus ingresos y al lucro cesante que la pérdida de un brazo pudiese provocar, como en el caso del diferente valor que tenga un automóvil o cualquier otra máquina circulante: los sujetos son iguales ante el tribunal civil, pero sus cuerpos valen distinto según su capacidad productiva. El discurso de la (in)seguridad de los agentes del campo vial participa de la ideología del capitalismo liberal no considerando la violencia estructural que circula en el tránsito proponiendo soluciones a la violencia cotidiana que en él se produce mediante los dictados del vigilar y castigar.

Sea en el caso de los trabajadores jóvenes en el tránsito o en el de los estudiantes que se desvinculan tempranamente de la enseñanza secundaria el discurso represivo y la incapacidad dialógica de los «responsables» con relación a los «jóvenes» debería servir para pensar, al menos, el porqué de los éxitos sistemáticos de la demagogia represiva y el discurso de la (in)seguridad para pensar y colonizar cada vez más fenómenos sociales (educativos, por ejemplo) y cosechar adhesión política.

Así, el discurso de la (in)seguridad vendrá a sostener discursivamente la exclusión educativa, desistiendo los actores educativos de la educación puesto que algunos adolescentes tendrían una «microcultura» diferente que impediría la educación y que los docentes no tendrían «herramientas» para lidiar con tal «cultura» por lo cual sería razonable que la policía cuide a los estudiantes viables, aquellos que tienen la «cultura» que les permitiría ser receptivos a la educación frente a las «bandas» o «pandillas» de «desertores» que «ni trabajan, ni estudian».<sup>16</sup>

En el caso de la exclusión educativa el discurso de la (in)seguridad se afilia al discurso de la «deserción» o de la «microcultura» de los pobres que recién llegan a la educación secundaria. Sea porque los más afectados por la violencia estructural llegan al liceo o porque desertan de él y lo «disturban», los docentes, por razones que les son ajenas, no podrán enseñar, quedando exculpados de cualquier fracaso.

Coincidimos con nuestros colegas que han estudiado estos fenómenos en otras partes (Feixa y Ferrándiz, 2005; Bourgois, 2005) en cuanto a la necesidad de desarmar la violencia politizándola, dándole a los jóvenes, también a aquellos señalados como violentos, el espacio ciudadano para conformar performances de orden discursivo, estético y político, para ga-

---

16 Paradigmático de este discurso es el artículo que aparece en el diario *El País* del domingo 23 de octubre de 2011, titulado: «Bandas de desertores disturban los liceos».

nar el espacio público con una polifonía juvenil que cuando encuentra espacios (Movida Joven de la Intendencia de Montevideo, por ejemplo) se ha mostrado capaz de producir expresiones culturales de altísimo nivel que hoy están plenamente reconocidas, pero también para expresar los reclamos con relación a una educación aún excluyente y tal vez corporativa, haciendo que la participación enunciada en la Ley de Educación no quede en mera retórica.

En nuestras investigaciones etnográficas dialogamos con adolescentes y jóvenes, algunos estudiantes o trabajadores y otros ya excluidos de la educación o del mundo del trabajo, pero todos tienen una opinión, necesariamente política, para dar sobre su vida práctica y los adultos con los que se relacionan, desde profesores hasta choferes de ómnibus y en general exigen lo mismo: respeto. Tal vez sea hora de hacerles caso y comenzar a escuchar, dialogar y respetar.

## Bibliografía

- Barreneche, E. y Besada, P. (2011). «Bandas de desertores disturban los liceos», en diario *El País*, Montevideo, edición del domingo 23 de octubre.
- Bataille, G. (1987). *La parte maldita*, Barcelona, Editorial Icaria.
- Bourdieu, P. (1999). *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*, Barcelona, Anagrama.
- y Wacquant, L. (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo.
- Bourgois, Ph. (2010). *En busca de respeto. Vendiendo Crack en Harlem*, Buenos Aires, Siglo XX .
- (2005). «Más allá de la pornografía de la violencia. Lecciones desde El Salvador», en: Feixa y Ferrándiz, *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*, Barcelona, Anthropos editorial.
- Damatta, R.; O'Donnell, G. y Valenzuela, S. (1989). *Micro-escenas de la privatización de lo público en San Pablo*, Notre Dame, Kellog Institute.
- Erikson, E. H. (1956). «The problem of ego identity», *Journal of the American Psychoanalytic Association*, 4(56), 56-121.
- Ferrándiz, F. y Feixa, C. (2005). *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*, Barcelona, Anthropos editorial.
- Folgar, L. y Rossal, M. (2006). «La violencia en el tránsito y los obreros del volante», en: Camou, M. y Porrini, R., *Trabajo e historia en el Uruguay*, Montevideo, FCS-FHCE-CSIC-Universidad de la República.
- Fraiman, R. y Rossal, M. (2009). *Si tocás pito te dan cumbia. Esbozo antropológico de la violencia en Montevideo*, Montevideo, AECID-MI-PNUD.
- (2010). «El campo vial, un locus subordinado del ámbito de la salud», en *Encuentros*, Revista de Estudios Interdisciplinarios, Montevideo.
- (2011a). *De calles, trancas y botones. Una etnografía sobre violencia, solidaridad y pobreza urbana*, Montevideo, BID-MI.
- (2011b). «La “infracción” y la informalidad. Estrategias de supervivencia de adolescentes y jóvenes en el espacio público del Centro de Montevideo», ponencia presentada en la IX RAM, UFPR, Curitiba.
- Margulis, M. y Urresti, M. (2000). «La juventud es más que una palabra», en *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*, Buenos Aires, Ed. Biblos.
- Rubio, E. (2007). «Por un plan de impacto en los liceos públicos», en *La República*, Montevideo, edición del martes 20 de marzo.
- Schamun, C. (2011). «Wachiturros: la nueva tribu urbana que marca el ritmo y el lenguaje de los jóvenes», en *Clarín*, edición del domingo 25 de septiembre, Buenos Aires.
- Urry, J. (2007). *Mobilities*, Cambridge, Polity Press.

---

# ADOLESCENTES INFRACTORAS. EL LADO FEMENINO DE LA EXCLUSIÓN

*Nilia Viscardi*

El lado femenino de la exclusión se ha pensado en referencia a problemas tradicionales de la agenda de investigación: maternidad adolescente y eventualmente violencia doméstica o explotación sexual. El mundo del delito se analiza normalmente desde una mirada masculina. No obstante, la emergencia de los *pibes chorros* lo es también en los de las *pibas chorras* y mientras en los varones la construcción de una identidad social realizada a partir de la inscripción en el campo del delito es posible, cabe preguntarse qué ocurre con las mujeres y ese particular tránsito por lo que Kessler (2004) denomina «delito *amateur*». Así ¿es posible la idea de una mujer delincuente?

La mirada de género hecha a partir de experiencias de vida de mujeres jóvenes infractoras es prácticamente inexistente. Ello obedece al bajo porcentaje de mujeres procesadas por hurtos o rapiñas, delitos que tradicionalmente son realizados por hombres.<sup>1</sup> La dinámica de la violencia en los estudios sobre mujeres se vincula a la explotación sexual y la violencia doméstica. Aun así, la agenda de investigación de los fenómenos de violencia que victimizan a las mujeres tiene escaso desarrollo y es difícil generar conocimiento respecto de un mundo de masculinidades violentas.

## Juventud, género y violencia

El presente trabajo se basa en una investigación realizada con 10 mujeres adolescentes que habían cometido delitos, habían sido procesadas judicialmente y asistían, al año 2005, a programas de rehabilitación con medidas socioeducativas con o sin privación de libertad del Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil (INTERJ)<sup>2</sup> (hoy Semeji) en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). El paso del tiempo puede haber

- 
- 1 Se verifica sí un aumento de la población femenina adulta encarcelada que no es únicamente proporcional al aumento de la población carcelaria en sí. La población femenina, en 1990, representaba el 1% de la población total: 33 mujeres en un total de 2791 presos. En el año 1996 la misma ascendía al 2,5% del total: 89 en 3350 reclusos (Campanella, 2007). Los últimos datos son del censo carcelario realizado en el año 2010 pero que aún no están disponibles.
  - 2 La investigación de la tesis doctoral de la cual se extrae el material fue realizada en una población de veintidós adolescentes infractores, de los cuales diez eran mujeres y doce varones.

modificado ciertos significados, representaciones y realidades, no obstante lo cual entendemos que el trabajo aún mantiene vigencia histórica. En esta instancia, analizamos las actividades delictivas y violencias vividas por mujeres. En algunos pasajes se realizará un contrapunto con los relatos de los varones para establecer nexos de significado e interpretación de las prácticas femeninas desde una perspectiva relacional.

El lado femenino de la exclusión social es un abordaje al papel y al lugar que lo femenino ocupa en jóvenes cuya realidad de vida está marcada por la precariedad (Le Blanc, 2007). Las representaciones de género en el delito y las representaciones de la violencia en cada género permiten mostrar cómo se configuran las trayectorias adolescentes en contexto de exclusión. La referencia a la exclusión proviene del hecho de que los jóvenes infractores que participan de programas de rehabilitación son en su mayoría jóvenes excluidos de los canales tradicionales de integración social. Por ello, una sociología de la violencia juvenil no puede desgajarse de una reflexión respecto de los procesos estructurales y violencias sociales en que se inserta y de los efectos de un modelo de desarrollo desigual (Pegoraro, 2002). Finalmente, el lado femenino de la exclusión supone un abordaje a las trayectorias institucionales de adolescentes infractores en programas de Rehabilitación, así como los procesos de socialización al interior de los mismos.

Nuestro objetivo es conocer la realidad de este grupo de mujeres adolescentes «infractoras» o «delinquentes» atendidas por programas que implementan medidas de privación de libertad. Específicamente se abordó la realidad de adolescentes infractores a través de sus trayectorias de vida y fue una preocupación específica conocer las trayectorias de mujeres adolescentes privadas de libertad. Una de las metas específicas del trabajo era diagnosticar y analizar las consecuencias concretas de los programas de rehabilitación del INAU, en particular, del Centro de Ingreso de Adolescentes Femeninos (CIAF), programa que hoy continúa siendo el único que atiende a las adolescentes de todo el país.

La investigación significó el uso del método cualitativo, a través de la observación directa<sup>3</sup> y de la realización de entrevistas, para reconstruir trayectorias de vida adolescentes e indagar las percepciones y prácticas de la(s) violencia(s) a las que eran sometidas. También se indagó, desde una perspectiva de género, cómo la construcción social del rol de la mujer incidía en la elección, organización y valoración del delito. La investigación mostró que las trayectorias de vida de las adolescentes que se encontra-

---

3 Las «instituciones totales» (en referencia al concepto de Goffman) no suelen ser el lugar más adecuado para la realización de observación participante; sin embargo, el compromiso de unos pocos directores de centros con los objetivos de la investigación me permitió compartir algunos rituales cotidianos con las adolescentes. Asimismo, el uso de métodos cualitativos de investigación es seleccionado tanto por la naturaleza del objeto a trabajar, las representaciones y prácticas, como por la especificidad del trabajo en violencia y delito que difícilmente puede ser captado desde las técnicas cuantitativas que suponen objetivar prácticas que usualmente se intentan ocultar (Becker, 1985; Tonkonoff, 2001).

ban en el CIAF estaban fuertemente marcadas por la violencia doméstica y la explotación sexual, siendo muy escasos los casos de trayectorias de *chorras*, que estructurarán su relato de vida a través de categorías como el *hurto* o la *rapiña*.<sup>4</sup> La dimensión de género se reveló sustantiva a la hora de analizar la centralidad del delito como actividad estructuradora de la vida adolescente y de las representaciones sociales.

Históricamente, la sociología de género y los estudios sobre jóvenes constituyen dos áreas temáticas de menor trayectoria institucional que la sociología nacional incorpora de forma tardía a su debate. De hecho, será recién a mediados de la década de los setenta que encontramos un conjunto de referencias amplio y sistemático en estos campos. Esta apertura tiene, como antecedente, el cuestionamiento que se hiciera en la década de los sesenta y setenta al androcentrismo predominante en las ciencias sociales en general.

... Al partir, en sus elaboraciones teóricas, del varón adulto como modelo que encarnaba al universal, desatendía a otros grupos de personas con características sociales que no correspondían a ese modelo masculino. Es así que mujeres, jóvenes, ancianos, negros, minorías étnicas, etcétera, aparecen como referentes marginales convirtiéndose en las «otras» categorías que se diferencian del modelo, las que raramente se contemplan, salvo cuando se hace expresa mención (Lovesio y Viscardi, 2003: 83).

El análisis de las diferentes violencias vividas por las mujeres adolescentes se realiza mostrando la intersección entre violencia social, institucional, generacional y de género. Damos cuenta del modo en que ellas responden, procesan su adolescencia, su tránsito por los programas de rehabilitación, su condición de mujeres y su vínculo con la violencia y el delito. Utilizando por momentos contrapuntos con las vivencias de los varones,<sup>5</sup> hemos elegido mostrar en primer término las violencias del cuerpo, destacando el abuso sexual más vinculado a la violencia doméstica —en tanto violencia difusa vivida por muchos adolescentes— para luego tematizar la prostitución en tanto práctica que violenta a los adolescentes y se manifiesta de formas diversas. Por último, focalizamos el fenómeno del delito vinculado a hurtos y rapiñas y luego al tráfico de drogas.

---

4 En el momento de la investigación de campo (2005) las categorías jurídicas de «hurto», «rapiña» o «arrebato» eran predominantemente masculinas. La mayoría de las entrevistas con adolescentes varones demuestran una valoración del robo como estructuración identitaria —tanto en los casos en los que el adolescente se mostraba arrepentido y con la voluntad de «cambiar de vida», como en los casos en los que implicaba goce identitario.

5 Los varones entrevistados se encontraban en tres programas: el hogar Ituzaingó de la Colonia Berro con privación de libertad; el hogar Cimarrones con programa sociocomunitario y salidas asistidas; y salidas, de libertad asistida.

## Las violencias del cuerpo: abuso sexual

La violencia vivida por las mujeres se vincula al problema del abuso sexual en sus diferentes manifestaciones. Violencia que sufren las adolescentes, el análisis que resulta del conocimiento de sus experiencias de vida, las cuales se mezclan con la realización de los delitos por los cuales han sido procesadas judicialmente. Como es lógico, ninguna ha recibido una sanción penal por los abusos sexuales sufridos. Menos lógico es comprender que no existan acciones y procedimientos de denuncia frente a los casos en que sus situaciones muestran la existencia de la explotación sexual y el abuso de menores: la violencia del Estado aparece en la desprotección que supone naturalizar su vínculo con la prostitución. Violencia doméstica, abuso, explotación sexual y prostitución son la contracara de la violencia vivida y sufrida, que muchas veces suele ser mucho más condenable que el delito por el cual han sido procesadas.

La dificultad de trabajar el problema del abuso sexual radica en la construcción de explicaciones que naturalizan la vivencia de violencias y no tienen incorporado el concepto de abuso sexual. Efectivamente, la capacidad de hablar, «de dar cuenta de», es una capacidad de sociabilizar, de tornar objetivo y explicable lo vivido. Cuando la práctica realizada quiere ser ocultada o no es comprendida, no existe relato concreto sobre la misma, parece existir una culpa que se traslada sobre la propia joven. Esta es una distinción fundamental entre el delito y la violencia sexual o doméstica.<sup>6</sup> Los ocultamientos en el delito se deben a la voluntad de esconder hechos judicialmente «comprometedores» o a un acto socialmente inaceptable.

Estoy por rapiñar un chofer en el ómnibus. Fuimos con mi compañero. Lo encañonamos y nos bajamos... Él tiene 18 años y es del barrio, veníamos rapiñando juntos desde hacía un tiempo. Es él el que encañona y ta, yo que saco la plata. No era la primera vez... La primera fue a los quince. Pero ta, yo tampoco ando contando para poder salir antes. Lo hacía porque es plata fácil, lo hago por ropa y por drogas (Viviana, 16 años, privación de libertad).

Siendo la violencia doméstica patrimonio de todos los sectores sociales (Herrera, 2005), sus efectos se manifiestan con consecuencias diferentes en cada espacio social y sus prácticas se procesan de distinto modo. En este caso, la violencia doméstica se asocia a la vulnerabilidad social. Como lo expresa Tuana (2007) en el caso de las adolescentes en infracción, se observa la singular centralidad que adquiere su propio cuerpo, sobre el que se ejerce un disciplinamiento particularmente vinculado con el ejer-

---

6 En los varones es significativo el hecho de que los que cometieron delitos sexuales no hablen de ningún modo de ello: ni del hecho, ni de las circunstancias, ni de las personas afectadas. Involucrando de modo confuso el estigma de la violación y el de la homosexualidad, la condena social conforma una vivencia que no se puede poner en palabras de modo diametralmente opuesto al hurto o la rapiña que sí son explicitados, analizados y fuente de conformación de identidades o goce de la violencia. Y esto aun en caso de homicidio, único que puede llegar a ser ocultado o relativizado en las entrevistas de adolescentes infractores en contexto de hurto, rapiña o copamiento.

cicio de la sexualidad. Esta conciencia en la sociedad patriarcal hace que a diferencia de los varones ellas enuncien con más frecuencia los problemas de violencia doméstica y —también— las prácticas de abuso sexual. Existe, sin dudas, una «naturalización» de la violencia contra la mujer que obliga a los hombres a ocultarla (pues se feminizarían de aceptarla) y le permite a las mujeres expresarla.

Mi madre nos dejó en el Iname y después fuimos adoptados por un matrimonio de Salto. Mi hermano tiene ahora 17 años... y bueno, yo me fui a los trece años de la casa de mis padres porque me echaron. Igual yo los quiero porque me ayudaron. El liceo lo hice hasta segundo pero me faltan dos materias. No terminé, me fui porque fue en el liceo donde empezaron los problemas... fue por bronca de mis padres que me fui. Mi mamá siempre estaba del lado de mis hermanos y después nos peleábamos todos... Ella me acusaba de puta bastante seguido. Siempre lo terminaba convenciendo a mi padre y después no me dejaban salir... me seguían. Un día descubrieron que me acosté con un compañero cuando yo tenía 12 años. Ta, esa fue la primera vez que tuve relaciones, que fue con un compañero de clase, y... se enteraron. Pero yo, por mi hermano, doy la vida... y todavía los quiero a todos, pero no puedo creer que mi madre me haya acusado de estar con mi padre. Sé que hoy están arrepentidos... (Irene, 15 años, privación de libertad).

Demás está decir que el impacto que la violencia doméstica y sexual puede tener en los jóvenes consecuencias difícilmente evaluables en términos de una «causalidad explicativa» que asocie violencia del cuerpo con delito. Pero tiene el valor de testimoniar las relaciones que viven muchos jóvenes y el modo en que eso es representado por los mismos.

## Prostitución

De la prostitución se tiene conciencia y se habla, aunque sin enunciar jamás que esta práctica supone una violencia social o personal. Se establece una dinámica de opciones entre *changar* o *no changar*. Se vive como rechazo o aceptación de una práctica que se encuentra totalmente naturalizada por parte de las adolescentes en tanto opción de vida. Así lo trata muchas veces también el INAU.

El problema de la prostitución y la explotación sexual especialmente en menores de edad ha sido recientemente investigado intentando mostrar la importancia del fenómeno que se contrapone a su invisibilidad en tanto problema social (Rostagnol, 2007). En este sentido, como lo mencionan Purtscher y Prego la explotación sexual infantil y adolescente es un problema «visible pero oculto»:

... oculto por procesos colectivos de negación y naturalización que cristaliza en una mentalidad tradicional y nostálgica y que opera como traba a la construcción colectiva de alternativas posibles (Purtscher y Prego, 2010: 52).

En nuestras entrevistadas hemos identificado la existencia de la prostitución en modalidades diferentes, apareciendo únicamente de modo declarado y explícito en el caso de las mujeres.

Una primera forma de ejercicio es la prostitución ocasional, combinando la prostitución con el robo para obtener dinero.

Es que yo robé por la droga y también changué... changué para ir al estadio y para la droga... en realidad, soy viciosa por la plata. ¿Si tuve problemas por changar? No, nunca tuve, me iba con tipos en autos. Que a veces eran de los taxis que estaban en la parada, otras tipos de la vuelta. Una vez sí, tuve un problema, que no me violó, pero casi me lastima. Pero ta, no lo voy a denunciar. Pero si lo tengo que hacer, lo hago. Una de las razones por las que me peleé con Mauri es por changar (Jociana, 16 años, privación de libertad).

Es que yo así nunca robé nada grande. No me daba... Solo en los bailes que ta, como en el Inter, que le hacía el chamuyo a los viejos (Mónica, 17 años, privación de libertad).

Estas «interfases» con la prostitución que aparecen como «pasajes» mencionados casualmente muestran la naturalidad con la que viven esta práctica.

Por otra parte, encontramos el caso de Adriana, en que la prostitución es presentada como una actividad laboral.

Yo cobraba 300 pesos, por noche hacía 600... Trabajaba con clientes, iba a la casa de ellos. En general los conseguía en la aduana y cuando precisaba plata los llamaba. ... No me pedían cosas raras, pero si me hubieran pedido lo hubiera hecho. Igual voy a terminar con eso. —Claramente, también la prostitución está presente en los modelos familiares y cristaliza una salida laboral a disposición—. No tengo recuerdos lindos. Mi peor recuerdo es cuando mi madre me dejó tirada con mi abuela. Mi madre también fue prostituta... No sé por qué mi madre se acerca a mí ahora... (Adriana, 16 años, privación de libertad).

En tercer lugar encontramos el caso de Valeria (17 años, privación de libertad) procesada judicialmente por haber hurtado una cartera. Su historia muestra una gran dependencia y consumo de drogas, en la cual la necesidad de dinero la llevó al hurto en un episodio de consumo. Pero el componente más significativo es la relación definida por ella como de noviazgo con un adulto 15 años mayor que ella que

tiene campo, viñedo... Todo es lindo, no tenemos peleas, me regala cosas... el otro día me regaló un perfume, el Dune. Él vive en Punta del Este... y me pasa a buscar en la camioneta y nos vamos para su apartamento de allá.

Evidentemente, no podemos calificar a esta como una relación de noviazgo. La familia de Valeria, en conocimiento del vínculo, lo acepta y lo visualiza como una posibilidad de futuro para ella.

Desde el punto de vista intergeneracional, la explotación sexual aparece como modalidad de vínculo de los adultos con los más jóvenes que toma formas diferentes, de la más tradicional —prostitución en la calle—, a la eventual. En este caso, la vivencia subjetiva de la joven es la de una relación de noviazgo en la que proyecta la realización de un futuro vinculado a la consolidación de un matrimonio. De todos modos, la prostitución —ac-

tividad socialmente aceptada— en tanto práctica del mundo adulto tiene su continuidad estructural como violencia de género en la explotación sexual de los y las menores. Hemos trabajado la explotación sexual vivida por adolescentes mujeres. Ella existe también en los varones pero en el caso de los adolescentes infractores entrevistados ninguno hizo mención a estas prácticas y sus relatos a nivel de sexualidad referían sobre todo a las relaciones con novias o mujeres. En las mujeres, la sexualidad refiere a la explotación sexual o a los vínculos con los varones.<sup>7</sup>

La prostitución en tanto forma de violencia tiene efectos importantes, que conllevan otras complejidades desde el punto de vista del conflicto social en los vínculos personales. Efectivamente, la prostitución aparece también como uno de los elementos de desencuentro y reproducción de la violencia entre los propios jóvenes: «... uno de los razones por los que me peleé con Mauri es por changar», nos decía Jociana. Arma de doble filo, trabajo o modalidad ocasional de obtención de dinero, es también objeto de conflicto y violencia en las relaciones de pareja: el temor de tener una pareja con una chica que ejerza la prostitución se vincula al estigma de la *puta*. Este es un primer nivel. El segundo lo constituye la voluntad de preservar a las mujeres de la familia de la prostitución lo cual se asocia a la moralidad de la provisión: robar para evitar que las mujeres caigan en ella.

¿Ahora?, y ahora va bastante bien, porque de última me alejé un poco, bah un poco no, me alejé de las calles, no salgo a robar como antes, porque de última, yo antes era más, yo antes era más grande que mi hermana y ta, yo no iba a esperar que mi hermana, o mi madre, salgan a... a prostituirse ¿entendés? Entonces ta, toqué pal' lado ese, salí a robar. Salí a robar para ayudar a mi madre y ta y es así. Después el año pasado perdí ahí en el juzgado, fui pal' juzgado pal' de Bartolomé Mitre, y me mandaron pa' acá. Acá estuve 6 meses viniendo a entrevistas y eso, y ta y me dieron la posibilidad de entrar a un taller, es una beca laboral, 2000, 2054 pesos. Y ahí la voy llevando... (Marcelo, 18 años, privación de libertad).

## El robo: provisión, resistencia y consumo

¿Existen formas de resistencia o transformaciones desde una perspectiva femenina frente a la prostitución o la violencia doméstica? Saber si el delito *amateur* —hurto o rapiña— constituye una alternativa para las mujeres es una de las preguntas a resolver. Aparecen, efectivamente, trazos de «igualación» que indican en algunas de ellas que la realización de esta actividad es una resistencia a la prostitución: esto cuando *robar* se opone a *changar*. Ello no constituye una generalidad. Así como algunas mencionan la posibilidad de mezclar trabajo y delito, otras también

---

7 En contexto de encierro, la violación puede comprenderse como castigo que supone la feminización del varón y su dominación por vía de la violencia sexual, más que como práctica homosexual (Olavarría, 2001). De todos modos, las referencias son escasas y es importante indagar hasta qué punto no hay reproducción de un discurso adulto.

mezclan prostitución y robo. Pero en muchos pasajes *robar* y *changar* se manejan como opuestos o alternativas a evaluar: la identidad se afirma en una u otra opción.

La primera vez que caí fue por rapiña también, en Salto. Yo... empecé a robar cuando tenía trece, rapiña callejera. La vez que perdí fue con un arma blanca. Vivía de un lado para otro. No quería changar, nunca lo haría porque no me gusta (Irene, 15 años, privación de libertad).

El rechazo a la prostitución es claro en algunas adolescentes que buscan otros caminos. Por otra parte, a nivel de las justificaciones sociales para el robo y el delito existen diferencias de género. Para el caso de los varones, aparece en la mayoría de los adolescentes la moralidad de la provisión (Fraiman y Rossal, 2009) con la que se da cuenta de las razones que llevan a entrar o permanecer en la actividad delictiva.

... uno que te da manija y vos entrás. Fui y empecé, empezás a dormir solo y, lo que siempre tiene de bueno es que robás siempre para tener las cosas de la casa... La comida, lo primero que haces cuando tenés plata (...) si faltan las cosas pa' comer, comprás todo y después lo demás me lo drogaba. Ahora no tengo mucho problema con la droga. Pero hubo un tiempo que me faltaba la droga y me ponía histérico... Maldita pasta base... que arruinó a tanta gente. A mí no porque por suerte me pude controlar, la pude dejar, pero he visto cómo en el COMCAR se arruinan por años por la pasta base. Yo dejé por mi señora, tengo un hijo ahora, tuve que elegir o ella o la droga. No fue fácil, pero ta, de a poco, por eso me encariñé con ella, me sacó de la droga (Javier, 19 años, privación de libertad).

Por esto, el caso de los varones tiene un sentido profundamente diferente del de las mujeres. Efectivamente, existe la aceptación social y necesidad de que sean los varones quienes sustenten a las familias, la cual se refuerza sobre todo en hogares donde los adultos mayores son figuras debilitadas o ausentes. Una moralidad que asume el «rob» de la provisión tornándolos propiamente hombres ya que asumen una situación de mayor poder en la familia al tornarse adultos y sostén de la sobrevivencia material. Pero esta justificación —que es moral— se enuncia cerca de un mandato social que cumplir en la juventud: el consumo. Consumo de drogas, de ropa, de diversión. Esta es, prácticamente, la antítesis de la moralidad de provisión, antítesis moralmente condenable.

¿Por qué se roba? La mayoría porque no tiene nada para comer, o porque ves a alguien bien vestido, los champions Nike cuatro palos y se los quieren comprar. Eso... y para consumo a veces (Leandro, 16 años, privación de libertad).

En este grupo estudiado de mujeres, la moralidad de la provisión no aparece aunque sí el deseo del consumo y del dinero, así como las drogas, asunto en el cual los discursos son similares en ambos sexos. Pero nunca aparece la idea de robar para sostener a la familia: es la necesidad de «ser joven» a través del consumo o simplemente de tener el dinero que falta lo que aparece como elemento igualador de los discursos de hombres y mujeres.

Robaba para conseguir dinero. Al principio andaba de descuido, en los negocios y en los comercios. Andar de descuido es cuando andás por la calle, te metés en un comercio y robás las cosas. Ta y en esa conocí a mi novio, que él en ese momento también robaba en comercios (Silvana, 16 años, privación de libertad).

Quería championes de dos mil y tres mil pesos... A veces hacía dos mil, tres mil pesos en un fin de semana y los gastaba todos. Me iba a los bailes viernes, sábado y domingo. Me quedaba con doscientos pesos el lunes (Daniel, 17 años, privación de libertad).

Fuera del consumo, los discursos son similares en el odio de clase, presente sobre todo en los varones. La identidad aparece y retraduce un campo social surcado de desigualdades que se expresa en oposiciones frente a las posibilidades de acceso al consumo.

Me gusta bailar... me gusta la cumbia, no me gusta el ambiente de los planchas, me gusta más el de los chetos. Porque le podés sacar plata porque son bobos (Jociana, 16 años, privación de libertad).

La identidad social, identidad de clase, se retraduce en una división cultural: *chetos*, *conchetos* y *planchas* que configura inscripciones, estilos y estigmas. La identidad del plancha cobra su honra en lo que le roba al que tiene simplemente por haber nacido en otro lugar; se sabe que este hecho obedece a una injusticia, una injusticia dolorosa en términos de todas las carencias vividas. «El diablo en el cuerpo»: la violencia desatada canaliza una rabia —la del desposeído— que le permite dominar al que domina. Sin posibilidades de canalizar el conflicto y en un marco en que la integración social se percibe como acceso al consumo de bienes, el que es hijo «de los que no pueden» desata la ira causada por la miseria.

Así, la violencia en sí es un elemento unificador: el dominio que brinda su ejercicio sobre otro, el «placer de dañar». Este goce muestra una feminización del uso de la violencia que configura un terreno de igualación de lo femenino y lo masculino: en algún sentido la fuerza de dominio que la violencia física supone sobre otro es la vivencia de una lógica guerrera (no militar) tradicionalmente de corte masculino. En la siguiente entrevista vemos una exageración del uso de la violencia, de la fuerza como significativa, de la muerte como posibilidad y de la protección que otorga la violencia en un mundo en que la soledad prima:

... en el caso por el que estoy acá. Estábamos buscando a quién rapiñar a la salida de un baile. Vimos a una pareja. Veníamos redrogados. Yo los conocía, él era policía de cuartel. Empezamos a forcejear y se escapa la mujer. Ahí... mi compañero salió atrás de ella. Yo me quedé sola con el policía y él trató de sacarme el arma. Le disparé dos veces.... Y ta. Es que ya te digo, yo, cuando salgo a robar, soy yo o yo. Con la vida de mierda que llevo no me importa nada. Yo, ya maté a cuatro hombres.... tres eran milicos el otro no sé quién era... Y no te digo que hay orgullo de matar, no. Yo lo hago por necesidad... Yo soy chorra y por la plata hago cualquier cosa (Angélica, 19 años, privación de libertad).

Por eso, según ella: «Los que roban, son todos del mismo palo, no importa si son hombres o mujeres». El uso de la violencia también se socializa en la cárcel y aparecen prácticas tales como la de los cortes: ejercicio de la violencia contra el propio cuerpo. Este uso de la violencia contra sí mismo en la privación de libertad aparece tanto en mujeres como en hombres y es una marca propia del encierro:

... estaba encerrado desde hacía un mes. Javier venía del COMCAR, cárcel en la que estaba ... bastante bien, llevándola. Es como en todos lados, ¿no? el respeto es todo... pero ta, estaba ahí y me empecé a sentir mal y no venían. Y pedía pa' ver a mi madre, que viniera... y al final me corté y ahí vinieron y ahora hace un mes que ando acá (Javier, 19 años, privación de libertad).

Es una forma de aliviar el dolor, o pedir algo... o cuando estás triste. Te cortás (Rosario, 17 años, privación de libertad).

Uso de la violencia, deseo de consumo, identidad, reproducción de lógicas carcelarias, todo parece configurar un conjunto de similitudes en hombres y mujeres respecto del mundo del delito y del encierro. Habrá que ver, en el juego de lo social y de dinámicas cambiantes, cómo se configurarán estas asociaciones. En un punto central para la dominación masculina, no obstante, permanece una diferencia que consiste en saber quién asume, en la estructura familiar, el rol de la provisión. Un cierto juego adolescente que lleva a grandes niveles de exclusión parece ser un juego sin salida para las mujeres en la vida adulta. El delito parece anclar en elementos reactivos: reacción a la violencia doméstica huyendo del hogar y realizando pequeños delitos, reacción frente a la prostitución, afirmación de sí por vía de la violencia. Pero en lo que refiere a la construcción de la imagen de una mujer adulta y de sus roles familiares no hay espacio para la idea de una mujer proveedora. Lo que existe es una igualación por el consumo, el uso de la violencia y el daño a otro.

De hecho, la sociedad aún tiene poco espacio para la imagen de una mujer proveedora en todos los niveles. Menos aún para el caso de que obtenga recursos económicos cuando estos implican violentar al otro y violentar a la ley. Rapiña, hurto y copamiento implican el uso de la violencia para dominar al otro y, esencialmente, esta forma de delito es legítima para los hombres. Pues lo que la sociedad acepta como forma de obtención de dinero por parte de las mujeres es la prostitución, una práctica que preserva el poder de dominación de los hombres. Esto es, a los hombres de otras clases sociales que tampoco aceptarían prostituir a sus mujeres. Esto se verifica en que en ambos casos la racionalidad económica aparece claramente cuando la perspectiva es la de una actividad que se puede proseguir. Lógica económica, cálculo y planificación aparecen para la prostitución en los discursos de las mujeres y para el hurto o el robo en los hombres. Específicamente, en las mujeres cuando se piensa en los usos del dinero no hay «provisión», eventualmente, dádiva:

... cuando tengo dinero lo primero que hago es comprar drogas... y a mis sobrinos para comprarles lo que merecen. Pero ta... me gusta tanto robar

como comprar... nunca dejaría de robar porque es mi vida... y no quiero conocer otra vida (Rosario, 17 años, privación de libertad).

Finalmente, desde el punto de vista de la socialización, la integración de las mujeres a las actividades delictivas aparece en los relatos muy unida a la necesidad de vincularse estrechamente al grupo de pares (al igual que los hombres), así como en tanto forma de vínculo de pareja. Este elemento no es mencionado en los varones donde hay socios, pero nunca amigos ni pareja, lo cual remarca una lógica de asociación con fines instrumentales más adecuada a una eventual «racionalidad» de la acción que requiere de distancia en el vínculo. Pero la vivencia y los relatos no dicen nada de una estructuración racional y económica de la actividad y de una estrategia de vida en las mujeres. Las referencias y explicaciones son fundamentalmente de carácter afectivo.

El primero, también tenía veinticinco, fue cuando yo tenía catorce. Él era re-mujeriego, andaba siempre con otras. Estuvimos cinco meses y... después él cayó preso... perdió por rapiña. Nos veíamos así, el pasaba por casa... pasaba dos veces por semana... ¿Ahora?, ahora no... no tengo novio ahora. El que tenía fue el que me mandó en cana... yo me había escapado pero a él lo agarraron en el ómnibus... Los policías le pegaron y él contó que había sido conmigo y, ahí salieron a buscarme (Viviana, 16 años, privación de libertad).

Iba sí, de un lado para otro, andaba para acá, para allá... Es que había distintos barrios, en cada barrio había varios grupos... En cada grupo había unas diez personas aproximadamente, que eran todos de quince años para arriba. En general yo me daba bien con todas las bandas, pero algunas no me gustaban. Entre bandas no había muchos problemas, se llevan relativamente bien. Más allá, ya te digo, de que a mí algunas no me gustaban mucho. La rapiña por la que me agarraron acá, en Montevideo, fue con una amiga... Nos hicimos pasar por mayores, pero después descubrieron que éramos menores. Por suerte que fue así, porque yo no quiero caer en el Cabildo... Porque eso sí que es una cárcel y ahí tenés que estar años y no meses como en el CIAF. Me vine a Montevideo por la primera vez que caí, que me trajeron para acá y me fui quedando, viviendo como hacía antes. A mí me gusta la vida de la calle. La calle me enseñó mucho, a valorar cosas, vi otro mundo que no conocía, otra gente. Al principio, cuando empecé, a robar así... tenía miedo, pero después me acostumbré. Ya te digo, la calle me enseñó mucho (Irene, 15 años, privación de libertad).

Así, existen procesos de integración en situación de calle, respuestas a la precariedad, ejercicio de la violencia, pero no existe propiamente un lugar para el desempeño simbólico de una mujer proveedora por vía del delito. A nivel estadístico son aún muy pocas las mujeres que participan y las intersecciones con la actividad de la prostitución marcan que la trayectoria que se conforma es de otro tipo. En los relatos no hay lugar para el paso a la adultez, a una familia, a través del crecimiento en la imagen de madre proveedora por vía del delito. Por esto la ruptura de lazos familiares es mucho más fuerte en las mujeres, en tanto la propia actividad delictiva constituye una transgresión violenta del orden social y familiar.

Todo empezó en la escuela. Les robaba a las maestras y al bollón de monedas. Después un día me habían dado una 22. Yo estaba en la escuela todavía y fue así que empecé a robar. No es un recuerdo lindo... si yo tuviera a mis padres no hubiera hecho nada de lo que hice... quieras o no cuando no tenés tus padres te desvías... yo vivía con mi padre, él no tenía trabajo y yo tenía que vestirme, comer (Angélica, 17 años, privación de libertad).

Estoy por homicidio. Estaba con mi novio y matamos a un viejo por plata. Mi novio tiene 21 años. Al hombre lo conocía del barrio, era estanciero. Era un viejo verde que iba al barrio a levantarse pibitas. Entonces ta, sabíamos que tenía plata. Al principio solo era para robar. Solo robábamos. Después el viejo se metió conmigo. Ahí fue que pensamos en ir a la casa a robarle porque sabíamos que tenía una plata. Después lo matamos (Silvana, 16 años, privación de libertad).

Al principio yo qué sé, no pensaba, no me daba cuenta. Ta con el tiempo, te voy a decir que como que hoy estoy triste con lo que pasó... A veces sueño con eso... Me da asco de mí. Yo la verdad es que no me di cuenta de lo que hice... porque recién hace poco que me di cuenta. Se dio cuando volví a Artigas. Ahí fue que estuve y que la gente me dijo cosas. Al estar de vuelta, ver la gente como que ahí me di cuenta (Silvana, 16 años, privación de libertad).

Podemos establecer que en las mujeres el delito excluye con más fuerza y más tempranamente. En los hombres, en cambio, los riesgos se vinculan a la estigmatización y el encarcelamiento, pero la condena social y familiar es menor. La posibilidad de una ganancia en el juego de la violencia se asocia a la fuerza, a la suerte y a la chance ya no de salir de la pobreza y la falta de dinero coyuntural sino, aún más, a la fantasía de la riqueza y del éxito. Estos elementos, en el imaginario de masculinidad violenta que se teje, son decisivos para pasar del delito *amateur* al delito como modalidad de existencia.

Claro, con atisbos en esta dinámica de género, algunos indicios abren una brecha de duda en las mujeres cuando vemos que alguna se afirma en el robo como posible proyección de futuro.

Hice hasta cuarto de escuela. Pero me echaron por robar y drogarme en el patio. No quiero estudiar... la mejor escuela es la calle. Que robaba también por eso... robaba a la gente común cuando pedís y que no te dan nada porque ahí me da bronca... Pienso trabajar igual. Para disimular, pero no pienso dejar de robar (Rosario, 17 años, privación de libertad).

## Tráfico de drogas

El tráfico de drogas aparece como una forma de delito que presenta particularidades. Parece expandida una modalidad que se asocia a estrategias familiares de sobrevivencia en virtud de una actividad poco riesgosa en términos de exposición al uso de la violencia física. El caso de Mónica constituye un ejemplo de ello. La situación de pobreza y la vivencia del delito se conjugan en una historia familiar de precariedad y exclusión.

Yo nací en el cante. A los dos años me fui a Las Cavas. Es cerca de Malvín Alto. Nos fuimos a vivir con mis padres. Cuando yo nací, mi madre tenía 15 y mi padre 17. Viví con los dos hasta los cuatro años. Antes, mi mamá perdió una nena. Después, a los cuatro, cuando mis padres se separaron me fui con una tía y mi mamá. Yo a mi padre siempre lo vi. ... Después, a los cinco, cuando mi mamá se volvió a casar, me fui con mi mamá y mi padrastro a Villa Española en un rancho. Mi madre trabajaba en una casa de familia. Ahí que nacieron mis dos hermanos. Vivíamos con mis dos hermanos, mi madre y dos hijos que eran de él (Mónica, 17 años, privación de libertad).

El padre biológico de Mónica estuvo preso y su padrastro también. Estas ausencias se asocian a momentos críticos y varias instancias del relato hablan de una estrecha cohesión familiar, del intento sostenido de Mónica de ayudar a su familia, de ayudarse a sí misma y de buscar salidas comunes al problema de la pobreza que enfrenta. Su madre y ella se encuentran solas y deben redoblar los esfuerzos por superar la creciente falta de dinero en un mundo surcado por el delito en que las figuras masculinas muchas veces están ausentes.

Mi padrastro tiene antecedentes por robo, drogas, atentado. Y si vos mirás es injusto porque a veces uno no hace nada y por un accidente te caen con todo. El atropelló a alguien y fue preso. Ahí es peor. La cárcel no rehabilita, es peor. Después salen y no les dan oportunidades. Con antecedentes no te dan oportunidades. La calle está peor, cada vez hay más mujeres presas, más gente presa. Y es toda gente que roba para comer (Mónica, 17 años, privación de libertad).

En este marco es que parece tejerse la salida de la venta de drogas al modo de una actividad primero ocasional y luego regular. Es una empresa riesgosa, pero más eficaz que el trabajo que cada vez se va alejando más en términos de las oportunidades reales de acceso a una remuneración mínima y a la posibilidad de contar con una organización estable de la vida familiar.

No me gusta que mi mamá esté presa, porque la libertad no la pagás con nada. Y si vos mirás, por qué pasó todo esto, no hay posibilidades de trabajar, no hay trabajo. Y ta, es verdad, por más que hoy mi mamá está arrepentida de todo, de que empezaron a vender droga porque era plata fácil y todo, pero estaban pasando hambre... (Mónica, 17 años, privación de libertad).

En la construcción del relato Mónica va mostrando que se trata de una práctica familiar en que la involucraron sus padres. La debilidad de la familia para sostener a sus integrantes termina en la asunción de una actividad delictiva, delito por el que todos son procesados judicialmente. No obstante, la sensación de pertenencia familiar y de ayuda prevalece. Así, la vulnerabilidad social no se expresa en la búsqueda de una estrategia individual, como en los casos de delito *amateur* o prostitución, sino en una estrategia que vulnera a la familia —y por tanto mucho más a los niños y adolescentes— tanto como la situación de la que pretenden salir.

Caímos todos por venta de drogas. Fueron unos pibes que nos denunciaron. Yo fui la primera en caer el año pasado. Vendía porro y pasta base. Esa vez me fugué. Después mi familia comenzó con esto hace un año... pero primero empecé yo. ... Lo hice porque en un momento mis padres no tenían plata para comer. Nosotros no le vendíamos a cualquiera. Los compradores que teníamos eran conocidos. Era toda gente que vos sabía quién era cuando venían a comprar (Mónica, 17 años, privación de libertad).

Otras alternativas emergieron: el robo o la prostitución, pero por distintos motivos la salida termina siendo el tráfico de drogas:

No sé si robaría, no quiero y no me gustaría cambiar. Yo respeto a las que lo hacen, y en esa conozco gente... y conozco gente que lo hace por sus hijos. De última, en esa, es más fácil robar... tenés plata rápido y fácil. Pero ahí el tema lo ves, lo ves que para mí todos caen, tarde o temprano todos caen. Yo cuando estuve en esa alguna vez nunca trabajé con mayores. Nunca tuve armas ni tampoco me drogo. Solo alcohol, que me gusta, cuando salimos también con mis amigas. .... Que tengo sí, tengo en Villa Española. Pero mis amigas tienen quince... dieciséis años y ta, están con hijos y con los maridos presos por robos (Mónica, 17 años, privación de libertad).

Todo el relato está marcado por estructuras familiares de padres y madres jóvenes o adolescentes. Los padres de Mónica lo son, sus amigas también. Nada dice el relato de las redes que organizan el tráfico de drogas y del modo en que se establecen los contactos por parte de los revendedores.

## A modo de síntesis

Para comprender las trayectorias juveniles —femeninas y masculinas— es necesario salir de secuencias lineales: los sujetos las transforman y las acomodan. Así, las mujeres procesan circunstancias complejas con códigos alternativos desde un punto de vista generacional lo cual se verifica en la aceptación de la violencia y la realización del delito. Pero en este juego, la evaluación no solamente se hace desde las propias capacidades, sino también en función de las cartas con que se juega (Machado Pais, 2003): negar la prostitución en un mundo precario y en una cultura machista tiene consecuencias claras ya que hay pocas salidas a disposición. Por ello, las cartas con que estas adolescentes juegan su juego las ponen en especial situación de vulnerabilidad y debilidad si sumamos la violencia familiar y doméstica, la informalidad del trabajo, una sociedad patriarcal y machista y la exclusión del sistema educativo y de una cultura juvenil que se asocia al consumo.

Robar para acceder al consumo que la familia no puede proporcionar es un acto de desafío a los límites que la realidad impone en un contexto social que se sabe desigual. Es una forma de desafiar el destino, desafío que a la vez se justifica desde la moralidad de la provisión: robar para obtener el dinero necesario para la subsistencia. Este desafío, como lo muestra Zaluar (2004), se asocia a la negación del trabajo precario que condena a un modo de vida austero y pobre, alejado del consumo, que

estos jóvenes no asumen para sí mismos. El carácter dignificante —e incluso purificante— del trabajo desde un punto de vista social se conoce, pero no se acepta vivir de acuerdo al mismo:

Quando salga voy a buscar trabajo, pero voy a seguir robando porque es mi *hobby* y lo que me da la plata. Voy a trabajar para tapan el ojo y no crecer en Cabildo con años (Angélica, 17 años, privación de libertad).

En términos generacionales, la vivencia de violencias estructurales: económicas, educativas, de salud, familiares, se suma a subjetividades marcadas por una historia en que violencias de distinto orden se conjugan de todos los modos posibles. El resultado, en el juego social, es la culpabilización de los adolescentes y la protección de los adultos que ocupan lugares socialmente valorados. De hecho, los delitos por los cuales las adolescentes fueron procesadas no tienen por contracara, en su relatos, ningún proceso judicial de los adultos que las han violentado y de quienes ellas «aprendieron» el uso de la violencia. La violencia social y la desigualdad se despliegan en una sociedad que castiga el hurto y la rapiña en los adolescentes y se muestra indulgente en los hechos frente a la explotación sexual y la violencia doméstica.

En lo que refiere a las alternativas de vida disponibles, es significativa la frecuencia y la naturalidad con que aparece la prostitución las mujeres en tanto «trabajo» sea ella aceptada, asumida o rechazada. Por ello podemos afirmar que son las estrategias familiares de subsistencia, como la venta de drogas o la prostitución, las que determinan las trayectorias de violencia de las mujeres. El conocimiento de estas estrategias familiares es fundamental si se pretende diseñar políticas públicas de rehabilitación. Las «chorras», propiamente, aquellas que asumen el delito (hurtos o rapiñas) como modalidad de vida, eran pocas al momento de la investigación, constituyendo un grupo pequeño que en algún punto desafiaba los modelos tradicionales de lo femenino y lo masculino negando la prostitución y afirmando una identidad centrada en el uso y goce de la violencia así como en el robo. Cabe preguntarse, al día de hoy, qué evolución ha tenido la acepción de estos delitos como práctica femenina y qué posibilidades existen de estructuración de una moralidad de provisión por parte de las mujeres, moralidad que en los varones justifica discursivamente el delito.

La importancia de investigar los procesos actuales que determinan las trayectorias de exclusión de miles de mujeres a partir del análisis de las violencias sufridas y de sus múltiples dimensiones es fundamental para avanzar en el conocimiento de los procesos que se vinculan al mundo del delito y de la exclusión. Conocer en profundidad las relaciones de continuidad entre estas violencias es el único camino para interrumpir los procesos de reproducción de las violencias delictivas.

## Bibliografía

- Becker, Howard (1985). *Outsiders. Études de sociologie de la déviance*, París, Métailié.
- Campanella, J. (2007). «Una aproximación económica a los determinantes del delito en Montevideo en el período 1986 a 2005» [online] en *XXII Jornadas Anuales de Economía*, BCU, agosto 2007, disponible en <<http://www.bcu.gub.uy/autoriza/peiees/jor/2007/iees03j3480807.pdf>>.
- Fraiman, Ricardo y Rossal, Marcelo (2009). *Si tocás pito te dan cumbia*, Montevideo, AECID-MI-PNUD.
- Herrera, Teresa (2005). *Violencia Doméstica ¿sanción o impunidad?*, Montevideo, Psicolibros.
- Kessler, Gabriel (2004). *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós.
- Le Blanc, Guillaume (2007). *Vidas ordinarias. Vidas precarias. Sobre la exclusión social*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Lovesio, Beatriz y Viscardi, Nilia (2003). «Los estudios de la mujer y de los jóvenes en la construcción del conocimiento sociológico uruguayo», en *Revista de Ciencias Sociales*, Montevideo, Departamento de Sociología, año XVI, n.º 21, agosto, pp. 79-109.
- Machado Pais, José (2003). *Ganchos, tachos e biscates. Jovens, Trabalho e Futuro*, Porto, Ambar.
- Olavarría, J. (2001). «Invisibilidad y poder. Varones de Santiago de Chile» en Viveros, M.; Olavarría, J. y Fuller, M., *Hombres e identidades de género*, Colombia, Universidad Nacional de Colombia.
- Pegoraro, Juan (2002). «Notas sobre los jóvenes portadores de la violencia juvenil en el marco de las sociedad pos-industriales», en *Sociologias*. Revista semestral do Programa de Pós-graduação da UFRGS. ano 4, n.º 8 jul/dez, Porto Alegre, PPGS/UFRGS, pp. 276-317.
- Purtscher, Luis y Prego, Cristina (2010). *La explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en Nueva Palmira, en la percepción de los actores locales*, Montevideo, INAU, MSP, Gráfica Don Bosco.
- Rostagnol, Susana (2007). *Historias en el silencio*, Montevideo, RUDA/UNICEF.
- Tonkonoff, Sergio, (2001). «Meter caño». Jóvenes populares urbanos: entre la exclusión y el delito», en *Delito y Sociedad*, Revista de Ciencias Sociales, año 10, n.º 15-16, Buenos Aires.
- Tuana, Andrea (2007). «Violencia doméstica», en Paternain, Rafael y Sanseviero, Rafael (comps.) *Violencia, inseguridad y miedos en Uruguay. ¿Qué tienen para decir las ciencias sociales?* Montevideo, FESUR, pp. 145-160.
- Zaluar, Alba (2004). *Integração perversa: pobreza e tráfico de drogas*, Río de Janeiro, Editora FGV.

---

# CULTURAS LOCALES DE JÓVENES GLOBALES (O AL REVÉS)<sup>1</sup>

Gabriel Kaplún

## Introducción

Presentaré aquí algunas de las conclusiones de una investigación sobre culturas juveniles y educación realizada a mediados de la primera década del 2000.<sup>2</sup> Me centraré aquí solo en el primer polo de esta relación: las culturas juveniles. El trabajo de campo en que se basa se realizó en centros de enseñanza media de nuestro país (principalmente de Montevideo) —escuelas técnicas y liceos públicos—, complementados con algunos centros de educación no formal. Se trabajó con jóvenes estudiantes y con docentes en procesos de investigación-acción participativa que buscaban conocer los mundos de los jóvenes desde ellos mismos, para ayudar a repensar la educación (principalmente la educación formal).

Aunque no se trata de un trabajo centrado en la cuestión de la violencia y la inseguridad, parte del mismo puede dar pistas sobre algunas de las violencias e inseguridades vividas por los jóvenes en las relaciones entre ellos, con el mundo adulto y con diferentes instituciones sociales, instituciones detrás de las cuales el Estado es siempre la referencia última.

La investigación de referencia da cuenta de una realidad que, en varios aspectos, ya ha cambiado. Sin embargo, el diálogo que he mantenido con docentes de enseñanza media y en otra investigación más reciente,<sup>3</sup> me hacen pensar que lo que relevamos entre 2004 y 2006 parece estar en el origen de fracturas sociales y culturales presentes en la sociedad uruguaya actual. Y que ellas explican, al menos en parte, algunas de las violencias e inseguridades con las que convivimos hoy.

---

1 Reconozco que el título parafrasea, no sin intención, el del libro de W. Mignolo (2003).

2 Kaplún 2008. Este texto se basa en el capítulo 12 de ese libro y otros elementos. Una versión fue presentada en el X Congreso de ALAIC (México 2008) y otra publicada en *Revista Sociedad Latinoamericana* n.º 2 (México, 2010).

3 Realizada también con apoyo del Fondo Universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general (Giorgi, Morás y Kaplún, 2012).

## Diferencias, desigualdades y mediaciones

A lo largo del trabajo, tanto los jóvenes como los adultos fueron construyendo diversos «mapas» donde importan tanto las culturas que describen como la relación entre ellas. Uno de los equipos de educadores con los que trabajamos<sup>4</sup> hizo una distinción que puede servir para entender mejor los modos de construir estos mapas: «lo que se ve», «lo que se dice» y «lo que hay».

«Lo que se ve», en este sentido, es lo que sobresale, lo que destaca del conjunto. Destaca para los jóvenes, pero sobre todo para los adultos: el tatuaje llamativo, el corte de pelo «extraño», la ropa negra —o multicolor—, la música que «grita»... Aquí parece funcionar bien la categoría «tribus urbanas». Ya las ciencias sociales le han prestado atención y contábamos con producción local sobre ellas (Filardo, 2002).

Esta producción académica muestra las *diferencias*. Diferencias de los jóvenes con los adultos y de los jóvenes entre sí: la abigarrada heterogeneidad de lo juvenil, sus muchos sonidos y colores diversos, son las diferencias que ayudan a producir identidades: cada uno «es» por lo que es y por lo que se distingue de otros. Esos «otros» que son imprescindibles para ser uno mismo (cfr. Hall, 2005). Esa distinción opera a veces sobre lo que se visualiza como opuesto, pero muchas veces sobre lo que, para la mirada ajena, parecería apenas un matiz, una diferencia de tonalidad: *punkies/darks, skaters/bikers*...

De allí partió nuestro propio mapa inicial, pero con la intuición de que faltaba algo, sobre todo los más pobres que parecían poco presentes en esas tribus. Esos que no escuchan rock pesado ni liviano, música electrónica o *new age*, sino «cumbia», el modo genérico de nombrar a los ritmos «tropicales» acunados en este rincón sudamericano, tan lejos del trópico. Para ellos, además, no parecía funcionar la categoría tribu que, aunque elusiva, parece incluir cierta identificación con el colectivo y el conocimiento o contacto entre sus miembros. Culturas parecía un término más abarcador. O simplemente «maneras de ser joven», una expresión quizás más comprensible para dialogar con otros, y especialmente con los propios jóvenes, que fue la que preferimos usar inicialmente entonces.

Con nuestro mapa inicial llegamos al «campo», que en este caso implicaba preguntarles a los jóvenes por sus propias percepciones, invitarlos a explicar o construir sus propios mapas. Y entonces apareció «lo que se dice». O más precisamente lo que los jóvenes dicen, el modo en que ellos describen y mapean. En esos mapas estaban las tribus, aparecía la heterogeneidad, pero en todos los discursos sobresalía además una polaridad: *chetos y planchas*, denominaciones que aluden a cierta estética pero, sobre todo, a clases sociales. En principio tiene que ver con ricos (chetos) y

---

4 El «Colectivo Frontera», integrado por Andrea Fabbiani, Sabrina Rossi, Shirley Carreras y Paribanú Freitas, investigó lo que sucede en las puertas de los liceos, donde suelen juntarse jóvenes que estudian allí y otros que no.

pobres (planchas), pero ya veremos que la cuestión es más compleja. Y, por otro lado, la mayoría se ubica fuera de esos polos y fuera también de la mayor parte de las «tribus» mencionadas: son los «normales».

¿Por qué la polaridad chetos-planchas resultaba tan central en el discurso de los jóvenes? A mi juicio, en primer lugar, porque aquí no se aludía solamente a la *diferencia* sino también y sobre todo a la *desigualdad*. Aunque opacada a veces tras las diferencias estéticas, de prácticas y lenguajes, ambos polos tienen una indeleble connotación de clase. Tan indeleble que, como dicen los jóvenes, «plancha se nace, no se hace». Y también cheto. Aunque muchos se disfracen, el lenguaje juvenil los delata: «plancha-come-sushi», «cheto-come-guiso».

Esta polaridad se destaca entonces del resto porque no es fácilmente canjeable. Se puede deambular entre «identidades de guardarropa», «ser» un tiempo jipillo y otro tiempo *punkie*, adoptando ciertas estéticas, códigos y prácticas, pero no es posible «ser», realmente, plancha o cheto.

Digo «ser» entre comillas porque es difícil distinguir entre ser y «representar». Hay un «trabajo de la representación» (Hall, 2002) que es también un trabajo de construcción identitaria. Y es entre los jóvenes donde este trabajo suele hacerse más visible, denotando las búsquedas y tanteos, los caminos que se ensayan y abandonan. Por eso, también, más que de «identidades» deberíamos hablar de procesos de identificación, de un «estar siendo» más que de un «ser».

En estos caminos de construcción identitaria todo plancha necesita su cheto, su otro diferente, para construir y afirmar su identidad. Por eso lo construye discursivamente cuando no lo encuentra «realmente». En uno de los talleres con jóvenes de sectores pobres de una Escuela Técnica, nos sorprendimos cuando varios de los jóvenes que se autodenominaban planchas llamaban chetos a otros del grupo, algo que no esperábamos encontrar en ese lugar. Los diálogos eran de gran tensión y violencia.

—¡Y vos por qué me decís cheta a mí?!

—¡Mirá cómo estás vestida!

—¡Yo tengo 17 años y un hijo!

Se trataba de una madre adolescente y pobre, que intentaba «salir adelante» con un curso de belleza que le diera una oportunidad de trabajo. A las alumnas de estos cursos,<sup>5</sup> igual que a las de peluquería, los docentes y la institución le exigen venir «bien vestidas» y «bien peinadas», preparándolas para la exigencia que encontrarán en esta área en el mercado de trabajo. Eran, por tanto, chetas por su aspecto, pero no por su situación social. Las «chetas de peluquería», como las habían catalogado.

Ya que la desigualdad entre los pobres es mínima, hay que afirmarse en la diferencia. Diferencia de estéticas que puede leerse como «traición», pretensión de escapar a una clase en lugar de afirmarse en la propia. «El significado depende de la diferencia entre opuestos», pero estas oposi-

---

5 En su amplia mayoría mujeres, pero hay también algunos hombres.

ciones binarias (blanco-negro, cheto-plancha) también son «una manera cruda y reduccionista de establecer significado» (Hall, 2005: 8).

Claro que los mapas no son iguales entre todos los jóvenes: unos ven más las desigualdades, otros las diferencias, algunos las confunden más que otros, dependiendo del propio lugar desde donde observan.

La mayoría se ubica por fuera de ambas: son los «normales». Es «lo que hay», lo que abunda. Desde ese lugar se reclama, en primer lugar, un alto al fuego entre los polos de la batalla social, violenta por momentos, que los afecta directamente. Desde ambos lados son mirados con soberbia o desprecio. Los chetos, desde sus signos de distinción en el consumo, los planchas, desde la amenaza que puede concretarse en agresión o robo (robo, principalmente, de objetos de fuerte valor simbólico,<sup>6</sup> de las zapatillas deportivas al MP3).

Muchos «normales» reivindican, además, el sueño de la integración social, tan caro a los uruguayos: «por más diferencias que tengamos los jóvenes, todos somos iguales». Iguales en tanto jóvenes, iguales en derechos y posibilidades. Porque aun desiguales socialmente todos pueden «salir adelante», estudiando y trabajando... A veces los más pobres también lo creen, otras veces ya no. Ellos no leen estadísticas, pero saben que sus posibilidades son pocas viendo a sus mayores y a sus vecinos.

Entre los «normales» entender esto no es fácil. Para algunos de los jóvenes que se involucraron en los procesos de investigación ese fue, quizás, su principal descubrimiento: «(los planchas) no son así porque quieren: el problema es la pobreza», concluye una estudiante «normal» de clase media.

Desde los *adultos*, en particular desde los educadores con los que trabajamos, los mapas iniciales eran diferentes. Pocos conocían los de los jóvenes. La categoría plancha, aparecida un par de años antes del comienzo de nuestra investigación, no había llegado todavía a los oídos de muchos. Tampoco la polaridad chetos-planchas. Los más atentos distinguían, más bien, entre «rockeros» y «cumbieros», los primeros mayoritariamente de clase media, los segundos mayoritariamente pobres. Algunos «diferentes» sobresalían, pero sin lograr distinguir demasiado entre unos y otros, salvo para algunos docentes más observadores o más cercanos en edad e intereses a sus alumnos, que oficiaron de «avanzada» en los procesos de investigación. Procesos en los que se lograba entender más a cada cultura desde su propia percepción y al ordenamiento cartográfico que realizan los jóvenes en general, donde las distintas culturas aparecen en relación.

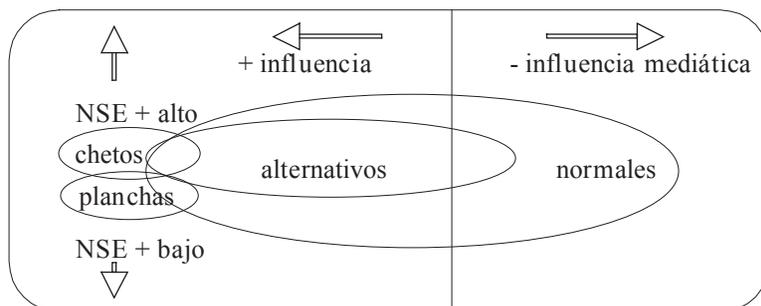
Una mirada académica adulta,<sup>7</sup> la investigación de De León y otros (2004), realizada casi simultáneamente en Uruguay, era complementaria en muchos aspectos de la nuestra, en tanto buscaba conocer la mirada

---

6 Buen ejemplo para subrayar lo que señala Mato (2001) cuando afirma que toda industria es cultural.

7 El equipo, igual que el que yo mismo conformé, estaba dirigido por un adulto de más de 40 años, pero integrado también por investigadores bastante jóvenes, menores de 30. Esto probablemente facilitó el imprescindible vínculo para el trabajo.

de los jóvenes sobre el tema. El siguiente cuadro (De León, 2004: 120) sintetiza lo que encontraron en este sentido en su investigación. Como se ve, coinciden en el mapeo básico de chetos-planchas y normales. Y agrupan en la categoría «alternativos» a todos los «diferentes», del *skater* al jipi, del *punk* al electrónico. «Lo que se ve» se ve porque sobresale del resto, pero parecen perderse o resultar irrelevantes las distinciones internas. En todo caso cabe preguntarse quién agrupa de este modo: ¿los jóvenes o los adultos investigadores? Lo que es seguro es que el nombre «alternativos» está puesto por los investigadores, aunque no resulta claro alternativos respecto a qué. ¿A los normales? ¿Al eje chetos-planchas? ¿A todos?



Un aspecto interesante de este cuadro es el papel que jugaría, según los autores, la influencia mediática en la conformación las culturas juveniles. Estos incidirían en

- la adopción de metas de consumo y conductas orientadas por efecto demostración,
- la producción de identidad y diferenciación centrada en la esfera de las apariencias y en un tipo de comunicación basada en la esfera íntima, centrada en el intercambio emocional como clave de la vida social «auténtica»,
- la ampliación de las posibilidades lúdicas de uso del tiempo libre,
- la ampliación de la versatilidad y la capacidad de manejo de códigos lingüísticos respecto de ámbitos y contextos muy diferentes,
- la generación de motivaciones y expectativas sobre el uso del repertorio de medios (De León *et al.*, 2004: 100).

Todos estos aspectos inciden, sin duda, en la vida de los jóvenes. No comparto, sin embargo, la relación que establecen entre la conformación de subculturas y la influencia mediática como proponen en su mapa. Allí parecen decir que los «normales» están poco influidos por los medios, los «alternativos» más influidos y los chetos y planchas más aún. Esto podría ligarse especialmente al punto a) (los patrones de consumo) y, sobre todo al b) y su referencia a producciones de identidad y diferenciación centradas en las apariencias.

Coincidimos en que, en efecto, muchos jóvenes encuentran en los medios una fuente casi inagotable de elementos para su construcción de identidad. Y, en algunos casos, estos pueden articularse en «identidades de guardarropa» que pueden ponerse y sacarse a gusto. Esto podría atribuirse a algunas de las culturas «alternativas» en el mapa ya citado. Ejemplos de este tipo encontramos sin duda en nuestro trabajo con los jóvenes: quienes cambian su apariencia y su etiqueta identificatoria según el día y el ánimo: «hoy me levanté *punk*». Sin embargo, no parece que esto funcione para todas las subculturas. Sobre todo no funciona para el caso del extremo del mapa: ser plancha o cheto conlleva una marca de clase y es mucho más que una identidad de apariencia. Y aun disfrazarse de cheto o plancha no parece atribuible a una influencia mediática sino, en todo caso, a las mediaciones sociales, a la interacción con los pares y el contexto, como también pudimos ver en la investigación. Usando sí elementos de los medios, pero que los propios medios ponen en circulación a partir de una construcción cultural que no crearon sino que captaron y potenciaron. Por eso parece más lógico decir que los planchas generaron la cumbia villera que la cumbia villera genera planchas.<sup>8</sup> Claro que su difusión masiva a través de los medios tiene a su vez efectos socioculturales importantes, en tanto visibiliza, legitima, y posibilita nuevos usos —y por otros usuarios— de esos elementos simbólicos.

Otra mirada adulta, la de un experimentado educador (Barboza, 2005: 6)<sup>9</sup> se centraba en el eje de la desigualdad:

(...) las identidades juveniles —*punks*, metaleros, etcétera—, son identidades transitorias, adquiridas. Yo las veo como momentos en la vida de los jóvenes, que de noche se pintan de color verde el pelo, se ponen unas cuantas tachas, se van al baile y son metaleros o *punks* con sus amigos. Cheto y plancha se nace y conforma un *habitus* en el sentido de Bourdieu; *punk* y los otros se hace. Creo que es una diferencia fundamental que está asociada a las realidades de nuestra sociedad. (...) Más allá de algunos recorridos individuales (alguno que optó por una moda plancha para hacerse vistoso, o algunos que intentan aparentar ser chetos para lograr una mejor apariencia de estatus), creo que genéricamente está representando la polaridad de la sociedad: riqueza-pobreza.

Estos diferentes discursos intentan describir la realidad juvenil, desde los jóvenes o los adultos, desde los educadores o la academia. A su modo construyen los sujetos que nombran, producen también esta realidad juvenil en tanto le dan sentido (Hall, 2002: 28, Escobar y Mendoza 2005: 11).

Para los académicos pueden no serlo, pero para los jóvenes y los educadores estos sentidos son claves para la acción. Por eso importa pro-

---

8 Este último argumento sirvió en algunos debates públicos para proponer la censura de algunos grupos y temas de cumbia villera, en tanto serían responsables de impulsar a la delincuencia, la drogadicción, etcétera.

9 Se trata del responsable superior de la formación de los docentes de enseñanza primaria y media uruguaya. Su observación fue realizada en un evento en 2005, en que se presentaron las investigaciones de varios de los colectivos de educadores con los que trabajamos.

fundizar en estos discursos y el «sentido práctico» que producen (Bourdieu, 1991).

Para ello creo que es necesario complejizar estos mapas. Por un lado volviéndolos tridimensionales y no bidimensionales como parecen ser. Por otro lado historizándolos y «glocalizándolos».

## Estetizaciones de lo político y de lo social

Los mapas anteriores refieren a dos problemas distintos: las diferencias, que aparecen principalmente como estéticas, y las desigualdades, que refieren a clases sociales.

En principio las diferencias entre *punks*, rastas, jipillos y otros grupos aparecen en los discursos reseñados como diferencias estéticas: vestirse de algún modo, escuchar cierta música, etcétera. Obviamente hay también ciertas prácticas asociadas: actividades deportivas, recreativas, drogas consumidas, espacios transitados. Tal vez pudiéramos hablar simplemente de prácticas simbólicas para referirnos a todos estos aspectos. Por otro lado, en el caso de chetos y planchas, junto a las diferencias de estéticas y prácticas, todos visualizan las desigualdades de clase.

En un caso lo estético parece definitorio y en el otro lo social. Pero es posible y útil mirar ambos aspectos a la vez. De hecho en el caso de chetos y planchas parece claro que la dimensión estética es también muy importante.

Claro que siempre hay estéticas de clase: el gusto tiene bases sociales, como bien mostró Bourdieu (1998). Pero no siempre hay una actuación tan marcada, tan explícitamente construida de esas estéticas, especialmente en el caso de los más pobres. Por primera vez en Uruguay los jóvenes pobres delincuentes tienen música propia —o casi propia—,<sup>10</sup> con canciones que exaltan su modo de vida (y de muerte). La cumbia villera levanta como emblema el estigma de la marginalidad y logra clientelas más allá de su origen de clase. Esta es, me parece, otra de las razones que explica la mezcla de repulsión, temor y atractivo con que el fenómeno es mirado por otros jóvenes. Un atractivo que hace que, como nunca antes, muchos jóvenes de clase media busquen parecerse a los pobres. Mientras los pobres, a su vez, construyen su estética sobre fragmentos de la de los ricos, en un juego de espejos sociales que puede acabar por confundir: «al final son más chetos ellos que los chetos», como afirmara un estudiante.

En esta relación entre prácticas simbólicas y clase social también la inversa vale. Toda cultura juvenil es una cultura de clase (Pais, 2000:

---

10 «Casi» porque una parte se importa de Argentina, incluido el nombre con que se conoce el género. El término villa como sinónimo de barrio pobre marginal, generalmente de viviendas precarias (equivalente al brasileño favela o al chileno callampa), no se usa en Uruguay. Aquí el equivalente es «cantegril» o, más recientemente, el eufemismo «asentamiento». Cantegril fue un término nacido con el surgimiento de los cinturones de pobreza de Montevideo, en los años cincuenta y sesenta y alude, irónicamente, a un barrio rico de Punta del Este, el balneario más caro del país.

94) y puede ser leída desde esa perspectiva. Buena parte de las culturas juveniles «alternativas» (en los términos de De León ya señalados) parecen predominantemente expresiones de jóvenes de clase media. Aunque hay excepciones interesantes, como las de ciertos anarcopunks pobres de los noventa, en el caso de Montevideo. Y también muchas zonas de contacto y grises, como los espectáculos masivos de rock con mucho público plancha en los últimos años.

Hasta aquí trabajamos con un mapa plano, de dos dimensiones: lo social y lo estético, clases y prácticas simbólicas. Un mapa sociocultural. Pero me gustaría incorporar una tercera dimensión: la política. ¿Pueden ser leídas en clave política las culturas juveniles aquí reseñadas? ¿Será cierto lo que afirma Beck (1999: 9) que «los jóvenes practican una denegación de la política altamente política»?

Es posible, pero algunas culturas juveniles explicitan directamente una intencionalidad política, en el sentido de cuestionar lo instituido y proponer cambios en las relaciones de poder. Algunos adoptan, además, prácticas políticas en el sentido más tradicional del término: es el caso de los jipillos y su fuerte presencia en los gremios de estudiantes. Otros se afirman principalmente en un discurso fuerte de cuestionamiento al «sistema» y prácticas políticas de acción directa, como algunos grupos *punks*, que guardan cierto aire de familia con tradiciones anarquistas, como indica la denominación «anarcopunk». En el otro extremo ideológico, algo similar pasa con los *skinhead*, de pequeña pero violenta y notoria presencia en nuestro medio.

Y nuevamente aquí llama la atención la centralidad de las estéticas. Al punto tal que, otra vez, puede confundirse la estética con la práctica política. «Ser» jipillo es tener cierta apariencia, ciertas ideas y participar de ciertos ámbitos y prácticas. Pero, en primer lugar, es tener esa apariencia: si no, no se «es».

Podríamos decir entonces: en los planchas hay una fuerte estetización de lo social, en los jipillos o los *punks* hay una fuerte estetización de la política. ¿Siempre las hubo, se dirá? Tal vez: toda clase tiene su cultura, toda política tiene su estética. Pero si puede decirse que en el capitalismo tardío todo se ha convertido de algún modo en cultura (Jameson, 1991: 106), parece lógico que la dimensión simbólica de las prácticas sociales tenga hoy un papel central.

El problema es que, con frecuencia, esa dimensión simbólica no permite ver la dimensión social —o sociopolítica—. La exaltación de las diferencias culturales y la lucha entre ellas ocultan la homogeneidad básica del sistema capitalista (Žižek, 1998: 176). Un capitalismo que hoy propone «tolerar» todas las diferencias, con la promesa de acabar con los conflictos e instalar la paz multicultural.

Pero no todo funciona tan bien en este capitalismo periférico. Hay diferencias que no se dejan disolver porque se basan en la desigualdad. Aquí no hay homogeneidad posible, aunque ciertos consumos puedan hacerlo

creer. Los «desiguales» a veces se organizan políticamente y ya no pelean solo por el reconocimiento sino también por la redistribución de recursos y de poder. Con más frecuencia no desarrollan estrategias de cambio, pero sí pequeñas tácticas, prácticas cotidianas que, a veces, pueden cuestionar el sistema sin siquiera proponérselo.

Tal vez los planchas puedan ser vistos de este modo. Obviamente no hay una «conciencia política» ni puede leerse su acción en términos de «resistencia», pero no son funcionales al sistema, salvo como chivo expiatorio (De León *et al.*, 2004: 126).<sup>11</sup> Como propone Villasante (1994: 121; 2006: 167): no dicen sí (conductas conversas) ni dicen ¿por qué? (subversivos). Se limitan a decir no (conductas perversas) o «sí pero no» (reversivos). Y esta es una diferencia política con marginados de otras épocas, al menos potencialmente

Por otra parte, se hace necesario leer políticamente incluso la apoliticidad o el rechazo a la política. Cuando las preocupaciones centrales son lo personal y privado, las relaciones interpersonales, lo cotidiano, el cuerpo, parece que estamos lejos de «la política» que se preocupa por lo colectivo, lo público, las estructuras. Pero como bien nos recuerdan los movimientos feministas, lo personal es político. Tal vez no estamos en el terreno «la política», pero sí de «lo político» (Mendel, 1973), o de la biopolítica (Heller y Fehér, 1995).<sup>12</sup>

Lo que quiero sugerir, entonces, es que un camino útil para entender algo más que lo que describen las tribus o las culturas es la construcción de mapas socio-político-culturales de los jóvenes y sus distintos modos de ser y estar en el mundo, que nos ayuden a comprenderlos desde su origen y situación de clase, desde sus prácticas simbólicas y desde el sentido ¿político? de su acción cotidiana. A eso apuntamos en el proceso de investigación, buscando construir además (o al menos) bases teóricas y metodológicas para intentarlo. También material empírico para ello, aun sabiendo que este último es relativamente efímero y limitado, porque los jóvenes y sus/nuestros mundos van cambiando y cada realidad local es diferente.

En las últimas líneas he introducido otras dos cuestiones que vale la pena pensar con más detenimiento: lo temporal y lo global. Tratar de ver algo de la película y no solo la foto, el mapa fijo. Y tratar de ver el mapa local en el contexto global o mundializado.

---

11 Jugando con las palabras, chivo expiatorio, dice Rossana Reguillo (2004) en México.

12 Sin embargo, también hay incursiones en «la política» en el caso que tal vez menos se esperaba. A fines de 2007 se anunció la creación del «Movimiento Plancha» y su incorporación al Partido Colorado que gobernara por más de un siglo el país y hoy no alcanza al 10% del electorado, con posiciones predominantemente conservadoras. El asunto tuvo amplia difusión y se convirtió en uno de los temas favoritos del Carnaval 2008.

## Historizando y glocalizando la desigualdad y la diferencia

¿Qué camino hubo del jipi al jipillo? ¿Cuál del «terraja» al plancha? ¿Qué cambió en ese camino? No es solo cuestión de nombres. A veces los nombres no cambian, pero podemos intuir que no es lo mismo un *punk* londinense de los ochenta que uno uruguayo de los 2000. Desplazamientos de espacio y tiempo, de sujetos y sensibilidades. Intentemos explorarlos.

En tiempos de globalización «la identidad es, para millones de personas, una coproducción internacional» (García Canclini, 1999: 124). Y, entre esos millones, los jóvenes parecen ser una proporción importante. Sus procesos de construcción identitaria recurren constantemente a materiales «globales». En la música y en los medios, en la ropa o el deporte. También en las etiquetas que nombran tribus o culturas: «*soy punk*», «*soy skater*».

Unos se limitan a consumir estos elementos «como vienen», envasados por el mercado, «macdonalizados» y distribuidos mundialmente. Parece ser el caso de los chetos. Otros no pueden conseguir los «originales» (norteamericanos hechos en Asia), y acceden a imitaciones, marcas «truchas» del calzado deportivo o el equipo de sonido. Suele ser el caso de las planchas. Otros se apropian de ciertos elementos, los recrean, los resignifican y localizan: tal vez los jipillos, los hip hoperos. Pero las cosas son más complejas e híbridas: los planchas crean su propia música, que hasta algunos chetos consumen.

Intentemos seguir algunas de estas historias globales y locales. La cultura jipi, nacida en el Norte en los sesenta, pareció diluirse en su filo crítico, comercializarse luego en sus estéticas, dispersarse finalmente sus integrantes en distintas direcciones, desde el trabajo social a los movimientos civiles, desde los *yuppies* informáticos a la resignación del que recuerda los viejos tiempos desde el sillón lujoso o destartalado. A países como Uruguay algo de todo aquello había llegado en su momento, en una relación no sencilla con la izquierda juvenil. El militante «puro y duro» veía con cierta simpatía a los jipis, contestatarios del Norte, pero no tanto a sus imitadores locales. A veces se mezclaban el «jipismo» y la militancia, pero no demasiado. En todo caso los jipis locales podían ser los artistas de izquierda, pero no los dirigentes políticos y sociales juveniles.

Aquellos viejos militantes, si no murieron durante la dictadura militar, sufrieron también diversas dispersiones, deserciones, desilusiones. «Nosotros sí que teníamos ilusiones», recuerda una docente... pero esas ilusiones no se cumplieron, reconoce luego, o no del modo en que imaginábamos. La revolución no estaba a la vuelta de la esquina, o estaba y la perdimos. Empieza a ser comprensible entonces que los jóvenes no quieran alentar ese tipo de ilusiones y prefieran otras más cotidianas e inmediatas. Y aquellos viejos militantes suelen alegrarse si ahora ven a algunos de sus hijos como «los jipillos del gremio» estudiantil. El reencantamiento de las identidades resulta imprescindible para reconstruir socialidades y

recuperar la política dándole nuevos significados. Y no se piense que es fácil para ellos: quizás no se enfrenten a la «derecha fascista» de los setenta, pero pueden chocar contra muros de indiferencia o desprecio: «abajo el gremio-los jipis apestan», gritaba un muro de un liceo montevideano. La propia denominación como jipi o, más frecuentemente «jipillo», no es usada en general por ellos mismos sino puesta por otros, a veces con cariño y simpatía, otras veces con distancia y desdén.

Entre aquellos jipis y estos jipillos, aquellos militantes y estos, hay hilos complejos de relación y distancia, de tiempo y espacio. Relación y distancia entre modernidad y posmodernidad, entre lo global y lo local, lo central y lo periférico. Al Sur de la modernidad y la posmodernidad, las cosas se parecen al Norte, pero son muy diferentes. Aquellos jóvenes y estos se parecen y son tan distintos.

Otra historia es la de los chetos y los planchas. El término cheto tiene ya unos cuantos años, al menos desde los neoliberales ochenta-noventa, remplazando al anterior «pituco». Nació despectivo, continúa siéndolo. Es rioplatense, pero no global. Parece haber equivalentes en todas partes, pero el término es siempre local. Un modo de nombrar al niño rico —y más aún al nuevo rico— que hace del consumo y su exhibición su principal seña de identidad. Habitualmente es visto desde los demás con envidia, desprecio, rabia o todo eso junto.

Por la misma época que «cheto», se usa en estas tierras el término «terraja». También despectivo, pero de signo social inverso: el mal gusto de los pobres (como adjetivo), y el pobre de mal gusto (como sustantivo). Escucha cumbia, se viste «mal» aunque intente imitar al rico y lleva en el cuerpo inscrita la marca racializada de la pobreza: si no son negros son al menos pardos... o lo parecen. Frente al «insulto» (¡terraja!) a veces el aludido agredía, pero en general bajaba la cabeza. Resignación: unos nacen con estrella y otros estrellados. El destino del pobre. Pero si se esfuerza saldrá adelante. Un trabajo a su medida, una casa y una familia según sus posibilidades. Algunos tendrán suerte y llegarán a más por el fútbol o algún otro atajo.

El término plancha es reciente y solo local.<sup>13</sup> Es, probablemente, intraducible, aunque no sea difícil identificar el lado pobre del binomio de la desigualdad en cualquier parte.<sup>14</sup> Ni siquiera cruzando el Río de la Plata se entiende, aunque la cumbia villera, que cruzó el río en sentido inverso, sea su «banda sonora». Su origen no está claro: la plancha de fotos que

---

13 Parecería que mientras las «diferencias» se globalizan (lo cual las vuelve paradójicamente más homogéneas), las desigualdades se localizan. Estar de lado pobre de la desigualdad, señala Bauman (1999) implica, precisamente, no estar «globalizado», vivir «localizado».

14 En los intentos de traducción del eje chetos-planchas en diálogo con jóvenes, educadores e investigadores de otros países latinoamericanos, fueron surgiendo equivalentes posibles tales como gomelos y ñeros (Colombia) o aniñados y longos (Ecuador). Pero al profundizar veíamos que funcionaba mejor la equivalencia con el polo rico que con el pobre de estos binomios. Porque en el segundo caso suele seguir inscrita la marca del desprecio, la etiqueta puesta por otros y no la que se lleva con orgullo.

toma la Policía, un modo de peinarse, quizás, «planchar» (ser rechazado) en un baile. En todo caso parece también haber nacido como despreciativo. Pero algo pasó en el camino, que no había pasado antes: los aludidos se apropiaron de término y lo empiezan a llevar con orgullo. La cumbia villera le pone fondo musical desde Argentina, pero también se generan grupos locales. Se establece una especie de uniforme en base a algunas prendas características. Van por la calle mirando de frente y dando miedo. Tienen sus espacios propios de diversión, en principio los mismos que ya estaban reservados a la cumbia y la «movida tropical» uruguaya, pero el tono es otro, mucho más orgulloso y desafiante. Muchos entran en circuitos muy violentos. La pasta base potencia la delincuencia (escasea la marihuana en el mercado) y muchos ya no respetan la tradición básica de no robar en su barrio.

No es fácil precisar fechas, pero parecería que es alrededor del 2002 que todo esto toma forma y nombre. Es decir, contemporáneamente a la peor crisis económica del Uruguay en un siglo. Crisis que dejó sin ahorros a la clase media, sin empleo a miles de trabajadores y más desesperanzados a todos los uruguayos, que hacía rato que lo estaban. Para los pobres de siempre, al principio parecía lo de siempre. Pero al fin también su vida empeoró: el empleo doméstico se restringió, las mil estrategias de sobrevivencia rendían menos. Para los nuevos pobres, venidos de la clase media y los sectores trabajadores, las cosas son casi más difíciles, porque no conocen esas estrategias o les da vergüenza usarlas (cfr. Kaplún, Cetrulo y García, 2005). Para muchos hijos de los primeros, y tal vez algunos de los segundos, la desesperanza ya no alcanza y empieza la desesperación. La cultura plancha ofrece otra posibilidad: actuarla con rabia y orgullo, con música y estética fuertes. Darle un sentido a la vida, aunque sea acortándola.

En una sociedad fragmentada, en «escenarios de expulsión social» (Coorea y Dustchatzky, 2002: 17), la emergencia de subjetividades de este tipo no parece un fenómeno extraño. Han existido y existen en otras partes (Wacquant, 2001; Bourdieu, 1998: 306; Reguillo, 1991). Quizás lo extraño es por qué no se dieron antes. No tan extraño si se piensa en este Uruguay «hiperintegrado» socialmente, en esta «sociedad amortiguadora» (Real de Azúa, 1984). Capaz incluso de amortiguar subjetivamente la dictadura militar, la desilusión democrática, la deserción neoliberal del Estado, la fragmentación posmoderna. Pero parece que los amortiguadores no resistieron la crisis del 2002. Al menos no para todos. Y el resorte vencido nos saltó en la cara, entre otras cosas con la emergencia de los planchas.

El plancha, entonces, no es el terraja, aunque sus condiciones sociales sean las «mismas». Un «terraja con orgullo», en todo caso; con orgullo de serlo. La diferencia es la subjetividad que ha construido, su fuerza cultural. No son solo el «mal gusto» que calificaban los otros en el terraja: son el «mal gusto» activo, militante, explicitado como gusto válido, alternativa estética. Una fuerza cultural, simbólica, subjetiva, con la que hay que contar si se quiere trabajar con ellos, en espacios educativos o en otros.

El que baja la cabeza primero tiene que levantarla. Aquí ya está levantada. Eso es peligroso, destructivo y autodestructivo, piensan muchos. Y lo es. Pero ese es, debe ser, el punto de partida para entender y hacer juntos. Intentar construir con ellos estrategias de cambio individual y social no puede partir de desconocer sus tácticas zigzagueantes que rechazan y aceptan el «regalo» de los dominantes, escupiendo a la sociedad desde sus símbolos de consumo (cfr. Wallerstein, 1997; Villasante, 2006). En este sentido podríamos decir, parafraseando a Muyulema (2001), que hay que pasar de la «cuestión plancha» al plancha como cuestionamiento.

No hay que confundir lucha por la igualdad con homogenización cultural (Hopenhayn, 2002). Tampoco glorificar lo plancha como «cultura popular auténtica». Pero sí partir de donde están. Quizás están en el «mismo lugar» que siempre estuvieron los pobres, socialmente hablando, pero en un lugar cultural diferente. Y eso es, directamente, otro lugar.

No son los únicos jóvenes que sienten que «no hay futuro». Pero los de «clase media» pueden y suelen optar por otros caminos, desde el escepticismo o la depresión a la nueva militancia artística, gremial o social. Los caminos de la creatividad social (Villasante, 2006) o los caminos del aburrido (Corea y Lewkowicz, 2004).

Aquí el aburrimiento estalló. ¿Y la creatividad es posible? Como vimos en nuestro proceso de investigación, sí es posible, inclusive (y a veces especialmente) dentro de los espacios educativos formales. Pero eso es otra historia, que no cabe en este texto.<sup>15</sup>

---

15 Que puede encontrarse en el libro de la investigación (Kaplún 2008), junto con otros muchos elementos sobre las culturas juveniles, los modos de investigarlas con los propios jóvenes y la relación con los espacios educativos.

## Bibliografía

- Barboza, Oruam (2005). «Identidades transitorias, polaridades sociales permanentes», en *Encuentro Culturas juveniles, comunicación y educación*. Montevideo, Universidad de la República, disponible en <[www.liccom.edu.uy/interes/actividades/2005/actividad\\_2005\\_07\\_30.html](http://www.liccom.edu.uy/interes/actividades/2005/actividad_2005_07_30.html)>.
- Bauman, Zygmunt (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Beck, Ulrich (ed.) (1999). *Hijos de la libertad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre (1991). *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- (1998). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona, Anagrama.
- Corea, Cristina y Duschatsky, Silvia (2002). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*, Buenos Aires, Paidós.
- Corea, Cristina y Lewkowicz Ignacio (2004). *Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas*, Buenos Aires, Paidós.
- De León, Eduardo (coord.) (2004). *Cultura juvenil y educación media superior en Uruguay*, Montevideo, Anep.
- Escobar, Manuel y Mendoza, Nydia (2005). «Jóvenes contemporáneos: entre la heterogeneidad y las desigualdades», en *Rev. Nómadas* n.º 23, Bogotá, Universidad Central, pp. 10-19.
- Filardo, Verónica (coord.) (2002). *Tribus urbanas en Montevideo. Nuevas formas de sociabilidad juvenil*, Montevideo, Ediciones Trilce.
- García Canclini, Néstor (1999). *La globalización imaginada*, México, Paidós.
- Giorgi, Víctor; Morás, Luis Eduardo y Gabriel Kaplún (coords.) (2012). *La violencia está en los otros. La palabra de los actores educativos*, Montevideo, Ediciones Trilce.
- Hall, Stuart (2002). «El trabajo de la representación», en Hall, Stuart (ed.) *Representation. Cultural representations and signifying practices*, Sage, London 1997. Cap. 1 pp. 13-74. Traducción de Elías Sevilla en <[http://semiotica1.tripod.com/\\_stuart\\_hall.htm](http://semiotica1.tripod.com/_stuart_hall.htm)>.
- (2005). «El espectáculo del 'otro'», en *Representation. Cultural representations and signifying practices*, Sage, London, 1997. Traducción de Carmelo Arias, disponible en <[http://esculturales.blogspot.com/2005\\_10\\_01\\_archive.html](http://esculturales.blogspot.com/2005_10_01_archive.html)>.
- Heller, Ágnes y Fehér, Ferenc (1995). *Biopolítica. La modernidad y la liberación del cuerpo*, Barcelona, Península.
- Hopenhayn, Martín (2002). «El reto de las identidades y la multiculturalidad», en *Revista Pensar Iberoamérica* n.º 0, OEI, Madrid, disponible en <[www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a01.htm](http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a01.htm)>.
- Jameson Fredric (1991). *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Buenos Aires, Paidós.
- Kaplún, Gabriel; Cetrulo, Ricardo y García, Alicia (coords.) (2005). *Reconfiguración de espacios organizativos y participación ciudadana. Informe de investigación*, Montevideo, Universidad de la República.
- Kaplún, Gabriel (2008). *¿Educar ya fue? Culturas juveniles y educación*, Montevideo, Nordan- Udelar-Uasb.
- Mato, Daniel (2001). «Des-fitichizar la "globalización": basta de reduccionismos, apologías y demonizaciones, mostrar la complejidad y las prácticas de los actores», en Daniel Mato (coord.) *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización-2*, Buenos Aires, CLACSO-UNESCO.
- Mendel, Gerard (1973). *Sociopsicoanálisis*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Mignolo, Walter (2003). *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*, Madrid, Akal.
- Muyulema, Armando (2001). «De la "cuestión indígena" a lo "indígena" como cuestionamiento», en *Convergencia de tiempos: estudios subalternos/contextos*

- latinoamericanos. *Estado, cultura y subalternidad*, I. Rodríguez (ed.). Amsterdam/Atlanta, GA: Rodopi, pp. 327-364.
- Pais, José (2000). «Las transiciones y culturas de la juventud: formas y escenificaciones», en *Revista Internacional de Ciencias Sociales* n.º 164, pp. 89-100, disponible en <[www.unesco.org/issj/rics164/fulldocspa164.pdf](http://www.unesco.org/issj/rics164/fulldocspa164.pdf)>.
- Real de Azúa, Carlos (1984). *Uruguay: ¿una sociedad amortiguadora?*, Montevideo, Banda Oriental.
- Reguillo, Rossana (1991). *En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación*, México, Universidad de Guadalajara.
- (2004). «Las culturas juveniles», en *Revista Nuevamérica* n.º 101, disponible en <[www.novamerica.org.br/Revista\\_digital/L0101/rev\\_entrevista.asp](http://www.novamerica.org.br/Revista_digital/L0101/rev_entrevista.asp)>.
- Villasante, Tomás R. (1994). «Comunicación popular y alter-acción», en Caffarel, Carmen *et al.* (eds.) *Comunicación y movimientos sociales*, Almagro, Diputación de Ciudad Real.
- (2006). *Desbordes creativos. Estrategias y estilos para la transformación social*, Madrid, Catarata.
- Wacquant, Loïc (2001). *Parias urbanos*, Buenos Aires, Manantial.
- Wallerstein, Immanuel (1997). *El futuro de la civilización capitalista*, Barcelona, Icaria.
- Žižek, Slavoj (1998). «Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional», en *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Buenos Aires, Paidós.

*Alejandro Vila*

## Introducción

Los organismos de seguridad de un país generalmente avanzan al ritmo de sus necesidades o con cierto grado de rezago. Y aunque la Policía nacional preexiste al nacimiento del Uruguay como Estado, su diseño organizativo, estructura y alcance fue adaptándose a las condiciones políticas y sociales que le rodeaban. Para fines de los años sesenta del siglo pasado, el contexto de guerrilla urbana y la agitación social dejaron al descubierto que la Policía uruguaya no contaba con las características necesarias como para desenvolverse eficientemente, pese a que los movimientos armados habían sido reprimidos con cierto éxito. Esta situación cambiaría luego del 27 de junio de 1973, fecha en que la corporación militar y el gobierno de Juan María Bordaberry disolvieron el Parlamento nacional y sumieron al país en un oscuro período de supresión democrática que finalizaría doce años más tarde. Ese lapso fue atravesado por múltiples factores, pero en lo estrictamente vinculado a la seguridad pública implicó una reformulación de las fuerzas de seguridad del Estado que le daría un cariz hasta entonces desconocido.

Ya a comienzos de los setenta el contexto internacional y la coyuntura nacional obligaban a definir nuevos aspectos de la institucionalidad policial. El modelo vigente contaba con algunas características obsoletas para las necesidades del momento. La «profesionalidad» policial no se extendía a todo el territorio; los oficiales de Policía —plantilla superior con formación diferencial para la toma de decisiones y capacidad de mando— eran formados en el Instituto de Enseñanza Profesional (IEP) pero exclusivamente para el personal de la capital bajo una carga educativa cuasi terciaria de duración bianual. El mecanismo de capacitación en el interior operaba bajo otros estándares que respondía a niveles escolares básicos y una carrera centrada en la antigüedad. Por otra parte, el personal de base (subalternos) contaba con una exigencia escolar de primaria, en algunos casos inconclusa. En la misma línea, los reglamentos y normas vigentes no tenían un corpus definido; no existía una legislación centralizadora de las estructuras policiales; la institución tampoco poseía un modelo organizativo uniforme en los departamentos, sino que Montevideo tenía una estructura muy diferente al resto de las jefaturas del interior. La logística de la época (armamento, flota vehicular y equipamiento) respondía a un país de escasos recursos, hecho que hasta el momento no se percibía

como deficitario en función de las condiciones sociales y económicas de contexto proteccionista.

Quizás la propia coyuntura de finales de los años sesenta fue lo que condujo a que se establecieran ciertas necesidades de transformación en las fuerzas del orden, instituciones en las que se recostó permanentemente el presidente Jorge Pacheco así como en el recorte de libertades para mantener su política de gobierno. La aprobación de una Ley Orgánica para la Policía nacional<sup>1</sup> es considerada como la piedra angular de un proceso de modernización y unificación —más allá de la forma— de una organización con visos heterogéneos. Durante los años sucesivos, esta norma irá sufriendo permanentes modificaciones y reglamentaciones, especialmente bajo la influencia militar posterior al golpe de 1973.

## La matriz preexiste

Históricamente, la Policía estuvo dirigida por figuras partidarias en cada uno de los departamentos, los que oficiaban de articuladores entre la política y el conocimiento profesional de la seguridad. Estos jefes, aunque supieran poco de la materia atemperaban en cierta forma el funcionamiento autónomo de los uniformados. El jefe de Policía durante el siglo XIX había sido el fiel representante del gobierno partidario en la comarca. La evolución coparticipativa llevó al reparto de jefaturas entre colorados y blancos; posteriormente, ya adentrado el siglo XX, con el surgimiento de las Juntas Económico Administrativas y Gobiernos Departamentales la figura del jefe quedó relegada a un segundo o tercer plano, si es que se tienen en cuenta los diputados o representantes departamentales. No obstante, en la capital, los cargos de jefatura adquirían mayor importancia (presumiblemente por la asimetría de la jurisdicción) y solían recaer sobre militares retirados con una orientación política de turno; el conocimiento de estos en temas de estrategia, gestión de recursos y movilización de personal armado es quizás la razón de esta tradición.

Las jefaturas a su vez se subdividían en pequeñas jurisdicciones llamadas «seccionales» o «comisarías», nombre este último derivado del título o grado que ostentaba el responsable o jefe de la jurisdicción. Esta figura, pese a no contar con una formación descollante, gozaba de ciertas potestades casi incuestionables dentro de su distrito y mantenía el orden con relativa normalidad. Sin embargo, el clima de estabilidad a finales de los sesenta se fue complicando. Las marchas estudiantiles, movilizaciones sindicales y la polarización entre grupos de izquierda y derecha dejaron de relieve que la Policía no estaba preparada de manera satisfactoria, razón por la que el Ejecutivo determinó que los militares fueran movilizados en apoyo de la seguridad.

---

1 Ley 13.963 de 22/05/71, reglamentada por Decreto 876/971 de 28/12/71.

Además de ello, otros cambios también venían promocionándose en esa coyuntura. Con la Ley Orgánica Policial y sus principales decretos reglamentarios<sup>2</sup> la Policía iría estableciendo una estructura nueva más acorde a una institución moderna, donde a la descentralización territorial (jefaturas) se sumaban funciones especializadas, elemento que se incrementaría en el transcurso de la década siguiente. El formato institucional que hoy se conoce como descentralización territorial y especialización funcional de 19 jefaturas departamentales y 10 direcciones nacionales (identificación civil, migración, criminalística, caminera, inteligencia, etcétera) fue desarrollándose paulatinamente, aunque adquirió mayor notoriedad en el período de facto.

Otras características importantes de esta norma se basaban en el establecimiento de una carrera administrativa para los funcionarios con reglas claras a nivel nacional, un reglamento de disciplina que, aunque mantenía la privación de libertad para quienes incurran en faltas, ajustaba los criterios de aplicación, y fundamentalmente, una serie de principios generales y definición de conceptos que marcarían una nueva etapa de la organización.

Sin embargo, pese a las transformaciones institucionales de la Policía otro actor que durante los años siguientes estaría íntimamente ligado a esta cobraba mayor protagonismo: el aparato militar fue creciendo en autonomía y poder, culminando el episodio con los lamentables sucesos del 27 de junio de 1973 y sus posteriores consecuencias.

## Supresión de las instituciones e influencia militar en los años setenta y ochenta

A partir de allí comienza una dictadura que pasará por diferentes estadios. Algunos autores<sup>3</sup> establecen que hasta 1976 el proceso incursiona en una fase «comisarial», etapa que podría definirse —según los autores— como carente de proyecto político y persecutoria de fines de ordenamiento interno; aquí puede destacarse como elemento central el mantenimiento de un Ejecutivo político y la tutela de la sociedad uruguaya en la búsqueda de ciertas tradiciones bajo fuertes medidas restrictivas y persecuciones político-sociales. La siguiente fase es considerada como la etapa «fundacional», período (1976-1980) marcado por la decisión de dar un paso más en el proceso y sustituir al Ejecutivo por figuras militares, no convocando a elecciones en el momento que correspondía. La característica que resalta es la articulación de una serie de transformaciones en procura de una nueva institucionalidad, aunque sin llegar a la determinación de suprimir los partidos fundacionales o históricos (blanco y colorado). La última etapa es denominada comúnmente como «transicional», período que está comprendido

---

2 Decreto 75/072 y decretos reglamentarios de las unidades ejecutoras que se crean.

3 Luis Eduardo González es quien periodiza estas tres etapas, punto que posteriormente es seguido por Gerardo Caetano y José Rilla, 1987.

entre el pronunciamiento popular en las urnas por el «NO» a las propuestas militares y el retorno de las legítimas autoridades al gobierno.

La etapa «comisarial» en lo estrictamente policial estuvo signada por un endurecimiento de la disciplina. Bajo estas instancias, la Policía es sometida a un régimen severo de conducta, donde las sanciones aumentan en cantidad y calidad. Se aplica en ocasiones el reglamento militar y el rigor transforma a los mandos en figuras cuasi tiránicas, creándose un escenario de escasas garantías para la interposición de recursos. En lo normativo, a este lapso corresponde la definición, redistribución y cometidos de los distintos ministerios,<sup>4</sup> estableciéndose una rigurosa definición de las competencias del Ministerio del Interior. La movilización de los funcionarios policiales también se vio acompañada por transformaciones en las áreas conexas a la seguridad pública; la situación carcelaria no podía estar ajena, razón por la que no solamente se redistribuyó la ubicación institucional de las cárceles (Cultura a Interior), sino que además se estableció un plan de inversiones para la construcción de establecimientos penitenciarios y los funcionarios civiles abocados a la vigilancia y custodia de la población privada de libertad experimentaron modificaciones en su régimen estatutario. En ese marco, el personal contratado de la Dirección Nacional de Institutos Penales y el Cuerpo de Guardias Penitenciarios pasa por un momento clave, ya que son comprendidos bajo el régimen policial (nombramiento, promoción, calificación, ascenso, disciplina y desvinculación).<sup>5</sup> Concomitantemente, se aprueban normas y reglamentos sobre reclusión carcelaria y personal penitenciario,<sup>6</sup> normas que se mantienen en vigencia hasta el día de hoy con escasas modificaciones y que establecen el principal marco de referencia para la actuación penitenciaria.

En materia de grados policiales, la estructura escalafonaria sufre modificaciones. Se da mayores posibilidades de ascenso al personal subalterno<sup>7</sup> generando un nuevo grado para la carrera policial. También se genera un sistema de destinos nacionales —no circunscritos a un departamento— a los oficiales superiores, dando mayor discrecionalidad a las autoridades para el nombramiento de los cargos de mayor relevancia.<sup>8</sup> Al mismo tiempo, se da un nuevo estatuto administrativo a los funcionarios contratados de la Secretaría de Estado y de las unidades subordinadas, incluyéndoles bajo el régimen policial aunque sus funciones sean de carácter técnico, oficios o educativas.<sup>9</sup>

---

4 Decreto 574/974, de 12 de julio de 1974. Mientras que el art. 1.º establece la estructura de la Administración Central en sus distintos ministerios, el segundo artículo describe las competencias de Ministerio del Interior.

5 Decreto 662/974 de 27/08/1974.

6 Decreto ley 14.470 de 11/12/1975.

7 Decreto ley 14.637 de fecha 31/03/1977.

8 Decreto ley 14.631 de fecha 24/03/1977.

9 Decreto 193/975, de fecha 11/03/1975.

También se establece el organigrama de la Jefatura de Policía de Montevideo,<sup>10</sup> estructura que había sido establecida en la Ley Orgánica Policial (LOP) de 1971 pero que ahora se adecuaba a una reorganización administrativa.

En términos generales, esta primera etapa de la intervención militar estuvo fuertemente signada por reestructuras orgánicas y funcionales, aplicándose una política de regulaciones normativas inexistentes hasta ese momento en la organización. Este período «comisarial» unido a los cambios iniciados en el período de gobierno anterior marcan la pauta de un proceso de transformación institucional de formato «pre moderno» —en el entendido de ausencia generalizada de elementos estatuidos— a una organización de corte «burocrático autoritario». Ahora bien, la radicalización de las transformaciones operará (como aconteció en todas las dimensiones sociales) en los años siguientes.

Con la intervención militar los cargos políticos fueron sustituidos por mandos castrenses, incluso en la propia Secretaría del Ministerio, donde la titularidad de la cartera, subsecretaría y dirección general a partir de 1976 contaron con generales y coroneles ocupándolos, iniciándose así un proceso de fuerte movilización e intervención de la Policía. Esta misma condición operaba en las jefaturas del interior, donde el estamento militar intervino la organización en todos sus niveles. Los organismos de inteligencia policial de reciente gestación estaban articulados transversalmente con dependencias de Defensa. Pese a que el «estado policial» conllevaba un estatus diferente que el resto de los funcionarios civiles, el endurecimiento de la disciplina<sup>11</sup> fue por demás elocuente. Las sanciones fueron drásticamente en aumento, sea en cantidad como calidad, privándoles la libertad a los policías que incurrieran en faltas que, en ocasiones, no tenían sustento razonable ni garantías procedimentales. El acuartelamiento por semanas sin volver al domicilio era una probabilidad de la que los funcionarios no estaban exentos, generándose un clima de temor y empoberamiento de los mandos prácticamente sin precedentes.

A esta segunda etapa del proceso militar corresponden una serie de transformaciones que dejan de relieve la voluntad de los gobernantes de turno de modernizar la institución. En el mes de mayo de 1976 se promulga un decreto reglamentario<sup>12</sup> que establece el nuevo esquema organizacional de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo —unidad ejecutora más importante en tamaño y jurisdicción— sea definiendo su naturaleza, cometidos, y dependencias orgánicas como estableciendo las funciones de los subordinados en las diferentes tareas y jerarquías. Si bien ya existía una reglamentación previa de principios de la

---

10 Art. 165 de la ley 14.252 de fecha 22/08/1974.

11 La aplicación de reglamentos tales como el R4 y el R21 dejaron una marca indeleble en los policías de esa generación.

12 Decreto 256/976, de fecha 11/05/1976. Previamente se había reglamentado a través del Decreto 810/971 y por la Ley Orgánica Policial, art. 10.º.

década, esta nueva normativa profundizaba en la complejidad del funcionamiento de este centro de actividad y detallaba pormenorizadamente qué correspondía a cada cargo a modo de protocolo. Debe puntualizarse que la Dirección de Seguridad conglomeraba a todas las seccionales policiales, por lo cual funcionalmente comprende la mayor parte de la actividad policial. Esta es apoyada por otros dos centros de actividad o subprogramas: la Dirección de Grupos de Apoyo (que aglutina a los móviles patrulleros y otras dependencias de menor porte) y la Dirección de Investigaciones (con varios departamentos especializados en delitos de mayor monto o complejidad).

De la mano de este nuevo reglamento se produce un reordenamiento de las jurisdicciones policiales<sup>13</sup> de Montevideo que permanece vigente, hecho que también se expandió a otros departamentos del interior en los años siguientes. Complementariamente, se aplicó un criterio de racionalización de la fuerza efectiva destinada a cada repartición, aplicándose una política de planificación de dudosos precedentes. Tiene que recordarse que han pasado más de treinta años y continuamos teniendo —con pequeñas modificaciones— las mismas jurisdicciones y organización policial, hecho que se destacará más adelante.

Otro elemento que puede destacarse del período de intervención militar es la promoción que se realizó para la sistematización de la información. Curiosamente, hasta finales de la década de los setenta del siglo pasado los datos existentes en materia de criminalidad y reclusión estaban dispersos, no existiendo un centro de datos que los compilara. A partir de los ochenta se genera una nueva dinámica de trabajo en el procesamiento de datos que permite coleccionar, con algunas dificultades, registros estadísticos sobre diferentes dimensiones de la seguridad. Simultáneamente, se define que existirá una oficina de «organización y método» en cada ministerio que establecerá criterios estandarizados para todo el inciso de referencia. De aquí en más el proceso pasa por una etapa de transición, lo que no significa por ello disminución de la disciplina o severidad a la interna institucional. La Secretaría del Ministerio es reorganizada<sup>14</sup> en una estructura de nueve unidades organizativas (cinco departamentos de línea y cuatro asesorías) con oficinas y secciones.

En síntesis, la intervención militar unida a las necesidades políticas del período anterior al golpe de Estado trajo como consecuencia un cambio institucional sin precedentes. Mientras que por un lado se produjo una militarización de la Policía y una policialización de la Secretaría del Ministerio, no debe negarse que existió una profesionalización de la organización en sus distintas facetas. En esencia, la Policía pasó realmente a ser «nacional» (aunque mantenga hasta el presente ciertos visos feudales) en cuanto se implementan elementos de planificación centralizada; el surgimiento de nuevas unidades ejecutoras con proyección nacional o el

---

13 Decreto 294/978 de fecha 30/05/1978.

14 Resolución del 04/03/1981.

establecimiento de una única escuela de formación para toda la institución con planes comunes a las diferentes jefaturas posicionan a la Policía en un sitio muy diferente a las décadas pretéritas. Visto en perspectiva, el período de terror experimentado por la sociedad uruguaya debía contar con una contrapartida interna de disciplina extrema para los uniformados. Las distintas entrevistas a los policías formados en esa época dejan de relieve estilos de comportamiento y prácticas aprendidas muy diferentes a las generaciones posteriores. Las tandas de oficiales egresados de la Escuela Nacional de Policía relatan (algunos con repudio, otros con nostalgia) el rigor excesivo experimentado durante los años de formación. Incluso, algunos fueron partícipes de becas de intercambio con otras policías del continente, especialmente en Carabineros de Chile, Policía de naturaleza militar y con tradiciones diferentes a la uruguaya. Pese a no modificarse la matriz histórica de reclutamiento, centrada en la movilización de sectores modestos en virtud de trabajo e ingreso bajo pero estable, la institución ganó un tanto en profesionalismo aunque a costo del distanciamiento con la sociedad.

## En busca de identidad

Concluida la dictadura la Policía sufrió cambios importantes. El primer aspecto fue reubicarse en un contexto de apertura democrática, donde gran parte de la ciudadanía silenciada por años expresaba sus sentimientos contra el aparato represivo. Los derechos y garantías eran recobrados por la sociedad, en tanto se perdían las potestades arbitrarias que por años se habían acumulado en los organismos del Estado.

La restauración democrática implicó para muchos uruguayos recobrar la libertad; se dictó una ley de amnistía<sup>15</sup> para los delitos políticos, comunes y militares conexos con estos que se hubieren cometido a partir del 1º de enero de 1962, quedando excluidos de esa ley los delitos cometidos por funcionarios policiales o militares que implicasen tratos inhumanos, crueles o degradantes o detención de personas luego desaparecidas. A escasos días de recobrada la democracia<sup>16</sup> se dictó una segunda ley complementaria de la anterior estableciendo un régimen excepcional de libertad anticipada y provisional aplicable por única vez a los penados y procesados privados de libertad al 1º de marzo de 1985. De esta forma el gobierno emergente de las urnas generaba un clima de reparación parcial, oscilando la báscula política en diferente dirección a los años precedentes. Complementariamente, se promulgó una ley<sup>17</sup> que estableció la restitución de aquellos funcionarios públicos presupuestados o contratados, que a partir del 09/02/1973 al 08/03/1985 hubieren sido destituidos por motivos políticos, ideológicos o gremiales. Sin embargo, la sociedad

---

15 Ley 15.737, de fecha 08/03/1985.

16 Ley 15.743, de fecha 14/03/1985.

17 Ley 15.783 de 28/11/1985.

estaba dividida y no todos los ciudadanos veían con buenos ojos estas políticas. Recuérdese que el proyecto constitucional plebiscitado en 1980 había recogido un 42,51% de adhesiones frente al 56,83% de votos por el «NO». Incluso, los partidos tradicionales tenían visiones encontradas sobre el proceso restaurador. Sin incursionar en los elementos que lo motivaron,<sup>18</sup> un año más tarde de las medidas aplicadas el Parlamento vota una ley estableciendo la caducidad de la pretensión punitiva del Estado para aquellos funcionarios militares o policías que hubieren participado en delitos cometidos en cumplimiento de sus funciones o como consecuencia de acciones ordenadas por sus mandos durante el período de facto. De más está decir que esta norma continúa provocando reacciones fuertes hasta el presente, sometiéndose a consulta popular su derogación en dos ocasiones y siendo su permanencia motivo de confrontación política en el seno de la izquierda en la actual legislatura.

Los años posteriores al regreso de la democracia fueron de gran incertidumbre en la organización policial. Mientras que algunos policías destituidos por el régimen militar recompusieron sus carreras administrativas y recibieron compensaciones económicas por los perjuicios sufridos, otros tantos pasaron a retiro, sea por temor a las represalias como por las incertidumbres de los cambios institucionales. Al mismo tiempo, el personal de base encontró una ventana de oportunidades y se aventuró a movilizarse —aunque la propia legislación vigente estableciera un régimen estatutario que impidiera los reclamos colectivos— en procura de reivindicaciones gremiales, fundamentalmente salariales, pero en este punto el elenco político no admitió la naturaleza de las propuestas y el movimiento fue rápidamente reprimido.<sup>19</sup> En tal sentido, algunos de los identificados con la promoción de las demandas fueron posteriormente destituidos.

En cuanto respecta a legislación, el período estuvo signado por escasos cambios normativos en lo institucional, aunque hubo una reorientación hacia el sector privado —hecho que se profundizará durante el siguiente mandato de signo nacionalista— estimulándose el surgimiento de las empresas de seguridad. En el entendido de que el gasto público no podía incrementarse, se priorizaron las transferencias al mercado de ciertas actividades de vigilancia, acorde a la filosofía de las políticas liberales promovidas por los mandatarios Ronald Reagan y Margaret Thatcher en Estados Unidos y Gran Bretaña respectivamente y que repercutían en distintas escenas de la actividad económica. Si bien la demanda por servicios de vigilancia policial al amparo del art. 222 de la ley 13.318 aún no estaba fuera de los márgenes razonables, esta nueva dimensión permitía descomprimir la futura solicitud de seguridad. Por otra parte, la Policía contaba con cierto descrédito y la inseguridad no mostraba valores preocupantes.

---

18 El artículo 1º de la ley 15.848 del 22/12/1986 deja de manifiesto el resultado de las negociaciones y el condicionamiento de los acuerdos con los militares para la restitución de la democracia.

19 Campamento en las inmediaciones de Coraceros.

En esencia, la producción legislativa no fue superior al período precedente. El cuadro inferior muestra la cantidad de leyes y decretos que involucran de una u otra forma al Ministerio del Interior en los distintos períodos de gobierno. Nótese que durante los casi doce años de la dictadura cívico-militar se promulgaron el doble de leyes que en el primer gobierno posdictadura.

Cuadro 1. N.º de leyes y decretos que involucran al Ministerio del Interior (1973-2010)

	1973-1985	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	Total
<i>Leyes</i>	120	52	77	9	68	64	390
<i>Decretos</i>	457	348	512	273	404	444	2438
	577	400	589	282	472	508	2828

Fuente: elaboración propia.

El análisis comparado de normas aprobadas, desde el punto de vista cuantitativo, poco agrega a la investigación de los últimos cuarenta años en esta arena de política. Llama la atención que en los diferentes períodos de gobierno el único momento de menor actividad pertenece al segundo gobierno del doctor Julio María Sanguinetti, con una cantidad de normas<sup>20</sup> relativamente modesta, aunque se hayan dictado algunas de fuerte contenido, como lo fueron las leyes de Seguridad Ciudadana. Sin tener en cuenta el lapso que duró la dictadura, que duplicó en extensión a los demás períodos de gobierno, la sumatoria de leyes y decretos ronda promedialmente las 450 normas. Los dos períodos de menor carga legislativa fueron precisamente los mandatos que estuvieron al frente del doctor Sanguinetti, en tanto el mandato del doctor Luis A. Lacalle supera ampliamente a los restantes. Esto probablemente sea un indicador de las preferencias en la forma de gestionar, ya que mientras en unos períodos la producción legislativa fue numéricamente alta, en otros decayó considerablemente. También puede revelar que la seguridad y sus distintas facetas no haya sido un tema prioritario en el programa, aunque este dato sea insuficiente para una afirmación tan categórica. Habría que contrastar con otros indicadores (como variación del gasto, aumento en el número de efectivos u otras medidas de gobierno) como para tener mayores elementos de juicio. Al analizar el período de la dictadura con los mandatos sucesivos, no encontramos una diferencia importante en el tenor de las normas aplicadas. Durante el régimen de facto hubo un fuerte componente ideológico: se hizo hincapié en elementos simbólicos («Año de

20 Tal como se expresa, en el trabajo se toman exclusivamente las leyes y decretos en las que se incluye al Ministerio del Interior para la firma de la norma. Ello puede deberse al tipo de preferencia de los mandatarios para conformar la voluntad de Poder Ejecutivo (Acuerdo o Consejo de Ministros), a la posibilidad de gobernar mediante otros instrumentos de menor rango (como las Resoluciones) o directamente, a la escasa producción legislativa por considerarse innecesario.

la Orientalidad», uso de símbolos patrios, declaratorias) o aspectos regulatorios y fundacionales (reglamentos, reestructuras, reformas orgánicas). Por el contrario, los gobiernos sucesivos participaron en aspectos menos trascendentales en lo ordinario (elevación de categorías de los poblados, declaratorias de feriados, entre otros) pero fijaron leyes concretas de relevancia para la seguridad (amnistías, seguridad privada,<sup>21</sup> seguridad ciudadana,<sup>22</sup> erradicación de la violencia doméstica,<sup>23</sup> trabajo sexual,<sup>24</sup> modificaciones al Código Penal y al Código General del Proceso, violencia en el deporte, procedimiento policial,<sup>25</sup> lavado de activos<sup>26</sup> y prevención del terrorismo, humanización de sistema penitenciario,<sup>27</sup> entre otras) o se aprobaron decretos de gran importancia. La impronta reformista no fue un elemento central de los futuros períodos, y aunque las necesidades de reformas orgánicas muchas veces<sup>28</sup> se anunciaron lo cierto es que a cuarenta años de aprobada la Ley Orgánica Policial no se ha presentado a nivel parlamentario proyecto alternativo al vigente.

El quinquenio correspondiente a la restauración democrática fue un período de pocas transformaciones institucionales. Quizás pueda destacarse como un punto importante la gradual disminución en la severidad de las sanciones a través de la aprobación de un nuevo Reglamento General de Disciplina,<sup>29</sup> las recomposiciones de carreras<sup>30</sup> y las reestructuras escalafonarias<sup>31</sup> en los distintos departamentos ajustando el número de cargos y movilidad de carrera. También se establece un marco regulatorio para el Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos,<sup>32</sup> la creación de la Junta Nacional de Drogas,<sup>33</sup> una Escuela de Formación Penitenciaria,<sup>34</sup> la reglamentación del Instituto Nacional de Criminología<sup>35</sup> y la reglamentación de la ley sobre proxenetismo.<sup>36</sup>

El siguiente período tuvo no solo mayor actividad legislativa, sino que institucionalizó el Registro Nacional de Empresas de Seguridad y Afines (RENAEMSE) dando un marco legal para el contralor de la vigilancia privada. En materia logística se destacó la adquisición de un número impor-

---

21 Ley n.º 16.170, de fecha 28/12/90 y decretos posteriores 145/991, Res. Del 28/01/92 y Ley 16.320, art. 152.

22 Ley n.º 16.707, de fecha 19/07/95. Ley n.º 16.928, de fecha 22/04/98. Ley n.º 16.814, de fecha 08/04/97.

23 Ley n.º 17.514.

24 Ley n.º 17.515

25 Ley n.º 18.315.

26 Ley n.º 18.494.

27 Ley n.º 17.897, de fecha 14/05/05.

28 Aproximadamente siete borradores han sido esgrimidos desde 1990 a la fecha, incluso algunos con fuerte promoción de los titulares de la cartera.

29 Dec. 516/985.

30 Dec. 80/987.

31 Dec. 709/986, Dec. 818/986, Dec. 950/986, Dec. 267/987.

32 Dec. 237/985.

33 Dec. 69/988 y Dec. 463/988.

34 Dec. 119/986.

35 Dec. 876/988.

36 Dec. 434/989.

tante de vehículos para el patrullaje ciudadano y la adquisición de equipamiento. Asimismo, el gobierno tuvo que afrontar una segunda movilización con característica de huelga<sup>37</sup> que mantuvo en jaque a las autoridades por varios días. En la esfera policial, el hecho de mayor relevancia en ese lapso fue la extradición de cuatro ciudadanos vascos presuntamente vinculados al movimiento independentista ETA, hecho que generó una manifestación de la ciudadanía en repudio a la medida en las inmediaciones del Hospital Filtro<sup>38</sup> y que culminó con fuertes disturbios, represión policial, varios heridos y al menos una persona fallecida. La interpelación al Ministro del Interior doctor Ángel María Gianola no se hizo esperar, aunque finalizó sin consecuencias políticas.

En materia legislativa, se destaca el establecimiento de parámetros y montos para el cálculo de haberes al personal policial en actividad y retiro<sup>39</sup> y la modificación de algunos artículos del Código Penal y Proceso Penal.<sup>40</sup> Por la vía de los decretos, las principales modificaciones fueron la creación del Departamento de Automotores dentro de la Dirección de Investigaciones,<sup>41</sup> recomposición de carreras administrativas,<sup>42</sup> modificación de límites seccionales en departamentos del interior,<sup>43</sup> la organización y cometidos de la Fiscalía Letrada de Policía,<sup>44</sup> la reglamentación del Registro de Empresas de Seguridad,<sup>45</sup> modificación de la carrera administrativa, la creación y asignación de cometidos de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas,<sup>46</sup> la reglamentación del Estado Mayor Policial,<sup>47</sup> modificación de las competencias de INTERPOL,<sup>48</sup> reglamentación de la Junta Asesora de Servicios Policiales<sup>49</sup> y la definición de la estructura orgánica de la Inspección Nacional de Policía,<sup>50</sup> entre otras modificaciones.

El período que comprende el segundo mandato del doctor Julio Sanguinetti y el gobierno del doctor Jorge Batlle estuvo signado por un cambio en la concepción sobre la seguridad, ya que la transición a la demo-

---

37 Campamento frente al predio de Radiopatrulla (Prado).

38 En ese lugar estaban internados los ciudadanos de mención bajo estrictas medidas de seguridad y supervisión médica por haber iniciado una huelga de hambre en oposición a las gestiones del gobierno uruguayo. Ese día fatídico, el 24 de agosto de 1994, en las cercanías de la manifestación apareció una segunda víctima, aunque las autoridades policiales desmintieron que el hecho estuviera vinculado a la actividad represiva.

39 Ley n.º 16.333 de fecha 01/12/1992.

40 Ley n.º 16.349 de fecha 27/04/1993.

41 Dec. 220/990 de fecha 22/05/1990.

42 Dec. 406/990 de fecha 21/09/1990.

43 Dec. 546/990 de fecha 28/12/1990, 508/991 de fecha 27/11/1991, 628/992, 629/992 y 630/992 de fecha 29/01/1992, 398/992 de fecha 24/08/1992, 630/992, de fecha 13/01/1993, 550/993 de fecha 17/12/1993, 82/994 de fecha 11/03/1994.

44 Dec. 130/991 de fecha 02/10/1991.

45 Dec. 145/991 de fecha 22/04/1991.

46 Dec. 446/993 de fecha 25/10/1993.

47 Dec. 3/995 de fecha 23/01/1995.

48 Dec. 83/994 de fecha 10/03/1994.

49 Dec. 212/994 de fecha 27/05/1994.

50 Dec. 61/995 de fecha 23/02/1995.

cracia y los elementos sombríos de la doctrina de la seguridad nacional gradualmente quedaban en el pasado. Nuevos conceptos de seguridad humana y seguridad ciudadana sustituían las miradas de las décadas precedentes, con visiones integrales del desarrollo humano y la seguridad como derecho fundamental del hombre. En este marco, los apoyos provenientes de organismos de crédito facilitaron la implementación de un proyecto que buscaba un abordaje multidimensional de la seguridad; el Programa de Seguridad Ciudadana,<sup>51</sup> articuló aspectos institucionales con factores de prevención social del delito tratando de erradicar las causas que conducen a la criminalidad. Dicho programa fue ambicioso desde el punto de vista de los resultados esperados y se proyectó por un período que superaba el primer lustro de gobierno, hecho que se vio facilitado por la continuidad partidaria colorada —aunque de diferente fracción— en la faz ejecutiva. Incluso incurrió en la construcción de un establecimiento de reclusión modélico para una atención diferencial de los infractores; el Centro Nacional de Rehabilitación tuvo grandes éxitos en la atención de personas primarias, aunque la inversión per cápita fue el principal elemento de crítica por parte de los restantes operadores del sistema. La Sede ministerial se vio reforzada por un equipo de profesionales temporarios de diferente confesión ideológica, aunque fuera liderada por el gobierno de turno. La sistematización de información y la tecnificación de algunas facetas policiales fueron un punto de inflexión en el tratamiento de la seguridad. Sin embargo, la crisis económica ocurrida en 2002 como consecuencia del efecto dominó que acaeció en la región dejó un balance acreedor muy timorato.

El primero de estos dos lustros colorados comenzó con algunos cambios legislativos de consideración. Dos leyes de seguridad ciudadana<sup>52</sup> —término que pese a su amplitud se ciñó básicamente a aspectos penales, aunque incorporó elementos procesales, penitenciarios y comisiones para la elaboración de políticas públicas en seguridad— hicieron algunas actualizaciones a la normativa nacional con una orientación esencialmente agravatoria de los delitos. El aumento de la criminalidad como constante social se entendía que debía ser combatido con penas más duras, aspecto que partía de un supuesto racionalista desestimulante del infractor, aunque complementariamente aplicaba una batería de medidas que buscaban atemperar las causas del delito. Otro aspecto importante que desarrollaba esta orientación era el incremento de efectivos policiales bajo una nueva modalidad: la contratación de retirados policiales para la creación de una Policía de Seguridad Ciudadana.<sup>53</sup> Si bien ello oxigenó en alguna medida la cantidad de efectivos en el área metropolitana y generó cierto acercamiento a la ciudadanía, no fue sostenido en el tiempo y paulatinamente el proyecto se debilitó. Complementando los aspectos legislativos, se realiza-

---

51 Dec. 139/998 de fecha 11/06/1998.

52 Ley n.º 16707 de fecha 19/07/1995 y n.º 16928 de 22/04/1998.

53 Ley n.º 16814 de fecha 08/04/1997 y Dec.120/997 de fecha 16/04/1997.

ron algunas modificaciones en los límites de las seccionales,<sup>54</sup> se modificó el reglamento sobre el uso de símbolos nacionales,<sup>55</sup> se creó una unidad policial en Montevideo de respuesta rápida<sup>56</sup>, se hicieron ajustes a algunos reglamentos,<sup>57</sup> se dio participación a militares en la custodia perimetral de las cárceles,<sup>58</sup> se aprobó un reglamento orgánico para la Intendencia General de Policía (unidad que un año más tarde se suprimió en la ley de presupuesto quinquenal)<sup>59</sup> y se modificaron normas vinculadas a la Junta Nacional de Drogas.<sup>60</sup>

En el área policial hubo algunos hechos de gran inestabilidad; se generaron varios hechos vinculados a asaltos a bancos, en lo que se conoció como «las polibandas», una de las cuales estaba integrada en su mayoría por personal que prestaba servicios en el Cuerpo de Radio Patrulla. La imagen de la Policía fue afectada seriamente, hecho que repercutió de inmediato sobre el Poder Ejecutivo, aunque se tomaron medidas sobre el esquema organizacional además de los correspondientes procesamientos (redistribución de funcionarios, disminución de la plantilla de Radiopatrulla, asignación de la flota a otras dependencias policiales, cambio de autoridades).

El segundo lustro de continuidad colorada profundizó algunos de los cambios ya iniciados. En tal sentido, en todos los períodos anteriores se introdujeron cambios en los reglamentos o condiciones de ingreso a la Escuela Nacional de Policía o en los planes de estudio. Sin embargo, en la búsqueda de la profesionalidad de la institución policial el ministro de turno, escribano Guillermo Stirling, promovió el ingreso de abogados y escribanos bajo la premisa de contar con profesionales de nivel terciario conocedores del Derecho y capacitarlos en nueve meses para la función policial ejecutiva. Esta experiencia de incorporación de oficiales durante tres años consecutivos dio resultados exitosos, especialmente por el escaso número de postulantes que había en ese momento, pero los gobiernos posteriores entendieron que provocaba otros efectos internos<sup>61</sup> que eran contraproducentes.

En lo normativo, se aprobaron leyes que modificaban el retiro policial,<sup>62</sup> se suprimió la Intendencia General de Policía y se creó la Dirección

---

54 Dec. 304/996 de fecha 30/07/1996, 305/996 de fecha 30/07/1996, 19/997 de fecha 31/01/1997 y 46/999 de fecha 18/02/1999.

55 Dec. 273/995 de fecha 26/05/1995.

56 Agrupamiento Táctico de Seguridad, dec. 390/996 de fecha 15/10/1996.

57 Junta Asesora, Dec. 423/996 de fecha 13/11/1996, Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Dec. 429/996 de fecha 27/11/1996, Registro Nacional de Empresas de Seguridad, Dec. 488/996 de fecha 26/12/1996, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dec. 20/997 de fecha 13/02/1997, Dirección Nacional de Policía Técnica, Dec. 21/997 de fecha 13/02/1997 y 289/997 de fecha 29/08/1997.

58 Dec. 378/997 de fecha 10/10/1997 y Dec. 481/997 de fecha 08/01/1998.

59 Dec. 274/999 de fecha 23/09/1999.

60 Dec. 346/999 de fecha 05/11/1999.

61 Paralelamente se formaban dos grupos diferenciados: los profesionales y los cadetes de formación tradicional. Esto generaba una segmentación compleja que traía dificultades en el campo de trabajo posterior. Además, muchos de ellos buscaban más tarde destinos relacionados con el ejercicio profesional y no tan cercano a la función operativa.

62 Ley n.º 17.444 de fecha 08/01/2002.

Nacional de la Prevención Social del Delito,<sup>63</sup> se tipificó la violencia doméstica y se estableció un procedimiento de actuación,<sup>64</sup> se reglamentó el trabajo sexual y se creó un registro para su habilitación,<sup>65</sup> se aprobó el Convenio para la Represión de la Financiación del Terrorismo,<sup>66</sup> se realizaron modificaciones a algunos artículos del Código y Proceso Penal<sup>67</sup> y se dictaron normas relativas a la producción de material pornográfico con menores de edad o discapacitados.<sup>68</sup> En cuanto a decretos, se modificaron las integraciones del Patronato de Encarcelados y Liberados así como la Junta Nacional de Drogas,<sup>69</sup> se actualizó la normativa del Registro Nacional de Empresas de Seguridad,<sup>70</sup> se reglamentó la adquisición y tenencia de armas de fuego,<sup>71</sup> se establecieron normas para la protección de testigos y denunciantes,<sup>72</sup> se fijaron condiciones para la instalación y funcionamiento de cabarets y clubes nocturnos,<sup>73</sup> se habilitó el ingreso de la fuerza pública a lugares ocupados<sup>74</sup> (norma que será derogada cinco años más tarde), se estableció la prohibición y control policial para el expendio en determinadas ocasiones de bebidas alcohólicas,<sup>75</sup> se reorganizaron los Departamento de Delitos Económicos (ex departamento de Prevención de Delitos) y Delitos Complejos (ex departamento de Vigilancia) de la Jefatura de Policía de Montevideo,<sup>76</sup> se construyeron nuevos carcelajes<sup>77</sup> para el Penal de Libertad, se le asignaron competencias a la Dirección Nacional de Bomberos<sup>78</sup>, se reconoció a la Escuela Nacional de Policía su carácter de centro de formación terciaria<sup>79</sup> por parte del Ministerio de Educación y

---

63 Ley n.º 17.296 de fecha 23/02/2001, arts. 130 y 140.

64 Ley n.º 17514 de fecha 09/07/2002.

65 Ley n.º 17.515 de fecha 09/07/2002.

66 Ley n.º 17.704 de fecha 04/11/2003.

67 Ley n.º 17.726 de fecha 07/01/2004.

68 Ley n.º 17.815 de fecha 14/09/2004.

69 Dec. 92/000 y Decs. 170/000, 242/000.

70 Dec. 181/000 y 241/000, Decs. 342/000, 134/001, 342/001, 479/001, Decs. 364/002, 401/002, 489/002, 237/004, 430/004.

71 Dec. 186/000 de fecha 06/07/2000.

72 Dec. 209/000 de fecha 06/08/2000.

73 Dec. 264/000 de fecha 21/09/2000.

74 Dec. 286/000 de fecha 11/10/2000. Como veremos en páginas posteriores, fue un elemento de dura crítica por los gobernantes del Frente Amplio.

75 Dec. 365/000 de fecha 12/12/2000.

76 Dec. 41/002 de fecha 15/02/2002 y dec. 254/003 de fecha 02/07/2003. Si bien los decretos meramente son una cuestión nominal, algunas funciones y metodologías son actualizadas.

77 Dec. 252/002 de fecha 07/09/2002. Los módulos conocidos como «las latas» fueron importados y ensamblados luego de que aconteciera un motín en el Penal de Libertad y que diera como resultado la destrucción de gran parte de las celdas. Esta medida dio lugar a fuertes críticas, ya que si bien cumplía con el cometido de asegurar la privación de libertad, suponía condiciones de reclusión violatorias a los derechos humanos.

78 Dec. 256/002 de fecha 16/07/2002. Se crean brigadas auxiliares y se reglamenta su funcionamiento para el combate a los siniestros relacionados con los cometidos de la Dirección.

79 Dec. 503/022 de fecha 09/01/2003. Esta habilitación reconoce la Licenciatura en Seguridad Pública con la que los oficiales de Policía (primero de manera obligatoria, luego pasará a ser optativo) realizan un cuarto año de formación a los tres de carrera policial adquiriendo una carga curricular y materias que convaliden la titulación.

Cultura, se jerarquizaron las funciones de los departamentos de la Secretaría del Ministerio<sup>80</sup> y se agregaron cometidos a la inteligencia policial.<sup>81</sup>

En la faz social, hubo algunos hechos que generaron fuerte conmoción. El más destacado fue el motín en el Penal de Libertad acaecido en marzo de 2002, que provocó destrozos y daños cercanos al millón y medio de dólares. En ese momento las máximas autoridades (Ministro del Interior, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, entre otros) se aproximaron a negociar con los amotinados instándoles a deponer su actitud. De aquí en adelante todos los períodos estuvieron signados por establecimientos y reclusos en conflicto, aunque con la excepción del motín de 2009 en Comcar que concluyó con cinco privados de libertad fallecidos por asfixia y quemaduras, los motines no causaron mayores alarmas. En otros aspectos, también se pusieron de relieve situaciones de ineficiencia o incapacidad policial, hechos que surgen y se exponen cada poco tiempo en la escena pública; en abril de 2001 una rapiña al local de la empresa EGA dejó de manifiesto la desorganización de la Policía en la operativa cotidiana, ya que confluían al lugar policías de diferentes reparticiones que arbitrariamente tomaban medidas para reprimir a los infractores. El caos concluyó con un cliente herido tras la fuerte confusión. Otro episodio destacado fue el abatimiento de un joven de 19 años y heridas a otros tres en el complejo habitacional «Euskal Erría» en noviembre de 2004, tras una situación de desorden mientras una policía realizaba servicio de vigilancia y custodia en el lugar. Estos episodios que se generan espontáneamente dejan al descubierto que la institución con el pasar de los años no logra mejorar sus niveles formativos,<sup>82</sup> pese a los esfuerzos de las autoridades por implementar cambios en los planes de estudio y en las condiciones de ingreso.

En marzo de 2005 se producía un hecho histórico con la asunción de la izquierda al Ejecutivo por primera vez. Aquel Frente Amplio que desde sus orígenes fue combatido para impedir su crecimiento hasta el punto de proscribirle e intentar erradicarle durante la dictadura llegaba a la Presidencia y Poder Ejecutivo para gobernar el país. Quizás el mayor desafío era encontrar lealtades para establecer un programa, situación que con

---

80 Dec. 285/004 de fecha 10/08/2004 y dec. 327/004 de fecha 20/09/2004. Ya desde el quinquenio anterior, algunos departamentos de la Secretaría de Estado habían adquirido rango de «dirección nacional», precisamente porque debían articular con diferentes unidades ejecutoras (recuérdese que la jerarquización dentro de una institución como la Policía es un elemento marcado). Durante los cinco años siguientes, fueron aprobándose decretos que adicionaban departamentos a esta situación (el primero fue Relaciones Públicas). Si bien puede presumirse que existió cierto *lobby* para tal designación ya que podía adquirirse una partida o complemento económico por el tipo de función, finalmente el Poder Ejecutivo terminó por laudarse el asunto explicitando la falta de presupuesto para ello.

81 Dec. 10/005 de fecha 17/01/2005. Esta Dirección Nacional fue experimentando modificaciones en todos los períodos, ya que sus cometidos son asunto de debate por las diferentes fuerzas políticas. En este caso, se le adicionó el combate al crimen organizado, quizás uno de los temas que la Policía contaba con mayor deber. Como veremos después, poco más de cinco años más tarde se creará una unidad o dirección específicamente para ello.

82 En abril de 2007 se realizó un censo policial y una encuesta que recaba información sobre conocimientos profesionales y los resultados en este aspecto fueron alarmantes.

solo mirar las transformaciones en la custodia presidencial<sup>83</sup> quedaban de manifiesto. Y aunque muchos pasaron a retiro, especialmente los mandos comprometidos con los partidos tradicionales, la pregunta que yacía era a quién designar en los mandos de conducción política, puesto que la tradición de los años posdictadura y en forma incremental era poner policías en situación de retiro al frente de las unidades ejecutoras de despliegue territorial. Pese a ello, la transición fue muy ordenada. Se designó como Director de la Policía Nacional a un oficial superior de conocida adhesión ideológica<sup>84</sup> y este a su vez asesoró en los distintos nombramientos.

A nivel Legislativo, el período estuvo marcado por la aprobación de la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario,<sup>85</sup> la ley de erradicación de la violencia en el deporte,<sup>86</sup> el establecimiento de un protocolo de actuación policial<sup>87</sup> y la modificación del régimen de retiros y pensiones policiales.<sup>88</sup> Estas modificaciones legales fueron complementadas con otras normas de rango menor, entre las que destaca la derogación de un decreto que habilitaba a la Policía a realizar ciertas detenciones<sup>89</sup> y otro

---

83 El doctor Tabaré Vázquez designó en jerarquías policiales —en un hecho cuestionado por los partidos de la oposición— un grupo de guardaespaldas que no pertenecían a la institución y que respondían a su fuerza política.

84 El Inspector Principal Cono Cardozo fue cuestionado por varios de sus camaradas policiales y permaneció poco tiempo en el cargo designado.

85 Ley n.º 17.897 de fecha 18/09/2005 que establece varias modificaciones al sistema de reclusión. Aunque se ha bastardeado en el ámbito político el tema reduciéndolo a un tema de liberación de reclusos, la norma incluyó varias transformaciones importantes: redención del tiempo de pena por trabajo o estudio, creación de una bolsa de trabajo en el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, libertad anticipada para determinados reclusos (situación que se facilitó a raíz del hacinamiento y condiciones de reclusión) que hubieren cumplido la mitad o dos terceras partes de la pena, modificaciones al código del proceso penal y las leyes de seguridad ciudadana, la creación de un Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito y la creación de dos comisiones para la reforma procesal y penal.

86 Ley n.º 17.951 de fecha 13/01/2006. Se define el tema, se crea una comisión para asesorar y proponer medidas de prevención y control, se propone la creación de un reglamento de seguridad en espectáculos deportivos, se modifican artículos del Código Penal y se crea un registro de personas infractoras en la materia.

87 Ley n.º 18.315 de fecha 22/07/2008. Luego de la aprobación de la Ley Orgánica Policial, la corporación reclamaba mayores garantías en el accionar, ya que los manuales de procedimiento recababan información de distintas fuentes de derecho (constitucionales, legales, decretos, resoluciones, oralidad) y no sentían garantías procedimentales frente a la Justicia. En ese marco, se elaboró un documento y se presentó al Legislativo, aunque fue motivo de debates por las potestades que podían atribuirse a los uniformados. Finalmente, luego de algunas modificaciones el texto fue aprobado, aunque la mayoría de los policías no conozca con presteza la mayoría del articulado.

88 Ley n.º 18.405 de fecha 17/11/2008. Desde la reforma del sistema previsional que instauró las AFAP en Uruguay, ciertas cajas previsionales habían quedado excluidas de la reforma, entre las que se encontraba la policial. En la medida que se consideraba deficitaria, en especial porque las edades de retiro eran menores que al resto de la población y los montos para quienes llegaran al puntaje máximo a su retiro eran prácticamente los mismos a la situación del funcionario en actividad, la reforma buscó sanear la situación, punto para el que tuvo que ajustar un régimen de transición a quienes ya estaban próximos a su puntaje de retiro.

89 Dec.109/005 de fecha 18/03/2005. El decreto 690/980 implementado durante la dictadura, habilitaba al empleo de medidas coercitivas (conocidas como razias) a efectos de facilitar la conducción de personas o testigos en averiguación de delitos. Esta norma, en

que permitía el ingreso de la fuerza pública a solicitud expresa del titular de la empresa o autoridad competente de la institución cuando este fuera ocupado,<sup>90</sup> se modifica en varias oportunidades el régimen de ingreso a la Policía (exigencia y requisitos),<sup>91</sup> se reglamenta la ley de Humanización del Sistema Carcelario,<sup>92</sup> se generan varias reestructuras escalafonarias en distintas unidades ejecutoras y se crean cargos civiles en la Secretaría del Ministerio del Interior. Esto último, pese a lo reducido del número, fue un giro importante en la concepción de la seguridad, ya que hasta el momento se entendía que todos los temas relacionados a la seguridad pública eran asunto de la corporación policial. Con la creación de estos cargos de «conducción» y «alta conducción» en la cartera pero abocados desde el punto de vista técnico al apoyo de las autoridades políticas se generó una fuerte polémica en la interna policial, especialmente en los mandos superiores que veían con desconfianza la incursión civil en asuntos relativos a la seguridad.

En materia penitenciaria, a las normas dictadas en el período se adicionaron medidas tendientes a la creación de nuevos establecimientos, aunque estos fueran inaugurados en el mandato siguiente. Los tres ministros que estuvieron en el período fueron duramente cuestionados. Dos de ellos, el doctor José Díaz y el doctor Jorge Bruni, fueron llamados a Sala para dar explicaciones sobre asuntos vinculados a la gestión (el primero de ellos por el aumento de los delitos en el departamento de Maldonado, aunque se aprovechó la ocasión para cuestionarle su política de seguridad, en tanto el segundo por el caso Feldman),<sup>93</sup> mientras que la maestra Daisy Tourné renunció al cargo luego de resonantes declaraciones públicas.

---

clara oposición con el Art. 15 de la Constitución de la República, se mantenía vigente, razón por la que el gobierno se aprestó a derogarla.

90 Dec. 145/005 de fecha 06/05/2005. Los decretos 512/966 y 286/000 (este último aprobado en el gobierno anterior) permitían el ingreso a locales comerciales, industriales y similares, centros de enseñanza públicos o privados, centros de asistencia médica, públicos o privados y organismos públicos ocupados por empleados, obreros, estudiantes o cualquier otra persona, cuando mediare solicitud expresa por parte del titular de la empresa respectiva o de las autoridades competentes de las instituciones en cuestión. El Ejecutivo entendió que estas normas eran violatorias de los derechos de reunión y de huelga consagrados por la normativa uruguaya.

91 Dec. 143/006, 133/007, 135/007, 433/007 y 411/008.

92 Decs. 225/006 y 226/006, de fecha 22/07/2006.

93 En circunstancias complejas a raíz de un incendio, se dio con el paradero de un arsenal en poder de un contador, situación en la que fue abatido un funcionario policial y falleció (presuntamente autoeliminada) el propietario de las armas.

## Los funcionarios

Para hablar con precisión de los últimos cuarenta años en materia de recursos humanos habría que disponer de fuentes de información fidedigna que dieran cuenta de la evolución y adecuación de estos a los cometidos de este ministerio. Lamentablemente, la secuencia de datos en este punto puede retrotraerse con detalle a mediados de los noventa, ya que la política de registro de información hacía que: primero, la informática se desarrollara con fuerza a partir de los noventa; segundo, que los instrumentos de almacenamiento de información no tuvieran la misma capacidad que los actuales, razón por la que no se guardaron en soportes magnéticos datos que superaran un lapso de cinco años; tercero, porque la cultura de acumulación histórica no estaba instalada en el Estado, salvo excepciones, hecho que llevaba a la destrucción de los datos en papel; quinto, porque la descentralización existente hacía que existiera una gestión autónoma de parte de la unidades ejecutoras (jefaturas y direcciones) que apenas tenía un seguimiento desde la Secretaría. Ello hace que las fuentes de información<sup>94</sup> provengan sistemáticamente desde 1995 en adelante por la propia institución, en tanto para la reconstrucción de los períodos anteriores deba acudirse a datos censales de los organismos encargados de ello.

Antes de adentrarnos en los datos, hay que hacer algunas puntualizaciones. Compaginar una serie con distintas fuentes hace que pueda mezclarse parámetros diferentes. Mientras que la información del Ministerio del Interior cuenta con el detalle para cada unidad ejecutora de los cargos existentes, ocupados y vacantes para cada subescalafón (ejecutivos, profesionales y técnicos, administrativos, especializados en ciertos oficios y personal de servicio y mantenimiento) la proveniente de otras fuentes<sup>95</sup> simplemente aglomera el número de funcionarios ocupados. Un segundo aspecto a tener en cuenta es el personal en comisión. Puede ocurrir que una persona pertenezca a otro ministerio u organismo público y que esté prestando servicios «en comisión» dentro del Ministerio; es decir, si es de otro organismo y está dentro puede contabilizarse como un funcionario de otra institución pero su actividad se desempeña en un lugar diferente al registrado, lo mismo para los policías que están en comisión en otro órgano del Estado. Esta situación también se reproduce al interior de la institución, ya que los funcionarios o policías pueden pertenecer a una jefatura o dirección y estar trabajando en otra. Finalmente, hay que destacar que hasta mediados de los años setenta una serie de redistribuciones de funcionarios civiles hizo que en las jefaturas y en la Secretaría del Ministerio se incrementara el personal, pero no sabemos con exactitud

---

94 Algunos datos podrían encontrarse en el Ministerio de Economía y Finanzas probablemente en microfilme, especialmente los relacionados a la ejecución presupuestaria del Ministerio del Interior.

95 *Anuario Estadístico del Uruguay*, Dirección General de Estadística y Censos y Contaduría General de la Nación.

cómo están registrados en las fuentes disponibles. Hechas las aclaraciones, veamos cómo se distribuían los funcionarios en distintos momentos de nuestra investigación:

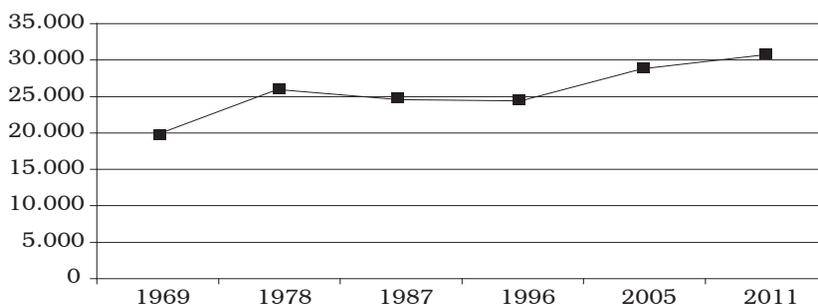
Cuadro 2. Personal empleado en el período de estudio

Número de funcionarios ocupados en Ministerio del Interior (1969-2010)						
Año	1969	1978	1987	1996	2005	2010
N.º Funcionarios	19.491	25.718	24.353	24.189	28.525	30.499

Fuente: Año 1969, *Anuario Estadístico*; año 1978, DGEC, años posteriores, Ministerio del Interior.

Del cuadro precedente puede verse que la fuerza efectiva del Ministerio del Interior entre 1969 y 1978 se vio incrementada en 32%. No se dispone en esta investigación la información respecto a qué momento corresponde el aumento del número de funcionarios, aunque podría suponerse con cierto grado de atino que la movilización de funcionarios militares y los ingresos a la Policía se incrementaron luego de golpe de Estado, ya que la seguridad estuvo en el centro de la agenda. Véase que entre el período más álgido de la dictadura y promediando el mandato correspondiente a la transición decae el número de efectivos en más de 1300, incluso considerando la restitución de funcionarios y recomposición de carreras. Esto deja de manifiesto que varias personas solicitaron su retiro en el espacio temporal que se sitúa entre 1978 y 1987, presuntamente en la alternancia de la dictadura a la democracia.

Gráfico 1. Evolución de la fuerza efectiva del MI. 1969-2011



Fuente: Año 1969, *Anuario Estadístico*; año 1978, DGEC, años posteriores, Ministerio del Interior.

Vista la evolución, habría que analizar cómo se articula el número de efectivos con relación a dos factores adicionales: el aumento demográfico del país y la variación de la criminalidad. Observemos primeramente cómo se relaciona el número de efectivos con el crecimiento poblacional del Uruguay. Los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) presentan las proyecciones poblacionales en función de los datos censales (relevamiento de 1996 y Censo Fase I de 2004), hecho que no disponemos para los años

anteriores al período. Por lo tanto, contamos con información desagregada para los últimos quince años que nos permite cruzar ambas variables, mientras que los datos censales para los periodos anteriores no coinciden con los años relevados para la fuerza efectiva del Ministerio del Interior (MI). Vale decir que la información del INE cuenta con los censos de 1963 (fecha demasiado anterior al período de estudio), 1975 (fecha más cercana al año 1978) y 1985 (dato dos años anteriores a los de nuestra fuente).

Cuadro 3. Relación efectivo por habitantes 1996-2010

<i>Relación fuerza efectiva/habitantes</i>			
<i>Año</i>	<i>Poblacion</i>	<i>Efectivos</i>	<i>EFEC/HABIT</i>
1996	3.235.549	24.189	134
1997	3.256.182	24.221	134
1998	3.273.777	24.331	135
1999	3.288.819	24.423	135
2000	3.300.847	26.999	122
2001	3.308.356	28.160	117
2002	3.308.527	28.540	116
2003	3.303.540	28.528	116
2004	3.301.732	28.516	116
2005	3.305.723	28.525	116
2006	3.314.466	28.515	116
2007	3.323.906	30.227	110
2008	3.334.052	30.483	109
2009	3.344.938	30.507	110
2010	3.356.584	30.499	110

Fuente: elaboración propia en base a datos INE y MI.

Cabe agregar que esto no incluye los cargos vacantes, ya que hay más de 2000 plazas sin ocupar por razones coyunturales (solicitudes de baja, período de ascensos no concluido, concursos sin terminar, etcétera), hecho que llevaría a pensar que los cargos existentes de ser ocupados aumentarían la relación *policía por habitantes*. Otro tema es el que implicaría discriminar cuántos de los funcionarios del Ministerio del Interior están verdaderamente afectados actualmente a las tareas ejecutivas de seguridad, cifra que probablemente no supere los 22.000. Es más, si tomáramos la actividad penitenciaria como una tarea limítrofe con la seguridad<sup>96</sup> los valores se alterarían. Sin embargo, con los datos que aparecen en el cuadro 3 podríamos aseverar —pese a las demandas de la corporación— que el número de efectivos es suficiente con relación a otros estándares in-

96 El Instituto Nacional de Rehabilitación se encuentra en una etapa de transformación, ya que las plazas policiales están gradualmente siendo transformadas en civiles. Es altamente probable que este instituto pase a una jurisdicción ajena al Ministerio del Interior. También hay que considerar que a principio de los setenta el personal penitenciario no se contabilizara como policial, ya que contaban con otro estatuto.

ternacionales. Estos valores agregados toman mayor significación si se discriminan por unidad ejecutora, donde tenemos que la relación *policía / habitantes* es muy baja en la zona metropolitana<sup>97</sup> y muy alta en algunos departamentos del interior.

El censo de 1963 presenta una distancia temporal muy grande para compararlo con los datos de funcionarios de 1969; sin embargo, parecería ser más atinado que usar 1975, ya que habiéndose producido un cambio significativo en la política nacional y comenzara el periplo de persecuciones es probable que muchos uruguayos se ubicaran en la diáspora. Por lo tanto, como la tendencia poblacional es incremental, tomando como piso la población de 1963 tendríamos la relación de un policía cada 133 habitantes. Esto deja de relieve que si bien las cifras tienden a ser relativamente estables, el periodo de intervención militar tuvo un aumento significativo de los efectivos en seguridad. De todos modos, la tendencia es a incrementar el número de efectivos (hoy estamos en un policía cada 110 habitantes, valor similar al período militar), lo que llevaría a suponer que esta presión alcista de los últimos años se produciría con relación a la criminalidad.

Cuadro 4. Valores aproximados de policía por habitantes 1969-2010

<i>Año</i>	<i>Población</i>	<i>Policías</i>	<i>Pol/Habit.</i>
1969	2.595.510 (1)	19.491	133
1978	2.788.429 (2)	25.718	108
1987	2.955.241 (3)	24.353	121
1996	3.163.763	24.189	130
2010	3.356.584	30.499	110

Notas: (1) población censo de 1963.  
 (2) población censo de 1975.  
 (3) población censo de 1985.

## Los resultados

En referencia a esta tercera dimensión, habría que analizar cómo ha evolucionado el número de denuncias, principal elemento o parámetro para la planificación del trabajo policial. El cuadro que luce a continuación toma distintos intervalos irregulares que buscan simplemente exponer distintos momentos de la organización. No se dispone de información de períodos anteriores al seleccionado para todo el país.

97 Por ejemplo, la seccional policial 10ª cuenta con una relación de un policía cada 826 habitantes, en tanto la seccional policial 2ª de Flores posee un policía cada 16 habitantes (valores extremos del rango).

Cuadro 5. Número de denuncias realizadas y aclaradas Montevideo e interior, 1985-2009

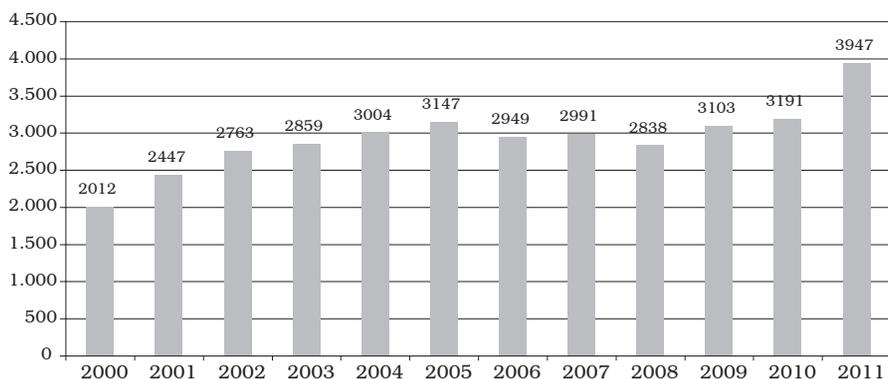
			Año				
Denuncias	Realizadas	Origen	1985	1995	2000	2005	2009*
		Interior	23.851	31.650	41.153	57.523	56.997
	Montevideo	32.543	39.389	42.196	87.915	76.163	
	Totales	56.394	71.039	83.349	145.438	133.160	
	Aclaradas	Interior	8.789	9.227	12.463	14.289	13.749
	Montevideo	8.511	7.917	6.375	8.083	8.156	
	Totales	17.300	17.144	18.838	22.372	21.905	

\*Nota: el año 2010 aún no ha sido actualizado, razón por la que se presenta 2009.

Fuente: datos de la División de Estadísticas y Análisis Estratégico.

Como puede observarse, el número de denuncias crece constantemente, aunque si realizáramos una mayor apertura podríamos encontrar años en que se detiene transitoriamente la pendiente positiva. Esta relación entre aumento del delito denunciado y la efectividad policial podría afirmarse que no evoluciona en la misma relación. En términos generales, mientras que en 1985 se aclaraban casi uno de cada tres delitos, en 2009 la relación pasó a ser uno de cada seis. Desglosando en Montevideo e interior, la relación empeora en el área metropolitana, ya que 1985 y 2009 tienen la misma cantidad en valores absolutos de esclarecimiento, en tanto el delito se multiplicó por 2,34. En tal sentido, la corporación policial tiende a encontrar el déficit de rendimientos en los escasos recursos disponibles. Sin embargo, hemos visto que la tendencia a aumentar el número de efectivos se mantiene, incluso en valores relacionales con respecto a la población similar al período dictatorial (con énfasis en la seguridad nacional). Yendo un paso más, podría pensarse que los recursos disponibles para afrontar las tareas no hubieran aumentado, hecho que justificaría la situación. Sin embargo, sin considerar el factor humano el segundo elemento a considerar sería la flota o recursos logísticos para el patrullaje.

Gráfico 2. Variación de la flota del Ministerio del Interior 2000-2011



Fuente: Ministerio del Interior, Área Logística.

La disponibilidad de datos cuantitativos anteriores al período del gráfico hace imposible utilizar comparaciones —por el momento— con el plazo global de esta investigación. No obstante, por entrevistas realizadas se sabe que desde principios de los setenta no había ni cercanamente acceso a un parque automotor tan generoso como en el presente; tampoco un aumento tan significativo de combustible para su funcionamiento. Algunos comisarios entrevistados incluso mencionaron que llegan a tener vehículos pero carecen de personal para conducirlos, razón por la que tendríamos que desestimar la escasez de recursos materiales.

Otra variable que podría explicar este fenómeno es la formación del personal destinado a las tareas preventivas y represivas. A lo largo de las páginas de este trabajo hemos visto que los planes de estudio fueron modificados por distintas normas. Incluso, la exigencia de ingreso fue aumentando en todos los niveles. Mientras que a principio de los años setenta los oficiales ingresaban con 4º año de secundaria y se formaban en dos años, en la actualidad deben tener secundaria completa y recibir tres o cuatro años de formación profesional. Por su parte, el personal subalterno pasó de tener primaria y uno o dos meses de formación a contar con ciclo básico de secundaria aprobado (salvo casos puntuales) y cinco meses de preparación funcional. Aunque formalmente debería verificarse la calidad de la información, es evidente que hoy día un policía recibe mayor formación que en el pasado, punto que tampoco explicaría la situación deficitaria en materia de esclarecimiento e investigación.

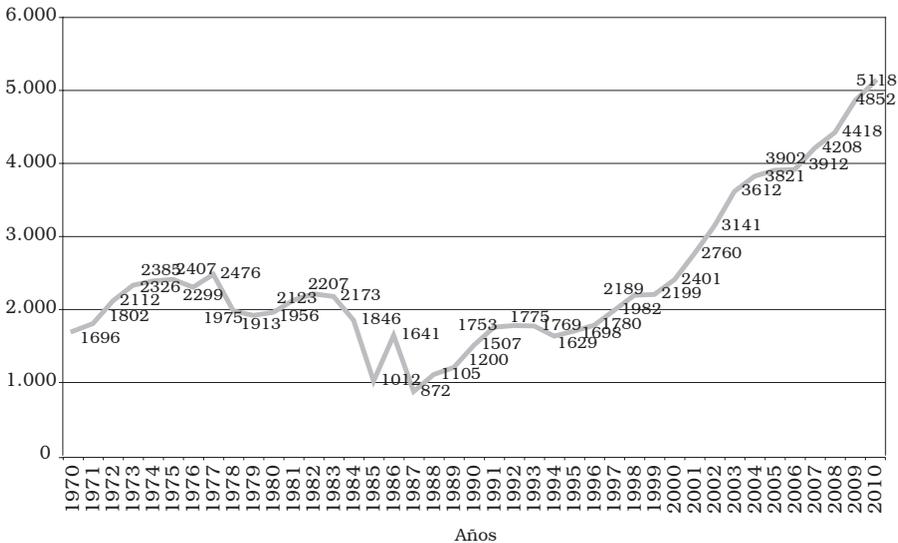
Pese a que el esclarecimiento se mantiene, no ocurre lo mismo con la población privada de libertad, situación que lleva a mostrar una incongruencia entre los niveles del accionar policial y el número de reclusos del sistema penitenciario.

Aquí no se expone el número de personas privadas de libertad en las cárceles del interior, ya que en cada jefatura policial hay una cárcel departamental para los infractores del medio local. Sin embargo, pese a no existir sistematización de esa información puede suponerse que el número de reclusos en el interior fue incrementándose a tasas menores que en el área metropolitana, salvo en Maldonado y Canelones que han sido utilizados últimamente como establecimientos complementarios a la capital. Puede verse que en 1987, luego de la restauración democrática, los niveles para el período de estudio son los más bajos en el número de privados de libertad,<sup>98</sup> comenzando una gradual escalada de crecimiento que, con un pequeño estancamiento en 1994, continúa hasta nuestros días. Hoy, contando con los datos sistematizados para todo el sistema carcelario, nos situamos en poco más de 9000 reclusos, proyectándose por la tasa de crecimiento un aumento en los próximos años cercano a los 12.000 al concluir el actual período.

---

98 Recuérdense las leyes de amnistía dictadas en marzo de 1985.

Gráfico 3. Evolución de los privados de libertad en la ex-Dirección Nacional de Cárceles.



Fuente: Ministerio del Interior. División Estadísticas y Análisis Estratégico.

En consecuencia, la gestión de la seguridad no ha variado demasiado respecto a los años setenta en su forma de organización. Fíjese que el propio reglamento de la Dirección de Seguridad o de las unidades policiales tradicionales apenas ha sufrido modificaciones, incluso en la descripción de tareas. Sí ha sufrido fuertes modificaciones el contexto laboral de la Policía. Por un lado, el aumento de la demanda de seguridad ha incrementado el mecanismo de seguridad policial bajo el concepto de 222,<sup>99</sup> lo que conlleva a una pésima gestión del servicio ordinario, con llegadas al turno y retiro de este a destiempo y superposición de horarios. Por otra parte, el gobierno anterior habilitó de facto la existencia de las organizaciones sindicales, las que empiezan a organizarse en procura de mejoras en sus condiciones laborales, cambio radical frente al modelo vigente. No obstante, a nivel continental todas las fuerzas de seguridad han encarado profundas reformas modélicas orientadas a la comunidad, hecho que en el discurso político de los últimos tres períodos de gobierno ha estado presente. Sin embargo, investigaciones llevadas adelante en el marco de otro estudio interno del Ministerio del Interior por algunos de los integrantes de este mismo equipo, dejaron de manifiesto que muchas de las transformaciones y orientaciones que se establecen desde la Secretaría del Ministerio, especialmente en este sentido, al llegar al punto de gestión

99 Este artículo vigente desde 1964 ha conducido a que unos 14.000 funcionarios realicen servicio extraordinario, lo que conduce a jornadas de trabajo extremadamente largas con la correlativa desmotivación y escasa atención al servicio sustantivo.

directa (las comisarías o seccionales) son desestimados o implementados de manera nominal. Así por ejemplo, cuando se habla de un policiamiento comunitario o de proximidad, otras prácticas de la región asignan un funcionario para la atención de cuatro manzanas, en tanto la actividad encauzada por los comisarios de nuestro país resulta autónoma y destinan a esas tareas entre uno y siete efectivos por lo que ellos evalúan como políticas cosméticas u obsoletas. Esta heterogeneidad vislumbra una autonomía de gestión aunque no por ello escasa de compromiso con la función. Amén de ello, la búsqueda de transformaciones ha sido promovida por algunas autoridades policiales. Tal es el caso de la Jefatura de Policía de Montevideo, unidad ejecutora que quiso implementar un esquema de distritos para reorganizar tareas, pero que tuvo que abandonarse por la propia desorganización que se generó a más de un año de implementada y el escaso involucramiento de los actores policiales con la propuesta.

Quizás una de las pocas hipótesis que sería de recibo para entender el estancamiento institucional se centraría en el estilo de trabajo (si es que se permite el término) y su variación en el transcurso de los cuarenta años de estudio. Concomitantemente a la implementación de los reglamentos y normas de los años setenta, se aplicó una política represiva en averiguación de delitos (razias, apremios físicos y otros mecanismos coercitivos bajo la inexistencia de un proceso garantista) que fue pilar de la forma de relacionarse con la sociedad. Retornada la democracia, este estilo fue perdiendo vigor, siendo procesados varios policías por este tipo de prácticas en un marco de garantías ciudadanas. Muchos uniformados de viejo cuño en conversaciones informales deslizaban comentarios «ya no se puede trabajar», aludiendo a las dificultades con los magistrados penales frente a las tareas de investigación por el tipo de interrogatorio o extracción de información. La tensión que frecuentemente se expone entre funcionar correctamente en un Estado de Derecho y obtener resultados satisfactorios presiona desde la corporación en expresiones de demandas por aumento de potestades para detener e interrogar. Los grupos de investigadores que trabajaban en las seccionales vistiendo de particular van desapareciendo por la dificultad que encuentran los responsables de las dependencias en generar en sus funcionarios formas de investigar alternativas a las tradicionales. Muestra de ello son los procesamientos que cada poco tiempo se observa en escenario policial<sup>100</sup> como resultado de tratos degradantes o inhumanos en dependencias policiales.

---

100 En octubre de 2008, un joven de 27 años fue brutalmente golpeado en la Seccional 12ª de Montevideo, hecho que le provocó la muerte. Otros episodios, tal como el maltrato físico a una persona con retardo mental que culminó con su deceso en la Seccional 15ª. Otros casos de menor trascendencia se han presentado por malos tratos y se exponen con cierta frecuencia.

## Conclusiones

En cuarenta años de la historia uruguaya la matriz institucional del Ministerio del Interior ha cambiado radicalmente. Las necesidades de un Estado represivo durante los setenta y la coyuntura regional (con el auspicio de gobiernos extranjeros) dieron un giro en el diseño organizacional de la Policía nacional. Las carencias profesionales, la falta de coordinación, la insuficiencia normativa, la escasez de recursos, entre otras características, fueron propiciando un cambio sustantivo en la gestión de la seguridad en un contexto de crecimiento del autoritarismo. La nueva Ley Orgánica y sus reglamentaciones fueron generando unidades especializadas, aunque no por ello profesionalizadas, para el desarrollo de nuevas formas de gestión. La disciplina extrema impuesta por la intervención militar y la desaparición de las garantías y derechos fueron subsidiarias de una identidad que marcaría a fuego las generaciones de ese período. El contexto democratizador de mediados de los ochenta generó una nueva falta de identidad, ya que se rompía una continuidad para dar cabida al resurgimiento de los derechos civiles y ciudadanos. Sin embargo, los efectos de la dictadura permanecerían en la doctrina policial y el recambio generacional no bastaría para erradicar prácticas abusivas o contrarias a un Estado de derecho. El aumento de recursos humanos y materiales, la mejora de los planes de estudio, la tecnificación y los impulsos reformistas no han sido suficientes para alcanzar mejores resultados en los cometidos organizacionales. Con el incremento de los guarismos en la criminalidad, la sociedad clama por mayor vehemencia en las políticas de seguridad y desde la cartera se ha debatido en todos los períodos hasta dónde llegar en las potestades de la corporación. Muchas demandas se transfirieron hacia el mercado de la seguridad privada, pero la gente —probablemente por la propia idiosincrasia uruguaya— sigue clamando por los servicios al amparo de la figura jurídica del 222.

A la complejidad del primer gobierno democrático de reorganizar el aparato de dominación se le sumaron en los siguientes períodos la sujeción a la voluntad política y al estado de derecho<sup>101</sup> (que en la forma pareció no tener mayores dificultades aunque sí en la autonomía), la erradicación de formas de corrupción y la mejora de los niveles de seguridad sin incurrir en violaciones a los derechos humanos. Entre las distintas opciones institucionales de reforma, si bien el camino no está del todo claro, el desafío se ubica en definir un modelo que se adecue a un escenario de criminalidad prácticamente integrado regionalmente en tipo y número de delitos, profesionalizado, basado en la rendición de cuentas ciudadanas, garantista de los derechos y con sujeción integral al mando político, es decir, con pérdida de la identidad corporativa autogestionaria.

---

101 En el gobierno del doctor Luis Lacalle, el químico chileno Berríos desapareció de una seccional policial en la Costa de Oro. El hecho —con claras connotaciones políticas— ocurrió en un procedimiento totalmente irregular.

## Bibliografía

- Caetano, G. y Rilla, J. (1987). *Breve Historia de la Dictadura en Uruguay (1973-1985)*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- Dammert, L. (2010). «Convivencia: Desafíos para el diagnóstico y medición», Mesa regional sobre convivencia y encuestas de seguridad ciudadana Asunción, Paraguay.
- Dammert, L. Ruz, F. y Salazar, F. (2008). *¿Políticas de seguridad a ciegas? Desafíos para la construcción de sistemas de información en América Latina*, Flacso Chile.
- Fhrüling, H. (1998). «Modernización de la Policía», Foro «Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Istmo Centroamericano organizado por el BID, San Salvador.
- (2009), «Foro Transversal para la Modernización en Seguridad Pública», *Documento de Trabajo*, Fundación Paz Ciudadana, Chile.
- (2009), *Violencia y Policía en América Latina*, Flacso, Ecuador.
- Franco, R. «El Estado Uruguayo: características históricas y necesidad de reforma», *Revista de la Facultad de Derecho*, Montevideo, Universidad de la República.
- Herrera, V. (2008), «Accountability y Rendición de Cuentas: el control social sobre la Policía», *Revista de Estudios Policiales*, Chile.
- Kelling, G y Coles, K. (1996), *Arreglando ventanas Rrotas: Restaurando el orden y reduciendo el crimen en nuestras comunidades*, ISBN 0-684-83738-2, Estados Unidos.
- Mockus, A. (2002). «La Educación para aprender a vivir juntos; convivencia como armonización de ley, moral y cultura», *Revista Perspectivas*, vol. XXXII, n° 1, Colombia.
- Organización de Estados Americanos (OEA), Documentos Oficiales, 2008, «La Seguridad Pública en las Américas: retos y oportunidades», Secretaría General, Washington, Estados Unidos.
- Paternain, R.; Donnangelo, J. y Vila, A. (2008), *Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en el Uruguay: datos, tendencias y perspectivas*, Ministerio del Interior-PNUD, Montevideo.
- Paternain, R. y Sanseviero R. (comps. (2008). *Violencia, Inseguridad y Miedos en Uruguay: ¿qué tienen para decir las Ciencias Sociales?*, FESUR, Montevideo.
- Rial, J. (1984). *Partidos políticos, democracia y autoritarismo*, vol. 2, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- Tudela, P. (2008). «Componentes para el diseño e implementación de las políticas de seguridad: valoración de la experiencia internacional», *Revista de Estudios Policiales* n.º 2, Chile.
- (2008). «Paradigmas policiales orientados a la comunidad en América Latina: entre realismo mágico y gestión de conocimiento», *Revista de Estudios Policiales*, n.º 3, Chile.

## Introducción

El suicidio en el Uruguay es un tema relevante dado el crecimiento sostenido en las últimas décadas, aunque ya desde principios de siglo XX sus tasas presentaban valores altos, revelando síntomas persistentes de una sociedad. Durante los últimos veinticinco años, bajo el influjo de procesos neoliberales, lógicas globales, procesos de fragmentación, segmentación y exclusión social, las tasas de suicidios junto con otras expresiones de violencia aumentaron en forma importante. El suicidio en el Uruguay es la clave más interpelante de los relatos construidos sobre el país de las cercanías, la sociedad hiperintegrada, la Suiza de América, y la del como el «Uruguay no hay».

De la evolución de la tasa de suicidios podríamos plantear su asociación con aspectos sociales, culturales, políticos y económicos. Esta tarea resulta un desafío para las interpretaciones desde las ciencias sociales, dado que el suicidio es un tópico que ha sido poco estudiado por ellas en el Uruguay.

Emilio Durkheim, sobre finales del siglo XIX, nos planteaba que los suicidios variaban con relación a los niveles de la integración social. Pedro Robertt, en su investigación del suicidio en el Uruguay de 1963 a 1993, encontró, al igual que Durkheim, que la tasa estaría asociada a los cambios políticos y económicos mostrando la íntima relación que ella tiene con la estructura social y su cambio. Por su parte, Federico Dajas vería para el Uruguay de fines de siglo XX la asociación con los sentimientos de desesperanza y desprotección.

A pesar de estos esfuerzos de investigación, tenemos muchas preguntas aún hoy por responder sobre el suicidio en nuestro país. ¿Por qué a principios de siglo XX el Uruguay presentaba una alta tasa siendo su población principalmente joven? ¿Cómo se explica que en momentos de consolidación de una matriz social integradora propulsada por el primer batllismo los guarismos de suicidios fueran tan altos? ¿Por qué la tasa de suicidios, desde la salida de la dictadura en 1985 hasta hoy, no ha parado de crecer? ¿Por qué crece en los sectores más jóvenes en una sociedad con una estructura demográfica envejecida? ¿Cómo no disminuye el suicidio en momentos de prosperidad económica y social? ¿Cómo se asocia la tasa de suicidios al modelo de desarrollo que el país ha venido implementando? ¿Hasta dónde el suicidio se relaciona con la destrucción de la matriz social?

Estas preguntas son algunas de las que hoy nos desafían, y sus respuestas merecen un esfuerzo por conocer y comprender con rigor. En el presente artículo presentaremos posibles interpretaciones para que puedan ser evaluadas y discutidas en clave amplia.

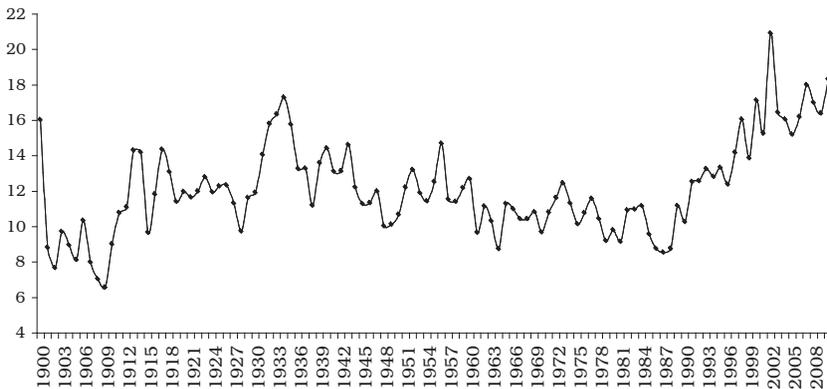
El trabajo está compuesto por tres partes. En la primera, analizamos la tendencia del suicidio desde el «novecientos» hasta nuestros días; en la segunda presentamos un análisis igualmente amplio pero más focalizado temporalmente (entre los años 1963 y 2007); y en la última, exploramos los rasgos más sobresalientes del suicidio en la actualidad, a partir del análisis de información sobre la capital del país para un año en especial (2007).

## El suicidio y su devenir

La tasa de suicidios en el Uruguay, desde comienzos de siglo XX hasta nuestros días, se presenta como un fenómeno estructural. El comportamiento de ella permite destacar la constancia del suicidio a lo largo del período, con un aumento sistemático desde la recomposición de la democracia en 1985, pero también con caídas y aumentos excepcionales, tal como lo subraya Pedro Robertt:

se deben destacar los aumentos excepcionales (...) en la tasa en años de crisis política y económica, (...) y el descenso registrado en momentos de gran consenso político (...). Este tipo de suicidio es el que Durkheim tradicionalmente denominó de anómico, es decir aquel suicidio que varía en función de las crisis económicas y políticas (Robertt, 1997).

Gráfico 1. Tasa de suicidios consumados. Uruguay. 1900-2010.  
Tasa cada 100.000 habitantes



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

Durante un período de más de un siglo, es interesante expresar que el mínimo de la tasa se ubica en el año 1909 con un valor de 6,6 cada

100.000 habitantes, y que su valor máximo histórico ocurre en el 2002 (año de la peor crisis económica y social del país) tomando un valor de 20,9 cada 100.000 habitantes. El promedio de la tasa para todo este tiempo es de 12,1 suicidios. Es de destacar que los años en que la tasa de suicidios se muestra por encima del valor promedio están comprendidos entre 1930 y 1949, y claramente después de los noventa.

En un nivel de análisis más detallado, la curva puede ser subdividida en una serie de tendencias. Así, la tasa de suicidios parte de valores altos<sup>1</sup> para luego descender y crecer hasta alcanzar los picos de 1934 y 1935 (tasas que se volverán a alcanzar y superar casi setenta años después en la crisis del 2002). Las expresiones de la violencia no son independientes de las estructuras sociales objetivas. De este modo, podemos tener como posible interpretación de este subperíodo los impactos sociales de la crisis de 1929 y las dinámicas de conflictos sociopolíticos que marcarán toda la década de los treinta.

Luego de los picos de los años 1934 y 1935, la tasa desciende aunque se mantiene por encima del promedio para el período 1900-2010. Los suicidios caen entre 1936 y 1938, luego ascienden suavemente hasta 1941, para caer nuevamente y encontrar en 1950 la tasa más baja entre los años 1929 y 1960. Este «piso» se procesa en el contexto de la sociedad «hiperintegrada» del Uruguay de Maracaná, lo que estaría ratificando otro punto a favor de aquella realidad, la cual sin embargo fue duramente cuestionada por la «generación crítica» y por diversas manifestaciones artísticas que no dejaron de expresar la melancolía, la tristeza, el presentimiento de lo mortal, lo grotesco, la depresión, el miedo, la interioridad y el pesimismo.

Tal como lo expresara Durkheim en el siglo XIX y lo viera Robertt para el caso uruguayo, la tasa de suicidios varía con las crisis económicas y políticas. Durkheim decía:

las grandes conmociones sociales, como las grandes guerras populares, avivan los sentimientos colectivos, estimulan, tanto el espíritu de partido como el patriotismo, la fe política, como la fe nacional, (...) determinan, (...) una integración más fuerte de la sociedad. (...) Como ellas obligan a los hombres a asociarse para hacer cara al peligro general el individuo piensa menos en sí y más en la idea común (Durkheim, 2004).

De esta forma, la evidencia nos indica que durante el tiempo de crisis sociopolítica y económica en los sesenta, las tasas de suicidios se mantienen estables. Momentos estos de alta movilización política y gremial, en donde se procesa, sobre el final de la década, la implantación del modelo

---

1 Resulta interesante la regla planteada por Durkheim, según la cual la tasa de suicidio aumenta a medida que avanza la edad de las personas. Tal vez esta regla sea correcta para nuestra estructura social y demográfica actual. Sin embargo, ¿cómo explicarla para la situación de principios de siglo XX? La población nacional en aquel entonces estaba compuesta por un 71% de menores de 30 años, un 25% entre 30 años a 59 años y con más de 60 años el 4%. Totalmente distinta a la composición actual de la población, en donde los menores de 30 años representan el 47%, entre 30 a 59 años un 35% y los mayores de 60 años un 18% (según datos para 2010).

neoliberal. La sociedad responde por intermedio del desarrollo del movimiento obrero, el movimiento estudiantil y la emigración. Frente a una economía y un Estado que ya no logran garantizar las estabilidades anteriores, se echa a andar el «liberalismo conservador». (Rico apud. Fraiman y Rossal, 2009: 14). Como se aprecia en el cuadro anterior, los leves descensos y ascensos y el comportamiento prácticamente estable de la tasa de suicidios desde los años sesenta hasta la salida de la dictadura militar podrían ser explicados por la combinación de un retorno a lo privado y por una resistencia a la dictadura en sus diversas formas.

Desde 1985 la tasa de suicidios descendió suavemente hasta 1987. En este último año se verifica la tasa más baja para el periodo 1985-2010 (8,5 suicidios cada 100.000 habitantes). Sin embargo, desde esa fecha el fenómeno no pararía de crecer hasta el 2002 (20,9), para volver a descender hasta el 2005 (15,2). Pero la evolución de los últimos años pone contra las cuerdas todas las interpretaciones: durante los años de crecimiento económico, reducción del desempleo, la pobreza y la indigencia, los suicidios en el Uruguay mostraron una tendencia al alza, cerrando en 2010 con una tasa de 18,3 cada 100.000 habitantes.

En definitiva, esta mirada de larga duración permite apreciar la dimensión estructural que el suicidio tiene para la sociedad uruguaya. Su gravitación era muy alta aun con un país demográficamente joven, y lo siguió siendo a medida que se entraba en las distintas fases de envejecimiento poblacional. La profundidad de las crisis socioeconómicas no hace más que multiplicar la cantidad de «muertes voluntarias». Sin embargo, el proceso ni se revierte ni se detiene cuando la sociedad entra en la fase «positiva» de recuperación, lo que exige una mirada más aguda sobre los conflictos latentes y sobre las dimensiones de una violencia eminentemente «implosiva».

## Desde las movilizaciones populares hasta hoy (1963-2007)

Los años de la crisis estructural, la dictadura militar y la recuperación democrática marcan tendencias muy definidas en materia de suicidios en el Uruguay. Mientras que el conflicto y la resistencia operan como «amortiguadores», los procesos posteriores de «aperturas» y desmantelamiento de los soportes del bienestar ofician de «multiplicadores».

Cuadro 1. Tasa de suicidios consumados por tramos de edad por períodos. Uruguay. Tasa cada 100.000 habitantes

	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75 y más	Total
1963-1967	11,5	9,9	10,9	16,5	19,5	25,4	29,7	10,6
1968-1972	10,8	11,2	12,2	14,7	22,3	24,8	28,4	11,1
1973-1977	9,7	11,0	12,8	16,1	21,4	26,0	32,6	11,4
1978-1982	7,7	7,8	11,7	15,2	16,2	23,6	27,7	9,7
1983-1987	5,5	8,9	10,7	13,3	20,2	22,9	29,3	9,8
1988-1993	9,4	10,6	12,8	15,8	19,4	23,8	34,2	11,6
1999-2001	12,5	13,7	16,8	23,4	24,0	30,7	38,6	15,4
2002-2004	14,6	18,0	17,8	25,7	29,1	32,9	43,7	17,8
2005-2007	14,3	17,3	16,7	21,8	26,3	31,2	37,1	16,4

Fuente: elaboración propia a través de datos contruidos por Robertt y del MSP.

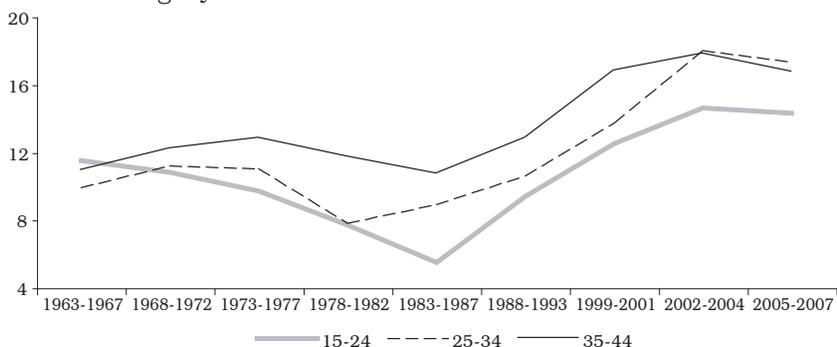
Aclaración: los recortes temporales de 1963 a 1993 son los planteados en la investigación de Robertt (1997), llegando como último año a 1993. Para el período 1994 a 1998 no se obtuvieron datos del MSP, ya que el Departamento de Estadísticas publica en su página web los datos de mortalidad desde 1999 a 2007.

En todo ese tiempo, la tasa total de suicidios solo descendió en dos momentos: entre 1973 y 1982, y entre 2002 y 2004. Es de resaltar que desde el período 1983-1987 en adelante, todos los grupos de edad presentaron un crecimiento positivo, salvo entre 1983-1987 y 1988-1993 para el grupo de 55 a 64 años.

Al observar la tasa de suicidios del grupo de edad de 15 a 24 años, encontramos que presenta un descenso continuo desde el primer período hasta la coyuntura de transición democrática (1983-1987). Por el contrario, desde ese momento en más, las cifras para este grupo de edad crecerán en forma constante, con una leve caída en el último período. Los adolescentes y jóvenes involucrados en movilizaciones y conflictos sociopolíticos tendrán un comportamiento diferente a los adolescentes y jóvenes de los tiempos de la crisis, la fragmentación, la segregación territorial y la desafiliación institucional. Es muy posible que la incidencia de «grupos de pertenencia» explique la prevalencia del suicidio en un momento y en otro.

Para el grupo de edad de 15 a 44 años la tasa de suicidios presenta una evolución semejante: un descenso de sus valores hasta 1983-1987 y un posterior ascenso hasta 2005-2007. De nuevo, es muy posible que la falta de expectativas, la desprotección y las dificultades para imaginar futuros reales se asocien contemporáneamente a este fenómeno.

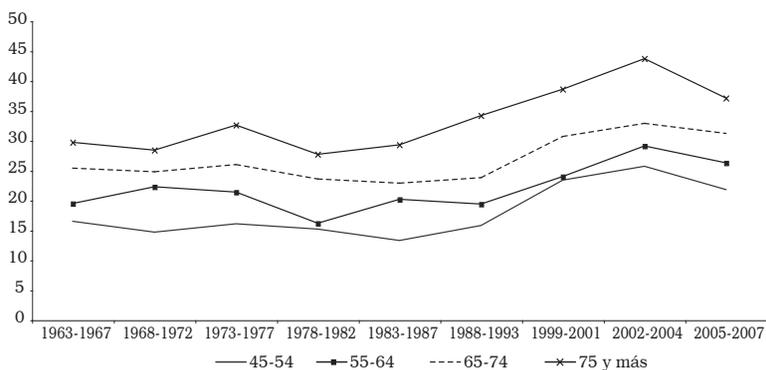
Gráfico 2. Tasa de suicidios consumados por grupos de edad. Uruguay. 1963-2007. Tasa cada 100.000 habitantes



A partir de 1987 todos los grupos etarios presentan un crecimiento sostenido en los valores de sus tasas, pudiendo ser los mismos el resultado más dramático de los cambios neoliberales de los noventa, pautados por la precarización, la flexibilización, la exclusión, la disgregación y la atomización. En este período se reflejaría en la sociedad en general

que los miedos, ansiedades y aflicciones contemporáneas deben ser sufridas en soledad. No se suman, no se acumulan hasta convertirse en una «causa común» ni tienen un discurso específico, y menos aún evidente. (...) Pierre Bourdieu escuchó que frente a las nuevas formas de explotación, favorecidas notablemente por la desregulación del trabajo y el avance del trabajo temporario, las formas tradicionales de acción sindical resultan inadecuadas. (...) Bourdieu concluye que los cambios recientes «han roto las bases de la antigua solidaridad» y que el consecuente desencanto «va de la mano con la desaparición del espíritu de militancia y la participación política» (Bauman, 2009: 158).

Gráfico 3. Tasa de suicidios consumados por grupos de edad. Uruguay. 1963-2007. Tasa cada 100.000 habitantes



Durante décadas, nuestra sociedad ha acumulado en la dirección de la precariedad, la inestabilidad y la vulnerabilidad. En ese contexto cultural —que se ha vuelto decisivo en nuestros días— predomina en los individuos

la experiencia combinada de inseguridad (de nuestra posición, de nuestros derechos y medios de subsistencia), de incertidumbre (de nuestra continuidad y futura estabilidad) y de desprotección (del propio cuerpo, del propio ser y de sus extensiones: posesiones, vecindario, comunidad) (Bauman, 2009: 171).

## El suicidio en la actualidad

Recientemente, se llevó a cabo una investigación en profundidad que estudió los suicidios consumados y las tentativas de suicidio ocurridos en Montevideo durante el año 2007. Se analizaron 201 suicidios y 665 tentativas, a partir de la información generada por el Sistema de Gestión Policial (SGP) de la Jefatura de Policía de Montevideo (Ministerio del Interior). Los datos que se presentan proceden de un trabajo de análisis de lo que se denominó «dimensiones de precariedad en los suicidios consumados», y de la georreferenciación de todos los partes policiales emitidos en 2007 por la Jefatura de Policía de Montevideo clasificados como «suicidios consumados» y «tentativas de suicidio». Con esta georreferenciación se buscará una aproximación espacial según estratos socioeconómicos por barrios de los suicidios consumados y las tentativas.

Para lograr un análisis de las diferentes dimensiones de la precariedad en los 201 casos de suicidios consumados, utilizaremos en este caso dos de ellas:

1. problemas económicos, pobreza o marginalidad, «penuria de capacidades»;
2. consumo problemático de pasta base u otras drogas.

¿Cómo construimos cada dimensión? En el análisis de cada una de las denuncias de suicidio encontramos referencias a situaciones que las subsumimos en las dos situaciones mencionadas:

1) La primera dimensión tendrá en cuenta la consideración que realiza Amartya Sen con respecto a la pobreza como la «penuria de capacidades» que dificulta el acceso al consumo y los ingresos. Esta penuria dificulta o imposibilita a las personas en sus elecciones con respecto a lo que les parece bueno. Sen plantea que lo que debe repartirse en forma equitativa no son los ingresos sino las «capacidades» para poder desarrollar realizaciones y poder llevar una vida digna que merezca la pena vivirse (Paugam, 2007: 17).

En el análisis de las denuncias de suicidios encontramos referencias a trabajos informales o que demandan baja calificación, con remuneraciones muy bajas, a jóvenes que han perdido el trabajo, a hogares en donde los jóvenes han pasado ya a la adultez y que habitan viviendas

precarias, y también a situaciones de calle, de marginalidad extrema. Como puede apreciarse, la precariedad abarca un espectro amplio de situaciones.

2) En este caso, muchas denuncias de suicidio hacen referencias claras a consumos problemáticos de drogas, en donde incluso las personas han estado internadas en tratamiento por adicción o están en situación de calle debido a que la familia no los puede controlar y decide expulsarlos. En 2007 para Montevideo, de 201 casos de suicidios consumados el 7,5% presentaba consumo problemático de drogas, especialmente de pasta base. Cuando fue analizado por grupos de edad, se encontró que en el grupo de jóvenes menores de 35 años este porcentaje representaba el 23,47% (González, 2010).

Fraiman y Rossal encontraron en su etnografía montevideana que

el consumidor de pasta base, el latero, es marginado en un proceso que, hipotéticamente, podría señalarse como de desistimiento progresivo que minaría, en mayor o menor tiempo, las relaciones sociales del sujeto hasta convertirlo en un paria, en un polvorilla.(...) Es el consumo abusivo de «pasta» y sus efectos, el que los arroja a la marginalidad. (...) Del consumo experimental de la pasta base al consumo adictivo habría una gradación que implicaría a la desafiliación: educativa, laboral y hasta familiar (Fraiman y Rossal, 2009: 127).

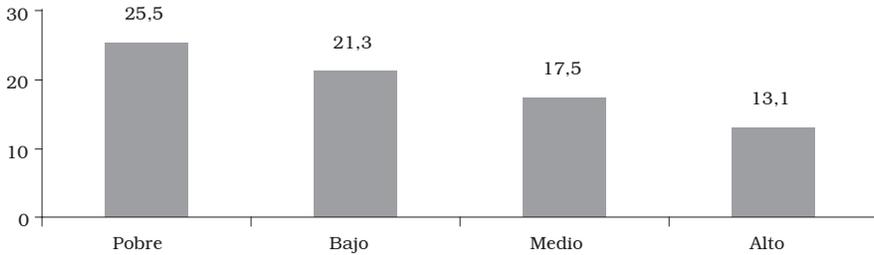
El 93,3% de los suicidas con consumo problemático de drogas tiene hasta 35 años, y el 58,6% de aquellos que presentaban situaciones de precariedad también están comprendidos en ese tramo de edad.

Para los 201 casos de suicidios consumados se estudiaron las dimensiones de la precariedad. La penuria de capacidades apareció en un 58% de los suicidios (influyendo un 57,6% en los jóvenes y un 17% en los mayores de 35 años).

Cuando se analizó el suicidio consumado según estratos socioeconómicos encontramos que los sectores de estratos menos favorecidos presentaron las tasas de suicidios más altas. Observando el gráfico, podemos apreciar cómo actúa la pertenencia a los estratos menos favorecidos como un auténtico agravante. Al igual que lo hallado por Robertt para el período 1963-1993, Baudelot y Establet observaron que

en el siglo XX, el suicidio soslaya las categorías urbanas más desahogadas (profesionales liberales y funcionarios superiores) y arraiga ante todo en las capas sociales más desprotegidas (Baudelot y Establet, 2008: 90).

Gráfico 4. Suicidios consumados según estrato socioeconómico. 2007.  
Montevideo. Tasa cada 100.000 habitantes



En el siguiente cuadro observamos cómo se expresa la tasa de suicidios según estratos socioeconómicos, sexo y edad. Allí apreciamos cómo las tasas de suicidios masculinas, tanto para los jóvenes como para los mayores, están asociadas a la pertenencia socioeconómica, siendo las tasas más altas en los hombres de los sectores más pobres. Encontramos, además, una singularidad: si observamos la relación de los jóvenes masculinos pertenecientes a estratos socioeconómicos pobres con los de estratos altos, dicha relación es de cuatro suicidios de jóvenes pobres por cada un suicidio de un joven perteneciente a estratos socioeconómicos altos. Por su parte, en los mayores de 35 años esta relación es de dos a uno.

Fraiman y Rossal explican que al

hijo del trabajador que no puede reproducir sus condiciones de vida, condenado necesariamente a los imperativos de la provisión —ya sea por el hecho de ser padre o por no querer vivir de «agregado», o para tener para «los vicios», o bajo el mandato «andá a laburar»—, en un universo donde el trabajo precario no provee, se podrá convertir en uno de los sujetos más vulnerables de nuestra sociedad, sin dudas el más inseguro (en las múltiples acepciones que la palabra comporta) (Fraiman y Rossal, 2009: 29).

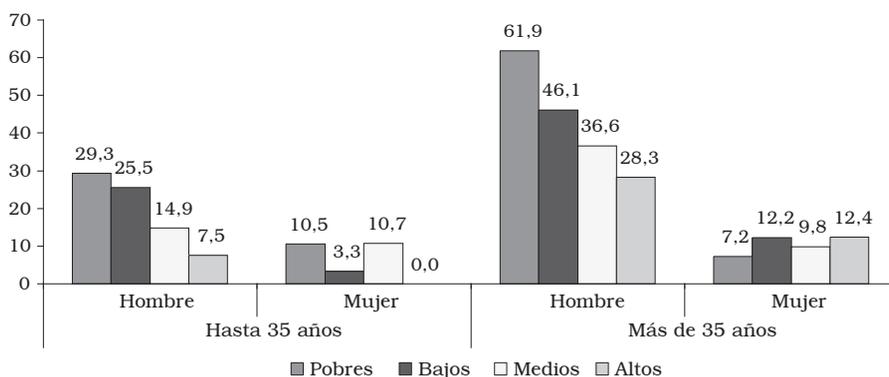
La otra novedad la constituye la tasa de suicidios de mujeres menores de 35 años. Si observamos las tasas de las pertenecientes a sectores pobres y medios encontramos que están por encima de las de las mayores de 35 años. Por su parte, la distancia se hace un poco más acentuada para las mujeres pertenecientes a los sectores pobres.

A su vez, es importante destacar la singularidad de las tasas de suicidios que presentan las personas pertenecientes a los sectores medios de ambos sexos y menores de 35 años, ya que es el único grupo que tiene una tasa con una distancia mínima. Un dato que iría en contra de la regla planteada por Durkheim: en este caso, las mujeres menores de 35 años de los sectores pobres y medios presentan una tasa mayor que las mujeres con más de 35 años. Sin embargo, hay que destacar que el estrato socioeconómico no discrimina en las mujeres con la misma claridad que lo hace en los hombres, lo cual exige plantear otras hipótesis y otras metodologías de abordaje.

Cuadro 2. Suicidios consumados según grupos de edad, sexo y estrato socioeconómico. 2007. Montevideo. Tasa cada 100.000 habitantes

Consumados	Hasta 35 años		Más de 35 años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Pobres	29,3	10,5	61,9	7,2
Bajos	25,5	3,3	46,1	12,2
Medios	14,9	10,7	36,6	9,8
Altos	7,5	0	28,3	12,4

Gráfico 5. Suicidios consumados por grupos de edad y estratos socioeconómicos. 2007. Montevideo. Tasa cada 100.000 habitantes



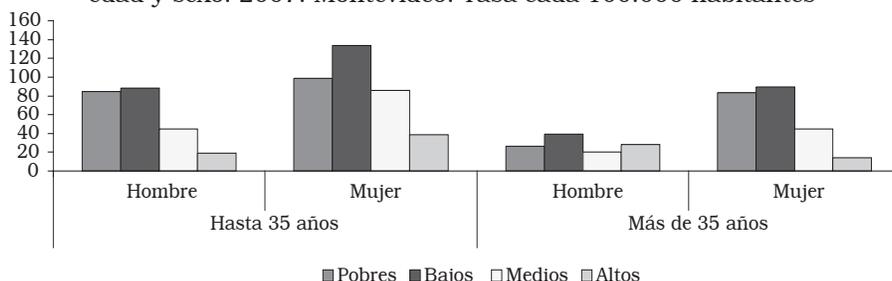
En el cuadro y gráfico siguientes apreciamos en este caso la relación entre las tentativas de suicidios, el sexo, la edad y la pertenencia según estratos socioeconómico. *Es muy claro que los sectores jóvenes son los que presentan las tasas más altas en lo que corresponde a las tentativas*, siendo las mujeres menores de 35 años las que poseen guarismo mayores, seguidos de los jóvenes masculinos y en tercer lugar por las mujeres mayores de 35 años.

Sabiendo que las tentativas son un fuerte predictor del suicidio, nuevamente encontramos que la pertenencia según estratos socioeconómicos se asocia también con las tentativas de suicidio.

Cuadro 3. Tentativas de suicidios según grupos de edad, sexo y estrato socioeconómico. 2007. Montevideo. Tasa cada 100.000 habitantes

Tentativas	Hasta 35 años		Más de 35 años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Pobres	84,3	98,4	26,5	83,1
Bajos	88,2	133,5	39,4	89,8
Medios	44,6	85,6	20,4	44,7
Altos	18,7	38,7	28,3	14,2

Gráfico 6. Tentativas de suicidios según estrato socioeconómico, grupos de edad y sexo. 2007. Montevideo. Tasa cada 100.000 habitantes



## A modo de final

Las tasas de suicidios en Uruguay han sido una de las grietas en el muro de nuestra sociedad. Así, un principio de siglo, con cambios en varios aspectos, ha generado tensiones en los individuos provocando tendencias muy claras a la violencia «implosiva». Por su parte, un fin de siglo con la implementación amortiguada de políticas neoliberales, y la respectiva retirada del Estado, han generado un sentimiento de desprotección, desesperanza y de dificultad para imaginar futuros que aún no hemos superado.

Los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad son los que presentan una mayor tasa de suicidios, a pesar de todos los avances en los principales indicadores socioeconómicos durante los últimos años.

La vieja preocupación de Durkheim sigue estando vigente en nuestro presente. Ya es muy difícil pensar en grupos que generen una fuerte cohesión, como los movimientos sociales del sesenta, pues no hay puntos en los cuales acumular causas comunes y los problemas se viven en soledad.

Tal como lo encontrara Durkheim para el siglo XIX, y Pedro Robertt para el período 1963-1993 en nuestro país, el aumento de la tasa de suicidios está fuertemente relacionado con conflictos y crisis políticas y económicas. Robertt observó en su estudio que la anomia estaría asociada, actualmente, a la no división del trabajo, a la no participación en la economía, en la cultura y en las decisiones colectivas e individuales. De esta

forma, las tasas de suicidio de hoy y ayer serían un reflejo de la violencia estructural que han sufrido los sujetos en nuestro Uruguay.

Fraiman y Rossal nos dicen que nuestra sociedad actual presenta dos problemas aún no resueltos: a) dificultades en la «inclusión» de los adolescentes provenientes de hogares pobres; b) incapacidad de diálogo con los adolescentes y con los jóvenes en general.

A diferencia de lo ocurrido en la primera mitad del siglo XX, la matriz estatal está hoy fuertemente debilitada y, frente al modelo neoliberal que se impone desde los noventa, el suicidio estalla. En el período reciente encontramos que la evolución de la tasa de muertes voluntarias ha crecido diferencialmente, siendo los jóvenes adultos los que mostraron el aumento más importante.

Por lo tanto, es fundamental bajo cualquier punto de vista la tarea de recomposición del lazo social. Y en ese sentido, al Estado también le espera un papel estratégico, procurando que sea todo aquello «que no fue». Tal como lo señaló José Pedro Barrán, al recibir el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual:

¿Por qué no puede ser lo que nunca pasó? ¿Por qué no puede pasar? Ese es el origen de la historia, el cambio, la novedad absoluta. ¿Por qué no pueden en algún momento, sin que nadie los estigmatice, amarse dos mujeres, amarse dos hombres o pensar en una sociedad sin clases? Son sueños, pero que a veces la realidad se acerca a ellos y si no los soñamos, nunca lo que no fue va a ser (Barrán, 2010: 189).

## Bibliografía

- Barrán, José Pedro (2008). *Intimidad, divorcio y nueva moral en el Uruguay del novecientos*, Montevideo, Banda Oriental.
- (2010). *Epílogos y legados. Escritos inéditos-testimonios*, Montevideo, Banda Oriental.
- et al. (1996). *Historias de la vida privada en el Uruguay. El nacimiento de la intimidad 1870-1920*, Montevideo, Taurus.
- (1998). *Historias de la vida privada en el Uruguay. Individuo y soledades 1920-1990*, Montevideo, Taurus.
- Baudelot, Christian y Establet, Roger (2008). *Durkheim y el suicidio*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Bauman, Zygmunt (2009). *Modernidad Líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Caetano, Gerardo et al. (2004). *El Uruguay de la dictadura. (1973-1985)*, Montevideo, Banda Oriental.
- Ciganda, Daniel (2008). «Jóvenes en transición hacia la vida adulta: el orden de los factores ¿no altera el resultado?», en Varela Petito, Carmen (coord.) *Demografía de una sociedad en transición. La población uruguaya a inicios del siglo XXI*, Montevideo, Ediciones Trilce.
- Cohen Agrest, Diana (2007). *Por mano propia. Estudio sobre las prácticas suicidas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Durkheim, Emile (2004). *El suicidio*, Buenos Aires, Ediciones Libertador.
- Filgueira, Carlos (1998). *Emancipación juvenil: trayectorias y destinos*, Montevideo, CEPAL-Naciones Unidas.
- Fraiman, Ricardo y Rossal, Marcelo (2009). *Si tocás pito te dan cumbia. Esbozo antropológico de la violencia en Montevideo*, Montevideo, AECID-MI-PNUD.
- Frega et al. (2008). *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.
- Goffman, Erving (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.
- González, Víctor Hugo (2010). «Ni siquiera las flores: el suicidio en el Uruguay», Montevideo. Monografía Final, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Kessler, Gabriel (2004). *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós.
- Le Blanc, Guillaume (2007). *Vidas ordinarias, vidas precarias*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Paugam, Serge (2007). *Las formas elementales de la pobreza*, Madrid, Alianza Editorial.
- Rama, Ángel (1972). *La generación crítica. 1939-1969*, Montevideo, Arca.
- Robertt, Pedro (1997). «El suicidio en el Uruguay. Un análisis histórico», *Informe de Investigación n.º 23*, Montevideo.
- Real de Azúa, Carlos (1984). *Uruguay, ¿una sociedad amortiguadora?*, Montevideo, CIESU.
- (1988). *Partidos, Política y Poder en el Uruguay. 1971 coyuntura y pronóstico*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad de la República.
- Van Aken, Mark (1990). *Los militantes. Una historia del movimiento estudiantil universitario uruguayo desde sus orígenes hasta 1966*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.

---

# EXPLICACIONES DE LA NO REINCIDENCIA DELICTIVA<sup>1</sup>

*Francisco Pucci, Emiliano Rojido,  
Nicolás Trajtenberg, Ana Vigna*

Actualmente nuestro país evidencia una problemática criminológica que se traduce en un importante crecimiento de los volúmenes de delitos, de la cantidad de personas privadas de libertad, y de los niveles de reincidencia de los egresados del sistema carcelario. Esta situación supone un desafío para las instituciones y políticas penitenciarias que no encuentran en la academia nacional investigaciones rigurosas destinadas al abordaje de esta temática.

Este trabajo busca introducir la discusión teórica y las categorías más relevantes de la literatura especializada sobre reincidencia delictiva. En primer lugar, ello involucrará discutir el concepto y las medidas de reincidencia. En segundo lugar, cuestionar con base en la idea de mecanismos las explicaciones tradicionales que solo asocian el delito a la incidencia de factores causales. En tercer lugar, plantear cuatro mecanismos explicativos de la no reincidencia delictiva: a) incapacitación, b) disuasión; c) rehabilitación y d) desistimiento. Finalmente, presentar reflexiones para futuras investigaciones sobre este tema.

## Introducción

La violencia y la criminalidad son tópicos de importancia en las sociedades latinoamericanas. Por un lado, implican pérdidas tanto de recursos tangibles (bienes públicos y privados) como intangibles (confianza en las instituciones, seguridad, capital humano, segregación territorial, etcétera). Por otro lado, y como consecuencia de lo anterior, estos temas constituyen una prioridad en la agenda de políticas públicas de los países latinoamericanos.

Los esfuerzos orientados a resolver esta problemática no solo parecen haber tenido escaso éxito, sino que son visualizados en forma negativa por la ciudadanía, retroalimentando así un debilitamiento de legitimidad hacia las instituciones públicas vinculadas al tema. La ilustrativa frase «nada funciona» que Martinson (1974) expresara en los años setenta, parece sintetizar los sentimientos de buena parte de la población. En

---

1 Este trabajo fue publicado en *El Uruguay desde la Sociología VII*, 7.ª Reunión Anual de Investigadores del Departamento de Sociología, Montevideo, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, 2009.

este sentido, todo recurso destinado al tratamiento de individuos que han cometido delitos corre el riesgo de ser visualizado como un gasto ineficiente de fondos públicos.

Concretamente, cuando volvemos la mirada hacia Uruguay observamos un panorama preocupante. En *primer* lugar, las estadísticas oficiales<sup>2</sup> sobre la evolución del delito revelan un aumento sistemático de la criminalidad en prácticamente todas sus variantes durante el período 1985-2010: la tasa de denuncias por delitos contra la persona creció de 251,1 cada 100.000 habitantes en el año 1985 a 774,2 en 2010; la tasa de homicidios pasó de 4 cada 100.000 habitantes a 6; la tasa de delitos contra la propiedad pasó de 1908,3 a 4087,9 cada 100.000 habitantes. Durante este mismo periodo (1985-2010) el total de hurtos creció en un 96% (de 49.157 a 96.367), el de rapiñas en un 775% (de 1578 a 13.811), el de lesiones en un 85% (de 4409 a 8152), y el de delitos sexuales en un 50% (de 743 a 1115).

En *segundo* lugar, el nivel de reincidencia (individuos que vuelven a cometer delitos) de la población egresada del sistema penitenciario ha crecido de forma sostenida, pasando de un 38% en el año 1989 a un 60% en el 2010. Asimismo, preocupan dos aspectos. Por un lado, la población carcelaria de Uruguay creció de 2104 en el año 1988 a 8775 en 2010. La tasa de prisionización (personas privadas de libertad cada 100.000 habitantes) pasó de 122 en 1988 a 268 en 2011, alcanzando el lugar 46 en el mundo y solo siendo superado en Sudamérica por Chile.<sup>3</sup> Las condiciones de reclusión son objeto de denuncia a nivel nacional e internacional por las inadecuadas condiciones edilicias, niveles de hacinamiento, malos tratos, uso excesivo de la fuerza y violación de derechos humanos en general.<sup>4</sup>

Dicha tendencia ha supuesto enormes dificultades de ajuste para un sistema penitenciario no preparado, ni presupuestal ni técnicamente, para afrontar tal crecimiento de la población privada de libertad. Lamentablemente, es demasiado poco lo que sabemos desde la academia acerca de este desalentador escenario. Sabemos que crecen el delito, la población privada de libertad, y la reincidencia. No obstante, carecemos de información y conocimiento especializado acerca de cómo y por qué suceden estos fenómenos en nuestro país.<sup>5</sup> Tampoco sabemos cuáles son las conexiones específicas entre ellos. Existe una serie de interrogantes para las cuales actualmente no poseemos respuesta: ¿por qué factores y razones los individuos comienzan a delinquir?, ¿operan los mismos factores y razones cuando reinciden?, ¿cómo explicar la no reincidencia?, ¿cómo operan los diferentes programas institucionales penitenciarios al momento de dar cuenta de la reincidencia?

---

2 Datos de la División de Estadísticas y Análisis Estratégico, Ministerio del Interior.

3 International Centre for Prison Studies, <<http://www.prisonstudies.org>>. Datos del Observatorio Uruguay de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

4 A nivel nacional, véanse los Informes del Comisionado Parlamentario (Garcé, 2006, 2007, 2008 y 2009) y a nivel internacional el reciente informe del relator internacional del Banco Mundial (Nowak, 2009).

5 Una discusión reciente sobre estos temas tuvo lugar en el Seminario Internacional de Políticas Públicas en Criminalidad e Inseguridad, Montevideo, 21 a 23 de marzo de 2012.

En parte debido a la escasez de estudios empíricos y sistemáticos sobre el problema de la reincidencia, en la sabiduría convencional de la sociedad uruguaya predominan algunas respuestas intuitivas que podrían sintetizarse en los siguientes postulados:

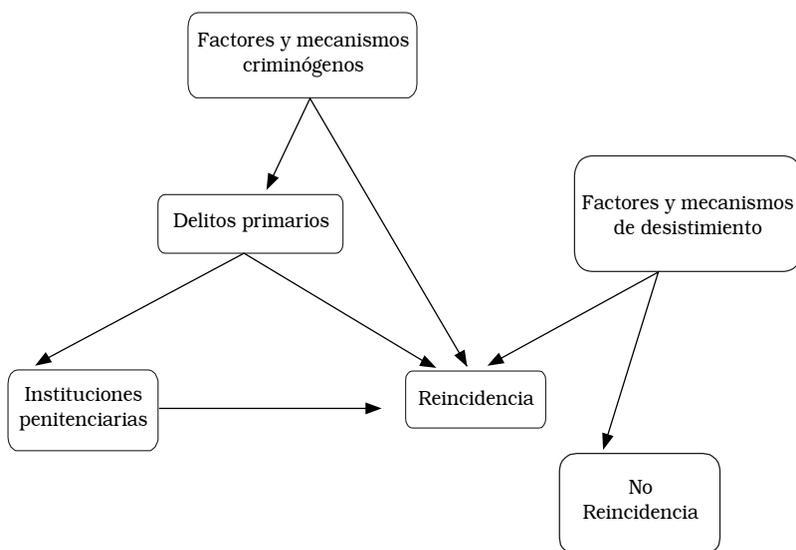
- I. El delito primario y la reincidencia son fenómenos relativamente similares, siendo ambos consecuencia de factores tales como la pobreza, la pertenencia a hogares desestructurados, el consumo de drogas, las experiencias de abuso familiar, la pertenencia a barrios conflictivos, la existencia de un vínculo débil o nulo con el mercado laboral y las instituciones educativas, etcétera.
- II. Las cárceles constituyen un conjunto institucional relativamente homogéneo que genera efectos negativos, y estimula particularmente la reincidencia («escuela del crimen») de los individuos que circulan por él.

El enunciado II señala una evidente degradación de la meta rehabilitatoria y la transformación de las instituciones penitenciarias en intensivos «centros para la formación y reproducción agravada de la criminalidad», dado que: a) no solo son incapaces de generar efectos positivos sobre la población mediante programas de tratamiento adecuados, sino que dan lugar a una serie de efectos contraproducentes; b) ofrecen escasas oportunidades de formación educativa y laboral; c) favorecen la generación de capital social negativo o pro-delictivo durante el cumplimiento de la pena; d) poseen escasa capacidad para ofrecer salidas laborales a quienes egresan; y e) generan una identidad estigmatizada que disminuye aún más las posibilidades de integración social. Desde esta perspectiva, se entiende que las únicas metas que podrían seguir nuestras cárceles son la disuasión (la experiencia o la posibilidad de experimentar un pasaje por la cárcel es tan costosa que los individuos deciden no delinquir) y la incapacitación (los individuos están encerrados e imposibilitados físicamente de volver a cometer delitos durante la extensión de la pena).

No obstante, ambos enunciados son fuertemente cuestionables. La literatura especializada indica que: 1) las explicaciones del delito deben involucrar algo más que factores asociados estadísticamente, y necesariamente referir a mecanismos explicativos asociados a marcos teóricos específicos (aprendizaje social, elección racional, tensión, control social, etiquetamiento entre otros); 2) las razones y factores por los cuales los individuos comienzan a cometer delitos pueden ser muy diferentes de las que operan para que continúen haciéndolo a lo largo de sus carreras delictivas; 3) la explicación de la reincidencia exige profundizar no solo en los efectos institucionales positivos o negativos, sino también en ciertos mecanismos sociales de carácter extrainstitucional.

El vínculo entre delito primario, prisionización, y reincidencia, puede darse de múltiples formas. Estos fenómenos no solo pueden responder a diferentes factores y mecanismos causales, sino que además pueden generar consecuencias heterogéneas, por ejemplo, dependiendo del tipo de población analizada.

Figura 1. Efecto de mecanismos y factores criminógenos en la delincuencia primaria y en la reincidencia



Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, asumir la oferta carcelaria como un bloque uniforme supone desconocer la heterogeneidad del sistema penitenciario nacional.<sup>6</sup>

La escasa comprensión que poseemos en Uruguay del problema de la reincidencia responde básicamente a dos razones. Por un lado, no existen en la actualidad sistemas de información adecuados para investigar estos temas con solvencia.<sup>7</sup> Por otro, la revisión y sistematización de antecedentes nacionales evidencia que la producción científica sobre reincidencia no solo es escasa, sino que exhibe además un bajo nivel de actualización teórica y rigor metodológico (véase Pucci *et al.* 2009).

## Reincidencia como problema a explicar

La reincidencia es, por definición, un evento. Puntualmente, implica el hecho de reiterar un acto legalmente definido como delictivo en un contexto espacio-temporal determinado. Existen principalmente dos indicadores

6 Uruguay tiene establecimientos carcelarios con diferente nivel de seguridad, y existen experiencias destacables de tratamiento como la del Centro Nacional de Rehabilitación, el Centro de Pre-egreso de Punta Rieles, o El Molino (para mujeres con hijos menores). Por otra parte, al analizar el sistema penitenciario se debe considerar las penas alternativas a la privación de libertad, así como la asistencia a sujetos liberados por parte del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

7 Existen problemas en las tres fuentes de información: 1) estadísticas oficiales (policiales, judiciales y penitenciarias), 2) las encuestas de victimización, y 3) las encuestas de auto-reporte. Véase Trajtenberg (2008).

para medir este fenómeno: los registros oficiales y los autorreportes. Ambos tienen inconvenientes específicos.

Los registros oficiales de reincidencia sufren un problema de subestimación: a medida que se avanza en el proceso penal, los datos oficiales pierden precisión como indicadores del delito. Esta situación es a menudo representada con la forma de un embudo, que tiene una boca ancha indicando la cantidad de denuncias recibidas por la Policía, y que va haciéndose más angosta a medida que el proceso penal avanza. De hecho, no todas las denuncias llevan a detenciones, ni todos los detenidos son procesados, así como no todos los procesados son remitidos a prisión (Aebi, 2008).

Por su parte, en los estudios de autorreporte se consulta a los encuestados si han cometido infracciones o delitos en un lapso dado. Debido al carácter *ilegal* de dichas actividades, sus protagonistas tenderán a mantenerlas ocultas, produciendo así un subregistro de información. Por ese motivo, estas encuestas se utilizan principalmente para relevar información acerca de infracciones menores o «comportamientos análogos», y no delitos de mayor gravedad. Una dificultad adicional de este tipo de estudios consiste en que cuando el comportamiento delictivo es habitual, los encuestados tienen dificultades para marcar con precisión la frecuencia y ubicación temporal de sus actos (problemas de recordación). Adicionalmente, existen problemas de confiabilidad en cuanto a la clasificación de los actos delictivos, dado que esta tarea queda sujeta a la subjetividad de los respondientes antes que a una definición jurídica experta (Aebi, 2008).

Independientemente de los problemas específicos de las medidas, ninguna de ellas recoge datos acerca de la motivación del ofensor y su contexto de actuación. Esto representa una limitación relevante, ya que esta información resultaría clave al momento de evaluar la eficacia y el impacto de las intervenciones a las que han sido sometidos con anterioridad.

Un problema adicional refiere a la definición del período de tiempo a considerar para catalogar a un individuo como no reincidente. Las dificultades para encontrar una manera consensuada de medir este fenómeno determina que los tiempos de seguimiento de casos en los estudios sobre reincidencia varían entre uno y once años (Warr, 1998).

Los intentos por explicar la reincidencia en el Uruguay no han superado la identificación de factores que, aunque puedan estar asociados, se hallan escasamente especificados y articulados entre sí.<sup>8</sup> Una adecuada explicación acerca de por qué no se produce la reincidencia requiere más que la simple enumeración de variables correlacionadas al fenómeno. No basta con señalar qué individuos liberados tendrán mayor o menor probabilidad de reincidir si poseen determinada propiedad (pobreza, desempleo, ausencia de vínculo marital, etcétera). Una explicación requiere de mayor

---

8 Este tipo de explicaciones son las denominadas *factoriales*.

precisión analítica. Es decir, involucra establecer un relato conceptual y preciso acerca de cómo se produce el cambio en una variable o fenómeno de interés (Sorensen, 1998).<sup>9</sup> Explicar no es meramente una cuestión de chequear empíricamente qué es lo que ocurre, sino cómo y por qué ocurre de esa manera y no de alguna forma alternativa (Elster, 1998). En este caso, interesa explorar algunos de los mecanismos causales que permiten explicar la no reincidencia, a saber: 1) la incapacitación, 2) la disuasión, 3) la rehabilitación, y 4) el desistimiento.<sup>10</sup> En los tres primeros casos, estos mecanismos están asociados a medidas o políticas dentro del sistema de justicia penal. En el caso del desistimiento, el mecanismo es de un orden relativamente independiente de las medidas oficiales. En algunos casos, el *explanans* (lo que empleamos para explicar) utilizado puede ser visualizado claramente como un proceso (disuasión, rehabilitación, desistimiento) y en otros es más asimilable a un evento puntual, independientemente de que el mismo se dé en forma reiterada (incapacitación). Finalmente, una complejidad adicional es el carácter del *explanandum* (aquello que queremos explicar): la no reincidencia refiere a un proceso, no a un evento o hecho específico, lo cual complejiza la identificación de relaciones entre los mecanismos causales y el fenómeno a explicar.

## Cuatro explicaciones de la reincidencia / no reincidencia

### *Incapacitación*

La incapacitación no involucra alterar las preferencias, normas o valores de las personas que han cometido delitos, sino meramente inhabilitarlas e imposibilitarles el volver a cometer actos ilegales durante el período de tiempo que dure su pena. En este caso, el mecanismo explicativo de la no reincidencia vendría dado porque los ofensores se encuentran aislados de la sociedad y sometidos a un control especialmente riguroso. En otras palabras, están impedidos objetiva o físicamente de poder reincidir durante cierto tiempo.<sup>11</sup> La incapacitación es una función de las instituciones carcelarias que busca evitar que los sujetos ofensores vuelvan a cometer delitos, al menos durante el período que dure el encarcelamiento.

No es tarea sencilla estimar la eficacia incapacitadora de la prisión, dado que esto conlleva proyectar los delitos que se hubieran cometido si los ofensores no hubieran sido encarcelados. De todas formas, su utilidad está puesta fuertemente en cuestión: algunos autores señalan que para lograr un efecto incapacitador real, la población penitenciaria debería aumentar a un nivel inaceptable desde el punto de vista ético y económico (McGuire y Prestley, 1995). En un sentido similar, otros indican que en el mejor de los casos la prisión tiene un efecto incapacitador marginal (Petersilia, 1997 y 2003).

---

9 En este sentido es que se requieren explicaciones de tipo *mecanicista*.

10 En Trajtenberg (2008) se plantean estos cuatro mecanismos en forma mucho más sintética y orientados al delito juvenil.

11 Una excepción la constituyen los delitos intracarcelarios.

## Disuasión

La disuasión tampoco apunta a alterar las preferencias, valores o normas de los individuos. Al contrario, el objetivo consiste en lograr desestimular la reincidencia delictiva por la vía de lograr una consideración más realista de los costos de las actividades delictivas. Se parte de una perspectiva que prevé una relación inversa entre la reincidencia y los costos del delito. Puntualmente, se entiende que existe una menor probabilidad de reincidir cuanto mayor sea: a) la dureza de las penas (*severidad*), b) la probabilidad de ser detenido y castigado (*certeza*), y c) la velocidad de aplicación de la pena una vez detenido (*celeridad*). Así, el mecanismo explicativo de la no reincidencia estaría dado a partir de que una experiencia de arresto o encarcelamiento produciría una estimación más ajustada a la realidad de los costos del delito. Existen dos variantes de este mecanismo: la disuasión específica y la general.

La intuición con relación a la *disuasión específica* es que las personas aprenderán la lección si son castigadas como resultado de haber quebrado la ley. No obstante, la prisión cumple con muy pocos de los criterios necesarios conocidos para que el castigo opere como principio efectivo para el cambio comportamental. El castigo es un principio efectivo de cambio de comportamiento cuando se cumplen cinco condiciones. En primer lugar, cuando el comportamiento indeseado aparece y a continuación *inevitablemente* le sigue el castigo. Dadas las bajas tasas de detección, arresto y sanción penal en la mayoría de delitos, el castigo está lejos de ser una consecuencia inevitable de los mismos. En segundo lugar, los castigos deben seguir *inmediatamente* a la ocurrencia del comportamiento indeseado. En la justicia criminal los castigos generalmente tienen lugar varias semanas, meses o incluso años luego de ocurrido el comportamiento ofensor. En tercer lugar, los castigos más efectivos serían aquellos de gran intensidad o *severidad*, y, por tanto, resultan éticamente inaceptables. En cuarto lugar, el castigo funciona mejor cuando además del comportamiento no deseado otras respuestas conductuales alternativas son reforzadas. Buena parte de los actos ilegales son instrumentales u orientados a metas. A la mayoría de los ofensores se les provee de muy escasos medios alternativos para lograr aquellos objetivos a los que acceden de forma ilegítima. En quinto lugar, es relevante que la experiencia de castigo sea *comprendida* y asociada al comportamiento que se quiso extinguir. Para muchos ofensores, las respuestas del sistema judicial y penitenciario son poco comprensibles. Por todas estas razones, el fracaso del castigo no solo es explicable sino bastante obvio. En estas circunstancias, la noción de que el castigo pueda operar en la reducción del delito es básicamente una esperanza infundada (Gendreau, 1996; McGuire y Prestley, 1995).

Existen otros problemas adicionales del castigo como modificador del comportamiento delictivo y generador de comportamiento convencional. En primer lugar, los castigos solo poseen una función de carácter negativo: enseñan lo que no hay que hacer. En segundo lugar, dado que es

difícil lograr condiciones para ofrecer el castigo en forma adecuada, este suele tener una aplicación inapropiada que genera consecuencias negativas relevantes: abandono, aumento en la frecuencia del comportamiento que se está castigando, emociones negativas inesperadas, agresión, etcétera. En tercer lugar, la heterogeneidad de las personas en términos de su personalidad, aversión al riesgo, adicción a sustancias, historia previa de castigos, puede determinar una importante varianza en la sensibilidad a los estímulos negativos (Gendreau, 1996).

Si bien la mayoría de los ofensores son conscientes de la posibilidad de ser encarcelados y nadie desea serlo, esta posibilidad juega un rol muy débil en sus pensamientos al momento de cometer un delito (Carroll y Weaver, 1986; Light *et al.*, 1993). Aunque no puede descartarse que cierto conjunto de individuos sea disuadido por el sistema penal, esta proposición es difícilmente evaluable, ya que otros factores pueden estar contribuyendo paralelamente. Existe poca evidencia de que el impacto disuasorio de la prisión sea siquiera mínimamente satisfactorio para prevenir la reincidencia (McGuire y Prestley, 1995).

Con relación a la *disuasión genérica*, es decir al efecto desestimulante de la experiencia vicaria del castigo, y más específicamente de la prisión, su evaluación empírica e interpretación también es compleja dado los múltiples factores que pueden intervenir (Farrington *et al.*, 1994). Del hecho de que la experiencia de prisión es universalmente visualizada como indeseable no se desprende su impacto disuasorio. El que muchos ciudadanos lleven vidas convencionales y respetuosas de la ley podría tener diversas explicaciones alternativas al temor de ser encarcelado (McGuire y Prestley, 1995).

Entre quienes defienden la efectividad disuasoria del castigo se destacan las investigaciones sobre el efecto de la pena de muerte (Erich 1975 y 1977) y el efecto de las políticas policiales de tolerancia cero (Wilson y Kelling, 1982). No obstante, como señala Greenberg, la evidencia empírica utilizada para demostrar la utilidad de tales medidas está lejos de ser concluyente. Muchos investigadores retomaron los datos que marcaban la eficacia de medidas punitivas, y demostraron que los resultados eran metodológicamente cuestionables y poco consistentes como para que las leyes y la justicia criminal fundamentaran en ellos su actuación (Greenberg, 2006).

A grandes rasgos, actualmente existe escasa evidencia empírica que respalde la efectividad de medidas exclusivamente punitivas para reducir la reincidencia. Al contrario, los estudios más sofisticados demuestran que el efecto general de las mismas suele ser destructivo o contraproducente (Garrett, 1985; Losel y Kofler, 1989; Lipsey, 1992).

Adicionalmente, existen varias razones por las cuales la prisión no solo no necesariamente disminuye el volumen de delitos, sino que puede incrementarlo de manera indeseada. En primer lugar, las prisiones constituyen ámbitos de formación de habilidades delictivas y actitudes antisociales. En segundo lugar, el efecto estigmatizador de la cárcel puede operar de forma

contraproducente, disminuyendo las posibilidades reales de los egresados de ser contratados en el mercado laboral, conseguir una habitación, o reconciliarse con su familia y vecinos. En tercer lugar, el encarcelamiento de un individuo tiene generalmente fuertes impactos sobre terceros, generando disrupción familiar, problemas de bienestar material, y traumatización psicológica (por ejemplo, en niños). Dichos elementos pueden operar como factores de iniciación delictiva para alguna de las personas afectadas. En cuarto lugar, si se generaliza la experiencia de prisionización, el efecto estigmatizante y disuasorio se torna cada vez menor, y puede inclusive pasar a ser considerada como un indicador de estatus (Petersilia, 2003).

### *Rehabilitación*

La rehabilitación es una intervención institucional localizada que intenta incidir a nivel cognitivo, emocional y normativo en los individuos tratados. El concepto de rehabilitación cuestiona las visiones que explican la reincidencia delictiva principalmente en base a comportamientos estratégicos de los ofensores. Las dimensiones valorativa, normativa y emocional juegan un rol clave para entender por qué un individuo decide volver a involucrarse en la actividad delictiva. Por tanto, si pretendemos intervenir eficazmente sobre la reincidencia debemos operar sobre dichas dimensiones.

Es importante contextualizar este tipo de política pública criminal dentro de los esfuerzos y la acumulación en tratamientos rehabilitatorios a nivel mundial. Pese al pesimismo reinante en los años setenta asociado al «nada funciona» de Martinson, numerosos hallazgos empíricos de finales de los ochenta y los noventa auspiciaron nuevamente cierto optimismo en el área penitenciaria. Algunas investigaciones mostraban que la probabilidad de lograr niveles de éxito superiores en los tratamientos rehabilitatorios dependía de ciertos factores que debían ser reconsiderados en los programas, a saber: a) un mayor nivel de estructuración y especificación; b) una mayor orientación hacia la comunidad; c) un mayor contacto con el sistema familiar, cultural y social del individuo; d) la inclusión del componente cognitivo-conductual; e) una mayor pluralidad y multimodalidad en las estrategias de intervención; y f) un mayor involucramiento del personal educativo, custodial y administrativo (Martinson, 1979; Sherman *et al.*, 1997).

Específicamente en cuanto al tipo de intervención, algunos estudios europeos parecen indicar cuáles serían los esfuerzos más eficientes para lograr la rehabilitación de los ofensores. Según la literatura especializada, básicamente existe una oferta de seis tipos de programas rehabilitatorios: a) terapias psicológicas no conductuales; b) intervenciones educativas; c) intervenciones conductuales; d) intervenciones cognitivo-conductuales (habilidades sociales); e) comunidades terapéuticas; y f) programas de derivación. Pese a las dificultades de contrastar las distintas experiencias desarrolladas en el mundo, la evaluación comparada muestra que los formatos de intervenciones conductuales y cognitivo-conductuales son los más exitosos; tanto en cuanto minimizan la probabilidad de reincidencia,

como en cuanto logran el ajuste psicológico, comunitario y vocacional de las personas tratadas (Lipsey, 1992 y 1999; Mc Guire, 1992; Garrido *et al.*, 1997 y 2002; Sánchez-Meca, 1997, Andrews *et al.*, 1990).

Sin embargo, la imposibilidad de un diagnóstico acabado sobre el éxito de los diversos programas viene dado, en cierta medida, por la escasa especificación de algunas variables relevantes. Una primera fuente de varianza radica en el *tipo de programa*. Además de las diferencias señaladas más arriba entre los distintos modelos, cabría precisar en cada caso: 1) la *dosis del programa*, es decir, cantidad total de tratamiento, extensión en horas de tratamiento, secuencia, intensidad y nivel de individualidad del contacto; 2) la *diversidad de técnicas empleadas en el programa*, debe considerarse que si bien el carácter multimodal del programa incrementa su efectividad, dificulta al mismo tiempo su evaluación, y 3) el *grado de inclusión* de las motivaciones, habilidades cognitivas y emocionales del ofensor (McGuire, 2001).

En *segundo* lugar, los programas deberían guiarse por un *principio de riesgo*. Es decir, todo programa de rehabilitación debería ser precedido necesariamente por una evaluación de riesgo del ofensor potencialmente objeto de tratamiento (Andrews y Bonta, 1994; McGuire y Priestley, 1995; McGuire, 2001). Mientras los ofensores de riesgo alto suelen ser poco sensibles a este tipo de tratamientos, los de riesgo bajo los hacen prácticamente innecesarios. Es por ello que resulta más efectivo y eficiente destinar esfuerzos y recursos de tratamiento a ofensores de riesgo medio. Dos frases son ilustrativas en este sentido: «si no está roto, no lo arregles» (Andrews, 1995: 54) o bien «uno no debería utilizar un marrón para romper una nuez».

Una *tercera* cuestión a tener en cuenta refiere al *escenario* en donde se implementa el programa. Ciertos aspectos poco tangibles y generalmente relegados en el análisis como el estilo de gerenciamiento, el clima social e institucional, las condiciones físicas y de adecuación de los servicios, el nivel de seguridad, y la accesibilidad a la comunidad, pueden tener un fuerte impacto en el funcionamiento de los programas (Palmer, 1996).

Un *cuarto* factor que afecta el éxito de los programas se vincula a las características del personal técnico. Su nivel de formación, de experiencia específica en instituciones penitenciarias, de adhesión a los principios del programa en desarrollo, de satisfacción con el trabajo, y su forma de relacionarse y ejercer la autoridad con los internos (que debería implicar firmeza, justicia y al mismo tiempo sensibilidad), resultan elementos determinantes al respecto (Gendrau, 1996).

Un *quinto* aspecto a considerar es el nivel de integridad del programa. En este sentido, tres aspectos deben tenerse en cuenta: 1) el nivel de estructuración, operacionalización y definición de los objetivos, metas y procedimientos; 2) la distribución de responsabilidad entre los diferentes roles y componentes; y 3) la evolución temporal del programa: las metas y procedimientos son dinámicos y existe riesgo de que se distorsione la idea original (Hollin, 1991).

Más allá de estas consideraciones, es necesario precisar los términos utilizados para evaluar el éxito de nuestros esfuerzos en la órbita penitenciaria. Debemos distinguir dos conceptos que generalmente aparecen como análogos: la no reincidencia y la rehabilitación. Mientras el primero solo implica no volver a cometer actos ilícitos, el segundo constituye una idea más compleja que sintetiza las diversas esferas de la intervención: adherir a valores convencionales, insertarse educativa y laboralmente, desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y sociales. No obstante sus diferencias, la no reincidencia es frecuentemente utilizada como único indicador de rehabilitación.

### *Desistimiento*

En los últimos tiempos la discusión criminológica se ha visto enriquecida por una problematización de las explicaciones de la reincidencia. Fundamentalmente, se cuestionan dos ideas predominantes del *mainstream* criminológico: la explicación del delito es idéntica a lo largo de la trayectoria vital de las personas; la reincidencia está, por lo tanto, atada a los mismos factores que las llevaron a delinquir en primera instancia o a debilidades de los programas de rehabilitación a las que fueron sometidas.

Desde una perspectiva dinámica se entiende que la ocurrencia o no de delitos está fundamentalmente asociada a eventos y circunstancias actuales que van enfrentando y construyendo los individuos a lo largo de su vida. Por ello, algunos autores refieren a los puntos vitales de inflexión, donde algún cambio significativo en la vida del ofensor puede ser relevantes al momento de entender por qué decide abandonar el delito (Sampson y Laub, 1993; Warr, 1998; Sampson *et al.*, 2006).

En este sentido, surge el concepto de *desistimiento* para complementar la discusión entre reincidencia y rehabilitación. Desde este paradigma la categoría de desistimiento tiene mayor poderío analítico en tanto permite entender la ausencia de delitos fuera del contexto de tratamiento penitenciario. Y asimismo, no está necesariamente asociado a un cambio normativo o valorativo por parte de los ofensores.

El desistimiento debería identificarse como un proceso gradual en el que el individuo va acumulando períodos de ausencia de delito, o donde pese a cometerlos, pueden observarse signos de desaceleración (disminución de la frecuencia delictiva) o de disminución de gravedad (incluso ocurrencia de cuasi-delitos, o comportamientos análogos) que marcan una creciente conciencia de riesgos o deseo por abandonar el mundo del delito (Farrall, 2002).

Si bien el desistimiento involucra una progresiva disminución o una ausencia efectiva de eventos delictivos, es relevante señalar que esto no debe ser producto de la ausencia de oportunidades ilícitas o del azar, sino depender de un cambio importante en la vida del individuo. Este cambio significativo involucra una mirada dotada de mayor optimismo y confianza hacia las oportunidades en el mundo legal, por oposición al sentido

de abandono y desesperanza en el mundo convencional observada en los ofensores crónicos o persistidores (Maruna, 2004).

Por otro lado, se observa en los *desistidores* un cambio identitario que el individuo experimenta personalmente y busca testificar, certificar y reforzar en los individuos e instituciones que lo rodean. Es decir, generalmente, precisan validación externa para convencerse a sí mismos de su conversión. Esta validación incluye otros significativos tanto informales (familia, vecinos, compañera, etcétera) como formales (por ejemplo, ceremonias de restauración con la víctima, labores comunitarias, etcétera). Esta búsqueda de refuerzo en los otros es clave como confirmación de que han cambiado su identidad y ya no son ofensores. Adicionalmente, en estos individuos existe una tendencia a reconstruir sus vidas y su presente bajo una luz más positiva, empleando guiones de redención para transformar sus historias desviadas (Maruna, 2004).

Resulta fundamental identificar los factores que permiten generar y mantener de modo estable el desistimiento. En este sentido, la literatura menciona algunos aspectos relevantes: a) vínculos de pareja con una compañera ajena al mundo delictivo, sobre todo si existe una elevada calidad en la relación; b) vínculos apropiados con el mundo del trabajo: el trabajo genera ingresos, quita tiempo libre, otorga satisfacción y tranquilidad, provee de capital social convencional, involucra vínculos sociales de contención y control; c) disminución del vínculo con pares problemáticos; d) transformarse en padres y adquirir conciencia de las responsabilidades sociales, económicas y legales supuestas; e) participación o reintegración cívica en organizaciones sociales o en general en la comunidad, como vía de recuperación de la identidad ciudadana (Sampson y Laub, 1993; Maruna *et al.*, 2004; Uggen *et al.*, 2004).

Así, y desde la perspectiva del control social renovada de Laub y Sampson, cuando los individuos liberados generan lazos interpersonales con otras personas e instituciones sociales relevantes producen nuevas formas de apoyo social y apego emocional, promoviendo obligaciones y restricciones cuyo abandono supone costos significativos. Estos vínculos sociales y su contrapartida en términos de mayor control social informal a su vez impactan en la reconstrucción cognitiva o identitaria de las personas, permitiéndoles nuevas formas de visualizar opciones de vida claves. Cabe destacar que estos no necesariamente son procesos conscientes y deliberados, sino que muchas veces tienden a ocurrir a espaldas de los agentes. Luego de un determinado plazo de tiempo, los individuos encuentran que casi sin darse cuenta han destinado buena parte de sus esfuerzos a comprometerse a una vida convencional, por la vía del trabajo, del matrimonio, del vínculo a la comunidad, etcétera. Esta «inversión» en relaciones sociales determina que una vuelta al mundo del delito sea visualizada como mucho más costosa (Laub y Sampson, 2001; Sampson y Laub, 2005).

## Reflexiones finales

En la actualidad carecemos en Uruguay de explicaciones adecuadas del fenómeno de la no reincidencia. Como ya fuera señalado, los antecedentes nacionales de investigación son escasos y muy débiles tanto en términos teóricos como metodológicos. Adicionalmente, las debilidades de la literatura nacional se agravan debido a que los vínculos entre la persistencia en el mundo del delito y las instituciones penitenciarias poseen un carácter bastante complejo y heterogéneo

En primer lugar, las razones y motivaciones por las cuales el individuo cometió delitos inicialmente pueden ser diferentes a las que lo llevaron a hacerlo posteriormente. En segundo lugar, en muchos casos no parecen existir grandes diferencias objetivas en las trayectorias vitales de los individuos reincidentes y desistidores. Ambos grupos pueden presentar vidas con graves problemas y obstáculos para lograr el éxito (pobreza, problemas familiares, abuso de drogas, etcétera), así como una importante acumulación de delitos de diverso tipo. Como señala Maruna, muchas veces la diferencia clave puede operar no en el nivel más objetivo y visible, sino en el subjetivo: la forma en que reconstruyen su pasado y su biografía y cómo logran hacer sentido de las mismas.

En tercer lugar, los efectos de las instituciones penitenciarias sobre la reincidencia pueden variar enormemente. En el artículo pasamos revista a cuatro explicaciones que especifican el vínculo causal entre el pasaje por las instituciones penitenciarias y el abandono del delito. Tres de dichas explicaciones involucran procesos causales donde a lo largo del tiempo puede tener lugar la no reincidencia (rehabilitación, disuasión y desistimiento) y una de ellas refiere un evento reiterado donde la persona se encuentra imposibilitada de reincidir (incapacitación). Otro elemento relevante para distinguirlas es el contexto institucional. Mientras en el caso de la rehabilitación, disuasión<sup>12</sup> e incapacitación el contexto de operación del mecanismo son las instituciones policiales, judiciales y penitenciarias, en el caso del desistimiento el mecanismo opera independientemente de la intervención institucional. Una tercera característica relevante a señalar es que mientras en la rehabilitación se plantea como condición necesaria la presencia de un cambio a nivel de las normas o los valores a los que el individuo adhiere, en el desistimiento el mismo no debe estar necesariamente presente, y en la incapacitación y la disuasión está ausente. Adicionalmente, mientras en el desistimiento la reincidencia es un indicador secundario y puede ser admitida en procesos de desacereleración o de disminución de la gravedad de los delitos cometidos, en los otros tres procesos constituye un valor clave y por definición excluyen la posibilidad de su presencia.

---

12 En el caso de la disuasión genérica, el contexto institucional sigue operando pero de forma vicaria.

Cuadro 1. Comparación entre los mecanismos explicativos de la no reincidencia delictiva.

	<i>Rehabilitación</i>	<i>Disuasión</i>	<i>Incapacitación</i>	<i>Desistimiento</i>
Explanans	Proceso	Proceso	Evento	Proceso
Contexto institucional	+	+	+	-
Cambio normativo axiológico	+	-	-	+/-
Reincidencia	Indicador clave No admitida	Indicador clave No admitida	Indicador clave No admitida	Indicador secundario Admitida

Fuente: elaboración propia.

En cuarto lugar, existen problemas para identificar con precisión la presencia o ausencia de procesos causales en contextos específicos de no reincidencia. Muchas veces pueden estar presentes simultáneamente varios de estos procesos y resulta difícil determinar metodológicamente la incidencia relativa de los mismos sobre los resultados observados. Fundamentalmente, resulta complejo determinar si algunos de los indicadores de los procesos de desistimiento (por ejemplo, cambios identitarios o miedo a volver a ser encarcelado) no pueden estar excesivamente asociados a procesos de rehabilitación o disuasión respectivamente.

Finalmente, una idea clave en ciencias sociales y por ende en la criminología es la necesidad de estar continuamente refinando y profundizando las explicaciones que ofrecemos de los fenómenos sociales. Las cuatro explicaciones repasadas en este artículo son un punto de arranque para comprender cómo y por qué los individuos reinciden o abandonan la vida delictiva. No obstante, es posible identificar procesos causales de mayor nivel de especificidad al interior de dichas explicaciones si nos focalizamos en elementos tales como las emociones, las normas, la confianza, las variantes de racionalidad, las creencias y las distorsiones cognitivas, etcétera. Apelar a este nivel de operacionalización permitiría construir cadenas causales más precisas y sólidas entre distintos factores y el fenómeno de la no reincidencia o su opuesto, la persistencia, y tal vez superar algunas de las limitaciones anteriormente planteadas.

## Bibliografía

- Aebi, M. (2008). *Temas de criminología*, Madrid, Dickinson.
- Andrews, D. (1995). «The psychology of criminal conduct and effective treatment» en McGuire, J., *What works: Reducing reoffending – guidelines from research and practice*, Chichester, UK, Wiley, pp. 35-62.
- Andrews, D. y Bonta, J. (1994). *The Psychology of Criminal Conduct*, 2 ed., Cincinnati, Anderson.
- Andrews, D.; Zinger, I.; Hoge, R. D.; Bonta, J.; Gendreau, P. y Cullen, F. T. (1990). «A human service approach or more punishment and pessimism. Rejoinder», en *Criminology*, 28, 419-429.
- Brame, R.; Fagan, J.; Piquero, A. et al. (2003). «Criminal careers of serious delinquents in two cities», *Youth Violence and Juvenile Justice*, vol. 2, n.º 3, 256-272.
- Carroll, J. y Weaver, F. (1986). «Shoplifters' perceptions of crime opportunities: a process-tracing study», en D. Cornish and RV Clarke, Editors, *The Reasoning Criminal*, Springer-Verlag, Burnaby, British Columbia.
- Elster, J. (1998). «A Plea of mechanisms» en Swedberg, Richard y Hedstrom, Peter (eds.), *Social Mechanisms: An Analytical Approach to Social Theory*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 45-73.
- Erlich, Isaac (1975). «The Economic Approach to Crime – a preliminary assessment» en Messinger, S. L. y Bittner, E. (eds.) (1984) *Criminological Review Yearbook*, vol. 1, Beverly Hills, Sage Publications.
- (1977). «Capital Punishment and Deterrence: some further thoughts and additional evidence», *Journal of Political Economy* vol. 85, n.º 4, pp. 741-788.
- Farrall, S. (2002). *Rethinking What Works with Offenders. Probation, Social Context and Desistance from Crime*, Willian Publishing, UK.
- Farrington et al. (1994). *Psychological explanations of crime*, Aldershot, UK, Dartmouth.
- Freeman, Richard B. (1994). «Crime and disemployment of disadvantaged youths», NBER working paper n.º 3875.
- Garret, C. G. (1985). «Effects of residential treatment on adjudicated delinquents: A meta - analysis», *Journal of Research in crime and delinquency*, 22, 287-308.
- Garrido, V. Redondo, S. y Sánchez-Meca, J. (1997). «What works in correctional rehabilitation in Europe. A meta – analytic review», en S. Redondo, V. Garrido, J. Pérez y R. Barberet (eds.) *Advances in Psychology and Law: International Contributions*, Berlín, De Gruyter, pp. 499-523.
- Gendreau, P. (1996). «The Principles of Effective Intervention with offenders», en Harland T. A. (ed.) *Choosing Correccional Options that work. Defining the demand and evaluation the supply*, Sage Publications, Thousand Oaks, London, Nueva Delhi.
- Golbert, Laura y Kessler, Gabriel (1999). «El crecimiento de la violencia urbana en la Argentina de los noventa. El debate entre la explicación económica y la sociológica», Red de Investigadores Latinoamericanos por la Democracia y la Paz, disponible en <www.insumisos.com>.
- Greenberg, D. F. (2006). «Criminological Research and crime control policy: not a marriage made in heaven», Editorial *Criminology and Public Policy*, Volume 5, Number 2.
- Horney, J.; Osgood, D. y Haen-Marshall, I. (1995). «Criminal careers in the short-term: Intra-individual variability in crime and its relation to local life circumstances», *American Sociological Review* 60: 655-673.
- Kessler, Gabriel (2005). *Sociología del delito amateur*, Paidós, Tramas Sociales.
- Laub, J. y Sampson, J. (2001). «Understanding desistance from crime», *Crime and Justice: a Review of Research* 28: 1-69.
- Lemert, E. M. (1967). *Human deviance, social problems and social control*, Nueva York, Prentice Hall.

- Light, R.; Nee, C. y Ingham, H. (1993). «Car Theft: The *Offender's Perspective*», *Home Office Research Study* n.º 130, London, Her Majesty's Stationery Office.
- Lipsey, M. W. (1992). «Meta – analysis in evaluation research: moving from description to explanation» en H. T. Chen y P. H. Rossi (eds.) *Using theory to improve program and policy evaluation*, Nueva York, Greenwood Press.
- Losel F. y Kofler, P. (1989). «Evaluation research on correctional treatment in West Germany: A meta – analysis», en H. Wegener, F. Losel y J. Haisch (eds.) *Criminal Behavior and the Justice System: Psychological Perspectives*, Nueva York, Springer Verlag.
- Martinson, R. (1974). «What Works? - Questions and Answers About Prison Reform», *The Public Interest*, 35: 22-54.
- (1979). «New findings, new views: A note of caution regarding sentencing reform», *Hofstra Law Review*, 7, 243-258.
- Maruna S. (2001). *Making Good: How Ex- Convicts Reform and Rebuild Their Lives*. Washington, DC: Am. Psychol. Assoc.
- et al. (2004). «Ex offender reintegration: theory and practice» en Maruna, S. y Immarigeon, R. (2004) *After crime and punishment. Pathways to offender reintegration*, Willian Publishing, UK.
- Mc Guire, J (1992). «Enfocaments psicologics per la reducció de la conducta delictuosa: investigació recent i implicacions pràctiques», *Papers d'Estudis I Formació*, 10, 67 -77.
- (2001). «What works in correctional intervention? Evidence and practical implications», en Bernfeld, G.A., Farrington, D. y Leschild, A.W. (2001) (eds.) *Offender Rehabilitation in Practice. Implementing and Evaluating Effective Programs*, Nueva York, John Wiley & Sons, Ltd.
- y Priestley, P. (1995). «Reviewing What Works: Past, Present and Future», chapter 1 en McGuire, J.M. (1995) *What Works: Reducing Reoffending. Guidelines from research and practice*, John Wiley & Sons Ltd., England.
- Palmer, T. (1996). «Pragmatic and non pragmatic aspects of successful intervention» en Harland T. A. (ed.) *Choosing Correccional Options that work. Defining the demand and evaluation the supply*, Sage Publications, Thousand Oaks, London, New Delhi.
- Petersilia, J. (1997). *Community Corrections: Probation, Parole, and Intermediate Sanctions*. Nueva York, Oxford University Press.
- (2003). *When Prisoners Return to Communities: Political, Economic and Social Consequences*, Nueva York, Oxford University Press.
- Pucci, F.; Rojido, E.; Trajtenberg, N. y Vigna, A. (2009). «Criminalidad y políticas de rehabilitación en Uruguay. El caso del Centro Nacional de Rehabilitación», Informe de Investigación, Montevideo, Proyecto CSIC Sector Productivo 2007-2008 (inédito).
- Sampson, R. y Laub, J. (2005). «A general age-graded theory of crime: Lessons learned and the future of life-course criminology», en D. P. Farrington (ed.), *Testing Integrated Developmental/Life Course Theories of Offending*, New Brunswick, NJ: Transaction.
- (1993). *Crime in the Making: Pathways and Turning Points through Life*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- y Wimer, C. (2006). «Does Marriage Reduce Crime? A Counterfactual approach to within-individual causal effects», *Criminology*, vol. 44, n.º 3.
- Sánchez-Meca, J. (1997). «Methodological issues in the meta – evaluation of correctional treatment» en S. Redondo, V. Garrido, J. Perez y R. Barberet (eds.) *Advances in Psychology and Law: International Contributions*, Berlín, De Gruyter, pp. 486-498.
- Sherman, L.W. et al. (1997). «Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising», Report to the United States Congress. Prepared for the National Institute of Justice by the Department of Criminology and Criminal Justice, University of Maryland.
- Shover, N. (1996). *Great Pretenders: Pursuits and Careers of Persistent Thieves*, Boulder, CO: Westview Press.

- Sorensen, A. (1998). «Theoretical mechanisms and the empirical study of social processes» en Swedberg, Richard y Hedstrom, Peter (eds.), Cambridge, Cambridge University Press, pp. 238-266.
- Trajtenberg, N. (2008). «Peor es nada: Algunos comentarios sobre la investigación científica en delincuencia juvenil en Uruguay» en Red de Estudios sobre Instituciones Sociales y Prácticas Profesionales con Énfasis en el Campo Socio Jurídico (comp.) *La fragmentación de lo social: construcciones profesionales y campo socio jurídico en la región*, Montevideo, Ediciones de la CIEJ.
- Uggen C.; Manza J. y Behrens, A. (2004). «Stigma, role transition, and the civic reintegration of convicted felons», en *After Crime and Punishment: Ex-offender Reintegration and Desistance from Crime*, ed. S Maruna, R Immarigeon, Nueva York, State Univ. Nueva York Press (en prensa).
- Warr, M. (1998). «Life-course transitions and desistance from crime», *Criminology* 36(2): 183-217.
- Wilson, J. Q. y Kelling, G. (1982). «Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety» *Atlantic Monthly*, March.



---

## NOTAS SOBRE LOS AUTORES

**RAFAEL BAYCE.** Doctor en Ciencia Política, Instituto Universitario de Pesquisas do Rio de Janeiro, Doctor en Sociología, Stanford University y University of Chicago; Profesor Titular del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Consultor Internacional en Educación, Justicia y Políticas Sociales.

**CARLOS DEMASI.** Profesor de Historia, Instituto de Profesores Artigas; Licenciado en Historia y Máster en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Encargado de la Dirección y docente del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

**VERÓNICA FILARDO.** Doctora en Sociología, Universidad de Granada; Maestría en Sociología, Universidad de la República; Maestría en Desarrollo Local y Regional, Universidad Católica del Uruguay. Investigadora y docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Investigadora activa del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

**RICARDO FRAIMAN.** Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires. Profesor adjunto de Sociología de las Organizaciones, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

**VÍCTOR H. GONZÁLEZ.** Licenciado en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Maestrando en Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad de la República. Integrante de la División de Estadísticas y Análisis Estratégico del Ministerio del Interior (encargado de la Estadística Nacional).

**GABRIEL KAPLÚN.** Magíster en Educación y Doctor en Estudios Culturales. Profesor Agregado de Comunicación Educativa y Comunitaria. Director de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Universidad de la República. Investigador del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

**LUIS EDUARDO MORÁS.** Doctor en Sociología, Instituto Universitario de Pesquisas do Rio de Janeiro. Profesor Agregado de Sociología y de Metodología. Director del Instituto de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho, Universidad de la República, Investigador Activo del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

**RAFAEL PATERNAIN.** Licenciado en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales y Máster en Ciencias Humanas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Investigador del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación. Ex Gerente del Área de Política Institucional y Planificación Estratégica del Ministerio del Interior.

**FRANCISCO PUCCI.** Doctor en Sociología, Universidad de Lyon II. Profesor Titular del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Profesor Agregado en la Licenciatura en Relaciones Laborales, Facultad de Derecho, Universidad de la República. Investigador Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

**ÁLVARO RICO.** Doctorado en Filosofía, Universidad Estatal «Lomonosov» de Moscú, Facultad de Filosofía. Docente de Ciencia Política, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Representante de la Universidad de la República en la Secretaría para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Coordinador del Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre el Pasado Reciente, Comisión Sectorial de Investigación Científica.

**EMILIANO ROJIDO.** Licenciado en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Docente e investigador en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

**MARCELO ROSSAL.** Licenciado en Ciencias Antropológicas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Docente del Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos y del Departamento de Antropología Social, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

**OSCAR SARLO.** Egresado de Abogacía y Diplomacia, Facultad de Derecho, Universidad de la República. Maestría en Filosofía y Sociedad, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Catedrático de Filosofía y Teoría General del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de la República. Investigador Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

**NICOLÁS TRAJTENBERG.** Magíster en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Docente e investigador del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

**ANA VIGNA.** Magíster en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Docente e investigadora del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Docente de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho, Universidad de la República.

**ALEJANDRO VILA.** Magíster en Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Director de la División Desarrollo Institucional del Ministerio del Interior.

**MARCELO N. VIÑAR.** Médico y psicoanalista. Miembro titular de la Asociación Psicoanalítica del Uruguay y de la Asociación Psicoanalítica Internacional. Expresidente de la Federación Psicoanalítica de América Latina. Integró la Clínica La Chesnaie y dirigió la École de Psychiatrie Institutionnelle, La Chesnaie, Francia. Ex Profesor Agregado del Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

**NILIA VISCARDI.** Doctora en Sociología, Universidad Federal de Río Grande do Sul. Licenciada en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Profesora Agregada del Departamento de Pedagogía, Política y Sociedad, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Profesora Adjunta del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Investigadora Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.



URUGUAY

# Inseguridad, delito y Estado

La violencia, la criminalidad y la inseguridad poseen desde hace tiempo un peso relevante en la agenda pública de nuestro país.

Uno de los fines de la Universidad de la República es promover el estudio de temas relevantes y frecuentemente polémicos, poniendo a disposición de los ciudadanos interesados elementos de juicio que permitan la elaboración de opiniones informadas y propias.

En este libro se presentan trabajos de un grupo de investigadores de distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades —reunidos en el marco del proyecto «Cuarenta años de violencias: desde el Estado y en la sociedad uruguaya (1968-2008)» realizado con el apoyo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad— con el propósito de difundir investigaciones que no solo muestran los avances académicos, sino que aportan una voluntad reflexiva para estimular una necesaria y profunda discusión pública.

La evolución del delito, la trayectoria del sentimiento de inseguridad, las inercias represivas del Estado, los ajustes en la matriz de intervención policial, las violencias simbólicas, los miedos urbanos, las subculturas juveniles, las violencias implosivas, la reincidencia, las miradas de género en el mundo carcelario, entre otros, son algunos temas que recoge esta publicación.

Esta obra es apenas una parte de un proceso de acumulación académica mayor, y sobre todo reafirma el compromiso de la Universidad de la República de asumir aquellos problemas sociales que son decisivos para nuestro desarrollo.

- La inseguridad en Uruguay: genealogía básica de un sentimiento, *Rafael Paternain*
- La ilusión represiva. Delito y política, *Álvaro Rico*
- Violencia e inseguridad en la historia reciente, *Carlos Demasi*
- Miedos urbanos en Montevideo, *Verónica Filardo*
- El «yo» y el «nosotros» una compleja relación, *Marcelo N. Viñar*
- Las ciencias sociales y el campo de la seguridad ciudadana: ¿Tiene algo que decir la teoría del derecho sobre esto?, *Oscar Sarlo*
- Hitos teóricos y empíricos para entender la «seguridad», *Rafael Boyce*
- Jóvenes inservibles y menores incorregibles. Los residuos del crecimiento económico, *Luis Eduardo Morás*
- Violencia estatal y construcción de la(s) juventud(es). Conocimiento etnográfico de algunos continuos de violencia, *Ricardo Fraiman y Marcelo Rossal*
- Adolescentes infractoras. El lado femenino de la exclusión, *Nilia Viscardi*
- Culturas locales de jóvenes globales (o al revés), *Gabriel Kaplún*
- La matriz policial uruguaya: 40 años de gestación, *Alejandro Vila*
- Suicidio y precariedad en el Uruguay, *Victor González*
- Explicaciones de la no reincidencia delictiva, *Francisco Pucci, Emiliano Rojido, Nicolás Trajtenberg y Ana Vigna*

TRILCE

CSIC  
COMISIÓN SECTORIAL DE  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

